



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/6300/Add.3(Parte I)\*  
8 noviembre 1966  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo primer período de sesiones  
Tema 67 del programa

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION  
CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION  
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

(correspondiente a la labor realizada en 1966)

Relator: Sr. A.H. ALJUBOURI (Irak)

CAPITULO V (Parte I)

TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION PORTUGUESA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. MEDIDAS TOMADAS EN 1965 POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITE ESPECIAL . . . . .	1 - 9
II. INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS	
A. Los Territorios en general . . . . .	10 - 86
B. Angola . . . . .	87 - 143
C. Mozambique . . . . .	144 - 179
D. Guinea bajo administración portuguesa . . . . .	180 - 195
E. Cabo Verde . . . . .	196 - 209
F. Santo Tomé y Príncipe . . . . .	210 - 223
G. Macao . . . . .	224 - 230
H. Timor . . . . .	231 - 244

\* El presente documento contiene la Parte I del capítulo sobre los Territorios bajo administración portuguesa. El capítulo de introducción general al informe del Comité Especial se publicará ulteriormente, con la signatura A/6300. Los demás capítulos del informe se publican como adiciones.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
III. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL	
Introducción . . . . .	245 - 251
A. Peticiones escritas y audiencias . . . . .	252 - 534
B. Declaraciones generales de los miembros. . . . .	535 - 648
IV. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL . . . . .	649 - 676

I. MEDIDAS TOMADAS EN 1965 POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITÉ ESPECIAL

1. El Comité Especial examinó los Territorios bajo administración portuguesa en mayo y junio de 1965 durante su visita al Africa y nuevamente en octubre en la Sede.
  2. Durante la primera parte de su examen el Comité Especial escuchó a varios petionarios procedentes de Angola, Mozambique y Guinea bajo administración portuguesa. Estudió también la situación de los refugiados procedentes de esos Territorios y las medidas tomadas para prestarles asistencia médica y de otro carácter por conducto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de los organismos especializados interesados, en cumplimiento de la resolución tomada por el Comité en 1964<sup>1/</sup>.
  3. El 10 de junio de 1965 el Comité Especial aprobó una resolución (A/6000/Add.3, Parte I, párr. 415) por la que reafirmaba el derecho de la población de los Territorios africanos bajo administración portuguesa a la libre determinación y la independencia, y reconocía la legitimidad de su lucha por conquistar los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y formulaba un llamamiento a todos los Estados pidiéndoles que prestasen a las poblaciones africanas de tales Territorios el apoyo moral y material necesario para la restitución de sus derechos inalienables. Pidió también al Alto Comisionado para los Refugiados y a los organismos especializados de las Naciones Unidas que prestasen mayor ayuda a los refugiados procedentes de dichos Territorios. El Comité Especial señaló urgentemente a la atención del Consejo de Seguridad el continuo empeoramiento de la situación en los Territorios bajo administración portuguesa así como las consecuencias de las amenazas hechas por Portugal contra los Estados africanos independientes limítrofes con sus colonias.
  4. El 17 de junio de 1965 (S/6460) el Secretario General transmitió al Presidente del Consejo de Seguridad el texto de la resolución así como las actas de las sesiones celebradas por el Comité sobre esta materia.
  5. Al continuar sus estudios sobre los Territorios portugueses en el mes de octubre el Comité Especial tuvo ante sí un informe presentado por el Subcomité I. Este informe había sido preparado de conformidad con una resolución aprobada por el Comité Especial el 3 de julio de 1964 (A/5800/Add.3, párr. 352) por el cual este
- <sup>1/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, Anexo No. 8 (A/5800/Rev.1), capítulo V, párr. 6 de la parte dispositiva.

último, entre otras cosas, había pedido al Subcomité que, con asistencia del Secretario General, examinase las actividades de los intereses extranjeros económicos y de otra índole que estaban obstaculizando la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los Territorios bajo administración portuguesa. El 28 de octubre el Comité Especial aprobó el informe del Subcomité I e hizo suyas sus observaciones y conclusiones. El Comité Especial se ocupa de este asunto en su informe a la Asamblea General (A/6000/Add.3, Parte II) al cual agregó como anexo el informe del Subcomité I, así como los dos documentos básicos preparados por la Secretaría para el Subcomité I, sobre la minería, y la concesión, ocupación y colonización de tierras en los Territorios bajo administración portuguesa.

6. Por carta del 28 de julio de 1965, los representantes de treinta y dos Estados Miembros pidieron al Consejo de Seguridad que estudiase la cuestión relativa a la situación en los Territorios bajo administración portuguesa (S/5347). El Consejo de Seguridad estudió esta cuestión en ocho sesiones y el 23 de noviembre aprobó la resolución 218 (1965). Recordando la resolución de la Asamblea General 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1961, el Consejo afirmó "que la situación resultante de la política portuguesa, en lo que respecta tanto a la población africana de sus colonias como a los Estados limítrofes, perturba seriamente la paz y la seguridad internacionales". Una vez más, deploró la negativa del Gobierno de Portugal a cumplir las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y a reconocer el derecho de los pueblos de los Territorios a la libre determinación. Reafirmó su urgente requerimiento a Portugal de que tomase medidas para conceder la independencia a todos los Territorios bajo su administración, conforme a las aspiraciones del pueblo. El Consejo pidió nuevamente a todos los Estados que se abstuviesen de ofrecer al Gobierno de Portugal cualquier asistencia que lo pusiese en condiciones de continuar la represión que ejercía sobre los pueblos de los Territorios y tomasen las medidas necesarias para evitar la venta y el suministro de armas y equipo militar al Gobierno portugués para ese efecto, incluso la venta y entrega de equipos y materiales para fabricar y mantener armas y municiones para ser usadas en los Territorios. Pidió a todos los Estados que informasen al Secretario General acerca de las medidas que hubieran iniciado para aplicar esta disposición.

7. Como lo hizo en su resolución de 1963, el Consejo pidió al Secretario General "que asegurase la aplicación de las disposiciones de la presente resolución, prestase la ayuda que considerase necesaria e informase al Consejo de Seguridad a más tardar el 30 de junio de 1966".

/...

8. La Cuarta Comisión de la Asamblea General examinó la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa tomando como base el informe del Comité Especial (A/6000/Add.3, Partes I y II) y dos informes (A/5783 y Add.1 y A/6076 y Add.1 y 2) del Secretario General sobre programa especial de capacitación para esos Territorios.

9. Por recomendación de la Cuarta Comisión, la Asamblea General aprobó, el 21 de diciembre de 1965, la resolución 2107 (XX) por la cual, además de reafirmar sus anteriores resoluciones y recomendaciones, formulaba un llamamiento a todos los Estados para que, "en colaboración con la Organización de la Unidad Africana, prestasen a la población de los Territorios bajo administración portuguesa el apoyo moral y material necesario para la restitución de sus derechos inalienables;" condenaba la política del Gobierno de Portugal violatoria de los derechos económicos y políticos de la población autóctona mediante el asentimiento, en gran escala, de inmigrantes extranjeros en los Territorios y la exportación de mano de obra a Sudáfrica; pedía a todos los Estados que se opusiesen a que sus nacionales que participan en intereses financieros extranjeros interviniesen en actividades que constituyesen un obstáculo a que la población lograse sus legítimos derechos de libertad e independencia. La Asamblea General pidió encarecidamente a los Estados Miembros que tomaran las siguientes medidas, individual o colectivamente:

a) Romper las relaciones diplomáticas y consulares con el Gobierno de Portugal o abstenerse de establecerlas;

b) Cerrar sus puertas a todos los barcos de bandera portuguesa o que estuvieran al servicio de Portugal;

c) Prohibir a sus barcos que entrasen a los puertos de Portugal y de sus Territorios coloniales;

d) Negar el aterrizaje y tránsito a todas las aeronaves que pertenecieran o estuvieran al servicio de Portugal o de compañías registradas conforme a las leyes de Portugal;

e) Boicotear todo el comercio con Portugal.

Pidió también al Consejo de Seguridad que considerase la posibilidad de llevar a la práctica contra Portugal las medidas apropiadas previstas en la Carta, a fin de dar cumplimiento a sus resoluciones referentes a los Territorios bajo administración portuguesa.

## II. INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS

### A. Los Territorios en general

#### 1. Evolución constitucional y política

10. Desde que se derogó el Estatuto de los Indígenas en 1961, se ha introducido una serie de modificaciones legislativas encaminadas a completar el marco institucional para la integración política y económica de los Territorios de Ultramar con Portugal. Con la publicación de un decreto (No. 45.830 de 25 de julio de 1964) por el que se aumenta el número de miembros de la Cámara Corporativa, quedaron terminados los cambios destinados a llevar a efecto la transformación constitucional que prevé "una mayor intervención" de los Territorios "en la dirección de la política nacional".

11. Como se verá más adelante, el Gobierno de Portugal considera que Portugal y los Territorios de Ultramar constituyen una "nación pluri-continental y multirracial" y que no se puede ya considerar cambio alguno en las relaciones que existen entre ellos. En una entrevista celebrada el 4 de agosto de 1965, el Primer Ministro Salazar explicó la política de su Gobierno en la forma siguiente:

"Sólo podríamos convenir en la idea de la libre determinación para los Territorios de Ultramar, en el sentido en que se la entiende actualmente, si tales Territorios tuvieran que escoger su destino como nación o su forma como Estado. Sin embargo, la situación es que, como consecuencia de la integración que durante siglos ha sido un principio de la política de ultramar de Portugal, tales Territorios en su totalidad forman ya una nación y un Estado soberano. Admitir, cada vez que hay una crisis política, que parte de un Territorio tiene el derecho de la libre determinación en el sentido expuesto más arriba, es crear un factor de inestabilidad y de desunión nacional. Aunque el problema puede ser pertinente cuando se trata de Territorios dependientes o de colonias que desean alcanzar la independencia y definir sus relaciones con el Estado que ejerció derechos de soberanía sobre ellos, no es pertinente en el caso de Portugal.

"En el caso de Portugal lo único que importa es determinar si las leyes confieren a los ciudadanos de los Territorios los mismos derechos políticos, esto es, aquéllos mediante los cuales el individuo influye sobre el carácter de los órganos estatales. Si tales derechos son los mismos en todos los Territorios, entonces no tenemos ciudadanos y súbditos, sino sólo ciudadanos, aun cuando éstos sólo participen en ciertas funciones de acuerdo con sus capacidades.

"Este punto es, empero, asunto de ley electoral y no un asunto político. Los promotores de la revolución africana están tratando de eludir el problema al hacer del principio de que un hombre equivale a un voto la base de sus peticiones. Nadie que tenga sentido de responsabilidad aceptará una tesis que sólo se defiende para lograr ciertos resultados, y no porque dicha tesis esté fundada en la verdad o la justicia."

12. En 1965 los acontecimientos políticos más importantes fueron las elecciones presidenciales en julio y las elecciones a la Asamblea Nacional en noviembre. Dichas elecciones se describen con algunos detalles más adelante pues fueron las primeras elecciones "nacionales" celebradas desde que se concedió una más amplia representación a los Territorios de Ultramar en los órganos centrales del Gobierno en virtud de la Ley Orgánica de Ultramar de 1963.

a) Elección del Jefe de Estado

13. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte I, párr. 5) en 1965 se eligió por primera vez el Jefe de Estado de Portugal mediante un colegio electoral, establecido por Decreto No. 43.548 de 21 de marzo de 1961. Dicho colegio electoral, cuando cuenta con la plenitud de sus miembros, está compuesto por los miembros en ejercicio de la Asamblea Nacional y de la Cámara Corporativa, más representantes de la mitad del número de los concejos municipales en cada distrito o en cada Territorio que no está dividido en distritos, y un número determinado de representantes nombrados por el Consejo Legislativo de cada Territorio entre sus propios miembros.

14. El Colegio Electoral está compuesto por 616 miembros cuando se halla plenamente constituido. De esta cifra total 130 miembros son diputados de la Asamblea Nacional, 205 son miembros de la Cámara Corporativa, 211 son representantes de concejos municipales, y 70 son miembros de los consejos legislativos de los Territorios de Ultramar. Los siete Territorios de Ultramar están representados por 135 miembros. Entre estos miembros figuran 20 diputados a la Asamblea Nacional, 9 miembros de la Cámara Corporativa, 46 miembros que representan a los concejos municipales y 60 miembros de los consejos legislativos territoriales. La composición total de cada uno de los Territorios en el colegio electoral se distribuye así: Angola 51, Mozambique 51<sup>2/</sup>, Cabo Verde 13 y Guinea bajo administración portuguesa, Santo Tomé y Príncipe, Timor y Macao figuraban con 5 miembros cada uno.

15. En virtud de la Constitución, los candidatos que se presenten para la elección al cargo de Presidente deben de ser aprobados por el Tribunal Supremo de Justicia, presidido por el Primer Ministro. En 1965 el único candidato fue el Contralmirante Américo Thomaz, Presidente en ejercicio, escogido por la Unión Nacional como

---

<sup>2/</sup> La prensa de Mozambique publicó sin embargo 52 nombres de representantes.

"candidato de continuidad en un período de emergencia nacional". En 1965 no se presentó ningún candidato de la oposición, porque, según se dijo había declarado el Sr. Mário de Azevedo Gomes, uno de los jefes del Acção Democrático-Social su grupo no consideraba que la elección presidencial mediante el colegio electoral constituyese "un acto nacional", pues el nuevo sistema de sufragio indirecto excluía toda representación posible de la oposición.

16. Al reunirse el colegio electoral el 7 de julio se encontraban presentes 585 miembros. El resultado de la votación dio 556 votos por el Almirante Thomaz y 13 votos en contra. Dieciséis miembros del colegio electoral no respondieron a la votación nominal. Al asumir el cargo y en ejercicio de sus poderes, el Presidente Thomaz nombró al Sr. Oliveira Salazar para que continuase en el cargo de Primer Ministro. En su discurso inaugural el Presidente Thomaz tributó homenaje a las fuerzas armadas por su defensa intransigente del territorio nacional en Angola, Mozambique y Guinea bajo administración portuguesa, donde se continuaba la lucha en las fronteras con los países recién independizados. Dstacó que "la lucha debe continuar hasta nuestra victoria final, que puede apresurarse con un entendimiento más realista del Occidente".

17. Aunque Angola, Mozambique y Guinea bajo administración portuguesa contaban juntos con más o menos el 20% de los puestos en el colegio electoral, no parece que los africanos tuvieron mucha participación en la elección presidencial.

18. En primer lugar, los diputados representantes de los Territorios en la Asamblea Nacional habían sido elegidos en noviembre de 1961 a base de las listas electorales compiladas antes de la derogación del Estatuto de los Indígenas, y no se halló indicación alguna de que se hubiesen agregado más africanos a dichas listas (Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, anexos, Addendum al tema 54 del programa, documento A/5160, párr. 264). En segundo lugar, en cada uno de los consejos legislativos de los tres Territorios, fuera del número limitado de africanos que reunían los requisitos necesarios para votar en las elecciones directas organizadas con arreglo a la nueva Ley Electoral de 6 de diciembre de 1963 (A/5800/Rev.1, Cap. V, párrs. 54-64), el resto de la población africana está representada por sólo tres miembros de una cifra total de 36 en Angola, 29 en Mozambique

y 14 en Guinea bajo administración portuguesa (ibid., párrs. 35 y 36, anexo, cuadro cuadro 1). En tercer lugar, los concejos municipales están establecidos solamente en concelhos en aquellos lugares en que hay más de 500 votantes registrados (Decreto 43.730 de 12 de junio de 1961). Estos concejos están compuestos por un presidente que, por regla general, es el administrador, y cuatro concejales que representan intereses económicos públicos o privados, intereses morales (religiosos) o profesionales, o, en su defecto, por "los contribuyentes, personas físicas de nacionalidad portuguesa, empadronados con una contribución directa mínima de 1.000 escudos". En cuarto lugar, los representantes de Angola y Mozambique en la Cámara Corporativa son elegidos en cada Territorio por el Consejo Económico y Social, cuyos miembros representan a órganos administrativos gubernamentales e intereses económicos y profesionales (ibid., párr. 49).

b) Elecciones para la Asamblea Nacional

19. El 28 de septiembre, pocas semanas después que el Presidente Thomas asumió el cargo por un segundo período de siete años, el Gobierno anunció que el 7 de noviembre se celebrarían las elecciones para la Asamblea Nacional. Había que presentar dentro de una semana (antes del 6 de octubre) a los gobernadores de distrito pertinentes los nombres de los candidatos electorales. Se fijó un período de 30 días (de 6 de octubre a 6 de noviembre) para la campaña electoral.

20. Como los partidos políticos no están reconocidos en el Portugal excepto para la organización gubernamental llamada la Unión Nacional, la única época en que se reconoce públicamente la opinión organizada de la oposición es durante el período de campaña electoral de 30 días. Los grupos opositores existen, sin embargo, y figuran en ellos algunos antiguos funcionarios oficiales. A principios de octubre uno de tales grupos, bajo el nombre de Accção Democrático-Social decidió oponerse a los candidatos de la Unión Nacional en cinco (Lisboa, Oporto, Viseu, Leira y Braga) de los 30 distritos electorales de Portugal. En los Territorios de Ultramar no se presentaron candidatos de oposición.

21. Dicho grupo, al que la prensa llamó de oposición, publicó el 14 de octubre un manifiesto de 5.000 palabras en el que protestaba por la censura impuesta por el Gobierno a las noticias así como la falta de libertad de asociación y de expresión.

Además de reafirmar el programa para la democratización del país expuesto en un manifiesto anterior publicado por los opositores del régimen en 1961, la oposición dejó constancia de sus opiniones sobre la política del Gobierno en los Territorios de Ultramar (pese a que según un comunicado de prensa del 12 de septiembre el Ministro del Interior, Alfredo Santos, hijo, había advertido que el Gobierno no toleraría discrepancia sobre su política de Gobierno continuado de Portugal en Africa".

22. El manifiesto de la oposición tomó nota de que si bien la guerra en Angola había terminado oficialmente en 1961, no sólo continuaba allí la lucha sino que se había extendido a Mozambique y Guinea bajo administración portuguesa, y que no había ya ninguna esperanza de que la guerra terminase pronto. El manifiesto se oponía a la solución del problema de los Territorios de Ultramar por medios militares, señalando que "el país estaba extenuado con la pérdida de valiosas vidas para alcanzar un objetivo imprevisible y estaba exponiéndose a una calamidad económica ...".

"Sostenemos", declaraba la oposición, "que lo que se requiere sin tardanza es una solución política basada en el principio de la libre determinación, ejercida mediante medios democráticos. Esta solución es la que nos impone nuestra conciencia de hombres libres que ... consideran la descolonización como un fenómeno irrevocable ...". El Gobierno debe realizar el proceso de libre determinación en los Territorios de Ultramar de manera que los resultados sean aceptados internacionalmente, a fin de que los Territorios obtengan la simpatía y posible asistencia de las Naciones Unidas, que hasta ahora les han sido negadas debido a las políticas del Gobierno.

23. Al protestar en general contra la censura oficial, el manifiesto citó como ejemplo concreto la medida tomada por el Gobierno con respecto al documento básico sobre los Territorios bajo administración portuguesa preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas para el Comité Especial sobre la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en 1965. La oposición se quejó de que si bien el Gobierno había dado amplia publicidad al comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores que caracterizaba el documento de las Naciones Unidas como un documento en que figuraban "citas tendenciosas de textos oficiales" y "errores de hecho", dicho documento no se había distribuido, y en consecuencia el pueblo portugués no podía ni siquiera conocer las realidades de la situación.

24. Cuando se publicó el manifiesto de la oposición en los periódicos de Portugal el 16 de octubre, se lo acompañó con muchos artículos que informaban sobre protestas de Angola, Mozambique y otros Territorios contra el apoyo de la oposición al principio de la libre determinación para los Territorios de Ultramar. El 17 de octubre la prensa portuguesa publicó una declaración del Ministro del Interior en que replicaba a los diversos puntos planteados por el manifiesto de la oposición, y una declaración de la Unión Nacional que se ocupaba principalmente de la cuestión de los Territorios de Ultramar.

25. La Unión Nacional impugnó las propuestas de la oposición en favor de una solución "política". La Unión señaló que si bien la oposición no era partidaria de una solución militar porque estaba extenuando a la nación, no había negado la posibilidad de tal solución. Cualquiera que fuera el precio de ello, Portugal no abandonaría nunca su defensa legítima de su territorio nacional contra la agresión externa.

26. Según la Unión Nacional, la razón principal por la cual había que preferir una "solución militar", era que la pretendida solución "política" al problema de los Territorios de Ultramar conduciría inevitablemente a su secesión de Portugal. Llevado a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que estaban dominadas por los países de Africa y de Asia, el proceso de la libre determinación de los Territorios de Ultramar sólo podía conducir a la desintegración de la nación portuguesa, por todo lo cual, a juicio de la Unión Nacional, la propuesta de la oposición equivalía a una traición.

27. El 20 de octubre la oposición retiró sus candidatos de cuatro de los distritos electorales y ulteriormente también de Braga. Según informes de la prensa, el retiro de los candidatos de este último distrito se debió a la censura y otras restricciones del Gobierno que le negaban la libertad necesaria para la realización de la campaña.

28. En las dos semanas siguientes siguieron publicándose diariamente en la prensa portuguesa protestas procedentes de filiales de la Unión Nacional así como de varios órganos cívicos y profesionales del Gobierno de Portugal y de los Territorios de Ultramar, que apoyaban la norma de integración política del Gobierno y afirmaban la identidad portuguesa (portuguesismo) de los Territorios y de sus habitantes.

29. El 5 de noviembre se publicaron otros tres manifiestos. El Monarchist League repudiaba la fórmula de la oposición para la libre determinación de los Territorios de Ultramar, y apoyaba la política de descentralización del Gobierno por estar de acuerdo con la unidad administrativa política de la nación. El Independent Monarchist Movement protestaba de que ciertos intereses financieros continuasen las guerras en Africa, a pesar de que una larga guerra no convenía a los intereses de la nación. Se publicó un tercer manifiesto de más de 100 laicos católicos no identificados con ninguna posición política especial.

30. El manifiesto católico, que fue enviado previamente al Presidente Thomaz, protestaba contra la censura del Gobierno, las medidas adoptadas contra misioneros y sacerdotes de Angola, incluso su detención y destierro<sup>3/</sup>, la persecución de aquellos que no estaban de acuerdo con la política del Gobierno, y con "un sistema electoral desprovisto de dignidad o sinceridad", ya que sólo se permitía un solo partido. Protestaba en particular contra la prohibición del Gobierno de discutir públicamente la libre determinación para los Territorios de Ultramar. El grupo católico criticaba también al Gobierno por continuar la guerra que, según sus propias palabras, "aunque apoyada desde afuera, no se debía enteramente a esfuerzos foráneos". El grupo afirmaba también que el Gobierno no había dado al pueblo de los Territorios de Ultramar la oportunidad de expresar en forma libre y ordenada sus opiniones y lo había así empujado a la violencia. Expresaba su apoyo por una solución pacífica para el problema de los Territorios de Ultramar y sugería la celebración de un libre diálogo entre dichos Territorios y Portugal. El grupo católico preguntaba a este respecto al Gobierno por qué no consultaba al pueblo sobre sus opiniones acerca de los Territorios de Ultramar si es que, conforme a sus declaraciones, tenía confianza de que su política de integración era defendida por la gran mayoría del pueblo.

31. En la víspera de las elecciones, el Sr. Salazar dirigió la palabra al pueblo por la radio y replicó al manifiesto de la oposición diciendo que sólo contenía críticas estériles, como por ejemplo, la queja contra el Gobierno por no haber traducido el documento de las Naciones Unidas, puesto que el documento estaba disponible en las lenguas oficiales de las Naciones Unidas. Con respecto a las opiniones de

---

<sup>3/</sup> Al producirse la insurrección de 1961, en Angola fueron detenidos ocho sacerdotes católicos romanos. Todos ellos eran negros o mulatos. Algunos fueron detenidos en Angola aunque no se formularon acusaciones formales. Se encuentran actualmente en Lisboa y se les impide volver al Territorio.

la oposición sobre los Territorios de Ultramar, consideraba que las abrumadoras manifestaciones constituían una expresión real del pueblo, un plebiscito, que demostraba que la unidad nacional era un hecho; no había ya utilidad ninguna en discutirla. Hacía un llamamiento al pueblo a que votara como afirmación de su identidad portuguesa (portuguesismo) y como una profesión de fe.

32. En las elecciones celebradas el 7 de noviembre los candidatos de la Unión Nacional fueron reelegidos para la totalidad de los 130 puestos en la Asamblea Nacional. Aunque para los distritos electorales de Portugal se publicaron resultados electorales más o menos detallados, se consiguió muy poca información sobre el número efectivo de votantes en los Territorios de Ultramar. Las cifras más detalladas fueron las de Mozambique, en que de una población de 6.600.000 habitantes se inscribieron unos 74.000 (más o menos el 1,1% de la población) en los registros electorales, y unos 64.000 tomaron parte en la votación (véase más abajo). En Santo Tomé, de una población total de más o menos 60.000 habitantes, se inscribieron unos 5.000 (o sea el 8%) en los registros electorales, y votaron unos 3.800. Con respecto a los demás Territorios, las únicas cifras disponibles son los porcentajes del electorado que tomó parte en la votación. Según diversas informaciones parece que en Portugal y en las islas adyacentes con una población total de menos de 10 millones, es probable que votaron entre 1.200.000 y 1.500.000 personas<sup>4/</sup>; en los Territorios de Ultramar, con una población total de más de 13 millones de personas, no más del 2% tomó parte en la votación.

## 2. Actividades y gastos militares en los Territorios de Ultramar

33. Al inaugurarse la recién elegida Asamblea Nacional en diciembre de 1965, el Presidente Thomaz declaró que las dos principales tareas que tenía ante sí el Portugal eran la defensa de la integridad del territorio nacional y el desarrollo económico de todo el reino de Portugal (espaço português). Aunque Portugal se encontraba en un trágico dilema, no le cabía otra cosa que continuar por el sendero escogido para subsistir y no le era posible prever por cuánto tiempo se enfrentarían los órganos del Gobierno y el pueblo de Portugal con la tarea de defender los

---

<sup>4/</sup> La oposición argumentó en su manifiesto que de una población total de 25 millones de personas de Portugal y sus Territorios de Ultramar, menos de 900.000 personas tuvieron derecho a voto. En su respuesta el Ministro del Interior declaró que esto era falso, ya que sólo en Portugal y las islas adyacentes el electorado ascendía a varios cientos de miles más que la cifra citada por la oposición.

Territorios de Ultramar y sus habitantes. Paralelamente con tales esfuerzos, se aceleraría el desarrollo económico con el fin de aumentar colectivamente la riqueza del reino de Portugal a fin de asegurar su defensa mientras lo hiciese necesario la situación mundial.

34. Estos dos objetivos relacionados entre sí se reflejan en el presupuesto de Portugal para 1966, que prevé un gasto total de 17.410.300.000 escudos<sup>5/</sup>. De esta cifra total, 11.026.500.000 escudos se destinan al presupuesto ordinario, y 6.383.800.000 escudos para el presupuesto extraordinario, que comprende 4.011 millones de escudos para gastos de defensa nacional de ultramar y 2.203.300.000 escudos para "otras inversiones". Los gastos de defensa representan por lo tanto el 63% del presupuesto extraordinario para 1966.

35. Los gastos de defensa de ultramar han aumentado constantemente desde 1961. El cuadro que figura a continuación señala que en 1965 las asignaciones presupuestarias fueron un 60% más altas que en 1961, y que para el período 1961-1965 las asignaciones totales por este concepto ascendieron a unos 17 mil millones de escudos o sea, aproximadamente, a 600 millones de dólares.

Gastos militares de Ultramar, 1961-1965

(en millones de escudos)

	<u>Asignaciones presupuestarias</u>			<u>Total como porcentaje del PNB a precio del mercado</u>
	<u>Asignación inicial</u>	<u>Complementaria</u>	<u>Total</u>	
1961	950	1.500	2.450	...
1962	1.500	1.796	3.296	4,1
1963	1.750	1.666,2	3.416,2	3,9
1964	1.750	1.851,4	3.601,4	3,8
1965	2.000	2.043	4.043	4,1

36. En 1965 el Sr. Salazar fijó el costo de la defensa de los Territorios de Ultramar en 3.500 millones de escudos al año. Al formular observaciones a este respecto, un artículo aparecido en "Portugal and Overseas Provinces, Economist Intelligence Unit, Quaterly Economic Review", en abril de 1965, decía: "Este es ciertamente un cálculo

<sup>5/</sup> Un escudo equivale a 3,5 centavos de dólar; el dólar de los Estados Unidos equivale a 28,50 escudos.

que se queda corto y que no toma en cuenta el efecto deflacionario causado a la economía de la metrópoli por la falta de confianza (como en el período 1961/1962), por el aumento de la carga tributaria y por el hecho de que gran parte de los fondos para la guerra, recogidos en el Portugal metropolitano, se gastan en las provincias y en el exterior. Sin embargo, cuando se lo compara con las ventajas acumuladas para Portugal en el pasado por concepto de sus Provincias de Ultramar, puede justificarse, suponiendo siempre que se pueda lograr una victoria militar y que no se altere el equilibrio de poder en Africa meridional. En realidad, en los tres años del período 1961-1963 la suma acumulada para la zona del escudo procedente de las cuentas comerciales y excedentes de invisibles de las provincias (principalmente ingresos de transporte y operaciones mineras) alcanzaron un promedio de 29.100.000 escudos al año".

37. Aunque en la introducción al presupuesto figura la declaración de que, en la medida de lo posible, existe el propósito de financiar los gastos de defensa con cargo a excedentes presupuestarios, casi el 50% del presupuesto extraordinario de 1966 (en que figuran los gastos de defensa extraordinarios) está financiado por empréstitos internos y externos. En millones de escudos, las partidas se distribuyen en la forma siguiente: 1.901.100.000 dólares (30% del total) procedente de empréstitos internos; 1.058.500.000 dólares (16,5%) procedente de empréstitos externos, 232 millones de bonos de desarrollo interno, 78.500.000 de acuñación de monedas (amoedação); y como en 1965, 100 millones procedentes del impuesto especial de defensa y desarrollo de ultramar. No existen datos sobre la fuente de los empréstitos externos previstos en 1966.

38. Como se señaló el año pasado (A/6000/Add.3, Parte I, párr. 17) en los últimos años ha habido que aumentar tanto los impuestos directos como indirectos para financiar el presupuesto ordinario. Desde 1961 la renta ordinaria ha aumentado en un 50%, de 8.238.400.000 a 12.818.700.000 escudos en 1966. Entre 1960 y 1964, los impuestos directos aumentaron en un 27%, los impuestos indirectos en un 33% y los impuestos industriales especiales (con inclusión de los impuestos al consumo de cerveza y tabaco) aumentaron en un 66%. En 1966 los ingresos procedentes de impuestos directos se calculan en 4.320.400.000 escudos, los procedentes de los impuestos indirectos en 4.093.600.000 escudos y los de industrias sometidas a un régimen especial en 946.400.000 escudos. El cálculo total de ingresos procedentes de estas tres fuentes es de 865.300.000 escudos más que en 1965.

39. En 1965, varios artículos de periódicos informaban que algunos economistas de Lisboa consideraban que la guerra de Africa había resultado ser una "bendición" para Portugal, pues las industrias iban creciendo en proporción con los pedidos militares, que fluctuaban desde las municiones hasta los productos alimenticios y textiles, y las remesas procedentes de las tropas de ultramar habían inyectado nuevo dinero en la economía. Sin embargo, el presupuesto muestra que si bien los gastos ordinarios aumentaron en un 32% entre 1961 y 1966 (los gastos sanitarios y de bienestar aumentaron en un 26%, los gastos de educación nacional en un 40%), los gastos de servicio de la deuda pública aumentaron en 122%. En 1966 el servicio de la deuda pública ascendió a casi la quinta parte del total del presupuesto ordinario, en comparación con sólo la décima parte en 1961. Como se informó anteriormente, la deuda nacional al 30 de septiembre de 1964 representaba ya un 29% del producto nacional bruto y además como los gastos extraordinarios de defensa se financian en gran parte con empréstitos internos, es limitada la cantidad de fondos disponibles para el desarrollo. Parte del Plano de fomento intercalar es financiado con inversiones extranjeras en los Territorios de Ultramar.

3. Relaciones internacionales de Portugal que afectan a los Territorios colocados bajo su administración

a) Participación en organizaciones internacionales y regionales

40. Debido a su política de ultramar sigue siendo impugnado por otros Estados Miembros el derecho de Portugal a la admisión y participación en las actividades de diversas organizaciones internacionales y regionales.

41. En mayo de 1965, el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aprobó una resolución en la que invita al "Director General a realizar, con la autorización del Gobierno portugués, por intermedio de funcionarios competentes de la Secretaría o de personalidades eminentes adecuadas, un estudio in situ sobre el estado actual de la educación en los Territorios africanos bajo administración portuguesa, desde el punto de vista de los fines y objetivos generales de la UNESCO, definidos en su Constitución y en las resoluciones pertinentes de la Conferencia General". La resolución pidió además al Director General "que mantenga en suspenso, en espera de los resultados de este estudio y de su examen por el Consejo, las invitaciones destinadas a Portugal en virtud de decisiones de la Conferencia General o del Consejo Ejecutivo".

42. Portugal consintió en los estudios educacionales a condición de que se restaurasen sus derechos en la UNESCO y se realizasen estudios similares en otros países miembros. Durante 1965, sin embargo, Portugal fue eliminado de la 28a. Conferencia Nacional sobre Educación Pública celebrada en Ginebra el 1.º de julio de ese año y del Congreso Mundial de Ministros de Educación sobre la erradicación del analfabetismo celebrado en septiembre en Teherán.

43. Portugal ha pedido ulteriormente que la decisión del Consejo Ejecutivo sea remitida a la Corte Internacional de Justicia para que emita una opinión consultiva. En octubre de 1965 el Consejo Ejecutivo de la UNESCO decidió aplazar el estudio de la petición de Portugal hasta su reunión de 1966; Portugal continúa mientras tanto eliminado de las conferencias de la UNESCO.

44. La cuestión de la admisión de Portugal se planteó también en la Unión Internacional de Telecomunicaciones y en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Azúcar reunidas ambas en septiembre de 1965.

45. Portugal participa en varias actividades internacionales y regionales que interesan a los Territorios africanos que Portugal pretende son sus provincias de Ultramar. Así por ejemplo, Portugal es parte del acuerdo internacional a largo plazo sobre el café, como país productor, si bien el productor es Angola. De un modo similar fue también miembro de la Organización Interafricana del Café desde su creación hasta noviembre de 1965, fecha en que se lo expulsó por no ser país africano. Se dejó en claro, sin embargo, que Angola sería acogida con agrado como miembro tan pronto como pudiese cumplir con las obligaciones de la Organización.

46. Durante el 15.º período de sesiones del Comité Regional de la CMS para Africa, celebrado en Lusaka, Zambia, en septiembre de 1965, se impugnó el derecho a participar de Portugal debido a su política colonial, y se hizo referencia a los problemas sanitarios creados por los refugiados procedentes de las colonias portuguesas de Africa. El Comité Regional aprobó ulteriormente una resolución que promete a los Estados Miembros de la región hacer todo lo posible por proteger y promover los derechos sanitarios de las poblaciones de las colonias portuguesas de Africa empeñadas en su lucha por la liberación nacional. Invita también a los Estados africanos representados en los órganos de la CMS a examinar todos los medios que puedan inducir al Gobierno de Portugal a renunciar de una vez por todas a su política colonial de

opresión. La resolución fue transmitida al Director General con la petición de que la señale a la atención de la decimonovena Asamblea Mundial de la Salud que se reunirá en mayo de 1966.

b) Relaciones comerciales con Rhodesia del Sur

47. El 24 de febrero de 1965 se firmó un acuerdo comercial entre Portugal y Rhodesia del Sur. Este acuerdo reemplazó un antiguo acuerdo sobre comercio entre Mozambique y la ahora inexistente Federación Centroafricana. El acuerdo se extiende tanto a Angola como a Mozambique y estipula que las dos partes aplicarán la cláusula de la nación más favorecida con respecto a las mercaderías importadas de la otra parte excepto en cuanto se refiera a: i) disposiciones especiales relativas a las mercaderías producidas y comercializadas dentro de la zona del escudo; ii) disposiciones especiales relativas al comercio entre Portugal y España o Brasil; iii) concesiones especiales aplicadas a Rhodesia del Sur en virtud del GATT. El acuerdo exceptúa también de derechos de importación una lista de mercaderías producidas en uno u otro de los tres Territorios.

48. Se podrá observar que si bien existe un importante comercio de tránsito de Rhodesia del Sur a través de Mozambique, no es aquélla un asociado comercial importante de Mozambique ni de Angola, que juntos representan menos del 2% del valor de su comercio total.

49. Además de lo que precede existen sin embargo acuerdos relativos al suministro de energía hidroeléctrica y petróleo crudo de Mozambique a Umtali. Estos aspectos se analizan en la sección sobre Mozambique. Se informa de que no se ha enviado petróleo por el oleoducto de Beira a Umtali desde el 31 de diciembre de 1965.

c) Otras actividades

50. En un esfuerzo por promover más estrechas relaciones comerciales entre Angola y Mozambique con Sudáfrica, en noviembre de 1965 se creó en Johannesburgo el Bank of Lisbon and South Africa, Ltd., con un capital inicial de 2.000 millones de rands. Las empresas portuguesas son el Banco de Angola, el Banco Comercial de Angola y el Banco Nacional Ultramarino, que percibirán cada uno un 25% de interés. La empresa de Sudáfrica es la General Mining and Finance Corporation<sup>6/</sup>. Esta institución tiene

<sup>6/</sup> Véase A/6000/Add.3, Parte II, apéndice I, párr. 199.

un plazo de un año para aumentar su cartera al 25%. Los informes de la prensa atribuyen importancia a la participación de dicha institución porque Sudáfrica está interesada en la exploración del petróleo en Angola.

51. Se informa que durante el año pasado Portugal robusteció sus relaciones con Brasil, Francia, República Federal de Alemania y España. Está actualmente negociando un nuevo tratado de amistad con Brasil, que se extenderá a los Territorios africanos bajo administración portuguesa. Portugal está también interesado en la creación de una comunidad lusitano-brasileña. En 1965 se informó por la prensa que Francia, que en abril de 1964 concedió un préstamo a largo plazo a Portugal para la construcción de barcos de guerra y submarinos (A/5800/Rev.1, Cap. V, párr. 82), está proporcionando a Portugal helicópteros marca Alouette que según se dice se utilizarán en Africa. Se han firmado varios acuerdos entre Portugal y la República Federal de Alemania que tienen principalmente por objeto el comercio, relaciones culturales y seguridad social. Según los informes de la prensa existe también un acuerdo entre los dos países por el cual la República Federal de Alemania construirá una base para aviones de propulsión en Beja y proporcionará a Portugal aviones de propulsión de combate para sus operaciones en Africa.

#### 4. Integración económica y desarrollo

##### a) Integración económica

52. Hasta 1965 la mayoría de las disposiciones que se habían aplicado para llevar a cabo la integración económica de los Territorios de Ultramar con Portugal fueron principalmente de carácter financiero y comercial. En conformidad con el plan, se eliminarán progresivamente los derechos de importación y exportación sobre las mercaderías producidas y comercializadas dentro de la "zona del escudo", y se deberán suprimir totalmente para 1972. La disminución de los derechos aduaneros y la suspensión de las cuotas de importación han dado ya como resultado un considerable aumento en el comercio entre Portugal y los Territorios de Ultramar. La supresión de tarifas aduaneras en la zona del escudo asegura a Portugal amplios y crecientes mercados para sus productos manufacturados en los Territorios de Ultramar, por lo cual estiman algunos observadores que la pérdida de los Territorios tendría un efecto desastroso en la economía de Portugal.

53. Por el contrario, ha hecho menos progreso la liberalización de las actuales operaciones de comercio invisible y el movimiento de capital que depende de las condiciones económicas generales de los Territorios. Han continuado en vigor los controles de cambios y la moneda local de los Territorios no goza todavía de libre convertibilidad en escudos portugueses.

54. Al completarse el marco institucional para la integración política, se introdujeron en 1965 diversas medidas nuevas encaminadas a apresurar la integración y desarrollo económicos. Entre estas nuevas medidas figuran: i) reglamentos sobre inversiones extranjeras en los Territorios de Ultramar; ii) medidas para la creación de instituciones crediticias portuguesas y extranjeras; iii) liberalización de las condiciones necesarias para la creación de nuevas industrias; y iv) creación de un servicio nacional de empleo e intensificación de las medidas encaminadas a fomentar la colonización de ultramar. Todas estas medidas se describen por separado más adelante (secciones a) a f)). Una vez que estas medidas se apliquen totalmente, tendrán por efecto la realización de cambios fundamentales en el doble papel tradicional de los Territorios como abastecedores de materias primas y como mercados cautivos para los productos manufacturados de Portugal<sup>7/</sup>, permitiendo que los Territorios puedan más fácilmente bastarse a sí mismos. Como lo señala el Plano de fomento intercalar para 1965-1967, en el futuro inmediato el principal objetivo consistirá en estimular los proyectos de fomento de ingresos.

b) Financiación del desarrollo económico en los Territorios de Ultramar

55. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte I, párr. 36), para el conjunto de los Territorios de Ultramar los fondos previstos en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967 procederán casi por partes iguales, del Gobierno (inclusive fondos territoriales), los inversionistas privados y préstamos del

---

<sup>7/</sup> Se puede citar como ejemplo típico de esta relación tradicional el sistema de cultivo de algodón en Angola y Mozambique en el pasado; los cambios que se deberán introducir a dicho sistema se describen en un documento separado.

exterior. En el pasado la asistencia financiera procedente del sector público de Portugal a los Territorios de Ultramar consistió principalmente en préstamos del Tesoro y préstamos del Banco de Fomento Nacional (Banco de Fomento Nacional)<sup>8/</sup> y la Caixa Geral de Depósitos, Crédito e Previdência. El reciente aumento en dicha asistencia se refleja en el cuadro que va a continuación, que expone la forma en que se ha distribuido la asistencia financiera procedente del sector público en los años 1962 a 1964. Se podrá observar que los préstamos del Tesoro aumentaron de 898 millones de escudos en 1962 a 1.243 millones de escudos en 1964, y que los préstamos del Banco de Fomento Nacional y de la Caixa Geral aumentaron de 234 a 502 millones de escudos. Las asignaciones aumentaron de 89 a 214 millones de escudos y otras formas de asistencia financiera de 500 a 841 millones de escudos.

Asistencia financiera del sector público de Portugal a los Territorios de Ultramar en el período 1962-1964

	<u>1962</u>		<u>1963</u>		<u>1964</u>	
	<u>Millones de escudos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Millones de escudos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Millones de escudos</u>	<u>Porcentaje</u>
Préstamos totales	1.132	65,8	1.220	63,7	1.752	62,4
con inclusión de						
Préstamos del Tesoro	898	52,2	1.032	53,9	1.243	44,3
Banco de Fomento Nacional y <u>Caixa Geral</u>	234	13,6	188	9,8	509	18,1
Asignaciones	89	5,1	253	13,2	214	7,6
Asignaciones varias	<u>500</u>	<u>29,1</u>	<u>441</u>	<u>23,1</u>	<u>841</u>	<u>30,0</u>
Total	1.721	100,0	1.915	100,0	2.807	100,0

56. En 1965 el Gobierno de Portugal tomó dos medidas encaminadas a movilizar fondos locales en los Territorios de Ultramar a fin de financiar proyectos previstos en el Plano de fomento intercalar para 1965-1967. Una de las medidas (Decreto 46.380)

<sup>8/</sup> El Banco de Fomento Nacional asegura la financiación y garantías tanto para el sector público como privado; en 1964 el 76% aproximadamente de la financiación aprobada se destinó al sector privado. Del total de créditos otorgados en 1964 a los Territorios de Ultramar, 649 millones de escudos se destinaron a financiación (452 millones para Angola y 70 millones para Mozambique) y 381 millones de escudos representaban garantías. En 1965 se autorizó al Banco a emitir bonos para el desarrollo hasta una suma de 250 millones de escudos (Decreto 46.663 de 23 de noviembre de 1965).

autorizaba a los gobiernos territoriales a contratar empréstitos de los bancos locales. Esto deberá hacerse mediante emisión, en moneda local del Territorio, de pagarés especiales (promissórias de fomento ultramarino), de uno a diez millones de escudos cada emisión, a un interés del 2% y amortizable en cinco años. El decreto estipula las cantidades y condiciones bajo las cuales el banco local de emisión y otros bancos comerciales deben suscribir dichos pagarés. La segunda medida (Decretos 46.378 y 46.379 de 11 de junio) tiene por fin movilizar ahorros locales. En virtud de estos decretos se autoriza a los Gobiernos de Angola y Mozambique a emitir especiales bonos del Tesoro del Plano de fomento intercalar para 1965-1967 (obrigações do tesouro)<sup>9/</sup> al interés del 5%, hasta un máximo de 1.000 millones de escudos en el primer Territorio y 500 millones de escudos en el segundo. Dichos bonos deberán emitirse en moneda local del Territorio y amortizarse en cuotas de 6.700.000 escudos anuales durante 14 años, comenzando el sexto año después de la emisión. Los gobiernos locales podrán contratar la colocación (colocação) de tales bonos mediante instituciones crediticias locales, u ofrecerlos para suscripción directa del público. En el Territorio interesado, el Banco de emisión deberá garantizar los préstamos cuando estén asegurados con dichos bonos. Dentro de la zona del escudo, los bonos podrán utilizarse para ajustar tanto las cuentas de comercio visible como invisible, y cuando se utilicen para este propósito, el pago de interés sobre los bonos y su amortización fuera del Territorio de emisión disfrutará de prioridad sobre los demás trasposos a la misma zona. En el curso del año, ambos Territorios emitieron la primera serie de los nuevos bonos del Tesoro; en Angola la emisión fue de 200 millones de escudos y en Mozambique de 100 millones de escudos. 57. Más tarde, en diciembre de 1965, se autorizó al Ministro de Hacienda a que concediera automáticamente cada año a los Territorios de Ultramar (con excepción de Macao), préstamos hasta por una cifra máxima fijada anualmente por el Consejo de Ministros de Asuntos Económicos para el cumplimiento del Plano de fomento intercalar. En lo relativo a Angola y Mozambique (Decreto 46.750 de 16 de diciembre) los préstamos deberán ser por 20 años al interés del 4%; con respecto a los Territorios más pequeños (Decreto 46.683 de 3 de diciembre) el período es de 24 años. Para

---

9/ En Angola, por ejemplo, estos bonos llevan por título: "Obrigações do tesouro de Angola. 5 por cento. 1965. Plano Intercalar de Fomento para 1965-1967".

Guinea bajo administración portuguesa, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe dichos préstamos serán la única fuente de financiación del Plano de fomento intercalar. Cabo Verde está exento del pago de interés mientras se mantenga sin alteraciones su situación financiera. En enero de 1966 se informó que los préstamos totales del Gobierno central a los Territorios de Ultramar para la financiación del Plano de fomento intercalar ascendieron, con respecto a 1963, a 1.021 millones de escudos, distribuidos en la forma siguiente: 101 millones para Cabo Verde, 35 millones para Guinea bajo administración portuguesa, 36 millones para Santo Tomé y Príncipe, 370 millones para Angola, 423 millones para Mozambique y 56 millones para Timor.

c) Reglamento sobre inversiones extranjeras en Portugal y en los Territorios de ultramar

58. En abril de 1965 (Decreto No. 46.312 de 28 de abril) se estableció un nuevo reglamento que redujo las restricciones impuestas a las inversiones extranjeras en los Territorios de ultramar. Aunque anteriormente el Gobierno había exigido por lo general que Portugal participase parcialmente en la aportación de capital y en la administración de las empresas establecidas con capital extranjero, no existirá tal exigencia en lo por venir. En diversos sectores económicos ahora pueden establecerse empresas que pertenezcan en su totalidad o en gran parte a extranjeros residentes en el territorio de Portugal o a personas domiciliadas en ultramar, con los mismos derechos a disfrutar de las exenciones tributarias y arancelarias que las empresas nacionales. Sin embargo, las empresas extranjeras quedarán excluidas por lo general de los servicios públicos, actividades relativas al dominio público y actividades de importancia especial para la defensa nacional. Aunque los recursos minerales pertenecen al dominio público, la minería no seguirá perteneciendo a la categoría reservada. Las compañías extranjeras no podrán tampoco adquirir derechos reales sobre la tierra en los Territorios a menos que tengan autorización del Ministro de Ultramar. Las compañías extranjeras también podrán hacer libremente remesas de todo capital importado legítimamente, así como de las ganancias que resulten de dicho capital y de otras actividades. Por el contrario, se podrá autorizar a las empresas nacionales a que contraigan, con la garantía de instituciones crediticias nacionales, empréstitos externos que no excedan de 2.500 millones de escudos o la tercera parte de su capital o su fondo de reserva.

59. En el nuevo reglamento para la coordinación del desarrollo industrial en Portugal y en los Territorios de ultramar, que se describen en una sección ulterior, figuran las siguientes actividades en que siempre se autorizará la libre participación de capital extranjero (ya sea mediante inversión directa, mediante empréstitos o la compra de acciones): i) mejoras agrícolas, preparación de la tierra, con inclusión de proyectos de riego, crianza de ganado y elaboración de productos agrícolas; ii) mejoramiento y extensión de instalaciones industriales y reorganización de industrias de acuerdo con la nueva ley; iii) fomento de las industrias extractivas, con inclusión del petróleo y demás fuentes de energía; iv) pesca; v) mejoramiento de los medios de transporte y comunicaciones, y vi) fomento del comercio turístico (Dispatch, 31 de septiembre de 1965, Diário do Governo, Serie I, No. 214).

60. En el mes de mayo un grupo de hombres de negocios y funcionarios del Gobierno de Portugal visitaron diversos países de la Comunidad Económica Europea para interesarlos en oportunidades de inversión en Portugal y Territorios de ultramar. Además de diversas empresas industriales y comerciales, estaban también representados en la misión el Banco Burnay, el Bank of Lisbon and the Azores, el Banco Totta-Alliança, el Banco Português do Atlântico y el Banco de Angola. Entre los sectores sugeridos para inversiones extranjeras en los Territorios de ultramar figuraron la minería (especialmente diamantes, petróleo y hierro; véase más adelante y consúltese el documento A/6000/Add.3, Parte II, Anexo I) y la agricultura (especialmente café, algodón, sisal, té y fibras). (Estas actividades se analizan por separado en un estudio que se está preparando sobre la función de la agricultura en Angola y Mozambique.)

61. A fines de 1965 se habían anunciado algunas nuevas inversiones de capital extranjero. Entre éstas figuraban nuevas inversiones de la firma Petrangol en Angola y de la firma Mabor en una fábrica de neumáticos (véanse párrs. 117 y 124). En Mozambique se anunciaron nuevas inversiones para la producción de azúcar y anacardo (véanse párrs. 163 y 164).

d) Servicios bancarios y crediticios

62. En 1965 se promulgaron nuevas leyes (Decretos Nos. 46.243 y 46.492) destinadas a dotar a los Territorios de más servicios comerciales bancarios y crediticios, y a movilizar al mismo tiempo los ahorros locales. Se ha reducido el monto mínimo de

capital y de reservas exigidos por la ley para los bancos o sucursales de bancos establecidos en el Territorio, y según la nueva ley, no se permitirá a instituciones de propiedad portuguesa que no sean bancos comerciales y de inversión, que establezcan sucursales en los Territorios de ultramar. Las instituciones crediticias de propiedad extranjera pueden operar en los Territorios a condición de que el capital de la sucursal principal del Territorio no sea inferior a la mitad del monto mínimo de capital exigido por la ley.

63. En agosto de 1965 se estableció un banco crediticio comercial e industrial de ultramar en asociación con el Banco Borges e Irmão. El banco tendrá su sede en Angola y una sucursal en Mozambique. Entre los demás asociados del banco crediticio figuran Manufactura Nacional de Borracha, Borges e Irmão Comercial, Ida., Star Imobiliária e Industrial Têxtil do Ave. El capital registrado es de 150 millones de escudos, cifra que puede elevarse a 200 millones de escudos. A fines de 1965 se habían pagado y traspasado a los dos Territorios 75 millones de escudos. Se han ofrecido en venta a los residentes de los Territorios 30.000 acciones de 1.000 escudos cada una. La función especial del banco, que es una institución privada, consistirá en conceder préstamos a plazo medio y a largo plazo para la industria y construcción, y servicios crediticios a corto plazo, tales como garantías por no más de seis meses. El banco emprenderá también estudios económicos y financieros de carácter regional y técnico. Hasta el momento de su creación éste era el tercer banco portugués establecido en Angola; los otros dos son el Banco de Angola que es el banco oficial de emisión del Territorio y el Banco Comercial de Angola, creado hace más de un año en asociación con el Banco Português do Atlântico. El único otro banco portugués que queda en Mozambique y en los demás Territorios bajo administración portuguesa es el Banco Nacional de Ultramar (Banco Nacional Ultramarino).

64. En enero de 1966 se informó de que el Banco Pinto e Sotto Mayor establecería sucursales en Mozambique. Se atribuye importancia a esta iniciativa pues se la considera como un traspaso de considerables sumas de capital para utilizarlas en el desarrollo de dicho Territorio.

e) Coordinación del desarrollo industrial en Portugal y en los Territorios de ultramar

65. Nuevas leyes promulgadas en noviembre de 1965 (Decreto No. 46.666) fijaron las condiciones para el establecimiento de industrias en los Territorios de ultramar, así como para la coordinación del desarrollo industrial en el reino de Portugal.

66. Las industrias se dividen en dos categorías: aquellas que son de interés "nacional" y que afectan la economía de todo el reino de Portugal, y aquellas que pueden ser controladas por los gobiernos territoriales. Entre las industrias sujetas a reglamentación nacional (condicionamiento) figuran las siguientes: industrias de productos alimenticios (en que quedan incluidas las fábricas de azúcar pero no las de licores y bebidas); industrias de productos químicos, metales, ingeniería liviana y repuestos metálicos, armamentos, maquinaria, construcción y diversas industrias de transformación. El Gobierno de cada Territorio podrá autorizar libremente el establecimiento de industrias no incluidas en la clasificación nacional, y fijar los planes para su desarrollo. Se deberá evitar la competencia entre las industrias, y deberán éstas sujetarse a los reglamentos sanitarios y del trabajo.

67. Se deberán uniformar gradualmente las condiciones necesarias para el establecimiento de industrias en Portugal y en los Territorios de ultramar. Con respecto a los Territorios, esto significará que tendrán derecho a establecer industrias diversas (de las que no figuran en la lista "nacional") que utilicen materias primas importadas, y que, hasta ahora, en virtud del Decreto No. 26.509 de 11 de abril de 1936, sólo se aprobaban después de un prolongado proceso de examen y estudio de varias autoridades territoriales y órganos competentes de Lisboa. Otra ventaja de que disfrutarán los Territorios será que ahora podrán autorizar la creación de nuevas industrias, aun cuando los productos no tengan un precio más bajo que los productos similares importados de otras partes del reino de Portugal. De un modo especial, los Territorios no seguirán sujetos a limitaciones en lo relativo al establecimiento de fábricas de hilados de algodón.

68. La nueva legislación establece al mismo tiempo un control más amplio del Gobierno sobre diversas actividades industriales. Se exigen actualmente licencias para los nuevos edificios o las ampliaciones de fábricas, y autorización del Gobierno para realizar cambios (como por ejemplo de equipo) que afecten la producción, o para mudar de instalaciones o domicilio dentro del reino de Portugal. (En Cabo Verde se necesitará también la aprobación del Gobierno para mudarse de una isla a otra.) A juzgar por los informes de la prensa, el nuevo reglamento autoriza también al Gobierno de Portugal a limitar el establecimiento de compañías extranjeras en Portugal, cuando se crea esto necesario como medida de protección para las industrias nacionales.

f) Colonización de los Territorios de ultramar

69. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte II, Apéndice II), la colonización europea de los Territorios de ultramar, principalmente de Angola y Mozambique, ha constituido siempre una piedra angular de la política colonial de Portugal. A raíz del levantamiento en Angola en 1961, se comenzó a destacar que era necesaria "la creación de sociedades multirraciales y la implantación en ultramar de nuevas civilizaciones luso-tropicales" pues constituían el "único baluarte de la presencia nacional en esas tierras y un factor de paz ..." (Ibid., párr. 158).

70. Tanto en Angola como Mozambique se crearon nuevas Juntas provinciales de colonización destinadas a coordinar planes y a acelerar principalmente la colonización de familias portuguesas en los Territorios. Si bien en Angola la Junta de colonización logró establecer una cadena de pequeños núcleos coloniales, la tasa media de colonización de ultramar fue sólo de unas 10.000 personas al año.

71. Cuando se elaboró el año pasado el Plan de Fomento Intercalar (A/6000/Add.3, párr. 36), se hizo evidente que con el previsto aumento natural anual de la población activa de 43.000 personas, con el desplazamiento gradual de la mano de obra hacia la industria y la mecanización simultánea de la agricultura, uno de los principales problemas consistiría en encontrar empleos para el excedente de mano de obra de Portugal. Durante el año 1965 se revisó en la Asamblea Nacional y en el Consejo Ultramarino el problema total de la colonización de ultramar y se examinaron cuidadosamente los aspectos político, económico, social y administrativo.

72. En su reunión de octubre el Consejo Ultramarino, que es el más alto órgano encargado de la formulación de política para los Territorios de ultramar (véase A/5800/Rev.1, Cap. V, párrs. 25 a 28), destacó de un modo especial la importancia política que tiene la colonización de los Territorios de ultramar, tanto desde el punto de vista de la situación interna como de las relaciones externas de Portugal: el asentamiento de colonos procedentes de Portugal no sólo proporcionará mano de obra a los Territorios y estimulará el desarrollo económico, sino que desempeñará también un papel importante en la defensa nacional y en el establecimiento de la civilización portuguesa en dichos Territorios.

73. Entre otros aspectos, el Consejo Ultramarino examinó la cuestión del más conveniente "nivel nacional" de colonización ultramarina, la organización de los servicios de colonización y el tipo de colonias, cuestiones relativas al bienestar

económico y social de la población local que se plantean como consecuencia de tales colonizaciones, y funciones de las actuales Juntas de colonización.

74. El 11 de diciembre de 1965 se creó un servicio de empleo nacional (Decreto No. 46.731), como primera medida encaminada a contener la emigración de mano de obra de Portugal a otros países europeos. Este organismo establecerá oficinas de empleos públicos, preparará listas de personal técnico y profesional, realizará estudios de las necesidades del mercado de mano de obra y facilitará los traslados dentro de las profesiones. Trabajará también en colaboración con el Ministerio de Ultramar en la tarea de determinar y vigilar la emigración a países extranjeros.

75. Ulteriormente, en una conferencia de prensa celebrada el 22 de diciembre, el Subsecretario de Estado para los Territorios de Ultramar explicó con algún detalle la posición del Gobierno en esta cuestión, basada en disposiciones de la Constitución (Artículo 133) y en la Ley Orgánica de Ultramar de 1963 (Artículo 69). En los últimos años, de cada cuatro personas que emigraban de Portugal sólo una se iba como colono a los Territorios de ultramar. Fue necesario por lo tanto mejorar las condiciones en los Territorios con el fin de atraer a aquellos que estaban emigrando a otras partes. El Gobierno estimó que el aumento de la migración ayudaría a acelerar el progreso social y cultural de aquellos habitantes indígenas que habían "evolucionado menos" (nativos menos evolucionados) de los Territorios de ultramar, porque los pondría en más estrecho contacto con los pueblos "más civilizados" (mais civilizados).

76. La intensificación de la colonización no se limitaría a aumentar el número de portugueses en los Territorios de Africa, sino que se procuraría "asentar definitivamente" a los africanos en colonias agrícolas con el doble fin de reemplazar los cultivos alternados con métodos más modernos, abrir nuevas tierras al cultivo y aumentar considerablemente la producción, especialmente de algunos productos que se importan actualmente de países extranjeros. (En el estudio sobre el papel de la agricultura en Angola y Mozambique que se prepara actualmente, figura una información más detallada de los últimos progresos hechos en las colonias agrícolas africanas.)

77. Se informó recientemente en la prensa de que a principios de este año la Asamblea Nacional "presionó nuevamente a las autoridades para que aumentasen la afluencia de colonos a Angola y Mozambique como contrapartida de los esfuerzos

militares que se hacen para mantener el dominio sobre los Territorios africanos". Uno de los diputados de Mozambique (el Sr. Moreira Longo) destacó la necesidad "de aumentar la población civilizada" en Mozambique, especialmente en el interior. Propuso también que el Gobierno estimulase el asentamiento de colonos soldados en los Territorios, plan que se había aplicado en Angola por algún tiempo (A/6000/Add.3, Parte II, Apéndice II, párrs. 181 a 183). Otro diputado de Mozambique, el Dr. Henriques Nazaré adoptó una opinión distinta. Señalando el hecho de que los africanos de las zonas urbanas viven en gran parte en la periferia de las comunidades urbanas y habitan casas cuyas condiciones quedan por debajo de lo normal, declaró que a su juicio se debía asignar la primera prioridad al mejoramiento de la vivienda africana en las zonas urbanas y a la eliminación de condiciones que equivalen a una segregación habitacional (isolacionismo habitacional) de las razas. Declaró que estaba persuadido de que el resentimiento creado por estos problemas era una de las causas de la guerra, y que no se había reconocido lo suficiente lo importante que era resolver dicho problema. Declaró que se oponía a las "fórmulas hechas" de solución entre las cuales incluía las actividades encaminadas a asentar a agricultores europeos en Angola y Mozambique.

78. La experiencia ha demostrado que una de las principales dificultades que encuentra Portugal para aumentar la colonización europea en los Territorios africanos ha sido la magnitud de los gastos que dicha tarea significa. Se dijo no hace mucho que el Vicepresidente del Consejo Ultramarino, José Bacelar Bebiano, había calculado que cuesta al Gobierno unos 300.000 escudos (10.500 dólares de los EE.UU.) el asentamiento en Africa de una sola familia, con los complementos necesarios de tierra, vivienda y servicios generales (véase también A/6000/Add.3, Apéndice II, párr. 121).

79. En 1965 se anunció por la prensa que las autoridades de Mozambique habían ofrecido fincas de 5.000 hectáreas cada una en el distrito de Tete a agricultores procedentes de zonas afectadas por la sequía en Sudáfrica. Se exigía a los colonos el pago de un foro de medio escudo por hectárea durante 20 años, así como hacerse cargo de todos los gastos de explotación. En noviembre de 1965 se informó de que habían firmado contratos 80 agricultores sudafricanos, procedentes en su mayor parte del Transvaal Occidental.

g) Reorganización de servicios técnicos en los Territorios

80. Debido a la importancia que se les atribuye a la agricultura y la minería en el futuro desarrollo económico de los Territorios, en 1965 se reorganizaron y robustecieron los servicios agrícolas y forestales así como los servicios geológicos y mineros de los Territorios de ultramar. Como se señala más adelante, tanto en Angola como Mozambique se están ampliando los servicios de capacitación para personal agrícola. Los dos Territorios más extensos contarán cada uno con un departamento geológico y minero que se distribuirá en cinco secciones, a saber, licencias, supervisión (fiscalização) e investigación geológica, explotación minera, geología aplicada, servicios generales y administrativos. En los Territorios más pequeños habrá oficinas de geología y de minas.

5. Educación

81. A raíz de la extensión de la enseñanza primaria obligatoria a los Territorios de ultramar, en septiembre de 1964 (Decreto No. 45.908 de 10 de septiembre) los cursos especiales de adaptación para niños africanos que existían hasta entonces se integraron formalmente en el sistema escolar primario de ultramar, que es ahora el mismo para todos los niños; los niños que no hablan portugués tienen además un curso preprimario. La reforma de 1964 obligó a todas las escuelas rurales (conocidas con el nombre de postos escolares) a que creasen no sólo la clase preprimaria, sino también las tres primeras clases elementales. Con esto se hizo necesario elevar de categoría muchas de las antiguas clases de adaptación para africanos que el Gobierno solía confiar principalmente a las misiones católicas.

82. En 1965 se asignaron sumas considerables en ambos Territorios para la capacitación de maestros (monitores) y la ampliación de edificios escolares que se necesitan con urgencia para cumplir con la enseñanza primaria obligatoria. Mientras no se cuente con los servicios apropiados impuestos por la reforma de 1964, podrá excusarse la inasistencia de niños en edad escolar si viven a más de 5 kilómetros de distancia de una escuela y no tienen medios de transporte gratis. En julio se revisó y robusteció (Decreto No. 46.447 de 20 de julio) el sistema de inspección escolar para los Territorios de ultramar con el fin de mejorar la supervisión y coordinación de todas las actividades educativas.

83. Con el fin de aumentar la producción se está dando más importancia a la educación en general y a la enseñanza agrícola en particular. En virtud de un Decreto (No. 46.464) de 31 de julio de 1965, se ha procedido a la reorganización de la enseñanza agrícola en los Territorios de ultramar. Se proporcionarán cursos de tres grados: elemental, secundario y profesional (médico). La enseñanza agrícola secundaria se proporcionará en escolas prácticas y en las escuelas industriales. La enseñanza profesional para funcionarios agrícolas (regentes) se dará en instituciones separadas y abarcará una capacitación más avanzada en materia de agronomía. La enseñanza agrícola correspondiente a los grados secundario y profesional estará colocada bajo la supervisión de los servicios educacionales en lo relativo a los aspectos administrativo y pedagógico, y a los departamentos especiales correspondientes incumbirá la responsabilidad de los aspectos técnicos, así como el suministro de materiales y de personal especializado. Se ofrecerán también cursos especiales a adultos que trabajan en la agricultura.

84. Durante el año no se hicieron cambios en la organización de las escuelas secundarias académicas (liceus), que han tenido siempre la misma estructura fundamental que los establecimientos similares de Portugal. En las secciones pertinentes que figuran más adelante se dan más detalles sobre servicios educacionales así como sobre los Estudos Gerais Universitários y sobre la matrícula.

85. Como se informó anteriormente (A/5800/Rev.1, Cap. V, párr. 104) desde 1963 se ha proporcionado un mayor número de becas a estudiantes de los Territorios de ultramar. En 1964 (Decreto No. 45.769) se implantó un sistema de becas reembolsables que consistían en préstamos otorgados a base de mérito y pagaderos en cuotas después de terminado el curso. En 1964 se otorgaron a estudiantes de los seis Territorios (con exclusión de Macao) 302 becas corrientes y 33 "becas-préstamos". El número de becas y de becas-préstamos, respectivamente, se distribuyeron a cada Territorio en la forma siguiente: Cabo Verde, 27 y 8; Guinea bajo administración portuguesa, 48 y 4; Santo Tomé, 15 y 4; Angola, 116 y 14; Mozambique, 37 y 2; Timor, 26 y 1.

86. En mayo de 1965 (Orden No. 21.310) los premios nacionales de enseñanza secundaria se extendieron a estudiantes de Guinea bajo administración portuguesa, Santo Tomé y Príncipe y Timor. En marzo de 1966 se informó de que como consecuencia del aumento registrado en los últimos años en el número de estudiantes de los Territorios de ultramar, se revisaría el sistema de becas para los estudiantes secundarios. El valor total de las becas es actualmente de 14.700.000 escudos, de los cuales 5 millones son para estudiantes de Angola, 4.800.000 para Mozambique, 507.000 para Guinea bajo administración portuguesa, 450.000 para Cabo Verde, 105.000 para Santo Tomé y Príncipe y 48.000 para Timor. /...

B. Angola

1. Evolución constitucional y política

a) Elección del Jefe de Estado

87. La elección del Jefe de Estado no fue objeto de muchos comentarios en la prensa de Angola. De un total de 616 representantes en el Colegio Electoral, Angola contaba con 51 distribuidos en la forma siguiente: 7 diputados a la Asamblea Nacional, 2 miembros de la Cámara Corporativa, 24 miembros del Consejo Legislativo, escogidos entre ellos mismos y 18 representantes de los consejos municipales.

88. Es importante señalar que Angola, con una población total de 4.800.000 habitantes según el censo de 1960, y con una población calculada en 5.500.000 habitantes en 1965 tenía solamente 18 representantes de consejos municipales (de un total de 51 miembros), mientras que Portugal y las islas adyacentes tenían 158 representantes de consejos municipales (de un total de 438 miembros). Como se informó anteriormente, por cada distrito o cada territorio no dividido en distritos, el número de representantes en el Colegio Electoral es igual a la mitad del número de consejo municipales (cuando éste es un número impar, el número de representantes es la mitad del próximo número par). Además, en virtud de la ley electoral de 1963, se establecen consejos municipales únicamente en concelhos en que haya más de 500 electores calificados. Quizás ésta sea la razón por la cual estaban representadas menos de la mitad de las unidades administrativas de Angola (67 conselhos y 22 circunscrições).

b) Elecciones a la Asamblea Nacional

89. En las elecciones a la Asamblea Nacional, la Unión Nacional presentó una sola lista de siete candidatos. No hubo candidatos de oposición. Un artículo editorial de la prensa de Angola dijo que esto demostraba que en el Territorio no existían diferencias de opinión política acerca de la necesidad de defender el "patrimonio" de ultramar de Portugal. Instó al pueblo "a que votara en masa para gritar al mundo que Angola es Portugal, y que siempre será Portugal".

90. Sólo cuatro de los candidatos de la Unión Nacional eran nativos de Angola; los otros tres eran originarios de Portugal. Dos de entre los siete eran personas que ocupaban puestos oficiales en Angola (Secretario Provincial de Educación, Director de la Farmacia del Estado en Moçâmedes). Uno era representante de Angola en el Consejo Ultramarino, y simultáneamente miembro del Consejo Económico y Social de Angola y Director General de ANGOL. Entre los demás figuraban: un abogado que era Presidente de la Asociación Comercial de Lobito; un miembro del Consejo Económico y Social elegido por las empresas económicas del Territorio; un periodista que había sido enviado en misiones oficiales; un director de una importante compañía con intereses comerciales en el café, que era simultáneamente miembro del consejo de administración del Instituto del Café.

91. La propuesta de la oposición de Portugal de que los Territorios de ultramar deberían tener el derecho de libre determinación fue denunciada por diversas personalidades públicas y editoriales de la prensa como una traición y un insulto al pueblo de Angola, que estaba sacrificando su vida y luchando por la grandeza de Portugal. Durante varios días la prensa publicó un mensaje que se transmitió también por la radio y en que se hacía un llamamiento a todos los portugueses de Angola a que afirmasen su lealtad a Portugal el 19 de octubre cubriendo todo el Territorio con la bandera portuguesa. El mensaje decía que en ese día todo vehículo, toda puerta y toda ventana debía enarbolar la bandera de Portugal; que nadie debía dejar de hacerlo si era un portugués leal. Los periódicos de Lisboa dieron cuenta de la demostración del 19 de octubre calificándola de expresión espontánea de la lealtad de Angola a Portugal y de condenación de toda relación con Portugal que no fuese la de una integración e identidad completas.

92. Los informes de la prensa acerca de las elecciones del 7 de noviembre decían que los centros de votación estaban atestados con filas de personas y con automóviles alineados al frente de ellos. No se publicaron cifras sobre el número de votantes registrados ni sobre el número de sufragios emitidos. Los resultados de la votación se dieron en forma de porcentaje de los votantes registrados que sufragaron. El periódico de Lisboa del 8 de noviembre daba un informe de Luanda en que decía "Podemos afirmar, sin una sombra de exageración, que votó toda Angola". Las cifras preliminares publicadas en la prensa mostraron

que los porcentajes de votantes del electorado de Angola, distribuido por distritos, fue el siguiente: Cabinda, 84%; Cuando-Cubango, 91%; Luanda, 71,6%; Uíge, 95%; Benguela, 77,8%; y **Malanje**. 89,7%. Sin embargo, si se considera que aproximadamente sólo el 1% de la población total votó en Mozambique (véanse párrs. 146 y 147), es probable que el porcentaje de Angola fue de menos del 5% de la población total<sup>10/</sup>.

93. En una declaración publicada el 11 de noviembre el MPLA (Movimiento Popular de Libertação de Angola) expresó que lo que la oposición portuguesa proponía era la libre determinación en una fecha fija para las colonias, con un gobierno de transición autónomo en que la mitad de los miembros serían portugueses que protegerían los intereses de sus compatriotas. Esto era inaceptable. El MPLA se opondría a "toda tentativa de implantar un sistema neocolonialista en Angola". La resistencia armada terminaría sólo cuando se estableciesen condiciones que garantizaran al pueblo de Angola el ejercicio del poder. Tales condiciones eran: i) reconocimiento del derecho a la libre determinación e independencia y a la soberanía nacional e internacional para Angola; ii) retiro de todas las fuerzas armadas a sus bases iniciales; iii) protección de la unidad e integridad territorial de la nación; iv) libertad incondicional de todos los presos políticos y repatriación a Angola de todos los refugiados y desterrados políticos; v) garantías para el ejercicio de los derechos democráticos y libertad para las actividades políticas y sindicales; vi) establecimiento de principios y garantías para la elección de un parlamento nacional basado en el sufragio universal, directo, y secreto; vii) elecciones para los órganos del Gobierno en todas las ciudades.

c) Administración local

94. Como se informó anteriormente (A/5800/Rev.1, Cap. V, párrs. 46 a 53), a raíz de estudios realizados en el Consejo Económico y Social y el Consejo Legislativo, se hicieron modificaciones en el curso del año en la estructura administrativa local del Territorio. A los consejos y comisiones municipales se les concedieron

---

<sup>10/</sup> Los requisitos para poder votar se exponen brevemente en A/6000/Add.3, párr. 9.

idénticas atribuciones y funciones y se suprimieron los puestos administrativos (postos de circunscriçáo). En el mes de diciembre el Boletim Oficial de Angola (No. 50) publicó una lista de las nuevas divisiones administrativas del Territorio que, según informaba, "imponían las necesidades demográficas o administrativas como consecuencia del progreso económico y social". Se crearon más de 20 nuevos concelhos, varios puestos administrativos se convirtieron en circunscriçóes y se establecieron los correspondientes consejos municipales y comisiones municipales. Se celebrarán nuevas elecciones para estos órganos.

## 2. La situación militar en Angola

95. Por los informes publicados y las declaraciones de funcionarios portugueses y de la prensa, es difícil averiguar cuál es la verdadera situación en Angola. Por una parte se pretende que la guerra de Angola ha terminado. Así por ejemplo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, haciendo uso de la palabra en el Consejo de Seguridad en noviembre de 1965, citó informes de visitantes, uno de los cuales describía a Angola como un país de "verdadera paz y progreso" (S/PV.1253, párr. 22). Por el contrario, el Presidente de Portugal y otros funcionarios destacan ahora que Portugal está sosteniendo una guerra sobre tres frentes, en Angola, Mozambique y Guinea bajo administración portuguesa.

96. Casi todos los informes concuerdan en un punto, a saber, que hay todavía unos 50.000 soldados portugueses en Angola. En enero de 1966, por ejemplo, informó la prensa de que "alrededor del perímetro de Luanda se extienden puestos militares unidos en ciertas secciones por millas de alambre, y alumbrados por reflectores en la noche. Para cruzar a sectores de importancia estratégica se necesitan puntos de inspección de tropas en los caminos que conducen hacia el interior, así como desfiladeros especiales". Los informes señalan también la constante preocupación que existe en el Territorio por las medidas políticas de seguridad. En marzo de 1966, por ejemplo, el Gobierno clausuró la Sociedad Cultural de Angola (Sociedade Cultural de Angola) declarando que había tolerado "infiltraciones" y actividades no previstas en su carta.

97. Además de las fuerzas armadas regulares, existen ahora no sólo el cuerpo de defensa civil y de voluntarios, la milicia y tropas locales (forças de quadrícula) sino una nueva fuerza de policía de seguridad pública compuesta por más de 7.000 hombres creada a fines de 1964. En 1965 se estableció en Luanda ...

un centro de capacitación en comando de tropas que proporciona formación especializada mediante un curso de tres meses, al que sigue un mes de práctica.

98. En noviembre se formalizó la estructura del Cuerpo de Defensa Civil y de Voluntarios, cuya composición ha aumentado considerablemente. En virtud del Decreto No. 46.656 el Cuerpo está compuesto por personal permanente, general y especial. El personal permanente está formado por los jefes y comandantes del Cuerpo. El personal general está dividido en a) unidades de autodefensa y servicio, integradas por la población local, empleados públicos y empleados de empresas privadas; y b) forças de intervenção formadas por voluntarios, cuya tarea consiste en destruir las bandas armadas de guerrilleros.

99. Desde principios de enero el Diario de Noticias de Lisboa ha publicado una serie de artículos titulados "Tres frentes en tres meses. La verdad completa acerca de la guerra contra el terrorismo en los Territorios de ultramar". Los artículos describen acciones militares contra "terroristas", basados ya sea en relatos anteriores o en las propias observaciones del autor. Hablan del aeropuerto militar de Luanda, dotado de más de 1.500 hombres, de la fuerza de helicópteros que busca a las guerrillas en la región de las selvas, de las tropas de paracaidistas a los cuales se traslada por avión a las zonas de actividades ... Acompañan a los artículos fotografías de ejercicios de capacitación en comando de tropas, de tropas que regresan de un día de campaña y de soldados heridos que se encuentran en el hospital militar de Luanda. Algunos de los artículos se ocupan de aquella parte del país donde se dice volvió la paz en 1961, y describen las aldeas recién colonizadas, dotadas de escuelas al aire libre cuando no existe edificio escolar, así como las actividades de los cuerpos de voluntarios o de los soldados estacionados en las fincas para protegerlas.

100. Parece que durante un período del año 1965 hubo una pausa en las actividades militares; un informe dijo que la acción militar contra los terroristas parecía haber llegado a un punto muerto. Ulteriormente, en el mes de agosto, la publicación Gouvernement Révolutionnaire d'Angola en Exil (GRAE) informó que las tropas portuguesas estaban utilizando gases tóxicos y bombas napalm en una región situada a unas 80 millas al este de Luanda. Un portavoz del

Ministerio de Defensa de Portugal dijo, sin embargo, que en Angola no se habían utilizado productos químicos, que en la región mencionada no había habido actividad militar en 1965 y que la situación en Angola "se encontraba actualmente sometida a completo control".

101. Hacia fines de año los comunicados militares oficiales, publicados siempre semanalmente, empezaron a revelar intensificada actividad. El comunicado correspondiente a la semana del 29 de diciembre de 1965 al 5 de enero de 1966 llevaba el encabezamiento siguiente: "Actividad intensiva de las fuerzas armadas en Angola septentrional". Daba cuenta de actividades militares por tierra, aire y mar (en la región de Bula, Fazenda Riquinha, Camacume, Dungo, Menga, Mifume y Quginga) contra grupos de guerrillas cerca de la frontera y contra "la actividad criminal de facinerosos" en las regiones de Dambos y Uíge.

102. Es digno de señalarse que en mayo de 1965 a los residentes y agricultores de los distritos de Uíge, Zani, Cabinda y Cuanza septentrional se les exceptuó del pago de licencia para usar y cargar armas con fines de defensa, guerra y recreo (caza). (Angola, Instrumento Legislativo, No. 3.550 de 1.º de mayo). En julio (Instrumento Legislativo No. 3.560 de 10 de julio) esta disposición se hizo extensiva al distrito de Luanda, a los concelhos de Ambriz y Nambuangongo, a los puestos administrativos de Ucuá, Quicabo, Barra de Dande y al concelho de Dande.

### 3. Condiciones económicas

103. El periódico Lusitania News Agency informa en enero que el presupuesto de Angola para 1966, de casi 4.000 millones de escudos, es el más alto que haya tenido jamás el Territorio, y que habrá un saldo de excedentes de 5.500.000 escudos. El cálculo total de ingresos para 1966 es de 3.958.900.000 escudos, que excede sólo en 12.300.000 escudos al de 1965. Se ha registrado sólo un leve aumento en los ingresos ordinarios de 3.815.200.000 escudos en 1965 a 3.829.900.000 en 1966, pero los ingresos extraordinarios disminuyeron de 131.400.000 a 128.900.000 escudos. Por el contrario, en 1966 los gastos ordinarios calculados han aumentado en 20 millones de escudos, de modo que el excedente previsto será de 5.300.000 escudos menos que en 1965.

104. Para 1966 se espera que los ingresos procedentes de empresas estatales y de participación en empresas privadas aumenten en 47.300.000 escudos, y los procedentes de impuestos directos en 51.700.000 escudos. No obstante el hecho de que en septiembre de 1965 se revisó el impuesto general mínimo (Despacho del Gobernador General, 4 de septiembre, Boletim Oficial de Angola, No. 200) y que se percibe en una proporción media de 200 a 250 escudos en la mayor parte de los distritos, y de 350 escudos en las zonas más desarrolladas económicamente, el cálculo de ingresos procedentes de esta fuente para 1966 es inferior en 100 millones de escudos al de 1965.

105. El presupuesto de Angola para 1966 prevé un cálculo de gastos de 626 millones de escudos para las fuerzas armadas, cifra que excede en un 30% al cálculo inicial correspondiente a 1965. La aportación efectiva hecha el año pasado por Angola a los gastos de defensa nacional de las fuerzas militares de ultramar fue de 554.900.000 escudos, o sea más o menos el 14% del cálculo total de gastos, destinándose 380.800.000 escudos al ejército, 52.100.000 a la armada y 122 millones a la fuerza aérea. De la cifra total, más o menos la mitad (282.600.000 escudos) procedía del ingreso ordinario del Territorio en conformidad con una disposición tomada en 1959 (Decreto No. 42.559); el 14%, del impuesto especial establecido en 1961 sobre servicios territoriales con presupuesto "autónomo"; el 7%, aproximadamente, de los excedentes del Territorio; el 20%, del impuesto revisado sobre utilidades establecido a fines de 1964; y el resto, del fondo de defensa y de los ingresos extraordinarios del Territorio.

106. El impuesto de defensa revisado sobre utilidades (Decreto No. 46.112 de 29 de diciembre de 1964) que entró en vigor en 1965, se aplica a individuos o compañías, nacionales o extranjeros, cuyas utilidades anuales excedan a 500.000 escudos. Se aplica a ingresos procedentes del comercio, industrias, bienes raíces urbanos o de explotación de recursos naturales. En virtud de disposiciones anteriores (Decreto No. 45.067 de 7 de junio de 1963) cuya aplicación produjo ingresos insuficientes, el impuesto se había aplicado solamente a compañías establecidas en el Territorio por más de cinco años, que realizasen utilidades de más de 1 millón de escudos y que estuviesen sujetas al impuesto industrial o de explotación, pero no se aplicaba a compañías exentas de impuestos

a los ingresos en virtud de sus contratos. Los informes señalan que es posible que compañías tales como la Tanganyika Concessions, propietaria del Ferrocarril de Benguela, y anteriormente exenta, tengan que pagar ahora el impuesto a las utilidades. Otra de las innovaciones consiste en que el impuesto a las utilidades se aplica actualmente también a intereses y dividendos de 500.000 escudos o más, o que, agregados a utilidades procedentes de las demás operaciones enumeradas más arriba, proporcionan un ingreso superior a dicha suma. Como medio de asegurar la recaudación total del nuevo impuesto, el Gobierno de Angola ordenó en agosto (Boletim Oficial de Angola, No. 34, pág. 1143) que todas las compañías, ya fuesen extranjeras o portuguesas que operasen en el Territorio, dondequiera que estuviese ubicada su sede, deberían presentar una lista de sus accionistas así como informaciones acerca del número de acciones en cartera y los intereses y dividendos pagados por la compañía.

107. Los gastos de defensa de Angola no se limitan a los créditos presupuestarios para las tres armas de defensa. El Cuerpo de Defensa Civil y de Voluntarios, por ejemplo, que constituye parte integrante de las fuerzas de defensa territoriales, se sostiene principalmente mediante impuestos especiales. Además, buena parte de los fondos de desarrollo de la infraestructura han sido asignados a proyectos de inmediata necesidad para la defensa, tales como aeropuertos, radiocomunicaciones, etc. Si bien Angola sufraga una amplia porción de los gastos de defensa con cargo a su presupuesto, parte de los gastos son también sufragados por el Gobierno de Portugal. En 1964 el Gobierno de Angola concedió un préstamo de 104 millones de escudos al Ministerio de Defensa de Portugal para la región militar local (Decreto No. 46.760 de 20 de diciembre de 1965).

108. Como se informó anteriormente, en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967 con respecto a Angola, se deberá hacer una inversión total de 7.210 millones de escudos distribuida en el período de tres años (A/6000/Add.2, párr. 62). Más o menos el 34% de dicha suma procederá de fuentes externas (con inclusión de 35 millones de dólares de los Estados Unidos para equipo, procedentes de un préstamo privado de la General Trade Co., empresa que tiene su sede en Ginebra, Suiza). De los 4.360 millones de escudos restantes, que deberán financiarse con "fuentes nacionales", 1.000 millones de escudos

procederán de empréstitos otorgados por Portugal, el Gobierno de Angola proporcionará de sus ingresos la suma de 750 millones de escudos, 600 millones se recogerán con la emisión de bonos de desarrollo y 200 millones procederán de compañías financieras<sup>11/</sup> y 1.607.500 escudos procederán de inversiones privadas. Se espera que el Territorio financiará su cuota anual de 250 millones de escudos con cargo a: a) excedentes presupuestarios de 100 millones de escudos; b) una suma igual procedente del 2,5% de impuesto del Fondo de Desarrollo sobre las importaciones y c) 50 millones de escudos procedentes del impuesto de exportación sobrevalorizaçào, que se aplica principalmente al café<sup>12/</sup>.

109. No se tienen todavía detalles completos sobre la ejecución del plano en 1965. Se informó en septiembre que para los gastos de desarrollo del año se asignaron créditos de los fondos del sector público por valor de 955 millones de escudos. Esta suma es superior en 11 millones de escudos al promedio de inversión anual previsto en el Plano de fomento intercalar, y se exigen mayores aportaciones de las propias finanzas de Angola de lo que se preveía al principio. No obstante la estrecha situación financiera y el pequeño excedente presupuestario del año anterior, los excedentes presupuestarios asegurarán 240 millones que, juntos con los 60 millones procedentes del impuesto sobrevalorizaçào y 20 millones del Fondo de Desarrollo, aumentarán la contribución procedente de los propios recursos de Angola a 320 millones de escudos. Los 635 millones restantes se conseguirán en la forma siguiente: 370 millones con empréstitos de Portugal, 65 millones de instituciones crediticias y compañías financieras y 200 millones de la emisión de bonos para el desarrollo.

110. Las asignaciones para los gastos de desarrollo ascendieron en 1965 a 1.040 millones de escudos distribuidos en la forma siguiente: para agricultura y crianza de ganado, 14%; carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos, 29%; desarrollo del Valle de Cunene y de energía hidroeléctrica, 16%; industrias, 14%; sanidad, educación, bienestar social y radiocomunicaciones, 13%; estudios de recursos naturales, 8%; pesca, 3% y mejoramiento de la vivienda local, 3%.

---

11/ Participação privada no capital das previstas sociedades de financiamento e de desenvolvimento (véase Plano de Fomento).

12/ Este impuesto se cobra sobre la diferencia del actual precio de exportación de ciertos productos básicos en comparación con el precio de 1949.

111. En su discurso de año nuevo, el Gobernador General señaló que la situación económica de 1965 no había realizado las expectativas; se había producido una baja en los precios de los productos agrícolas, las exportaciones de petróleo y las de hierro alcanzaron un nivel inferior al de 1964, y el Territorio siguió sufriendo de la situación cambiaria (a pressão cambial).

112. No están todavía disponibles las estadísticas detalladas sobre comercio y producción correspondientes a 1965. Los informes señalan que en comparación con el año anterior, la producción de café bajó en un 16% debido al mal tiempo, la de sisal se mantuvo al mismo nivel, pero mejoró un poco la producción de maíz, algodón, semillas oleaginosas, y tabaco, y se informó que la producción azucarera ascendió a más o menos 70.000 toneladas métricas, en comparación con 68.200 en el período 1963-1964, y 73.200 del período 1962-1963. Según algunas fuentes, se espera que la cosecha de 1966 produzca mayores ganancias como resultado de los nuevos esfuerzos realizados en los últimos años para aumentar la producción agrícola.

113. Conviene señalar que si bien el Plano de fomento intercalar atribuye mayor importancia a la expansión de la agricultura africana, no se prevén grandes inversiones en este sector. El Gobierno espera estimular la producción africana de cultivos tales como el maíz y el algodón, principalmente mejorando para los productores el precio de dichos artículos, que hasta ahora ha sido bajo, y disminuyendo los derechos de exportación sobre tales productos. Como estas medidas tendrían como consecuencia disminuir el ingreso territorial, se previó al principio alzar en julio de 1965 los derechos de exportación sobre el café y el sisal, y establecer ciertos impuestos sobre bienes de consumo como compensación por la pérdida prevista, pero dichas medidas se suprimieron más tarde cuando se vio que la exportación de esos dos productos fueron menos estimulantes de lo que se había esperado. Sin embargo, se ha vuelto a introducir un nuevo impuesto sobre bienes de consumo.

114. En el sector minero, se espera que un aumento de la producción de diamantes en 1965 equilibre la más baja producción de hierro, petróleo y sal. La producción total de diamantes alcanzó a 1.149.068 quilates en 1964, y la Angola Diamond Company informó de una utilidad de 192.300.000 escudos, que permitió

pagar un dividendo de 110 escudos por acción. (Las acciones tienen un valor nominal de 170 escudos). Se informó que el valor de los diamantes producidos en los diez primeros meses de 1965 ascendía a 74 millones de escudos más que en el período correspondiente de 1964.

115. Existe constante interés en la prospección de diamantes. En los primeros nueve meses de 1965 se registraron 25 nuevas peticiones de concesiones de prospección. Se otorgó una nueva concesión a la Sociedade Angolana de Pedras Preciosas e Diamantes (DIPERA), que es una compañía portuguesa. La concesión otorgada a la South African Angola Exploration Company fue revocada en abril (Orden No. 21.220 de 14 de abril) por no haber cumplido con las condiciones estipuladas.

116. La producción de petróleo crudo aumentó de 800.000 toneladas en 1963 a 905.000 toneladas en 1964, pero no alcanzó a la cifra prevista de 1 millón de toneladas (A/6000/Add.3, Parte I, párr. 55). Las exportaciones de petróleo crudo ascendieron a un total de 361.000 toneladas (en comparación con 318.000 en 1963), de las cuales 292.000 se destinaron a Portugal donde se ha establecido una nueva refinería, y 70.000 a países extranjeros. A principios de 1965 el Gobierno ordenó que todo exceso de petróleo combustible que se produzca en la refinería de Luanda debe ser absorbido por el mercado interno de Portugal. Se informó, sin embargo, que la producción de petróleo crudo disminuyó durante el año a 700.000 toneladas, por razones de carácter técnico.

117. A fines de 1965 Petrangol firmó un nuevo contrato con el Gobierno de Portugal (Decreto No. 46.822 de 31 de diciembre). Este contrato reemplaza todos los anteriores y se informa que, en consecuencia, se cancelará también el contrato de Petrofina con Petrangol como compañía concesionaria asociada<sup>13/</sup>. Petrangol está autorizado para aumentar su capital de 150 a 900 millones de escudos y se ha extendido hasta 1970 la duración de su contrato. Petrangol emprenderá la inversión de 1.250 millones de escudos en la prospección y explotación de nuevos depósitos, con un promedio anual de 100 a 150 millones de escudos que se invertirán en la concesión distrital de Cuanza, y 50 millones

---

<sup>13/</sup> Véanse detalles de las relaciones de Petrangol con Petrofina en A/6000/Add.3, Parte II, Apéndice I, párrs. 179 a 181.

en su concesión en el distrito del Congo. La compañía podrá disminuir los gastos anuales sólo con la aprobación del Gobierno y a condición de que las reservas descubiertas no sean inferiores a 75 millones de toneladas. El Gobierno percibirá una regalía del 12,5% sobre el valor nominal del petróleo extraído, así como el 50% de las utilidades de Petrangol y de aquellas compañías que operan "conjuntamente" con ella. El Gobierno controla la selección de tales compañías. El Gobierno recibirá una bonificación de 30 millones de escudos al firmarse el contrato, una suma anual de 1 millón de escudos que se pagará al Fondo de Desarrollo Minero que deberá crearse, y recibirá asimismo dos préstamos, uno de 250 millones de escudos al 4% de interés por tres años, y otro de 40 millones de escudos sin interés alguno y por diez años.

118. En el curso del año circularon informes contradictorios con respecto a la capacidad y posibilidad de que Angola suministre petróleo a Sudáfrica y Rhodesia del Sur. En octubre de 1965, el Diario de Noticias de Lisboa, publicó un informe procedente de Lourenço Marques, según el cual una fuente bien informada de Johannesburgo había revelado que estaban progresando las negociaciones de suministro de petróleo de Angola a Sudáfrica, y que la entrega de petróleo comenzaría pronto. Un funcionario de Petrofina en Bruselas declaró en noviembre que, "por razones de técnicas y contractuales" Petrangol no podría suministrar petróleo a Rhodesia del Sur en el caso de que se aplicasen sanciones. Se informa de que la participación de la General Mining Corporation en una empresa bancaria mixta con Portugal (véase más arriba el párrafo 50) constituye una señal del constante interés de la Federale Mynbou Beperk's en el petróleo de Angola, ya que las dos compañías están íntimamente relacionadas.

119. Alfred Krupp hizo una visita durante el año a Angola donde su compañía participa en la explotación de las minas de hierro de Cassinga en virtud de una concesión de la Companhia Mineira do Lobito (A/6000/Add.3, Parte II, Apéndice I, párr. 207). Se han concedido privilegios arancelarios especiales a la maquinaria y equipo que se utilizarán en las minas de Cassinga, y en relación con este mismo proyecto se ha establecido un nuevo órgano oficial encargado de coordinar el desarrollo de carreteras, ferrocarril y facilidades portuarias en Moçâmedes. En junio de 1965 (Decreto No. 46.372) el Gobierno de Portugal

concedió su garantía a un préstamo por 1.300 millones de escudos contraído previamente por la Companhia Mineira do Lombige y la Sociedade Mineira do Lombige con el consorcio encabezado por Krupp (de Essen, Alemania). Se informa que la Yamata Iron and Steel Company del Japón ha concertado ya un acuerdo por 6 millones de toneladas de mineral de hierro que se entregarán en seis años, a un precio convenido de 8,14 dólares por tonelada c.i.f. Japón. En 1965 se informó que firmas industriales japonesas, garantizadas por el Banco del Japón, estaban dispuestas a invertir hasta 120 millones de dólares de los Estados Unidos en Angola para el establecimiento de una industria de metales.

120. A raíz de informes publicados en 1964 acerca del descubrimiento de nuevos depósitos de manganeso, níquel y platino en la Bay of Tigers, se descubrieron depósitos de cobre en 1965 cerca del río Mina en el distrito de Benguela. Se pudo exportar fácilmente el mineral debido a que los depósitos de cobre se encuentran relativamente cerca del ferrocarril de Benguela.

121. Se ha formado una nueva compañía minera para la explotación de los depósitos de manganeso en el distrito de Moxico. La recién fundada Sociedade Mineira do Cassai Lda. colaborará con el Spanish Steel Group y espera producir 100.000 toneladas anuales durante diez años. Las empresas españolas financiarán los gastos de equipo, construirán un ramal de 70 kilómetros de ferrocarril y suministrarán el material rodante. Se informa que tienen interés en la compra del mineral de manganeso diversas compañías de los Estados Unidos de América, Sudáfrica y República Federal de Alemania.

122. Fuera de las inversiones en el sector minero, se informó durante el año acerca de varias otras inversiones extranjeras. Una de ellas consiste en una inversión de 130 millones de escudos que haría la Interamerican Capital Corporation of New York para la estación de energía hidroeléctrica de Alto Catumbela. Esta empresa ha financiado otros proyectos en Angola, entre los cuales figuran proyectos de carreteras, el proyecto del aeropuerto de Luanda y proyectos de factorías. Financia asimismo el Sal Airport en las islas de Cabo Verde. El Presidente de la Interamerican es el Sr. Frederick J. Evans, Presidente también de la Evans and Dell Company que ha proporcionado todo el equipo y material de construcción necesarios.

123. Durante el primer semestre de 1965, el tráfico en el ferrocarril de Benguela a través del puerto de Lobito fue igual al de todo el año anterior. En vista del

aumento de los cargamentos, la empresa Tanganyika Concessions Ltd. anunció a principios de 1966 un plan encaminado a duplicar en dos años la capacidad del sector occidental del ferrocarril de Benguela, de 1.500.000 a 3 millones de toneladas anuales, a un costo de 5 millones de libras esterlinas. Se incluye en el plan la construcción de una segunda línea entre Cubal y Lobito. El ferrocarril de Benguela tiene actualmente una sola vía y funciona con locomotoras a leña. Al contrato de concesión concedido a la compañía para la explotación del ferrocarril le quedan todavía 35 años más de duración.

124. Desde 1962 a 1964 se ha registrado anualmente un promedio aproximado de 1.300 nuevas industrias de transformación. El capital invertido anualmente ha alcanzado un promedio aproximado de 150 millones de escudos y suministrado empleo para una cifra adicional de 3.500 personas por año. A fines de 1964 había un total de 17.316 empresas que representaban juntas una inversión de 2.560 millones de escudos y empleaban unas 58.000 personas. Entre las nuevas inversiones ya hechas o previstas en las industrias de transformación figuran 200 millones de escudos de la Companhia de Celulose, principalmente para pulpa de papel; 138 millones de escudos para la manufactura de lingotes de hierro (ferro-ligas); 250 millones de escudos para una fundición y trabajos de metal laminado, y la industria de aluminio ya citada que se estableció con un capital de 10 millones de escudos, pero que puede aumentarlo a 500 millones de escudos. Entre las nuevas industrias que según los informes se establecieron en 1965 figura una fábrica de cuerda de sisal que representa una inversión de 30 millones de escudos, denominada Companhia de Fiação e Cordoaria de Angola (COFIANG), creada por un grupo de empresas de sisal en el distrito de Benguela; la inversión de 95 millones de escudos hecha por la Companhia do Açúcar de Angola con el fin de aumentar la capacidad de sus fábricas de Donde y Loge; el establecimiento de una nueva fábrica de neumáticos, denominada Mabor, con un capital registrado de 60 millones de escudos que puede aumentarse a 150 millones; una nueva planta para la construcción de tractores y demás maquinaria agrícola; una nueva industria de fabricación de bicicletas y motocicletas; una fábrica de cerillas (15.700.000 escudos); una fábrica de levadura establecida por un grupo holandés que tiene ya inversiones en Portugal; una planta sueca de montaje de automóviles; una industria mixta franco-angolana de fabricación y embotellado de vino; una planta de fertilizantes (50 millones de escudos); una fábrica de baterías (300 millones de escudos); una industria de fabricación de explosivos mineros y una fábrica de hilados de algodón.

/...

125. Los mayores aumentos de producción en las industrias de transformación se registraron en la cerveza (que tuvo un aumento de 3.700.000 litros en los diez primeros meses), harina, galletas y bebidas gaseosas. Dichas ventajas, que se refieren principalmente a los bienes de consumo no esenciales, podrían atribuirse a un mejoramiento del nivel de vida, y también, por lo menos en parte, al aumento de tropas procedentes de Portugal y a los colonos europeos. (En 1965 se calculaba que la población total de Angola ascendía a 5.500.000 habitantes, de los cuales 300.000 eran europeos.) Hubo aumentos en la producción de textiles y petróleo refinado, que representan, respectivamente, la décima y la tercera parte de la producción industrial total. Aumentó también la producción de productos químicos y de cemento.

126. No obstante estos aumentos Angola sigue dependiendo de Portugal con respecto a una amplia variedad de importaciones tanto de productos duraderos como no duraderos. Durante los primeros nueve meses del año la balanza comercial desfavorable fue de 1 millón de escudos más que en el período correspondiente de 1964, debido a que simultáneamente aumentaron las importaciones y disminuyeron las exportaciones. Como consecuencia de ello, se produjo una deterioración en la balanza de pagos de Angola. Hacia fines de año apareció en la prensa de Angola una serie de editoriales sugiriendo que se deberían restringir de nuevo las importaciones.

127. En un discurso pronunciado en noviembre con motivo de la inauguración de una nueva fábrica de sisal, la COFIANG, el Secretario de Economía Provincial de Angola aprovechó la oportunidad para explicar que la deterioración de la balanza comercial se debía principalmente a importaciones esenciales, que cualesquiera restricciones que se impusiese a las importaciones afectarían necesariamente al nivel de vida del Territorio y tendrían efectos desfavorables sobre la economía de Portugal y la capacidad tributaria de la nación (capacidade tributária da Neção).

128. A principios de este año el Gobierno de Angola publicó una declaración más detallada sobre la situación comercial. Señaló que en virtud de las leyes existentes, que regulan la integración económica del reino de Portugal (espaço português), Angola no podía tomar medidas para restringir las importaciones procedentes de otros territorios "nacionales"; tales medidas sólo podía tomarlas el Consejo de Ministros de Asuntos Económicos de Lisboa por períodos limitados, después de consultar a los órganos competentes, especialmente al Fondo Monetario de la zona del escudo

(Fundo Monetário da Zona do Escudo). Angola no podía tampoco tomar medidas contra países extranjeros con los cuales Portugal había concertado acuerdos comerciales especiales, como por ejemplo los países de la EFTA y del GATT.

129. La declaración oficial señalaba que durante el período transcurrido desde enero hasta agosto de 1965, y en comparación con el mismo período de 1964, las importaciones de bienes de consumo esenciales aumentaron en 205 millones de escudos, las de bienes de consumo no esenciales en 71 millones, y las de bienes de producción en 440 millones. De las importaciones de bienes de consumo esenciales, sólo 37 millones tenían por objeto bienes duraderos, principalmente unidades refrigeradoras, y de las importaciones de bienes no duraderos casi las dos terceras partes habían sido de ropa, una quinta parte de alimentos y un 12% de medicamentos. De la importación de bienes de producción, el 55% fue para equipo y el 45% para materias primas diversas, productos intermedios o semimanufacturados. El Gobierno declaró que como la balanza comercial desfavorable se debía principalmente a necesidades de producción, el efecto sobre la balanza de pagos equivalía a pagar a un bajo precio el futuro crecimiento económico del Territorio. Con las nuevas industrias que el Territorio podría crear en virtud del nuevo reglamento, incluso las fábricas de textiles, dentro de algunos pocos años Angola se bastaría más fácilmente a sí misma y podría mejorar la situación de su balanza de pagos.

130. Según el estudio del Plano de Fomento Intercalar para 1965-1967, en 1962 las transferencias invisibles de Angola ascendieron a 576 millones de escudos (121 millones de los cuales representaban transferencias de utilidades, y 455 millones transferencias privadas). Según un informe, las transferencias de invisibles hechas a Portugal en 1965 por concepto de arriendos, utilidades y gastos de mantenimiento de oficinas, que por sí solas ascendieron a unos 808 millones de escudos, habían acarreado dificultades a la balanza de pagos. En julio de 1965 se informó que se preveían nuevas medidas de control de cambios para todas las transferencias de más de 60.000 escudos, con inclusión de las efectuadas dentro de la zona del escudo, todas las cuales deberían someterse al Consejo de Cambios (Conselho de Câmbios) de Luanda.

4. Concesión y colonización de tierras

131. Como se ha informado ya (A/6000/Add.3, parte II, apéndice II, párrs. 73 a 79), con la llegada de nuevos colonos de Portugal desde mediados del decenio de 1950 para adelante, se desintegraron los métodos de concesiones de tierras. Una de las principales causas fue la falta de personal apropiado para supervisar las zonas en que habían de otorgarse concesiones. Los servicios de investigación geográfica y catastral de los Territorios se reorganizaron ulteriormente, y en octubre de 1965 se nombró en Angola un nuevo inspector de investigación catastral. En esa oportunidad, el Secretario Provincial para el Desarrollo Rural señaló que durante el decenio de 1950 a 1959 se recibieron 13.000 solicitudes de concesiones, y que a fines de diciembre de 1964 había 14.769 solicitudes de concesiones pendientes de decisión. Declaró que si bien algunos de los atrasos se debían a los solicitantes mismos, que no contestaban al pedírseles más informaciones, era necesario que el Gobierno tomase medidas para hacer frente a la situación. Declaró que los grupos de inspección tenían una importante función que desempeñar al ayudar a los concesionarios a cumplir con sus obligaciones. Sus funciones tendrían una especial importancia en las zonas rurales donde la inobservancia de la ley se debía a menudo a que los habitantes apenas si tenían medios de conocerla, y sólo se podría imponerla estrictamente cuando estuviesen mejor informados. En las zonas urbanas era necesario también apresurar los trámites de entrega de gráficos a los órganos oficiales locales con respecto a las tierras que quedaban dentro de la esfera de su competencia.

132. Como se señaló anteriormente (párrs. 72 a 77) se ha estado examinando en Lisboa el problema total de intensificar la colonización en los Territorios de ultramar, de reorganizar los servicios de colonización y las funciones de las Juntas de Colonización Provincial de Angola y Mozambique. En la visita que hizo a Lisboa en el mes de febrero, el Gobernador General de Angola declaró que, no obstante sus defectos y errores, la Junta de Colonización Provincial de Angola era en realidad el órgano de mayor experiencia en todo el país en asuntos relativos a población, reorganización (reordenamiento) y asentamiento de personas procedentes de diversas partes de la nación. Agregó que si bien el suelo de Angola no era el más fértil, ofrecía abundante trabajo para todos los que viniesen. (Sin embargo, el presupuesto de 1966 para la Junta de Colonización Provincial de Angola es de sólo 145 millones de escudos, en comparación con 160 millones en 1965.)

133. Dada la frecuencia de los terremotos en las Islas Azores, el Gobierno de Portugal ha trazado planes para el asentamiento de familias procedentes de esas islas en Angola. Se está asentando en Angola un nuevo grupo de 60 familias que comprende unas 356 personas. Veinte de esas familias serán asentadas en Ceta y 40 en la zona de Bela Vista. Dichas familias se dedicarán a la industria lechera.

134. En un publicación oficial de 1965 apareció una nueva propuesta para el establecimiento de soldados - colonos en "colonias defensivas" de Angola. Entre las principales zonas que se sugieren para dichas colonias figuran la frontera septentrional y otras ubicaciones estratégicas unidas por redes importantes de transporte. Se calcula que el costo de asentamiento de cada familia será de 200.000 escudos.

## 5. Educación

135. Un folleto publicado por los servicios educacionales provinciales de Angola describe con algún detalle el actual sistema escolar y la organización de los servicios educacionales territoriales. Los datos estadísticos que figuran en el folleto muestran que entre el año escolar 1960-1961 y 1962-1963, el número de escuelas primarias fiscales y particulares aumentó de 2.011 a 2.329; el número de maestros de 2.890 a 3.356; el de alumnos de 105.781 a 123.641; los gastos de educación aumentaron de 35.500.000 escudos en 1961 a 62 millones en 1963. Se calcula que para 1966 los gastos de los servicios de educación ascenderán a 242 millones de escudos. Se asignan además 22.500.000 escudos a los Estudos Gerais Universitários y 31.200.000 como subsidio a las misiones católicas.

136. A continuación se exponen las últimas estadísticas escolares correspondientes al año escolar 1963-1964, que precedió a la unificación del sistema primario (véase A/6000/Add.3, parte I, párrs. 37 a 41):

Estadísticas escolares de Angola, 1963-1964

<u>Tipo de escuela</u>	<u>Número</u>	<u>Número de maestros</u>	<u>Número de alumnos</u>	<u>Gastos en millones de escudos</u>
Adaptación	1.241	1.954	98.615	...
Primaria	...	...	50.000 <sup>a/</sup>	...
Profesional elemental	7	100	2.094	...
Primaria técnica	24	460	10.205	27,7
<u>Liceu</u> (secundario)	51 <sup>b/</sup>	542	10.403	20,9
Capacitación profesional posprimaria ( <u>médico</u> ): Industrial y Comercial	4	53	208	...
Capacitación del maestro primario ( <u>escuelas de magisterio primario</u> )	3	...	97	...
<u>Estudos Gerais Universitários</u>	-	...	273	...

a/ Cifra basada en la información correspondiente a 1964 de que la matrícula primaria total alcanzó aproximadamente a 150.000 alumnos.

b/ Nueve públicas y 42 particulares.

137. El nuevo sistema de escuela primaria "unificada" se implantó en 1964-1965; no se dispone todavía de estadísticas detalladas. En 1965 en doce de los distritos se crearon 485 "puestos escolares" (postos escolares). (El puesto escolar comprende los tres primeros grados primarios y la clase preparatoria de enseñanza del lenguaje.) Once puestos escolares se elevaron además al nivel primario elemental (con cuatro sobre los cinco grados primarios). Los puestos escolares se distribuyen en los distritos en la forma siguiente: Benguela, 35; Bié, 45; Cabinda, 56; Cuando Cubango, 12; Cuanza septentrional, 64; Cuanza meridional, 39; Huíla, 14; Lunda, 56; Malanje, 3; Moxico, 28; y Uíge, 23.

138. Con la expansión de los puestos escolares rurales como medio de eliminar el analfabetismo, se ha producido un renovado interés en la capacitación de una "élite", y el suministro de los servicios necesarios. En el curso del año se establecieron algunas nuevas escuelas posprimarias y secundarias. Hasta septiembre de 1965 figuraban entre éstas un liceu (escuela secundaria académica); dos escuelas técnicas

elementales en Henrique de Carvalho y en Cubal; la escuela técnica elemental de Novo Redondo fue elevada a la categoría de escuela industrial y comercial, lo mismo que la escuela comercial de Lobito.

139. Según las informaciones que figuran en el Plano de Fomento Intercalar, en el período 1953-1962, el promedio de aumento de la matrícula de las escuelas secundarias, con inclusión de las escuelas académicas y técnicas, fue del 16% anual. Se previó que con la ampliación de la enseñanza primaria, el número de alumnos secundarios sería de 26.000 en 1967-1968; 46.000 en 1972-1973 y 82.000 en el año escolar 1977-1978. Se espera que más o menos la mitad de este total de estudiantes se hallará en las escuelas secundarias académicas. El Plano de Fomento Intercalar prevé en consecuencia que el Territorio necesitará 58 escuelas secundarias para el período 1967-1968, aumentando a 102 y 136, respectivamente, en los dos períodos quinquenales siguientes. En la suposición de que la población total de Angola sea de 5.500.000 habitantes en 1967-1968, la tasa de matrícula secundaria será entonces de más o menos un escolar por cada 2.000 habitantes.

140. El principal objetivo de los Estudos Gerais Universitários de Angola iniciados en 1963 (A/5800/Rev.1, Cap. V, párr. 102), como lo señaló en 1965 el Ministro de Educación Nacional al visitar el Territorio para la inauguración del nuevo año escolar, consiste en crear el personal docente de categoría superior para la preparación del personal técnico calificado que se necesita. Los cursos se dan en tres centros. Los cursos de capacitación en medicina y cirugía y una extensa variedad de cursos de ingeniería se dan en Luanda, donde existe también un laboratorio nacional para ingeniería civil. La escuela superior para estudios de veterinaria y el instituto superior de agronomía se encuentran en Nova Lisboa, y durante el año se agregaron nuevos cursos de agronomía. Los cursos de capacitación de maestros profesionales técnicos, así como los de agricultura y silvicultura se dan en Sá da Bandeira. Ulteriormente se agregará un centro para el estudio de Humanidades.

## 6. Sanidad pública

141. El Plano de Fomento Intercalar para 1965-1967 relativo a Angola, a la vez que prevé la expansión de los servicios médicos disponibles, destaca principalmente la importancia de la medicina preventiva y de otras medidas para el mejoramiento de la salud pública. Entre ellas figuran campañas especiales, mayor capacitación del

personal técnico, educación sanitaria y medidas contra las enfermedades transmisibles. Los gastos anuales previstos en virtud del Plano de Fomento ascienden a unos 80 millones de escudos.

142. En 1965 se iniciaron los trabajos encaminados a ampliar el hospital de Luanda. La primera etapa prevé un gasto de 23 millones de escudos y un aumento de 300 camas; la segunda etapa costará 50 millones de escudos y elevará la capacidad total del hospital a 1.000 camas. Se están construyendo dos nuevos hospitales rurales, uno en Vila General Machado, y el otro en Vila Teixeira de Sousa.

143. El presupuesto de 1966 para Angola indica que los servicios médicos del Gobierno contaban con dos hospitales centrales, 13 hospitales regionales, tres hospitales subregionales, 57 hospitales rurales, 97 delegacias sanitarias y 258 puestos sanitarios. El cálculo de gastos de los servicios sanitarios asciende a 200.400.000 escudos.

C. Mozambique

1. Evolución constitucional y política

a) Elección del Jefe de Estado

144. Aunque la prensa local publica una lista de 52 nombres de personas, Mozambique estaba representado oficialmente por 51 miembros en el Colegio Electoral que eligió al Jefe de Estado (véase párrs. 13 a 17). Dicha representación la integraban siete diputados a la Asamblea Nacional, dos miembros de la Cámara Corporativa, 24 miembros del Consejo Legislativo elegidos dentro de dicho órgano y 18 representantes de Consejos municipales.

145. Conviene observar que Mozambique, que en 1960 contaba con una población total de 6.600.000 habitantes tenía el mismo número de representantes que Angola, con una población de 4.800.000, mientras que Portugal y las islas adyacentes que cuentan con una población de 8.900.000 habitantes, tenían 438 representantes.

b) Elecciones a la Asamblea General

146. En la elección de siete diputados de Mozambique para la Asamblea Nacional, celebrada el 7 de noviembre de 1965, votaron 64.034 personas que representaban el 87,17% del electorado inscrito.

147. Los requisitos necesarios para votar en las elecciones a la Asamblea Nacional se exponen brevemente en el informe anterior del Comité Especial (A/6000/Add.3, párr. 9), donde se señaló que las dos exigencias alternativas, esto es, saber leer y escribir para los portugueses o el pago de una cantidad mínima de ciertos impuestos, solían limitar el número de indígenas con derecho a voto. Los resultados demuestran que de una población calculada en más de 6.600.000 habitantes (con inclusión de 97.000 europeos y 31.000 mistos)<sup>14/</sup> sólo se inscribió el 1,1% y prácticamente votó menos del 1%. El cuadro siguiente expone el número de votantes en cada distrito, en comparación con el cálculo de población de 1960:

---

<sup>14/</sup> Estas cifras son cálculos provisionales correspondientes a 1960 publicados en el Anuario Estadístico de 1963. Según cálculos extraoficiales la población europea había aumentado a 150.000 en 1965.

Población<sup>a/</sup>

<u>Distrito</u>	<u>Número de votantes</u>	<u>Total</u>	<u>Europeos</u>	<u>Porcentaje de votantes con respecto a la población total</u>
Cabo Delgado	2.979	542.165	1.482	0,5
Gaza	5.652	675.150	7.422	0,8
Inhambane	3.982	583.722	1.913	0,7
Lourenço Marques	17.892	441.363	48.182	4,0
Manica e Sofala	14.801	781.070	19.668	1,9
Moçambique	9.016	1.444.555	8.074	0,6
Niassa	1.512	276.810	992	0,6
Tete	2.663	470.100	2.169	0,6
Zambézia	5.546	1.363.619	7.436	0,4

a/ Las cifras demográficas se refieren al año 1960 (cálculo provisional).

148. Lo mismo que en Angola, los resultados de las elecciones, en las que no hubo candidatos de oposición, fueron saludados como "una ratificación de la confianza del pueblo en la política de defensa intransigente del Territorio nacional". El período de campaña preelectoral se había dedicado sobre todo a debatir públicamente el manifiesto publicado por la oposición de Portugal, principalmente la propuesta de libre determinación de los Territorios de ultramar, que numerosos comentarios de prensa, declaraciones de personalidades públicas y cuerpos organizados, y en concentraciones públicas en masa había sido denunciada como "una tentativa traicionera encaminada a desintegrar a la nación portuguesa".

149. De los siete candidatos de la Unión Nacional organizada por el Gobierno que fueron elegidos sin oposición, sólo tres habían nacido en Mozambique, otros tres eran originarios de Portugal y uno de Macao. Tres fueron elegidos como diputados, y un cuarto era ya miembro del Consejo Ultramarino. Por lo que se refiere a sus ocupaciones, figuraban entre ellos un hombre de negocios y un productor de sisal, un maestro de escuela secundaria, un abogado, un doctor en medicina, dos directores

/...

de empresas, uno de ellos director de la Companhia do Boror, de la Sociedade de Estudos e Investimentos de Moçambique y de la Companhia Industrial de Fundição e Laminagem) (CIFEL), así como miembro del Consejo Legislativo, y el séptimo era un antiguo jefe ejecutivo de la Sociedade Hidroeléctrica do Revuè y actualmente presidente del consejo municipal de Beira.

## 2. La situación militar en Mozambique

150. Como se señaló en el informe anterior del Comité Especial (A/6000/Add.3, párrs. 83 a 86), desde septiembre de 1964 ha habido luchas entre fuerzas armadas portuguesas e insurgentes dirigidos por el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO), cuando éste declaró una insurrección en el Territorio.

151. La lucha consiste en una guerra de guerrillas y es difícil determinar la verdadera situación debido a que los informes son contradictorios. Según los boletines militares portugueses, las hostilidades se habían limitado a choques con pequeños grupos armados de guerrillas en zonas limitadas de las partes septentrional y noroeste del Territorio, cerca de la frontera de Tanzania, y más recientemente en el distrito de Tete sobre el límite con Zambia. Según estos informes, las principales zonas de actividad de los insurgentes son la meseta de Maconde, situada entre los ríos Rovuma y Messalo y el país adyacente al lago Nyasa. A principios de 1965 se informó que se luchaba en la región de Milange, pero se dice que las fuerzas insurgentes en esta región han sido exterminadas. Por el contrario, fuentes del FRELIMO declararon en octubre y diciembre que se luchaba en una amplia extensión y que las vastas regiones de Mozambique septentrional estaban bajo su control.

152. De los informes se desprende que la lucha, que consistía principalmente en choques en pequeña escala, fue esporádica al principio, pero se hizo más frecuente después de mediados de 1965 cuando las fuerzas portuguesas, que ascendieron a 20.000 hombres bajo un comandante recién nombrado, el Brigadier General António dos Santos iniciaron extensivas operaciones militares y aéreas desde una cadena de bases mixtas aéreas y terrestres establecidas desde 1961 cerca de la frontera septentrional de Cabo Delgado y distritos de Niassa. Parece que las fuerzas portuguesas fueron reforzadas durante el año. En el mes de agosto el comandante militar portugués declaró en una entrevista de prensa que las fuerzas armadas del Territorio, integradas posiblemente por militares, policía móvil y milicia, tenían entre 40.000

y 50.000 hombres, lo que representa un aumento considerable con respecto a los 25.000 que según se dijo tenían el año anterior. En noviembre de 1965 y febrero de 1966 la prensa informó que se habían agregado nuevos y considerables refuerzos, pero el último informe fue negado en Lisboa.

153. Desde más o menos el mes de septiembre de 1965 hasta ahora fuerzas portuguesas integradas por paracaidistas, fusileros especiales (cuerpo selecto de comandos, especialmente capacitado), policía y milicia, apoyados por acción aérea, han estado desarrollando una serie de operaciones combinadas con el fin de descubrir la pista de grupos de guerrillas en la zona del Río Massalo, cerca de la frontera de Tanzania, y en la zona de Maniamba cerca del lago Nyassa. Se agrupa a la población local en colonias especialmente organizadas en aldeas, (aldeamentos) defendidas por destacamentos militares, a la vez que se ubica cerca de centros militares los campamentos de africanos "recuperados" de los cuales se sospecha que prestan ayuda a las guerrillas. Como resultado del aumento de las operaciones militares, se han hecho más frecuentes los choques, como puede juzgarse por los informes contradictorios de ambas partes con respecto a las bajas. Según fuentes oficiales portuguesas, las bajas militares portuguesas ocurridas entre el comienzo de las hostilidades en 1964 y marzo de 1966 fueron 85, aunque se aseguraba que en el mes de enero de 1966 solamente 187 insurgentes habían sido muertos, heridos o capturados. Por el contrario, un comunicado de FRELIMO afirmaba que en el mes de enero las tropas portuguesas tuvieron 100 bajas entre muertos y heridos, en comparación con ocho bajas de los insurgentes.

154. A los disturbios ocurridos en estas zonas septentrionales acompañaron a fines de 1964 y principios de 1965 considerables movimientos de refugiados africanos, primero a través del Río Rovuma hacia Tanzania y ulteriormente, en grupos más reducidos, hacia Malawi y Zambia. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, párr. 86) los refugiados en Tanzania recibieron atención en campamentos por parte de las autoridades de Tanzania, asistencia que fue complementada por el Programa Mundial de Alimentos que patrocina las Naciones Unidas y la FAO. En julio de 1965, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados anunció que se había firmado un acuerdo tripartita con el Gobierno de Tanzania y el servicio de refugiados cristianos de Tanganyika para el asentamiento de 10.000 refugiados

en Rutamba al sur de Tanzania. El proyecto se completaría en tres años y costaría un total de 1.800.000 dólares. El Gobierno de Tanzania proporcionaría por lo menos tres acres por unidad familiar y suministraría bienes y servicios por valor de 43.000 dólares. El Programa Mundial de Alimentos patrocinado por las Naciones Unidas y la FAO proporcionaría productos básicos por valor de 500.000 dólares. Se pidió al Alto Comisionado que contribuyese con 412.300 dólares, y entidades religiosas y de otro carácter proporcionarían 278.000 dólares.

155. En julio de 1965 se informó que unos 2.000 refugiados procedentes del distrito de Niassa se habían albergado en un centro misionero de la isla Likoma en Malawi, e informaciones ulteriores señalaron que su número había aumentado a más de 3.000 en septiembre, si bien muchos refugiados habían ya regresado a Mozambique. En febrero de 1966 se informó en la prensa que unos 3.500 refugiados fueron albergados en dos campamentos del Gobierno al oriente de Zambia.

### 3. Medidas de seguridad

156. A principios de 1965 varios periódicos no portugueses informaron que en Mozambique se habían hecho arrestos en gran escala por razones políticas. Tales informes fueron oficialmente refutados por el Gobierno, el cual, sin embargo, admitió que ocho personas, entre las cuales figuraban el antiguo editor de un periódico local y otros tres bien conocidos intelectuales, habían sido arrestados por actividades políticas. En agosto de 1965 se citó en la prensa una declaración del jefe de la policía política PIDE (Polícia Internacional de Defesa do Estado), según la cual estos arrestos formaban parte de medidas tomadas para eliminar un grupo subversivo creado por el FRELIMO en Mozambique meridional. Se informó que se habían efectuado varios otros arrestos en relación con el caso y que, en consecuencia, se había clausurado el Centro Associativo dos Negros da Província de Moçambique, asociación y centro cultural y educativo para africanos ubicado en Lourenço Marques, e integrado por 15.000 africanos. Se reveló más tarde que la asociación había sido condenada porque se acusaba a algunos miembros de su directorio de actividades políticas subversivas pero que, después de una interrupción, se permitiría que el centro reanudase sus actividades educativas.

4. Condiciones económicas

157. Los gastos de defensa de Mozambique siguen aumentando como consecuencia de las hostilidades iniciadas en 1964. Los créditos consignados en 1965 para las fuerzas armadas ascendieron a 578.730.000 escudos<sup>15/</sup>, de los cuales 437.700.000 escudos eran para el ejército, 108 millones para la fuerza aérea y 33 millones para las fuerzas navales. La parte principal de los créditos, esto es, 510 millones, debía pagarlos el Territorio, con cargo a: a) ingreso ordinario (195.800.000 escudos); b) ingresos de órganos paraestatales autónomos (205.200.000 escudos); c) participación del Gobierno en los ingresos del ferrocarril de Beira (48 millones); y d) préstamo público (61 millones)<sup>16/</sup>. Los 68.700.000 escudos restantes debían sacarse del fondo de defensa militar de ultramar de Portugal. Se observará que estos gastos militares, que representan sólo parte del gasto total de defensa, representan más o menos el 12% del presupuesto del Territorio y aumentan en proporción de más o menos 80 millones de escudos al año. En 1965 (Instrumento Legislativo No. 2.614 de 10 de julio) se introdujo un nuevo impuesto de sello de defensa nacional, que grava todos los ingresos de más de 100 escudos y todos los demás documentos legales. Se calcula que el nuevo impuesto producirá unos 16.500.000 escudos sólo por concepto de licencias de automóviles. Sin embargo, fuera del aumento en los impuestos, la principal fuente de los fondos de defensa la constituyen créditos adicionales procedentes de los ingresos de los "servicios autónomos", principalmente de los ferrocarriles y puertos controlados por el Gobierno, cuyos ingresos se derivan principalmente del importante comercio de tránsito de los vecinos de Mozambique. El hecho de que este principal sector de la economía de Mozambique esté controlado por el Gobierno territorial permite a la financiación pública cierto grado de flexibilidad que no se logra en Angola, donde los aumentos de ingreso deben proceder principalmente de aumentos en los impuestos o contribuciones del sector privado.

158. El aumento de las contribuciones procedentes de los "servicios autónomos" y, en menor proporción, el aumento de ingresos procedentes de impuestos directos e indirectos como consecuencia del crecimiento de la actividad económica, han

---

15/ Ordenes Nos. 21, 243 a 245, 26 de abril de 1965.

16/ Decreto No. 46.236 de 18 de marzo de 1965.

permitido que los gastos totales del Gobierno aumenten más rápidamente que los gastos de defensa y no han impedido en consecuencia el aumento de los gastos en otros sectores. Así por ejemplo, el cálculo de ingresos y gastos ordinarios correspondientes a 1966, que asciende a 4.143 millones de escudos, acusa un aumento de 293.600.000 escudos con respecto al año precedente, y de casi 400 millones con respecto a 1964. Las principales fuentes son: ingresos procedentes de "servicios autónomos", 1.695.400.000 escudos (lo que representa un aumento de 176.200.000 escudos con respecto a 1965); impuestos indirectos, principalmente derechos aduaneros, 731.300.000 escudos (lo que representa un aumento de 32.600.000 escudos); e impuestos directos, 648 millones (en que el aumento es de sólo 4.900.000 escudos). Podrá observarse que los impuestos directos proporcionan menos de la sexta parte del ingreso ordinario.

159. Entre las diversas partidas para gastos ordinarios en 1966, podrán observarse las consignaciones siguientes: servicio de la deuda pública, 240.500.000 escudos (que constituye un aumento de 34 millones con respecto a 1965); defensa nacional, 549.400.000 escudos (el aumento es de 80.200.000 escudos); puertos, ferrocarriles y medios de transporte, 1.340 millones (el aumento es de 120 millones); agricultura y silvicultura, 33.700.000 escudos (el aumento es de 200.000 escudos); y sanidad y bienestar social, 175.100.000 escudos (el aumento es de 17.800.000 escudos). Entre las asignaciones presupuestarias para educación en 1966 figuran: servicios educativos del Gobierno, 158.200.000 escudos (el aumento es de 14.500.000 escudos); asistencia a las misiones católicas portuguesas, 69.500.000 escudos; y Estudos Gerais Universitários, 19 millones. Por lo tanto, no obstante los aumentos, los gastos en educación representan menos del 6% del presupuesto ordinario, los de sanidad y bienestar representan aproximadamente el 4%, y los de agricultura y silvicultura menos del 1%, sin incluir los gastos que se sufragan con fondos separados con respecto a ciertos cultivos reglamentados.

160. El Plano de desarrollo intercalar para 1965-1967 (véase A/6000/Add.3, párrs. 89 y 90), previó en el caso de Mozambique una cifra objetivo de 5.400 millones de escudos en inversiones para el período de tres años, que se financiaría en la forma siguiente: préstamos externos, 1.500 millones de escudos; Gobierno de Portugal, 1.120 millones; fondos territoriales, 750 millones; sector privado, 1.980 millones, e instituciones crediticias,        millones. Por sectores principales, dicha cifra

/...

objetivo se distribuía en la forma siguiente: medios de transporte y servicios portuarios, 1.771 millones; industrias, 1.436 millones (con inclusión de 1.350 millones para industrias de transformación); agricultura, 760 millones (con inclusión de 500 millones para planes de riego y colonización); educación y sanidad, 500 millones; electricidad, 400 millones; pesquerías, 328 millones; vivienda y turismo, 144 millones.

161. El objetivo anual de contribuciones procedentes del sector público asciende en virtud del Plano a unos 624 millones de escudos, de los cuales 250 millones deberán ser aportados por el Territorio, y unos 374 millones por el Gobierno de Portugal. En 1965 los gastos públicos en virtud del Plano ascendieron a 611 millones de escudos, cifra que casi alcanza el objetivo fijado. De este total, 423 millones procedían de préstamos de Portugal y 100 millones de una emisión de bonos del Tesoro hecha por el Gobierno territorial al interés del 5%. La emisión de bonos se hizo en virtud de una autorización general anunciada en el mes de julio, por la que se permitía al Gobierno de Mozambique emitir bonos hasta un máximo de 500 millones de escudos. No se dispone todavía de informaciones con respecto a la contribución de Portugal en virtud del Plano para 1966, pero se anunció en febrero que se había autorizado al Gobierno territorial a contraer un empréstito de 200 millones de escudos al 2% de interés del Banco Nacional Ultramarino, suma que se utilizará principalmente para financiar el desarrollo de comunicaciones y transporte. Se anunció también que se habían abierto créditos por 23 millones de escudos para planes agrícolas, de riego y colonización que se financiarán en virtud del Plan de Fomento.

162. Como puede esperarse, se está utilizando gran parte de los fondos públicos para el mejoramiento de carreteras, ferrocarriles y servicios portuarios del Territorio. La inauguración a fines de 1964 del ferrocarril de Swazilandia, al aumentar el comercio de tránsito y el turismo, que son la fuente principal de divisas de Mozambique, así como el constante crecimiento de su propio comercio exterior, han impuesto una pesada carga sobre los servicios portuarios y de transporte existentes. Todo esto se refleja en el volumen de mercaderías que pasan por los puertos de Mozambique y por el volumen del tráfico sobre las carreteras, que en ambos casos fue superior en más del 15% durante los ocho primeros meses de 1965, que durante el período correspondiente del año 1964. Para hacer frente a esta actividad adicional,

/...

en 1965 se gastaron 140 millones de escudos en servicios portuarios adicionales en Beira, y sumas considerables en mejoras similares en Lourenço Marques. En este último puerto se iniciaron los trabajos de construcción de amplias instalaciones de carga y almacenaje que servirán para las exportaciones de azúcar de Rhodesia y eventualmente para las exportaciones de azúcar que se producirá en la zona de Lourenço Marques. El costo del proyecto que prevé una capacidad de almacenaje para 80.000 toneladas de azúcar, será de 66 millones de escudos. Se terminaron también los trabajos de construcción de un nuevo muelle de carga de minerales que servirá para recibir el mineral de hierro de Swazilandia, así como la construcción de un nuevo terminal de ferrocarril en Beira (por un costo de 50 millones de escudos), y se firmaron contratos (por un total de 64.700.000 escudos) para la adquisición de nuevo material rodante para el ferrocarril de Mozambique donde las actuales locomotoras a leña se reemplazarán también por motores Diesel a un costo de 125 millones de escudos. Una empresa importante que se financia en virtud del Plano de fomento consiste en un programa rápido de desarrollo de carreteras, que prevé de un modo especial la construcción de una carretera importante de enlace entre Lourenço Marques y Beira, para una parte de la cual se anunciaron en 1965 contratos por un total de 200 millones de escudos; dicha empresa prevé también la extensión y mejora de carreteras en el norte del país.

163. Según los informes Mozambique está entrando en un período de importante expansión en varios sectores de su economía interna. En el campo de la producción azucarera se han formado o se están formando tres nuevas compañías que prevén para la región inversiones de capital de 500 millones de escudos cada una. Dentro de unos pocos años, esta producción conjunta deberá aumentar en más o menos el 50% la producción azucarera del Territorio (que alcanzó a un total de 181.775 toneladas en el período 1963/1964). Dos de dichas compañías son portuguesas y la tercera, ubicada en el valle inferior del Zambezi, es una filial de la Anglo-American Corporation of South Africa (que tiene también intereses en el tratamiento del anacardo, en la pesca y en la prospección de diamantes en Pafuri). Además, la empresa Sena Sugar Estates, Ltd., que es la más grande de las empresas productoras existentes, inició en enero de 1965 un programa de inversión de capital por una cifra aproximada de 360 millones de escudos, que aumentará su producción en más o menos el 25%. (Los detalles relativos a estas actividades figurarán en un estudio separado, que está en preparación, acerca de la función que desempeña la agricultura en Angola y Mozambique.)

164. El hecho más notable ocurrido en estos últimos años ha sido sin embargo el crecimiento de la producción y tratamiento del anacardo. Por primera vez las exportaciones de anacardo ocuparon el primer lugar entre las exportaciones del Territorio en 1964, produciendo un ingreso de exportación de 608 millones de escudos, en comparación con 565 millones correspondientes al algodón crudo, que era en otro tiempo la principal exportación de Mozambique. Esto representa un 38,5% de aumento en el valor del anacardo exportado con respecto a 1963. Debido a que el valor de exportación del anacardo esté a más o menos el doble que el de la nuez no procesada, las últimas inversiones se han concentrado en el establecimiento de fábricas de elaboración. En 1965 se iniciaron los trabajos de construcción de una importante fábrica mondadora en el distrito de Gaza con fondos (20 millones de escudos) proporcionados conjuntamente por empresas sudafricanas (principalmente la Anglo-American Corporation) italianas y portuguesas locales. La fábrica está relacionada con un proyecto en gran escala encaminado al desarrollo del cultivo del anacardo en una extensión de 30.000 hectáreas que se asignarán a colonos europeos y africanos. En el mismo año 1965, una filial de la Companhia União Fabril de Portugal consiguió autorización para establecer tres fábricas elaboradas en Nacala, Nampula y Porto Amélia, que tendrán en conjunto una capacidad elaboradora de 70.000 toneladas de anacardo crudo.

165. Si bien las industrias manufactureras y de transformación desempeñan sólo un papel secundarios dentro de una economía predominantemente agrícola, dichos sectores dan también señales de creciente actividad. Fue sumamente notable el aumento en un 29% en la construcción de edificios, registrado desde 1963 a 1964; los aumentos del 26,7% y 23,3% en los valores, respectivamente, de maquinaria no eléctrica y eléctrica importadas, y un señalado aumento en el número de nuevas empresas industriales registradas (de 431 a 647) en los dos años. Buena parte de las nuevas inversiones tienen sin embargo por objeto los bienes de consumo, principalmente ropa y textiles, fábricas de cerveza, molinos harineros y otros productos alimenticios, muebles y equipo de metal liviano y eléctrico. Entre las más importantes inversiones nuevas anunciadas en 1965 figuraba una fábrica de fertilizantes que deberá construirse cerca de Nova Sofala a un costo de 200 millones de escudos, y cuyo trabajo contractual estará a cargo de una firma francesa, la Sodeix. En representación de intereses financieros locales se ha contratado también a industriales franceses para la

creación de una fábrica de bicicletas que producirá al año 35.000 bicicletas y 3.000 bicicletas con motor. Entre las demás inversiones nuevas figuran una fábrica de cerveza (70 millones de escudos), una fábrica de productos lácteos y de tratamiento de la carne (20 millones de escudos), una fábrica de armadura de camas (30 millones de escudos) y un molino harinero (25 millones de escudos). Se están celebrando negociaciones para la construcción de fábricas destinadas a producir neumáticos de automóviles y productos de aluminio liviano.

166. En diciembre de 1966 se anunció que en el sector más importante de artículos eléctricos se habían firmado contratos para la construcción de una planta de electricidad termal destinada a abastecer a la ciudad de Nacala, cuyos trabajos se completarán a fines de 1966 a un costo de 150 millones de escudos. Continúan los trabajos de investigación sobre un propuesto proyecto hidroeléctrico sobre el río Elefantes, que es uno de los principales tributarios del Limpopo, del cual se sacaría energía para Lourenço Marques. La Sociedade Hidroeléctrica do Revuè está también aumentando su capacidad productiva en Vila Pery con la construcción de una nueva presa ubicada en Chicambe y que costará 80 millones de escudos. En diciembre se firmó entre Portugal y Rhodesia del Sur un nuevo acuerdo que extiende hasta julio de 1971 los acuerdos existentes en virtud de los cuales parte de la energía producida por Revuè se traspasará a Umtali.

167. En 1965 empezó también a funcionar el oleoducto construido para transportar petróleo crudo del puerto de Beira a la refinería de Rhodesia en Feruka (Umtali). Como se señaló en el informe anterior del Comité Especial (A/6000/Add.3, párr. 93), el oleoducto pertenece a una compañía mixta en que los intereses británicos poseen el 62% de las acciones, pero en la cual, en virtud de la ley de Portugal, la mayoría de los directores son portugueses. A raíz de la "declaración unilateral de independencia" en Rhodesia del Sur, cesó el transporte de petróleo a través del oleoducto debido al embargo de embarques de petróleo destinados a Rhodesia del Sur impuesto por el Reino Unido sobre sus nacionales así como por otros gobiernos que obraron en cumplimiento de la resolución 217 (1965) del Consejo de Seguridad. Si bien los informes señalan de que no se ha entregado petróleo en el terminal del oleoducto desde diciembre de 1965, en marzo de 1966 los informes de la prensa señalaron la construcción de nuevos estanques de almacenamiento de petróleo en el puerto de Beira.

Se dice que Portugal ha informado al Gobierno del Reino Unido que dichos tanques los construye una compañía portuguesa como medida de precaución para no tener que depender de las instalaciones existentes que son propiedad de compañías extranjeras. Ha habido también informes del paso de productos petroleros en vagones-tanques de ferrocarril desde Sudáfrica a Rhodesia del Sur a través de Lourenço Marques. (Véanse más detalles sobre esta materia en el documento A/6300/Add.1 (Parte I), párrs. 270 a 277).

168. Como se ha señalado antes, Mozambique sufre de un déficit crónico tanto en su balanza comercial como en su balanza de pagos con el exterior. No obstante los considerables aumentos registrados en el valor de exportación del anacardo y productos de la madera, que en 1964 aumentaron en 38,5% y 48,9%, respectivamente, el valor de las exportaciones aumentó solamente en un 5,1% de 2.900 millones de escudos en 1963 a 3.000 millones de escudos en 1964, mientras que las importaciones aumentaron en un 10,2%, de 4.100 millones de escudos a 4.500 millones, dejando un déficit neto de 416 millones de escudos. Este creciente déficit comercial se debió en parte a una brusca disminución en las exportaciones de azúcar como consecuencia de condiciones atmosféricas desfavorables y de la renovación del equipo de las plantaciones de Sena; así como al hecho de que desde 1961 se ha mantenido el bajo nivel de las exportaciones de algodón. La causa principal fue, sin embargo, un notable aumento en la importación de equipo industrial y de bienes de consumo. Las estadísticas preliminares correspondientes a los primeros ocho meses de 1965 revelan características similares en el relativo aumento de las importaciones y exportaciones. Al formular observaciones sobre esta situación, el autor de un artículo aparecido en un periódico de Mozambique señalaba que una de las causas por las cuales ha aumentado con más lentitud el valor de las exportaciones era el hecho de que algunos de los principales productores agrícolas no aprovechaban de los precios más favorables de exportación que podrían conseguir si elaborasen más sus productos en la localidad. Mencionó en particular que no existía en el Territorio ningún tratamiento industrial del sisal<sup>17/</sup>, coco y subproductos del azúcar.

---

<sup>17/</sup> Se ha informado por la prensa que se está estudiando la construcción de una fábrica de cuerdas de sisal en Nacala.

169. El creciente déficit de la balanza comercial registrado en 1964 se compensó en parte con un mayor ingreso procedente del comercio de tránsito de Territorios vecinos. Como consecuencia de ello, el déficit de la balanza de pagos disminuyó de 386 millones de escudos en 1963 a 223 millones en 1964. Los datos disponibles con respecto a los cuatro primeros meses de 1965 señalan que esta tendencia se mantiene.

170. Por el contrario, las exportaciones de Mozambique en 1966 reflejarán probablemente los efectos de un fuerte ciclón acompañado de inundaciones que azotaron el Territorio a comienzos de enero. Los informes de la prensa señalan que los perjuicios fueron extensos y considerables, principalmente para las plantaciones de anacardo en el distrito de Gaza y los cultivos de banana y trigo en los distritos de Inhambane y Lourenço Marques.

##### 5. Situación de la enseñanza

171. El análisis de la situación de la enseñanza en Mozambique ofrece ciertas dificultades debido al carácter limitado de la información disponible y a la nueva definición del término "escuelas primarias" según el Decreto-ley No. 45.908 de septiembre de 1964 (véase más arriba la sección A.5) en virtud de la cual dicha expresión se reserva actualmente a las escuelas que cuentan como mínimo con la clase preprimaria y las tres primeras clases elementales (postos escolares). En Mozambique son muchas las escuelas rurales que tienen menos de este mínimo y por tal razón desde 1964 no se las incluye en las estadísticas de las matrículas primarias.

172. Tomando como base la antigua definición, se puede observar que en los últimos cinco años hubo un aumento relativamente considerable en la enseñanza primaria. En 1963, por ejemplo, había 3.600 establecimientos de enseñanza primaria de todas clases oficialmente reconocidos, que contaban con 5.600 maestros y una matrícula escolar de 400.000 alumnos. Comparados estos datos con los de 1955, representan un aumento de 1.400 establecimientos, 3.200 maestros y 130.000 alumnos<sup>18/</sup>.

173. En las estadísticas publicadas por el Gobierno de Mozambique<sup>19/</sup>, compiladas probablemente a base de la nueva definición de escuelas primarias que figura en el

---

<sup>18/</sup> Boletim Geral do Ultramar, enero-febrero de 1965.

<sup>19/</sup> Mozambique: Serviços de Estatística Geral, Estatística do Ensino.

Decreto-ley No. 45.908, las cifras correspondientes a la matrícula en las escuelas primarias es de 44.725 alumnos en el período escolar 1963-1964. El cuadro siguiente expone la composición de dicha matrícula por grupos étnicos principales en comparación con las cifras demográficas de los grupos étnicos respectivos en 1960:

<u>Grupo étnico</u>	<u>Matrículas primarias</u>	<u>Porcentaje con respecto a la cifra demográfica del grupo</u>
Africanos	23.093	0,35
Chinos ( <u>amarelos</u> )	294	14,0
Europeos	10.358	10,6
Indos	2.412	13,9
Mestizos	7.020	22,3
No especificados	1.548	-

174. Según la misma fuente, el número de alumnos matriculados en el grado secundario en el período 1963-1964 fue de 18.415. El cuadro siguiente expone su composición por grupo étnico en comparación con las cifras demográficas correspondientes a los mismos grupos en 1960:

<u>Grupo étnico</u>	<u>Matrículas secundarias</u>	<u>Porcentaje con respecto a la cifra demográfica del grupo</u>
Africanos	2.781	0,04
Chinos ( <u>amarelos</u> )	794	37,8
Europeos	10.914	11,2
Indos	1.331	8,0
Mestizos	2.291	7,2
No especificados	254	-

175. Se puede advertir también que en términos relativos la tasa de aumento ha sido mayor en el grado secundario que en el primario. Así por ejemplo las matrículas de las escuelas elementales (liceal) aumentaron de 1.106 en 1956-1957 a 4.124 en 1963-1964, mientras que la matrícula en las escuelas profesionales técnicas (que comprenden las escuelas comerciales y las instituciones de capacitación para empleo público) aumentaron de 2.285 en 1955-1956 a 8.639 en el período 1963-1964.

/...

176. Son muy pocas las informaciones disponibles con respecto al desarrollo experimentado por la enseñanza primaria y secundaria en el año 1965, si bien se puede advertir que en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967, se asignaron 220 millones de escudos para la construcción de nuevas escuelas y para capacitación de maestros. A fines de 1964 y en enero de 1965 se informó por la prensa que se había autorizado la construcción de cinco nuevas escuelas primarias y una escuela técnica elemental por un costo total de casi 8 millones de escudos. Meses más tarde en 1965 se anunció que en Vila Cabral y Nampula se estaban construyendo dos nuevas escuelas secundarias (liceus).

177. Como consecuencia del Decreto No. 46.464 de 31 de julio de 1965 (véase más arriba la sección I-5) parece estarse atribuyendo especial importancia a la expansión de la capacitación agrícola. A principios de 1965 el Territorio poseía una escuela agrícola de nivel secundario o técnico (escola práctica de agricultura) en el valle de Limpopo, así como tres instituciones de capacitación dirigidas por el Departamento de Agricultura; se estaban estableciendo además tres escuelas agrícolas elementales y se planificaba el establecimiento de un centro de capacitación profesional postsecundario para personal agrícola (regentes)<sup>20/</sup>. Se informó ulteriormente por la prensa que como primera disposición en cumplimiento del Decreto No. 46.464, se tomaban medidas para introducir cursos de agricultura y de mecánica agrícola en las escuelas (secundarias) industriales.

178. En 1965 se hacían progresos en el desarrollo de los estudios universitarios generales (Estudos Gerais Universitários) en Lourenço Marques, que ha previsto una matrícula de más de 3.000 estudiantes para 1970-1975 y un objetivo final de 8.000 alumnos para 1980. Inaugurados en noviembre de 1963 con una matrícula de 282 estudiantes, cuenta actualmente, según informes de la prensa, con una población estudiantil de casi 600 alumnos. En el último año académico, 1964-1965, la matrícula alcanzó un total de 329 alumnos (75 de los cuales recibían formación para maestros escolares secundarios, 167 estudiaban ingeniería, 53 medicina, 19 ciencias veterinarias y 15 asistían al instituto de agronomía y silvicultura, siendo todos éstos los únicos departamentos que estaban entonces funcionando). Esta institución docente ha estado instalada hasta ahora en locales provisionales y su ritmo de expansión depende únicamente de la disponibilidad de fondos para construcción y equipos.

---

<sup>20/</sup> Boletim Geral do Ultramar, enero-febrero de 1965.

Hasta 1965 los gastos de capital ascendían a 132 millones de escudos invertidos, entre otras cosas, en la construcción de laboratorios para agronomía, biología y química. En 1965 los cursos de capacitación normal se ampliaron con la creación de cursos de formación para maestros auxiliares del grupo octavo (agricultura) y del grupo undécimo (silvicultura) de las escuelas profesionales técnicas.

179. Para ingresar a los Estudos Gerais Universitários se requiere haber seguido un curso de dos años en un nivel superior al que existe actualmente en las escuelas secundarias, y los estudiantes que no consiguen beca (que son alrededor de un centenar) pagan honorarios cuyo monto normal es de más o menos de 1.500 escudos al año. Se podrá observar que de un total de 291 estudiantes que iniciaron estudios superiores (Estudos Gerais Universitários) e (Instituto de Asistentes Sociales) en 1963-1964, se informó que 269 eran europeos, 15 indos, 5 africanos y 2 mestiços.

D. Guinea bajo administración portuguesa

1. Evolución constitucional y política

a) Elección del Jefe de Estado

180. Para la elección del Jefe de Estado, celebrada en julio de 1965, Guinea bajo administración portuguesa estuvo representada en el Colegio Electoral por los cinco miembros siguientes: el diputado a la Asamblea Nacional, el miembro representante del Territorio en la Cámara Corporativa, un representante de los consejos municipales y dos miembros del Consejo Legislativo del Territorio.

b) Elecciones a la Asamblea Nacional

181. El Dr. Pinto Bull, Secretario General y diputado en ejercicio de la Asamblea Nacional, fue nuevamente el candidato de la Unión Nacional. Salió reelegido. La prensa portuguesa informó que el 85% de los votantes inscritos tomaron parte en la elección.

2. Situación militar en el Territorio

182. En 1965 continuó la lucha que comenzó por primera vez en 1963 (A/5800/Rev.1, Cap. V, párrs. 180 y 181), y en realidad la mayor parte de los noticiarios se refieren al Territorio como a un Territorio en estado de guerra. Lo mismo que en Angola y Mozambique, existen informes contradictorios con respecto a la verdadera situación militar, pero todos los informes parecen indicar que no terminará pronto la guerra de guerrillas.

183. Casi todos los boletines militares portugueses publicados en 1966 se refieren a las luchas que se sostienen en las fronteras septentrional, oriental y meridional del Territorio, describiendo operaciones del ejército, la armada y la fuerza aérea. Al norte del río Cacheu, las actividades de las guerrillas se desarrollan casi continuamente alrededor de Susana, S. Domingos, Bigene y Farim. Se informa también de actividades bélicas alrededor de Bissorã y Mansabá y otras comunidades que se encuentran a unos 30 a 50 kilómetros al interior de la frontera; pero Bissorã se encuentra no mucho más de 100 kilómetros en línea recta al noreste, de Bissau, capital del Territorio. De un modo similar, a lo largo de las fronteras oriental y meridional se informa casi cada semana acerca de actividades llevadas a cabo por las

/...

fuerzas del gobierno en muchas localidades contra los "bandidos". En el sur, sin embargo, actúan también las guerrillas alrededor de Catió y Buba, que no se encuentran a lo largo de la frontera. Por la frecuencia con que se habla de canoas capturadas, pareciera que los ríos y otras vías navegables fuesen también importantes regiones de batalla.

184. En 1965 el PAIGC (Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde) afirmó que una proporción considerable de la población del Territorio, calculada en 800.000 personas, está actualmente incluida dentro de las "zonas liberadas", donde está levantando aldeas dotadas de amplia autonomía en el sentido democrático y se están organizando servicios económicos y sociales. En noviembre de 1965 un portavoz del Ministerio de Defensa del Portugal negó que las guerrillas controlasen las regiones de Bué en el noreste y de S. Domingos en el noroeste.

185. En un reciente artículo de prensa, un miembro del Parlamento británico declaró que son infundados los informes que hablan de "dominio rebelde en las dos terceras partes del Territorio", y que la isla Bissau y el archipiélago de Bijagós han estado exentos de lucha. "En otras partes" agrega, "es difícil detener la profunda penetración por tierra o agua". Después de describir la obra de carácter médico y educativo llevada a cabo por las tropas portuguesas en las aldeas, el artículo sigue diciendo "El estado de guerra se ha intensificado por ambas partes" e informa que existe un "ejército del pueblo" más numeroso que los anteriores grupos de guerrilleros, y que cuenta con bases importantes en la Isla Como y en la región central Oió. Se informa que los guerrilleros están bien armados. (Los portugueses han informado con frecuencia que les han capturado armas.) Los portugueses, por otra parte, han "distribuido miles de pistolas mauser y granadas a los voluntarios de las aldeas, y ametralladoras ligeras a sus dirigentes. Las aldeas están cercadas de alambres y fortificadas ...".

### 3. Condiciones económicas

186. En 1965 los gastos de las fuerzas armadas en Guinea bajo administración portuguesa se distribuían así: 31.300.000 escudos para el ejército, de los cuales 4.600.000 provenían del ingreso del Territorio y 24.500.000 de pagos complementarios de Portugal en virtud del presupuesto extraordinario; 2.100.000 escudos se asignaron para el fondo de defensa de ultramar; 16 millones para la armada y 20.600.000 escudos

para la fuerza aérea. La participación total del Territorio en estos gastos fue de 30.600.000 escudos (Ordenes 21.216, 21.215 y 21.218, abril de 1965). Esta suma equivale a casi el 20% del cálculo de ingresos del Territorio para 1965 que ascendió a 151.750.079 escudos (A/6000/Add.3, Parte I, párr. 105) y, como el cálculo de gastos ascendió a un total de 151.750.791 escudos, no se previó ningún excedente. 187. Desde 1957 el presupuesto del Territorio se ha mantenido alrededor de esta cifra (150.100.000 escudos en 1957; 150.900.000 escudos en 1958; 151.100.000 escudos en 1959; 141 millones de escudos en 1960). Como lo señaló en 1965 el Gobernador y Comandante en Jefe del Territorio, General Arnaldo Schulz, debido a su reducido presupuesto el Territorio no tiene cómo costear los gastos de personal y de los servicios administrativos necesarios, incluso los de educación. Declaró que lo que el Territorio necesitaba para consolidar una victoria militar era más personal, inversiones privadas, desarrollo industrial y más educación. Declaró que esperaba con confianza mejores días para lo por venir cuando Portugal prestase mayor apoyo al Territorio.

188. Como se informó el año pasado (A/6000/Add.3, párr. 108) se asignan al Territorio créditos por 180 millones de escudos en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967. Debido a la precaria situación financiera del Territorio<sup>21/</sup> y a la incertidumbre que existe acerca de inversiones privadas precisas, el total de la asignación se financiará con cargo a fondos públicos de Portugal (Proyecto de Plano Intercalar de Fomento para 1965-1967).

189. Existen muy pocas informaciones sobre la medida en que se está cumpliendo con el Plano de fomento intercalar. En el curso del año se asignaron al Territorio dos sumas por un total de 19 millones de escudos con cargo al tesoro de Portugal (en virtud del Decreto No. 43.519 de 28 de febrero de 1961. Este total debe incluirse en el presupuesto extraordinario para 1965 del Ministerio de Ultramar, pero es en realidad un préstamo al 4% de interés y pagadero en 20 años). Más de la mitad de los 19 millones de escudos está destinada a desarrollo de medios de transporte y

---

<sup>21/</sup> En el estudio realizado para preparar el Plano de fomento intercalar, se previó que el Territorio tendría un saldo de excedentes por un total de 19 millones de escudos en el período 1965-1967, y un excedente de 4 millones de escudos a fines de 1964. Sin embargo, de estos 23 millones, 12 millones deberían asignarse a otros gastos extraordinarios y sólo quedarían 11 millones de escudos disponibles para financiar el plan. Como se dijo más arriba, el presupuesto de 1965 no tuvo excedentes. No se cuenta todavía con detalles acerca del presupuesto de 1966.

comunicaciones (9.100.000 escudos) así como de puertos (2.500.000 escudos). El resto se destina a desarrollo de la pesca, 1.800.000 escudos; industrias, 500.000 escudos; educación 2.200.000 escudos; abastecimiento de agua, 2 millones; y turismo, 1 millón de escudos.

190. En diciembre de 1965 se autorizó al Ministerio de Defensa (Decreto 46.683) (véase más arriba el párr. 57) a que concediese anualmente al Territorio préstamos no superiores a las sumas determinadas por el Consejo de Ministros para Asuntos Económicos para el cumplimiento del Plano de fomento intercalar. Según el informe de enero de 1966 los préstamos concedidos en 1965 por el Gobierno Central al Territorio para el Plano de fomento ascendieron a 35 millones de escudos. Esta cifra representa un poco más de la mitad del promedio de inversiones anuales previsto en el Plano de fomento intercalar.

191. Entre Portugal y la Esso Exploration Inc. de Nueva York se ha firmado un contrato por el cual se traspa a esta empresa la concesión para prospección petrolera que tenía anteriormente la ahora disuelta Esso Exploration Guinea Inc. Se informa que la antigua compañía gastó casi 250 millones de escudos (8.500.000 dólares) en prospección, pero que no ubicó depósito alguno comercialmente explotable.

192. El nuevo contrato concede a la compañía de Nueva York una concesión de más o menos 50.000 kilómetros cuadrados, en que están comprendidos toda la zona terrestre del Territorio (33.700 kilómetros cuadrados) así como las playas marinas, lacustres y fluviales. El período inicial del contrato es de cinco años. La compañía se compromete a invertir en prospección 24 millones de escudos el primer año, 59 millones el segundo año, 78 millones el tercer año y 68 millones en cada uno de los últimos dos años. Dentro del plazo de tres meses después de la firma del contrato la compañía pagará al Gobierno de Guinea bajo administración portuguesa la suma de 40 millones de dólares, que constituirá un pago anticipado del primer año de arriendo, y un 25% de pago anticipado del arriendo por los cuatro años ulteriores. Si se determina más tarde que la extensión es superior, el Territorio tendrá derecho a recibir un pago adicional. Empero, si la extensión es más reducida no se hará devolución alguna.

193. Entre otros hechos ocurridos durante al año se deben señalar el establecimiento de una Comisión técnica para planificación y coordinación económicas y la creación de un nuevo fondo crediticio agrícola y ganadero destinado a proporcionar

préstamos a largo, medio y corto plazo a la agricultura, ganadería e industria o propiedades. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte I, párrs. 35 y 109) en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967, más o menos el 15% (33.200.000 escudos) se destina a proyectos especiales de producción de arroz, mandioca, palmas aceiteras, bananeros y anacardos.

194. No se cuenta con estadísticas comerciales recientes ni con informaciones sobre la producción agrícola para 1965. En diciembre de 1964 los principales productos exportados a Portugal fueron 280 toneladas de coco, valuadas en 896.000 escudos; 300.000 kilos de cueros y pieles, valuados en 222.893 escudos; 32.028 kilos de maní descascarado, valuados en 140.603 escudos, y 6.866 kilos de cera de abejas, valuados en 122.353 escudos. Las principales importaciones efectuadas en el curso de dicho mes fueron 1.200.000 litros de gasolina, 226.994 kilos de azúcar, 229.900 kilos de patatas y 214.102 litros de vino. En 1965 se autorizó al Territorio, que ha tenido que importar arroz desde 1960, a que importase hasta 10.000 toneladas de dicho producto de cualquier fuente y libre de derechos de importación. Se revisaron también los precios del arroz y en cuatro concelhos se permitió la compra de arroz procesado a mano.

#### 4. Educación

195. Las últimas estadísticas escolares disponibles sobre el Territorio corresponden al año 1963, en que había 163 escuelas primarias fiscales, dotadas de 212 maestros y con una matrícula de 12.000 alumnos. (Al levantarse el censo de 1960 la población total del Territorio era de 530.380 habitantes, y el 40% de dicha cifra estaba constituido por musulmanes). Había además una escuela secundaria académica con 20 maestros y 272 estudiantes; una escuela comercial e industrial (profesional) con 26 maestros y 308 estudiantes; una escuela profesional elemental con cuatro maestros y 19 estudiantes y otras 79 escuelas (musulmanes) con 81 maestros y 718 alumnos. Había 105 personas matriculadas en los programas de capacitación del Gobierno: 65 de ellas estudiaban agrimensura y topografía (agrimensura e topografia) y 40 seguían cursos de capacitación técnica para trabajos portuarios.

E. Cabo Verde

1. Evolución constitucional y política

196. En la elección del Jefe de Estado, celebrada en julio de 1965, Cabo Verde estuvo representado en el Colegio Electoral por los 13 miembros siguientes: dos diputados a la Asamblea Nacional, un miembro de la Cámara Corporativa, seis representantes de los consejos municipales y cuatro del Consejo Legislativo del Territorio. Cabo Verde tiene dos representantes en la Asamblea Nacional y había sólo dos candidatos de la Unión Nacional. La prensa portuguesa informó que el 86,5% de los votantes inscritos tomó parte en las elecciones.

2. Situación económica y financiera

197. En 1965 los gastos de las fuerzas armadas de Cabo Verde ascendieron a 23.800.000 escudos. Esta cifra incluía una asignación de 10.400.000 escudos para el ejército, de la cual 1 millón procedía del presupuesto ordinario del Territorio, 7.600.000 de Portugal y 1.800.000 del fondo de defensa militar de ultramar; los gastos de la armada ascendieron a 2.100.000 escudos y los de la fuerza aérea a 1.300.000 escudos. La contribución del Territorio a los gastos totales de defensa fue de 1.700.000 escudos, de los cuales 400.000 eran para la armada y 300.000 para la fuerza aérea (Ordenes 21.157, 21.158, 21.159, 10 de marzo de 1965).

198. El presupuesto de Cabo Verde para 1965 se equilibró en la cifra de 84.673.000 escudos, en comparación con 70.900.000 escudos en 1963, 65 millones en 1962 y 61.200.000 en 1961. Si bien han aumentado los gastos ordinarios, se ha producido una notoria disminución en los gastos extraordinarios, para los cuales el presupuesto asignó solamente 2.690.000 escudos en 1965. Conviene comparar esta cifra con las asignaciones de 38.700.000 escudos en 1963; 67.300.000 en 1962 y 71.600.000 en 1961.

199. En el cálculo de gastos ordinarios para 1965 figuraban las asignaciones siguientes: 2.900.000 escudos para el servicio de la deuda pública del Territorio (la misma suma que los años anteriores); 27 millones de escudos para servicios administrativos (con inclusión de más o menos 10 millones para educación, en oposición con los 9 millones asignados en 1963); 3.500.000 escudos para defensa nacional; 9.200.000 escudos para servicios marítimos y 13.400.000 escudos para diversos gastos generales.

200. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte I, párrs. 35 y 113) en Cabo Verde se invertirán 500 millones de escudos en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967. El plan preveía en principio que más o menos la mitad del total de las inversiones procedería de fuentes externas, y se destinaría principalmente al desarrollo de pesquerías. Parece que por lo que se refiere al año 1965 por lo menos, la única fuente de inversiones fue la procedente de los fondos proporcionados por Portugal.

201. En febrero de 1965 (Orden 7.224, 27 de febrero), Portugal puso a disposición del Territorio un "subsídio reembolsable" (subsídio reembolsável da Metrópole) de 73 millones de escudos para diversos proyectos previstos en el Plano de fomento intercalar. Del total de dicha cifra, más de la mitad (43 millones de escudos) se destinaba a mejoramientos en el sistema de transportes y comunicaciones. El resto se distribuía principalmente en la forma siguiente: agricultura, 8.500.000 escudos; industria, 5.500.000 escudos; salud y bienestar, 6 millones; educación, 2.500.000; vivienda y mejoras locales, 3.300.000 y energía, 2 millones de escudos. Se asignó 1.500.000 escudos a pesquerías, actividad en la que todavía se informa está interesado Krupp de la República Federal de Alemania, pero para la cual no ha comprometido aún inversión alguna.

202. En julio de 1965 Cabo Verde recibió también de Portugal un préstamo por 3.075.000 escudos en virtud de disposiciones que regulan el presupuesto del Territorio (Decreto No. 40.712 de 1.º de agosto de 1956). Dicho préstamo se distribuyó en la forma siguiente: para carreteras, 2.008.000 escudos; puertos, 20.000 escudos; aeropuerto, 764.000 escudos; educación, 224.000 escudos; sanidad, 54.000 escudos.

203. A fines de año se autorizó al Ministerio de Hacienda de Portugal a que concediese al Territorio los préstamos que necesita para el cumplimiento del Plano de fomento intercalar, estipulándose que tales préstamos deben ser sin interés alguno (véase más arriba el párrafo 57). En enero de 1966 se informó que el total de préstamos concedidos a Cabo Verde en 1965 ascendió a 101 millones de escudos.

204. La isla de Cabo Verde ha sido siempre afectada por la sequía y en el pasado se padeció el hambre en gran escala. En virtud del Plano de fomento intercalar las inversiones en el sector agrícola se concentran en riego, reforestación y reorganización de propiedades agrícolas con el fin de aprovechar en la mejor forma posible los recursos disponibles de agua. El Grupo Especial que se había organizado para el mejoramiento de la agricultura fue reemplazado en 1965 por una Brigada Técnica de Fomento Agrário temporal dotada de más personal. Este nuevo grupo estará encargado

de fomentar las cooperativas agrícolas, elaborar planes de aprovechamiento de la tierra, asegurar la máxima utilización de las instalaciones de riego existentes y nuevas y estimular la reforestación y conservación de suelos. El Grupo está compuesto por tres funcionarios agrícolas, un médico veterinario, 13 funcionarios técnicos y demás personal administrativo. En agosto (Orden 21.473, 17 de agosto) se asignó un crédito especial de 690.000 escudos para la instalación de una propiedad agrícola colectiva de amplia extensión y dotada de riego.

205. Los cultivos tradicionales del Territorio son el maíz, frijoles y caña de azúcar. Los únicos cultivos de exportación de cierta importancia son el purgueira (nuez purgante), el café y las bananas. Con el fin de aumentar las exportaciones del Territorio en 1959 (Decreto No. 42.390 de 15 de julio) se hizo obligatorio el cultivo del café en ciertas zonas regadas de las islas Santiago, Santo Antão y Fogo. Por entonces esta medida dio margen a una protesta dirigida al Ministerio de Ultramar en que se decía que perjudicaba la producción de alimentos del Territorio; pero la protesta fue rechazada por el Ministerio de Ultramar que la consideró sin fundamento puesto que en el caso de Santiago y de Santo Antão las medidas obligatorias se aplicaban sólo a una cuarta parte de la propiedad agrícola regada en las zonas asignadas para el cultivo del café; en el caso de Fogo, donde la lluvia es más abundante, si bien en todas las zonas designadas había que plantar café, los agricultores podían sin embargo mantener cultivos de productos alimenticios en el espacio que quedaba entre los cafetos.

206. Según las informaciones disponibles, en 1965 el Territorio importó arroz y se le autorizó para que importara de Angola 12.000 toneladas de maíz exentas de derechos de importación (Orden 7.209, 13 de febrero).

207. Desde 1962 el Gobierno de Portugal ha auspiciado el asentamiento en Angola de un número considerable de personas procedentes de Cabo Verde, en parte como medio de resolver el problema de la superpoblación en las islas. Se calcula que la actual población de Cabo Verde es de más o menos 215.000 habitantes, cifra que se espera aumentará a unos 268.500 para 1970. Según informaciones oficiales, esta última cifra excedería en 100.000 personas a las que el Territorio puede sostener. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte II, Apéndice II, párrs. 178 a 180) los colonos procedentes de Cabo Verde serán elegidos entre los trabajadores rurales con aptitud especial para la agricultura y las condiciones para su establecimiento

son distintas de las que se aplican a los agricultores que emigran desde Portugal. Los jefes de familia de Cabo Verde migran primero; no pueden tener más de 45 años de edad y están organizados en grupos colocados bajo la autoridad de un cabo chefe. El resto de la familia puede emigrar a Angola solamente después que el jefe de familia ha podido asegurar su instalación. Algunos de los grupos migratorios son asentados como granjeros, pero otros parecen ser aceptados como trabajadores rurales, de los cuales tiene necesidad el Territorio a juicio de las autoridades de Angola.

208. No existen estadísticas disponibles para 1965. Durante los tres primeros trimestres de 1964 las principales exportaciones, que consistieron principalmente en tierra puzolana (aglomeración de sílice que contiene tierra que se utiliza para la fabricación de cemento y concreto), sal, atún fresco, envasado y en escabeche, ascendieron a 1.700.000 escudos. Durante el mismo período las importaciones consistieron principalmente en leche fresca, condensada y evaporada por valor de 1.100.000 escudos, mantequilla por valor de 1.400.000 escudos y patatas por valor de 1.200.000 escudos.

### 3. Educación

209. Las últimas estadísticas educacionales disponibles sobre el Territorio corresponden a 1963 (Boletim Geral do Ultramar, mayo de 1965). En dicho año hubo 307 escuelas primarias (183 fiscales y 124 particulares) dotadas de 378 maestros y con una matrícula de 18.593 alumnos; cinco escuelas secundarias (dos liceus y tres escuelas profesionales técnicas) con 75 maestros y 1.491 estudiantes, de los cuales 1.076 estaban en los dos liceus. Había además dos escuelas profesionales elementales con siete maestros y 83 alumnos. Seguían también cursos de capacitación 185 funcionarios públicos.

F. Santo Tomé y Príncipe

1. Evolución constitucional y política

210. Para la elección del Jefe de Estado celebrada en julio de 1965, el Territorio estuvo representado en el Colegio Electoral por los cinco miembros siguientes: el diputado a la Asamblea Nacional, el miembro de la Cámara Corporativa, un representante de los consejos municipales y dos miembros del Consejo Legislativo del Territorio.

211. Para las elecciones a la Asamblea nacional, que se realizaron mediante sufragio directo (véase párr. 32), el número de votantes inscritos fue de 5.024, o sea, el 10% más, aproximadamente, de la población total. Del total de inscritos votaron 3.804 personas, lo cual representa el 76,6% del electorado.

2. Situación económica y financiera

212. En 1965 los gastos totales de las fuerzas armadas de Santo Tomé y Príncipe ascendieron a 8.800.000 escudos. En esta cifra estaba incluida una asignación de 5.900.000 escudos para el ejército, de los cuales 2 millones procedían del propio presupuesto del Territorio, 2.700.000 escudos de Portugal y 1.200.000 escudos del fondo de defensa militar de ultramar; los gastos de la armada y fuerza aérea ascendieron a 2.300.000 escudos y a 627.100 escudos, respectivamente. La contribución del Territorio a estos gastos de defensa fue de 3 millones de escudos.

213. El nuevo aeropuerto de Santo Tomé, terminado en 1964, pueden utilizarlo los aviones a retroimpulso en caso de emergencia, y es mantenido y explotado conjuntamente con fondos de Angola, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe (Decreto No. 45.745 de 1.º de junio). En 1964 la cuota de contribución a los gastos fue de 1 millón de escudos para cada uno de los Territorios más grandes y de 300.000 escudos para las islas. Para 1966 los gastos se calculan en 4 millones de escudos, de los cuales Angola y Mozambique deberán pagar cada una 1.700.000 escudos y el Territorio 600.000 escudos.

214. No se dispone de informaciones con respecto al presupuesto de 1965 ni con respecto al cálculo presupuestario para 1966. Como ocurre con Cabo Verde, si bien los ingresos ordinarios aumentaron de 59 millones de escudos a 67 millones entre 1960 y 1963, el presupuesto total, con inclusión de los ingresos extraordinarios, señaló una tendencia opuesta, disminuyendo de 117 millones de escudos en 1961 a 111.700.000 en 1962 y a 104.500.000 en 1963.

215. Si bien hubo un excedente presupuestario en cada uno de los años del período 1961-1963, los gastos de desarrollo en virtud del presupuesto extraordinario disminuyeron de 51.800.000 escudos en 1961 a 40.400.000 en 1962 y 34.500.000 en 1963. Entre 1961 y 1963 los gastos del servicio de la deuda pública aumentaron en un 30%, de 6.100.000 escudos a 7.800.000. Los gastos de los servicios de educación pública aumentaron del 6,2% al 6,8% del presupuesto ordinario; pero los de servicios sanitarios disminuyeron del 22,8% al 11,8%.

216. Como se informó anteriormente (A/600/Add.3, parte I, párrs. 33, 120 y 121), en virtud del Plano de fomento de intercalar para 1965-1967 se invertirá en el Territorio un total de 180 millones de escudos. Sin embargo, como el Territorio no dispone de recursos financieros propios, el Plano prevé que la suma total se financiará con cargo al Gobierno Central de Portugal.

217. En 1965 se hicieron asignaciones especiales por una suma aproximada de 21 millones de escudos para la financiación de diversos proyectos previstos en el Plano de fomento intercalar. De este total, 7.100.000 escudos se destinaron a puertos, navegación y medios de transporte; 2.900.000 escudos a energía eléctrica; 5.700.000 escudos a vivienda y mejoras locales; más de 2 millones de escudos para cartografía; 1.100.000 escudos para sanidad y bienestar y 750.000 escudos para educación.

218. A fines de año se autorizó al Ministerio de Hacienda a que concediese anualmente al Territorio los fondos necesarios para la ejecución del Plano de fomento intercalar. En enero de 1966 se informó que los préstamos concedidos al Territorio en 1965 ascendieron a 36 millones de escudos. Entre otras medidas que se tomaron figura la creación de un comité técnico para planificación e integración económicas destinado a coordinar los proyectos de desarrollo; se autorizó además al Gobierno territorial a que estableciese un fondo especial de préstamos (Caixa de Crédito de São Tomé e Príncipe) (Decreto No. 46.358 de 28 de mayo de 1965) destinado a proporcionar préstamos para la agricultura, industria (con inclusión de pesca y minería) y construcción de edificios, incluso de vivienda. Este fondo se financiará con los propios recursos del Territorio y se espera que constituirá un conducto para la movilización de los ahorros locales. Uno de los principales objetivos que persigue el fondo consiste en estimular la introducción de nuevos cultivos de exportación, principalmente de bananas y piña, en vista de la continua baja que están experimentando los precios en el mercado mundial de los tradicionales cultivos de exportación del Territorio.

219. Los principales cultivos de exportación del Territorio son el cacao, café, aceite de palma, coco y copra. Sin embargo, como se informa en el Plano de fomento intercalar, la producción de cacao, que se cultiva en una extensión aproximada de 27.000 hectáreas, permaneció casi estacionaria entre 1953 y 1962; la de café, que se cultiva en unas 2.500 hectáreas, disminuyó levemente, principalmente durante el período 1960-1962; la de coco (que se cultiva en 4.000 hectáreas) y la de aceite de palma, representaron en 1962 el 66% y el 38%, respectivamente, del volumen de la producción de 1953. Si bien más o menos el 90% de la producción procede de las grandes plantaciones, el rendimiento se ha mantenido bajo debido en parte a agotamiento y a un ritmo insuficiente de renovación de las palmas.

220. En tres conferencias que se dieron en 1965 en el curso de extensión universitaria de Lisboa sobre los Territorios de ultramar, se señaló a la atención la urgente necesidad en que se encuentran Santo Tomé y Príncipe de mejorar la situación agrícola y reorganizar el sistema de aprovechamiento de la tierra con el fin de aumentar la productividad y reducir los costos de producción. Se está estudiando la posibilidad de organizar un cultivo en amplia escala de la banana, pero no se sabe todavía con certeza si sería suficientemente aprovechable.

221. Las islas tienen también un problema demográfico. El Plano de fomento intercalar calcula que sólo 3.500 personas están empleadas en las plantaciones y unas 20.000 se ocupan en agricultura por su propia cuenta. Como se espera que la población del Territorio aumente de una cifra calculada en 50.200 en 1965 a 66.500 en 1975, y la población activa de 28.100 a 37.200, el Plano de fomento intercalar se propone ofrecer nuevas oportunidades en la agricultura mediante modificaciones que se harán en la reglamentación de la mano de obra. Existe un proyecto encaminado a asentar 200 familias en el período 1965-1967 en la tierra que se encuentra disponible en la isla de Santo Tomé. Se calcula que el gasto de asentamiento de cada familia ascenderá a 70.000 escudos.

222. En marzo de 1966 uno de los diputados dijo a la Asamblea Nacional en Lisboa que no obstante los préstamos hechos por el Gobierno Central, al Territorio le estaba resultando difícil cumplir con el Plano de fomento, y que posiblemente no podría alcanzar los objetivos fijados por la carga financiera que suponen. Sugirió que el Gobierno Central exonerase al Territorio de los pagos de interés sobre los préstamos que se le conceden para el desarrollo.

3. Educación rural

223. Las últimas estadísticas disponibles sobre la educación en el Territorio corresponden al año 1963. Los servicios escolares comprendían entonces 30 escuelas primarias (14 públicas y 16 particulares) con 120 maestros y 4.992 estudiantes; una escuela secundaria (liceo) con 37 maestros y 583 estudiantes; y una escuela profesional elemental con 9 maestros y 91 estudiantes. La matrícula escolar total era de 5.732 alumnos, entre los que se incluían 66 alumnos de jardín de infantes.

G. Macao

1. Evolución constitucional y política

224. En las elecciones presidenciales de julio, el Territorio estuvo representado en el Colegio Electoral por los cinco miembros siguientes: el diputado a la Asamblea Nacional, el miembro de la Cámara Corporativa, un representante de consejos municipales y dos miembros del Consejo Legislativo del Territorio.

225. Macao cuenta con un miembro en la Asamblea Nacional. No existen datos sobre los resultados de la elección a la Asamblea Nacional celebrada en noviembre.

2. Situación económica y financiera

226. En 1965 los gastos totales de las fuerzas armadas de Macao ascendieron a 24.700.000 escudos. La asignación para el ejército fue de 23.900.000 escudos, 13.300.000 de los cuales procedió del presupuesto del propio Territorio; 1.300.000 escudos de "servicios autónomos"; 4.700.000 escudos de Portugal y 3.200.000 del fondo de defensa militar de ultramar. La asignación para las fuerzas navales fue de 829.800 escudos procedentes del presupuesto territorial (Ordenes 21.077, 21.179, 21.180). El total de la contribución aportada por el Territorio a estos gastos fue de 14.200.000 escudos. En septiembre de 1965 se informó que había en el Territorio unos 4.000 soldados procedentes de Angola y Mozambique. No existen datos sobre el presupuesto de 1965 ni sobre los cálculos presupuestarios para 1966. En oposición a lo que ocurre en Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, tanto los ingresos ordinarios como los extraordinarios aumentaron durante el período 1960-1963. Los ingresos ordinarios aumentaron de 113.100.000 escudos en 1960 a 195.100.000 escudos en 1963, y los ingresos extraordinarios de 12.500.000 a 42 millones de escudos. Durante este período los gastos ordinarios aumentaron de 103.400.000 escudos a 167.200.000; se duplicaron los gastos de educación pública y los gastos sanitarios aumentaron en más del 50%, de 7.600.000 escudos a 11.600.000. En 1963 los gastos del servicio de la deuda pública del Territorio fueron de poco más del 1% de los gastos ordinarios, los de educación ascendieron al 3,3% y los de sanidad a más o menos el 7%.

227. En 1965 se suprimió en Macao el impuesto de defensa (Decreto-ley No. 46.167 de 20 de enero) y en su lugar se asignó el 25% del imposto complementar como ingreso del fondo de defensa militar de ultramar.

228. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte I, párrs. 35 y 126) se invertirá en el Territorio un total de 660 millones de escudos, asignándose casi la tercera parte de esta suma al fomento del turismo. A diferencia de lo que ocurre con los demás Territorios más pequeños, el Plano de fomento intercalar considera que el Territorio podrá financiar la totalidad del programa sin recurrir a fuentes externas. Se espera que el 80% del total provenga de fuentes privadas y el 18% (120 millones de escudos) se financiará con cargo al presupuesto del Territorio (20 millones del presupuesto ordinario y 100 millones del presupuesto extraordinario).

229. El turismo ha aumentado en los últimos años, en 1964 más de 1 millón de turistas visitaron el Territorio. En Macao se ha establecido un número considerable de nuevas industrias, y si bien se informa que ha aumentado el comercio exterior y que las exportaciones pasaron de 600 millones de escudos en 1964, no se tienen todavía cifras detalladas disponibles. El oro sigue siendo un rubro importante en el comercio de Macao, y se informa que en 1966 se importaron 1.400.000 onzas de oro. En 1965 se aumentó el impuesto sobre el oro, que asegura actualmente al Gobierno un ingreso garantizado mínimo de 1.400.000 dólares al año. El total de las importaciones de 1965, con inclusión del oro, se avaluó en 46 millones de dólares, y las exportaciones en 21 millones de dólares. Los principales rubros de exportación fueron los productos textiles y el pescado.

### 3. Educación

230. Las últimas estadísticas escolares disponibles corresponden al año 1963. Había entonces 43 escuelas primarias (14 públicas y 29 particulares), dotadas de 403 maestros y con una matrícula de 13.775 estudiantes; 13 escuelas secundarias académicas (1 pública y 12 particulares) con 258 maestros y 4.705 estudiantes; 3 escuelas vocacionales técnicas con 34 maestros y 521 estudiantes. La comunidad china tenía además 158 escuelas primarias con 36.737 estudiantes, 35 escuelas secundarias con 5.205 estudiantes y una escuela especial con 18 estudiantes. La matrícula escolar total de 1963 fue de 59.714 estudiantes, entre los cuales figuraban 3.977 niños en jardines infantiles y 105 funcionarios públicos en los cursos de capacitación.

## H. Timor

### 1. Evolución constitucional y política

231. En las elecciones presidenciales celebradas en julio, el Territorio estuvo representado en el Colegio Electoral por los cinco miembros siguientes: el diputado a la Asamblea Nacional, el miembro de la Cámara Corporativa, un representante de consejos municipales y dos miembros del Consejo Legislativo del Territorio.

232. Timor cuenta con un representante en la Asamblea Nacional. No se tienen datos sobre la cifra del electorado o el número de personas que votaron en las elecciones de noviembre de la Asamblea Nacional.

### 2. Situación económica y financiera

233. En 1965 los gastos totales de las fuerzas armadas para el Territorio fueron de 27.800.000 escudos. La asignación para el ejército fue de 26.100.000 escudos, de los cuales 3.500.000 procedieron del presupuesto territorial, 22 millones de Portugal y 534.500 del fondo de defensa militar de ultramar. La asignación para la armada fue de 1.700.000 escudos, en que la contribución del Territorio ascendió a 1 millón de escudos. El costo total de las fuerzas armadas para el Territorio ascendió a 4.500.000 escudos.

234. No se tienen datos sobre el presupuesto del Territorio para 1965 ni sobre el cálculo presupuestario para 1966. En 1964 el presupuesto ordinario fue de 70 millones de escudos en comparación con 66.500.000 en 1963, 65.200.000 en 1962 y 54.600.000 en 1961. Sin embargo, en 1964 sólo 59 millones de escudos procedían de los propios ingresos del Territorio y el saldo se cubrió con excedentes presupuestarios de años anteriores y subsidios procedentes de Angola, Mozambique y Macao.

235. En cada uno de los años del período 1961-1963 los ingresos extraordinarios del Territorio, que se utilizaron casi en su totalidad para proyectos básicos de desarrollo, igualaron aproximadamente al total de los ingresos ordinarios. La deuda pública del Territorio es sumamente reducida y los gastos de servicio de la deuda en 1963 no alcanzaron al 1,5% de los gastos ordinarios. En la inauguración del período de sesiones del Consejo Legislativo en 1965, el Gobernador del Territorio declaró que los reducidos recursos del Territorio no bastaban para

proveer adecuadamente a sus necesidades administrativas y de desarrollo. A menos que recibiese subsidios externos, el Territorio sólo podría costear los servicios administrativos más fundamentales.

236. En 1963 el costo de mantenimiento de las fuerzas armadas en el Territorio ascendió a 5.100.000 escudos, lo que representa más o menos el 8% de los gastos ordinarios totales; los gastos directos en servicios de educación pública fueron de 2 millones de escudos y los subsidios pagados a misiones católicas para servicios de educación ascendieron a 3.100.000 escudos. Los gastos sanitarios fueron de 6.400.000 escudos, o sea poco más del 10% de los gastos ordinarios totales.

237. Como se informó anteriormente (A/6000/Add.3, Parte I, párrs. 35 y 129 a 132), en virtud del Plano de fomento intercalar para 1965-1967 se deberá invertir un total de 270 millones de escudos. Al elaborarse el Plano se previó al comienzo que el Territorio tendría un excedente presupuestario de 5 millones de escudos a fines de 1964, y otros 27 millones de escudos por concepto de excedentes entre 1965 y 1967, pero debido a compromisos anteriores contraídos sobre dichos fondos, se dispondrá de sólo 11 millones de escudos para proyectos de desarrollo. Se decidió en consecuencia que la cifra total de 270 millones de escudos tendría que financiarla el Gobierno Central de Portugal.

238. En junio de 1965 se hizo una asignación especial de 12 millones de escudos pagada en forma de subsidios del Gobierno Central al Territorio para diversos proyectos previstos en el Plano de fomento intercalar. De dicho total, 10 millones se asignaron a medios de transporte y comunicaciones, distribuyéndose en la forma siguiente: carreteras, 1.300.000 escudos; puertos y navegación, 4 millones; telecomunicaciones, 4.800.000; 711.000 escudos para desarrollo de la agricultura, silvicultura y ganadería; 526.000 para industrias; 272.000 para educación y 73.000 para proyectos sanitarios.

239. A fines de 1965 se aprobó una ley que autorizaba al Ministro de Hacienda a conceder préstamos al Territorio para el Plano de fomento intercalar (véase más arriba el párr. 57). En enero de 1966 se informó que Portugal había otorgado un préstamo de 56 millones de escudos al Territorio para la ejecución del Plano de fomento intercalar en 1965. Dicha cifra representaba menos de los dos tercios del promedio anual de inversiones previstas en el Plano.

240. Los principales productos de exportación del Territorio son el café, copra y caucho, que representaron, respectivamente, el 73%, el 11% y el 9% del valor total de las exportaciones en 1962. Debido al aumento de las importaciones, especialmente con fines de construcción, el Territorio tenía en 1964 un déficit comercial de 22 millones de escudos. Una de las causas que contribuyeron a este déficit comercial fue la baja en las exportaciones de café a 1.332 toneladas, en comparación con 2.523 toneladas en 1963. Debido además al mal tiempo y a una mala cosecha, el Territorio había tenido que importar unas 1.000 toneladas de maíz y 40 toneladas de arroz.

241. Como se señaló en el Plano de fomento intercalar, el Territorio tiene muy pocas industrias u otras empresas fuera de las que se dedican al comercio, y como consecuencia de ello sólo una cifra aproximada de 3.000 a 6.000 personas (de una población total de 517.000 según el censo de 1960) se encuentran en empleo pagado fuera del sector tradicional. Para estimular el desarrollo agrícola, en 1965 se extendió a Timor (Orden 21.283 de 11 de mayo) la ley de concesión de tierras de 1961 (A/6000/Add.3, Parte II, Apéndice II). Las concesiones de tierras pueden ahora hacerse gratis a los colonos así como al personal militar que se encuentra en licencia indefinida (militares licenciados), aun cuando no estén estacionados en el Territorio.

242. En noviembre de 1965 se autorizó al Gobierno de Timor a crear un fondo especial de crédito agrícola (Caixa Agro-Pecuária de Timor) con el fin de fomentar los préstamos a medio y a largo plazo para proyectos agrícolas y ganaderos. En casos excepcionales el fondo puede también conceder préstamos a corto plazo como capital de trabajo. El fondo deberá también proporcionar otros servicios tales como arriendo de equipo agrícola y animales reproductores.

243. En diciembre de 1965 uno de los diputados declaró ante la Asamblea Nacional que si bien los subsidios y préstamos del Gobierno Central habían proporcionado al Territorio ciertos servicios, con inclusión del aeropuerto internacional de Bancau, que según los informes costó 5 millones de dólares, la expansión del puerto de Dili, el suministro de electricidad para la capital del Territorio y nuevas carreteras, el Territorio se enfrentaba todavía con graves problemas económicos. Sugería que se necesitaban aun mayores esfuerzos, principalmente, por ejemplo, para aumentar el turismo.

3. Educación

244. En 1963 había 165 escuelas primarias (120 fiscales y 45 particulares) con 494 maestros y 16.500 alumnos y una escuela secundaria con 23 maestros y 368 alumnos. Había además 18 escuelas primarias y una secundaria fuera del sistema escolar oficial, con una matrícula de 1.423 alumnos. La matrícula total de 1963 fue de 18.426 alumnos, entre los cuales figuraban 12 alumnos de jardines infantiles, 79 funcionarios públicos que seguían cursos de capacitación y 44 estudiantes eclesiásticos.

### III. EXAMEN POR EL COMITE ESPECIAL

#### Introducción

245. El Comité Especial se ocupó en los Territorios bajo administración portuguesa en sus sesiones 418a., 419a., 420a., 427a., 436a. y 450a. a 455a., celebradas en Africa del 25 de mayo al 22 de junio de 1966.

246. Con relación a la cuestión de los refugiados de los Territorios bajo administración portuguesa, el Comité Especial tuvo a la vista una nota de la Secretaría (A/AC.109/L.295 y Add.1) relativa a la situación con respecto a los refugiados de Angola, Mozambique y la Guinea bajo administración portuguesa, así como sobre las medidas adoptadas para prestarles ayuda material y de otra índole por conducto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los organismos especializados interesados, y los Estados Miembros en respuesta al párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución sobre los Territorios bajo administración portuguesa, aprobada por el Comité Especial el 10 de junio de 1965 (A/6000/Add.3, Parte I. párr. 415) y las resoluciones 2107 (XX) y 2040 (XX) de la Asamblea General, aprobadas el 21 de diciembre y el 7 de diciembre de 1965, respectivamente.

247. Durante el examen de este tema se presentó al Comité Especial, en su 452a. sesión, un documento (A/AC.109/168) en que constaba una nota de fecha 7 de junio de 1966 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, por la que se transmitían comentarios acerca del documento de trabajo sobre los Territorios bajo administración portuguesa preparado por la Secretaría.

248. Después de una declaración del representante del Secretario General acerca de las circunstancias en que se distribuyó la nota como documento oficial, el representante de la República Unida de Tanzania propuso que el Comité Especial solicitara del Secretario General que se cancelara la distribución de dicho documento y que en adelante no se distribuyera esa clase de comunicaciones como documentos oficiales del Comité sin previa consulta a este órgano.

249. Al hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, varios representantes señalaron que, en su nota, el Gobierno de Portugal había presentado nuevamente, con relación a la situación jurídica de los Territorios bajo administración portuguesa, argumentos que habían sido rechazados concretamente por los respectivos

órganos de las Naciones Unidas. Señalaron asimismo que, al dirigirse al Secretario General en vez de hacerlo al Comité Especial, el Gobierno de Portugal recurría a una maniobra encaminada a distraer la atención de sus reiteradas violaciones a los principios de la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los Territorios. Además, al acusar a la Secretaría de inexactitudes, declaraciones desorientadoras y sesgo político, el Gobierno de Portugal estaba atacando realmente al Comité y negándose al mismo tiempo a reconocer la validez de sus tareas y a cooperar con él. Uno de los representantes sugirió que el Comité recomendara además que la Asamblea General adoptara el procedimiento propuesto por el representante de la República Unida de Tanzania con respecto a las comunicaciones de esa índole.

250. Oponiéndose a esa propuesta, otros representantes señalaron que consideraban que todo Estado Miembro tenía derecho a que sus comunicaciones se distribuyeran como documentos oficiales, fueren o no aceptables por otros Estados Miembros las opiniones expuestas en ellas. Estimaban que apartándose de la práctica establecida a este respecto se sentaría un precedente peligroso que podría ser perjudicial para todas las delegaciones.

251. En la misma sesión el Comité aprobó la propuesta del representante de la República Unida de Tanzania, en votación nominal, por 15 votos contra 4 y 2 abstenciones.

A. Peticiones escritas y audiencias

252. El Comité Especial distribuyó las siguientes peticiones escritas con relación a los Territorios bajo administración portuguesa:

<u>Peticionario</u>	<u>Documento No.</u>
<u>Angola</u>	
Sr. Nzoimbengene, Oficina de Información, <u>Mouvement de</u> <u>Defense des Interests de l'Angola</u> (MDIA)	A/AC.109/PET.427
Sres. Lukoki Lunzinga, Muanza Fernandes, Tshingani Mingiedi, <u>Ntobako Angola</u>	A/AC.109/PET.428

<u>Peticionario</u>	<u>Documento No.</u>
Sres. Matondo Afonso-Proença, Presidente, Makumbi Edouard, Secretario General, Putuilu José Milton, Director de Asuntos Exteriores, <u>Front Patriotique pour l'Independance du Kongo dit Portugais (FPIKP)</u>	A/AC.109/PET.429
Sr. José Paulo Chiringueno, Presidente, <u>Partido Nacional Africano (PNA)</u>	A/AC.109/PET.430
Sr. Carlos Pinto Nunes Vunzi, Presidente General, <u>União Progressista Nacional de Angola (UPRONA)</u>	A/AC.109/PET.447
Sres. Carlos Pinto Nunes Vunzi, Presidente General, David Muanza, Secretario General, <u>União Progressista Nacional de Angola (UPRONA)</u>	A/AC.109/PET.447/Add.1
Sr. Daniel Julio Chipenda, Representante, <u>Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA)</u>	A/AC.109/PET.460
Sr. Luis d'Almeida, Representante en Argelia, <u>Mouvement Populaire de Liberation de l'Angola (MPLA)</u>	A/AC.109/PET.460/Add.1
Sres. François Lele, Presidente General, Fernando António, Vicepresidente, Kuta Francois, Secretario de Educación, <u>Nto-Bako Angola Party</u>	A/AC.109/PET.471
Sras. Anne M'fidi, Presidenta General, Marie Luyindula, Vicepresidenta General, Roseline N'Simba, Secretaria General, Ida Maviduanga, Representante, <u>Union des Femmes Angolaises (UFA)</u>	A/AC.109/PET.472
Sr. José M.E.B. Ervedosa	A/AC.109/PET.509
Sr. Mário Moutinho de Padua, <u>Frente Patriótica de Libertação Nacional (FPLN)</u>	A/AC.109/PET.513
Sr. Manuel Sertório, <u>Junta Revolucionária Portuguesa, Frente Patriótica de Libertação Nacional (FPLN)</u>	A/AC.109/PET.513/Add.1
Sr. Johnny Eduardo, Representante, <u>Gouvernement Revolutionnaire de l'Angola en Exil (GRAE)</u>	A/AC.109/PET.514

<u>Peticionario</u>	<u>Documento No.</u>
<u>Mozambique</u>	
Sr. Uria T. Simango, Vicepresidente, <u>Frente de Libertação de Mocambique</u> (FRELIMO)	A/AC.109/PET.459
Sr. Narciso Mbule, Secretario de Asuntos Exteriores, <u>Union Democratique Nationale de Mozambique</u> (UNDENAMO)	A/AC.109/PET.481
<u>Guinea, llamada Guinea Portuguesa</u>	
Sra. Dulce Almada-Duarte, <u>Partido Africano da Independencia da Guiné e Cabo Verde</u> (PAIGC)	A/AC.109/PET.511
Sr. Abílio Duarte, Representante, <u>Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde</u> (PAIGC)	A/AC.109/PET.511/Add.1
Sr. Gerard Chaliand	A/AC.109/PET.516
<u>Santo Tomé y Príncipe</u>	
Sr. Virgílio Sousa Carvalho, <u>Comité de Libertação de S. Tomé e Príncipe</u> (CLSTP)	A/AC.109/PET.512
Sr. Mário de Andrade, <u>Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas</u> (CONCP)	A/AC.109/PET.510

253. El Comité Especial dio audiencia a los siguientes peticionarios en relación con Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa:

<u>Peticionario</u>	<u>Sesión</u>
<u>Angola</u>	
Sr. Daniel Júlio Chipenda, <u>Movimento Popular de Libertação de Angola</u> (MPLA), representante en Dar es Salaam (A/AC.109/PET.460)	420a.
Sr. Luis d'Almeida, <u>Mouvement Populaire de Liberation de l'Angola</u> (MPLA), representante en Argel (A/AC.109/PET.460/Add.1)	453a.
Sr. José M.E.B. Ervedosa ( <u>Frente Patriótica de Libertação Nacional</u> ) (FPLN), (A/AC.109/PET.509)	450a.

<u>Peticionario</u>	<u>Sesión</u>
Sres. Mário Moutinho de Pádua y Manuel Aligre, <u>Frente Patriótica de Libertação Nacional</u> (FPLN), (A/AC.109/PET.513 y Add.1)	454a.
Sr. Johnny Eduardo, <u>Gouvernement Revolutionnaire de l'Angola en Exil</u> (GRAE), (A/AC.109/PET.514)	454a.
<u>Mozambique</u>	
Sres. Eduardo Mondlane y Marcelino dos Santos, <u>Frente de Libertação de Moçambique</u> (FRELIMO), (A/AC.109/PET.459)	418a. y 419a.
Sr. Narciso Mbule, <u>União Democrática Nacional de Moçambique</u> (UNDENAMO) (A/AC.109/PET.481)	
<u>Guinea, llamada Guinea Portuguesa</u>	
Sr. Amílcar Cabral, Secretario General, <u>Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde</u> (PAIGC), y cuatro colegas: Sra. Joyce Lussu, Sr. Justin Vieyra, Sr. Isídio Rcomeo, y Sr. Piero Nelli (A/AC.109/PET.511 y Add.1)	451a. y 452a.
<u>Santo Tomé y Príncipe</u>	
Sr. Thomas Medinos, <u>Comité de Libertação de São Tomé e Príncipe</u> (CLSTP) (A/AC.109/PET.512)	
<u>Otros peticionarios</u>	
Sr. Mário de Andrade, <u>Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas</u> (CONCP) (A/AC.109/PET.510)	

Audiciencia de peticionarios en relación con Angola

254. El Sr. Chipenda, hablando en nombre del MPLA, declaró que en la fase actual de la lucha por la independencia inmediata y completa de Angola, toda la población de Angola ve su salvación en el MPLA, único movimiento nacionalista que dirige la lucha armada emprendida en Angola para liquidar las estructuras coloniales, defender al pueblo contra las atrocidades del ejército portugués e instalar un régimen controlado por las masas campesinas laboriosas que constituyen la aplastante mayoría de la población.

255. Añadió que era cierto que el principal campo de acción del MPLA era el territorio nacional. Toda la orientación y toda la planificación de sus actividades reflejan las exigencias de la lucha por la liberación del país.

256. Como los dirigentes del MPLA habían dado prioridad al desarrollo de las actividades en el interior del país más que en el exterior, se efectuaba en forma regular y segura un intenso trabajo de movilización de las masas, seguido de su educación política. Para mejor lograr este objetivo, el MPLA creó el Centre d'instruction révolutionnaire (CIR) para que sus militantes obtuvieran formación política y militar y aprendieran a conocer a su país en todos sus aspectos, con el propósito de formar cuadros revolucionarios y conquistar a las masas populares para su causa. Según sus aptitudes, los candidatos así formados serán llamados a seguir estudios universitarios, cursarán únicamente estudios secundarios o entrarán directamente a la lucha política y militar. Además, el MPLA estableció comisariatos políticos que trabajan en el seno de los destacamentos de sus guerrilleros y colaboran con las autoridades tradicionales de su pueblo.

257. Indicó que, como el porcentaje de analfabetismo en Angola asciende al 99%, el MPLA, al luchar por la independencia total y completa de su país trataba también de alfabetizar a su pueblo con la mayor rapidez. Había procurado manuales escolares y establecido escuelas, además, consideraba la posibilidad de ofrecer enseñanza superior a los candidatos más aptos para beneficiarse con ella en el seno mismo del MPLA. Este había enviado ya más de 350 jóvenes de Angola a establecimientos de enseñanza secundaria y superior en el extranjero, para asegurar la formación de sus futuros cuadros. La revolución se proponía transformar todas las estructuras establecidas por el colonialismo. Sólo con la alfabetización del pueblo de Angola se podría lograr este objetivo.

258. A pesar de la prohibición de llevar a cabo cualquier actividad política y revolucionaria, impuesta por las fuerzas represivas del colonialismo portugués a la población de Angola, el MPLA había conseguido constituir, dispersándolo en toda la extensión del territorio nacional, muchos comités de acción que realizaban trabajos clandestinos de movilización, de educación política, de sabotaje, de información sobre los desplazamientos o las maniobras del ejército colonialista y de apoyo a sus guerrilleros.

259. La acción militar, propiamente dicha, se ejercía sobre todo en el distrito de Cabinda, situado al norte de Angola, donde los guerrilleros del MPLA llevaban a cabo operaciones de guerrilla, actividades de hostigamiento y de sabotaje que tenían en jaque a las fuerzas portuguesas. En el distrito de Cabinda, los guerrilleros controlaban totalmente el 30% del territorio, incluso las zonas situadas entre Miconge y Luali. Además, existían puestos adelantados más hacia el interior del país, y entre otros, en las regiones de Nambuagongo y de Dembos, donde los comandos trataban de interceptar las nuevas columnas enemigas y el reabastecimiento de las tropas portuguesas que operaban en la región de Cabinda.

260. En el año que acababa de transcurrir, los destacamentos de guerrilleros del MPLA habían llevado a cabo en el distrito de Cabinda más de 300 operaciones contra las tropas colonialistas; 2.165 soldados enemigos habían sido muertos y más de 300 habían sido heridos; se habían eliminado siete traidores que servían de guías en los matorrales a las fuerzas colonialistas portuguesas, mientras que se habían destruido completamente 53 vehículos militares y civiles y habían caído en manos de los combatientes del MPLA aparatos de radio P19, de fabricación norteamericana, armas G5 y FN de fabricación belga, ametralladoras UZI de fabricación israelí y otras armas fabricadas en la República Federal de Alemania, así como una importante cantidad de material de guerra de origen diverso.

261. El peticionario calculaba la importancia de los efectivos portugueses en Angola, incluidos los africanos, en unos 50.000, pero la confusión se acentuaba cada día más en las filas enemigas, como lo probaban las muchas tentativas de desertión, que obligaban a los servicios enemigos de seguridad a ejercer una vigilancia muy severa. Varios angolanos habían conseguido desertar del ejército colonialista y estaban prestando servicios en las tropas revolucionarias del MPLA. Sólo otros cinco soldados africanos, del ejército portugués, habían sido declarados desertores.

262. El ejército portugués, para luchar contra la evasión progresiva de angolanos hacia las zonas liberadas controladas por el MPLA, estaba tratando de instalar a esa gente alrededor de sus cuarteles militares lo que, en cierta medida, entorpecía la acción de las tropas del MPLA. El MPLA estaba logrando vencer esta dificultad.

263. Como consecuencia de las operaciones de guerrilla del MPLA, los colonias portugueses se habían visto obligados a abandonar la explotación de bosques en Cabinda, y eso había afectado gravemente su situación económica. Los aserraderos estaban totalmente paralizados y su personal buscaba trabajo en las grandes ciudades de Angola.

264. La población angolana integrada en las zonas liberadas y los refugiados tomaban parte activa en la lucha, ya fuese constituyendo milicias populares o participando en los trabajos agrícolas de estas zonas. Otros grupos ayudaban en las redes de información y colaboraban en el sabotaje de las empresas colonialistas.

265. Para tener en cuenta las exigencias de la lucha de liberación, el MPLA buscaba por todos los medios intensificar el adiestramiento militar de los nuevos militantes en la zona liberada o en países amigos, lo que le permitía aumentar considerablemente sus efectivos militares. Se contaba más o menos con las condiciones esenciales y los medios materiales necesarios para ello. Pero la falta de libertad de acción en los países limítrofes de Angola y la imposibilidad de hacer transitar armas y hombres a través de esos países, dificultaba la creación de nuevos focos de combate y, por consiguiente, la extensión de la lucha de liberación nacional a todo el territorio de Angola.

266. Añadió que los colonialistas portugueses habían reforzado recientemente sus medidas de represión y habían intensificado el adiestramiento militar con ayuda de sus aliados, ya bien conocidos en Angola por los actos de bandolerismo perpetrados contra la población local.

267. Los periódicos y la radio continuaban lanzando llamamientos a los colonos para incitarlos a participar en el adiestramiento y repetían el proverbio: "Un hombre prevenido vale por dos". También se había intensificado el adiestramiento de los paracaidistas civiles voluntarios, destinados a proteger a los colonos portugueses.

268. Al mismo tiempo, Portugal quería aplicar en Angola, en Mozambique y en la Guinea llamada portuguesa una política de población. Pretendía convertir cada uno de estos países en una especie de nuevo Brasil. Una ley votada en 1961 disponía que familias europeas poblarían los territorios de ultramar. Al lado de los colonos portugueses habían de instalarse, y ya lo habían hecho, muchos súbditos de otros países. De conformidad con ciertos cálculos, unos diez mil portugueses salían cada año de Portugal rumbo a Angola, Mozambique y la Guinea llamada portuguesa. Se enviaban colonos a Angola y se les ofrecían tierras de cultivo y todas las facilidades necesarias para explotarlas. En las dos principales regiones destinadas a recibir población, millares de colonos se habían apoderado por la fuerza de las mejores tierras, y habían dejado a los desgraciados angolanos unas zonas que no bastaban para asegurar la subsistencia de la población autóctona. Se instalaba a los colonos particularmente en Madale y Anselá y recibían la ayuda de técnicos extranjeros. Portugal había concluido acuerdos al efecto con la República Federal de Alemania, cuyos ciudadanos gozaban de gran influencia en Angola.

269. Aunque en 1965 se habían celebrado elecciones por la Asamblea Nacional, el peticionario dijo que, dada la forma en que las elecciones se desarrollaron en Portugal y en Angola, no se podía conceder ninguna importancia a sus resultados. En todo caso, se trataba de maniobras portuguesas destinadas a proporcionar una idea falsa de la estabilidad del régimen de Salazar. En realidad, toda forma de lucha y de organización política estaba prohibida en Angola. La policía fascista (PIDE) estaba instalada allí y se infiltraba dentro de la población para espiar y tratar de conocer sus actividades secretas en pro de la liberación.

270. En las ciudades, las cárceles estaban llenas de patriotas angolanos; hacía poco los colonialistas habían arrestado a 400 autóctonos en las ciudades de Luanda, Lobito, Benguela y Nova-Lisboa. En el mes de abril pasado, habían sido arrestados y juzgados cinco muchachos y dos muchachas acusados de ser militantes del MPLA. Tres de ellos fueron sentenciados a penas de tres años y medio a ocho años y medio de prisión. Lo mismo ocurría en Portugal. La sangre corría en las prisiones de Salazar. Había sido necesario internar en hospitales psiquiátricos a dos combatientes por la libertad. Tres otros fueron condenados a penas que iban de tres años y medio a ocho años y medio de prisión. No se podían contar los crímenes de la PIDE, que perseguía cruelmente a la población para impedirle participar en la lucha por la independencia.

271. Todas esas medidas de represión no habían tenido ninguna influencia en la población de Angola, que sabía a qué atenerse sobre las intenciones del enemigo. El pueblo angolano continuaba luchando vigorosamente por la independencia nacional de su país.

272. Esa lucha representaba otro aspecto muy importante, que rebasaba el marco puramente nacional: la estrecha cooperación entre el MPLA y las organizaciones revolucionarias de las demás colonias portuguesas, en el seno de la Conferencia de organizaciones nacionalistas de las colonias portuguesas (CONCP). El petitorio añadió que ese organismo agrupaba exclusivamente a las organizaciones verdaderamente revolucionarias y representativas de los pueblos de las colonias portuguesas y constituía en la actualidad una fuerza poderosa en la lucha por la liberación de Angola, de la Guinea llamada portuguesa, de Mozambique y de Santo Tomé y Príncipe. En efecto, la CONCP desempeñaba el papel de catalizador que llevaba a las fuerzas populares a unirse en la lucha contra el colonialismo portugués, y fortalecía al mismo tiempo la unidad en el orden interno. El MPLA, el PAIGC, el FRELIMO y el CLSTP se presentaban por primera vez en la historia de los movimientos de liberación como un bloque sólido y unido.

273. Parecía extraño que un país pequeño como Portugal pudiera conservar un imperio colonial tan vasto, donde actualmente existían tres frentes de combate. De hecho, esa situación se explicaba por el apoyo macizo que los países imperialistas agrupados en el seno de la OTAN concedían al Gobierno portugués. Como se sabía, la República Federal de Alemania, el Reino Unido, Francia, Bélgica y los Estados Unidos de América tenían interés en la explotación de las riquezas de las colonias portuguesas, particularmente, de las de Angola. Ahora bien, la dominación colonial portuguesa les permitía proseguir y aun intensificar su política de saqueo de las riquezas del país.

274. La ayuda que los países imperialistas prestaban a Portugal se presentaba bajo dos aspectos principales: como ayuda directa a Portugal en su política de represión y como sabotaje del movimiento de liberación nacional.

275. La ayuda directa, que permitía al Gobierno portugués hacer frente a la lucha de liberación nacional en sus colonias, adoptaba tres formas principales: apoyo militar, apoyo político y diplomático y apoyo económico.

276. En efecto, el material de guerra (aviones, bombas de napalm, tanques, armas de toda suerte, etc.) utilizado por Portugal procedía de la República Federal de Alemania, de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia y de Bélgica. Por una parte, esa ayuda se situaba en el marco de la OTAN, ya que Portugal, en su carácter de miembro de la OTAN, tenía derecho a recibir asistencia militar de dicha organización. Por otra parte, la ayuda se traducía por acuerdos bilaterales concluidos entre Portugal y sus aliados. En esta forma, bajo la máscara de asistencia a un miembro de la OTAN, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania proporcionaban una importante cantidad de material a los colonialistas portugueses.

277. El apoyo político y militar concedido a Portugal por sus aliados se manifestaba, por ejemplo, en las Naciones Unidas, donde los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido saboteaban las resoluciones, votadas por aplastantes mayorías, que condenaban la política colonial portuguesa; se manifestaba asimismo en los organismos internacionales, donde esas Potencias trataban de impedir que se adoptaran medidas contra Portugal; se manifestaba también mediante la fuerte presión ejercida sobre los países limítrofes de las colonias portuguesas, para llevarlos a prohibir las actividades de los movimientos nacionalistas en su territorio.

278. Al respecto, el peticionario recordó la posición hostil adoptada por la República Democrática del Congo frente al MPLA. Desde julio de 1963, las autoridades congoleesas manifestaban, con las dificultades que creaban al MPLA, que no tenían en cuenta las resoluciones aprobadas por la Organización de la Unidad Africana. Hacía muy poco tiempo que la OUA, reunida en período de sesiones ordinario en Accra, del 21 al 25 de octubre de 1965, había aprobado una resolución en que se pedía a todos los países vecinos de las colonias portuguesas que concedieran mayor libertad de acción y de circulación a los hombres y al material necesarios al rápido triunfo de la campaña de los movimientos de liberación.

279. En respuesta a una pregunta, declaró que la cooperación militar y política entre las Potencias colonialistas africanas se hacía cada día más estrecha.

Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur habían firmado un pacto tripartito. Portugal había sido el primer país del mundo en aceptar que el Gobierno de Ian Smith instalara una representación diplomática en su territorio, hecho que por sí solo bastaba para demostrar que efectivamente existía una alianza entre Sudáfrica, Portugal y Rhodesia del Sur. Esta última podía recibir petróleo desde Angola porque Portugal

/...

había concluido con ella una alianza que le permitía ayudar al Gobierno de Ian Smith. Por otra parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal había declarado hacía poco que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas era libre de aplicar a su manera las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

280. Además, los aliados de Portugal, incluida la República Federal de Alemania, seguían prestando ayuda material y militar a Portugal. El MPLA estaba en situación de demostrar la complicidad entre la República Federal de Alemania y Portugal porque había estudiado a fondo la cuestión y podía señalar al Comité casos concretos de cooperación entre ambas Potencias. Esta cooperación se manifestaba en todas las esferas. La República Federal de Alemania había donado recientemente 40 millones de dólares a Portugal. Le había enviado sesenta aviones militares. Le proporciona armas en gran cantidad. Construía en Portugal una importante base militar cuyos instructores eran alemanes. Había instalado en el territorio portugués hospitales donde se atendía a los heridos del ejército portugués y también, cerca de Lisboa, una importante fábrica de municiones cuyos técnicos eran alemanes. El peticionario puso a disposición de la Secretaría un documento en que se exponían todos esos hechos y se mostraba que el ejército portugués recibía de la República Federal de Alemania asistencia técnica directa. Añadió que el Gobierno portugués enviaba tropas a Angola a medida que la República Federal de Alemania le enviaba, por su parte, tropas alemanas para la seguridad de Portugal. La importancia de los efectivos alemanes era difícil de evaluar.

281. Por lo que hacía al apoyo económico, éste se concedía al Gobierno portugués a cambio de importantes concesiones. Gracias a ese apoyo Portugal podía vencer muchos obstáculos, mientras que los capitales extranjeros se invertían en Portugal y en sus colonias. Portugal no buscaba en sus aliados solamente una ayuda militar para luchas contra los movimientos de liberación; trataba también de desarrollar la economía de los colonos.

282. En cuanto al sabotaje del movimiento de liberación nacional por fuerzas imperialistas, éste se manifestaba en dos formas principales: lucha contra la acción de las fuerzas nacionalistas auténticas y apoyo prestado a las agrupaciones políticas o a los individuos atraídos por la transacción neocolonialista y hostiles a la lucha armada revolucionaria. El imperialismo, bajo sus múltiples formas,

/...

trataba en especial de destruir el MPLA o de impedirle intensificar su campaña por la liberación de Angola.

283. Se declaró convencido de que todos los organismos internacionales se verían un día obligados a sostener la lucha de su pueblo. Alabó los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Comité Especial para prestar ayuda a los movimientos de liberación y dijo que esperaba que la Cuarta Comisión de las Naciones Unidas prosi-guiese sus tareas y obligase a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a poner en práctica las resoluciones de la Asamblea General. Si bien era exacto que, por el momento, algunas organizaciones internacionales eran hostiles a los movi-mientos de liberación, esa hostilidad se fundaba en motivos bien conocidos que habían sido revelados. Por el contrario, el pueblo de Angola gozaba del apoyo incondicional de la Organización de la Unidad Africana, de la Organización de los pueblos africanos y asiáticos y, desde hacía poco, de la Conferencia tricontinental. Las instancias africanas superiores se habían definido a favor del MPLA. En esta forma, la Conferencia de la Organización de la Solidaridad Afroasiática había reconocido al MPLA como el único representante valedero del pueblo de Angola en la lucha por la liberación nacional. Posición idéntica acababa de ser adoptada por la Conferencia tricontinental, lo que confirmaba una vez más el reconocimiento del MPLA como la única fuerza revolucionaria en Angola.

284. El 10 de junio de 1965 el Comité Especial de las Naciones Unidas había aprobado en Dar es Salaam una resolución por la que invitaba a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, en particular a los aliados militares de Portugal, en el seno de la alianza atlántica, a cesar de proporcionar armas y municiones a ese país mientras el Gobierno portugués se negase a renunciar a su política de dominación colonial. La resolución había sido aprobada por 18 votos contra 2 (Estados Unidos y Gran Bretaña) y 3 abstenciones (Australia, Dinamarca e Italia).

285. Como el Gobierno portugués seguía, el MPLA tenía que formular una vez más un llamamiento a los miembros del Comité Especial para que se respetaran las decisiones de las Naciones Unidas sobre las sanciones aplicables a Portugal.

286. El MPLA se consagraba a la defensa de los intereses de las masas campesinas y trabajadoras de Angola. El MPLA trataba de intensificar la lucha armada, que era la única que conduciría al pueblo de Angola a la independencia total y completa.

/...

Por ello pedía al Comité Especial de las Naciones Unidas sobre colonialismo que hiciera lo necesario para que todos los países limítrofes de los países oprimidos se beneficiaran con una ayuda material que les permitiera sostener eficazmente todos los movimientos de liberación.

287. El Sr. D'Almeida, hablando en nombre del MPLA indicó a los miembros del Comité Especial que, como los peticionarios procedentes ya habían dicho casi todo sobre la situación en Angola, no se explayaría sobre el tema, especialmente teniendo en cuenta que ya se había presentado al Comité Especial un proyecto de resolución sobre dicha cuestión.

288. Sin embargo, en nombre de su pueblo en armas querían expresar la alegría y el orgullo que experimentaba al presentarse ante el Comité Especial en la siempre gloriosa tierra de Argelia. Afirmó que el pueblo angolana y el MPLA estaban entre los que más habían ganado con la fidelidad de Argelia al ideal de la liberación nacional.

289. Añadió que la liberación de un pueblo debería ser ante todo la obra del pueblo mismo. Su liberación de la dominación criminal del colonialismo y del imperialismo dependía de su genio, de sus capacidades revolucionarias, de su confianza en sí mismo. Ya no era hora de lamentaciones; de nada serviría condenar los sistemas de opresión pues éstos no prestaban atención a tales condenas. La única manera de responder al colonialismo era asestarle golpes mortales. Al pueblo angolano no le gustaba la guerra, pero proseguiría la lucha hasta el fin, es decir, hasta la liberación total del Territorio.

290. Hacía algunos días que los combatientes de la libertad habían ampliado el frente de lucha y lo habían llevado al centro y al este del país. Hasta la fecha las fuerzas portuguesas sólo habían encontrado resistencia armada en el norte. Desde el mes de mayo último, las tropas angolanas habían volado varios puentes estratégicos e inflingido pérdidas graves al ejército colonial portugués. En particular, los combatientes de la libertad habían asestado golpes terribles al ejército de Salazar en las regiones donde las grandes compañías mineras extranjeros explotan con mayor ferocidad a la población autóctona. Esas compañías mantenían tropas de mercenarios belgas, portugueses, sudafricanos y de Alemania occidental, que aterrorizaban a la población campesina.

291. Declaró que deseaba señalar a la atención de los miembros del Comité Especial el peligro permanente de una intervención de Sudáfrica en Angola, ya que se ha concluido un pacto militar entre Verwoerd, Salazar y Ian Smith, representantes del fascismo. Dicho pacto preveía la intervención directa de los signatarios en el caso de que se ampliara la acción revolucionaria. A este respecto, en un diario de Sudáfrica, The Star (de Johannesburgo) se había dicho en noviembre de 1964 que el sistema defensivo de Sudáfrica, en el plano terrestre, dependía en la actualidad de las posibilidades de defensa local en Mozambique, Angola y Rhodesia del Sur, y que indudablemente Sudáfrica no permanecería inactiva si uno de esos bastiones se encontrase amenazado.

292. Como para ilustrar ese pacto militar entre criminales imperialistas, grupos de policías armados provenientes del Africa Sudoccidental habían atravesado, no hacía mucho, la frontera meridional de Angola y habían procedido a efectuar detenciones en masa entre los dirigentes políticos y militares de la región. Probablemente esos militantes habían sido exterminados luego por la policía de Verwoerd.

293. Añadió que su partido deseaba que el Consejo de Seguridad, a fin de poner término a la agresión portuguesa, decidiera imponer un embargo total sobre la venta y el envío de armas y municiones a Portugal por sus aliados y amigos. A este respecto, recordó que dos aldeas de la República del Congo habían sido bombardeadas recientemente por la aviación portuguesa a título de represalia, y dijo que los países hermanos situados en las fronteras de Angola, que acogían en su suelo a los dirigentes de los movimientos revolucionarios - o sea Senegal, Guinea y la República del Congo - estaban igualmente amenazados por los criminales portugueses. Así, en febrero último, Salazar, furioso al ver que Zambia, Tanzania y Malawi daban apoyo a los movimientos revolucionarios, había amenazado a dichos países con una intervención militar.

294. El MPLA deseaba también que las Naciones Unidas y sus organismos especializados, por ejemplo el UNICEF, la OMS, la UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, prestasen ayuda a los refugiados y a la población de los territorios ya liberados, en materia de sanidad, educación y desarrollo económico y social.

295. El representante del MPLA terminó afirmando su fe en el porvenir del pueblo angolano que, en las prisiones, en los montes y en las selvas de Angola, construía ya la Angola de mañana, una Angola libre, democrática y fraternal.

296. El Sr. Ervedosa, miembro del Frente Patriótica de Libertação Nacional, haciendo uso de la palabra como peticionario de Angola, dijo que había pasado exactamente 663 días en Angola, desde el 21 de abril de 1961 hasta el 10 de febrero de 1963, en calidad de oficial de las fuerzas aéreas portuguesas. Durante ese tiempo había desempeñado funciones de oficial adjunto de operaciones de estado mayor del Mando de la 2a. región aérea (Angola) y, durante los dos últimos meses del período citado, las de comandante de la 91a. escuadrilla de bombarderos tácticos Lockheed "HARPOON" PV-2 (Luanda). Aunque apolítico - como la inmensa mayoría de los militares de carrera portugueses - su conciencia le indujo a oponerse activamente a la guerra colonial. Denunciado por un camarada, fue expulsado ilegalmente del ejército y detenido durante ocho meses y medio, para investigación de su caso, en la cárcel de presos políticos de Aljube, en Lisboa. Como la policía política no pudo hallar motivos políticos a su gesto de rebeldía, no se le llegó a juzgar siquiera.

297. Declaró que el Frente Patriótica de Libertação Nacional de Portugal era organización que englobaba a oponentes portugueses de diversas tendencias políticas en la lucha contra el fascismo y el colonialismo, y que no se había adherido a ella hasta después de emigrar clandestinamente de Portugal, con intención de actuar contra la guerra colonial y dar testimonio de la serie de hechos que le indujeron a dar forma concreta a las graves decisiones que pusieron fin a su carrera militar.

298. Aclaró que se limitaría a citar hechos comprobados por él directamente, sin entrar en detalles. Sin embargo, en el curso de sus relaciones diarias con el ambiente social en que vivió, los testimonios que había recogido eran tan variados como elocuentes; en general, se trataba de confidencias personales, testimonios tan probatorios como necesariamente anónimos.

299. Quería ofrecer al Comité el testimonio de personas que habían vivido la guerra de Angola y que allí habían aprendido a detestar la guerra.

300. Ciertamente era que todos los horrores, todos los crímenes cometidos en Angola por los fascistas portugueses no podrían describirse de otro modo que en declaraciones en las que la consideración subjetiva y el peso del testimonio eran

contradictorios, pero la revuelta interna, la negativa implícita o explícita a ser cómplice, el simple horror de sí mismo, adquirirían un valor documental de gran importancia. Los testimonios que había podido recoger en Angola conducían a tres conclusiones principales que no podían pasar por alto las Naciones Unidas, ese tribunal supremo. Las conclusiones eran las siguientes: que en los Territorios portugueses se había entablado una guerra que condenada por la generalidad de la nación portuguesa; que un régimen político inhumano y antinacional impedía a la nación portuguesa expresar esa reprobación; y que, en pleno siglo XX, el conjunto de Estados reunidos bajo la bandera de las Naciones Unidas no conseguía actuar con unanimidad para condenar el fascismo portugués y ponerle fin. Sin embargo, los procedimientos y objetivos de ese régimen político diferían sólo en magnitud de los del nazismo, que habían sumido al mundo en la guerra más mortífera que la humanidad hubiese padecido.

301. Pasando a hechos comprobados personalmente, declaró que, según un comunicado de la sección de información del Estado Mayor de la 2da. región aérea (Angola), el número de muertos angolanos y víctimas de las represiones militar, política y civil, entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 1961, se situaba entre 50.000 y 80.000.

302. Añadió que durante el mismo período, las órdenes de misión emanadas del Mando de la 2a. región aérea preveían el ataque a las localidades de la zona sublevada, y su destrucción. Los ataques alcanzaron y destruyeron a casi todos los pueblos de dicha zona.

303. Desde finales de junio de 1961, las órdenes de misión previeron ataques a localidades disimuladas en la selva, y fueron ejecutadas metódica y regularmente en forma de "reconocimientos armados" (vuelos de patrulla sobre zonas definidas, con ataques a aldeas clandestinas descubiertas durante la misión) y de "ataques localizados" (ataques de grupos de aviones a blancos del mismo tipo).

304. Al hablar del material utilizado y de su origen, indicó que en el Territorio había permanentemente bombarderos tácticos "Lockheed "HARPCON" PV-2 reformados, procedentes de la dotación de la OTAN del año 1960 y vendidos a precio nominal al Gobierno portugués. Había también aviones-escuela North American "HARVARD" T-6, adaptados al apoyo táctico; aviones de enlace Dornier DO-27, dotados de sistemas de lanzamiento de cohetes de 37 mm., y aviones de apoyo táctico Republic "THUNDERJET" F-84, también recientemente reformados de la dotación de la OTAN y vendidos muy baratos al Gobierno portugués.

305. Para las misiones periódicas se empleaban aviones de patrulla de gran autonomía Lockheed "NEPTUNE" P2V-5, que formaban parte de la dotación de la OTAN asignada a la 6a. base aérea, de Montijo (Portugal).

306. El armamento se componía de recipientes de napalm de origen sobre todo americano, y de bombas de gran potencia de 20, 100, 500 y 750 libras, algunas de ellas suministradas al principio por la OTAN, otras de fabricación local, y otras procedentes de la República de Sudáfrica. Las fuerzas aéreas portuguesas disponían, además, de bombas submarinas (que habían sustituido al napalm en los ataques a las localidades de la selva, por ser el único tipo de bomba eficaz en lugares de espesa vegetación), procedentes de la dotación de la OTAN y almacenadas en la 6a. base aérea (Montijo, Portugal).

307. Pasando a la cuestión de las alianzas, señaló que en febrero de 1962 se celebraron dos reuniones de trabajo entre el estado mayor de la 2a. región aérea y el Mando de la Royal Rhodesian Air Force; una de dichas reuniones se efectuó en Salisbury, y la otra en Luanda. Ambas produjeron intercambio de informaciones operacionales, planificación de los elementos comunes de coordinación, y el estudio de las modalidades de cooperación operacional, con la mira exclusiva de reprimir el nacionalismo en los dos Territorios.

308. Las consignas operacionales dadas por el Alto Mando al Mando de la 2a. región aérea durante el período del 16 de marzo al 30 de junio de 1961 fueron de aplastar todo indicio de rebelión, mediante el aniquilamiento de todos los angolanos que fuesen descubiertos en la zona sublevada.

309. Dijo, por último, que estaba dispuesto a proporcionar a los miembros del Comité Especial toda clase de datos suplementarios sobre los hechos que acababa de exponer y sobre cualquier otro punto referente a Angola entre el 21 de abril de 1961 y el 10 de febrero de 1963.

310. Al describir las armas empleadas, manifestó que nunca había visto de cerca la marca de esos cañones sin retroceso, pero suponía que eran de origen americano, y que, en general, las armas se fabricaban fuera de Portugal, ya que este país no contaba con medios técnicos para producir armamento en grandes cantidades. Sin embargo, en Luanda existía una pequeña fábrica de armas.

311. Todos los datos que podía aportar se referían al período que iba del mes de abril de 1961 al de febrero de 1963 y concernían a las actividades de la aviación militar. La consigna era atacar y destruir a todo grupo de angolanos que se hallase fuera de las zonas dominadas por los portugueses. El arma utilizada solía ser el napalm; pero cuando la gente se refugiaba en la selva el procedimiento era ineficaz y entonces se reemplazaba con las bombas submarinas.

312. No sabía con exactitud cuáles eran las dotaciones de armas de la OTAN cedidas a Portugal. Algunos de esos aviones no tenían su base en Angola. Los portugueses habían recurrido a un subterfugio, que consistía en utilizarlos en rotación, como si se tratara de ejercicios. Cabía hacer la misma observación sobre la Guinea llamada portuguesa en lo relativo a los aviones F-86, que también formaban parte de la dotación de la OTAN. Algunas bombas submarinas procedentes de la dotación de la OTAN habían sido suministradas por un país de la OTAN, pero no sabía cuál. Había observado, además, la presencia de aviones de patrulla "Long Range" Lockheed "Neptune" P2V-5, de fabricación americana. La propagación de la onda expansiva de las bombas submarinas era menor en tierra que en el mar. Pero este tipo de bomba provocaba hemorragias internas que acarrearían la muerte a toda persona que se hallara en un radio de veinte metros. Pero no se podía calcular el número de personas muertas en operaciones de bombardeo. Era imposible comprobarlo in situ ya que los nacionalistas se llevaban los cadáveres de todos los caídos, pero ese género de explosivo en un medio denso provocaba daños considerables.

313. En la primera reunión de oficiales de aviación, en Salisbury, el estado mayor de la Royal Air Force había intentado obtener datos sobre el tipo de armamento utilizado y sobre los medios de coordinación existentes.

314. A la reunión de Salisbury se aportaron unos cincuenta gráficos, y los oficiales encargados de los servicios de seguridad de las bases se informaron acerca del sistema de defensa de éstas, del tipo de armamento y de los menores detalles relativos al conjunto del sistema defensivo.

315. Mientras estuvo de servicio en Angola, había doce bombarderos bimotores Lockheed "HARFOON" PV-2 en la base aérea y seis en Luanda; cuatro de ellos fueron enviados luego a Beira, en Mozambique. Además, había doce o catorce aviones Republic "THUNDERJET" F-84 y unos veinte North American T-6, a más de aviones de patrulla de gran autonomía Lockheed "Neptune" P2V-5.

316. Después del 10 de febrero de 1963 nada había sabido respecto al grado en que los países de la OTAN habían entrenado oficiales del ejército portugués y pilotos para ejercicios de combate. Hasta esa fecha, algunos oficiales del ejército portugués se habían formado en los Estados Unidos, en el marco de un programa de cooperación de la OTAN. Sin embargo, creía que Portugal estaba en condiciones de formar a su propio personal de aviación con fines represivos. Había en Angola un número suficiente de portugueses que no necesitaban refuerzos del exterior. En cambio, Portugal recibía de sus aliados una ayuda financiera considerable, mucho más valiosa que una ayuda en hombres.

317. En cuanto a los ataques aéreos, dijo que su modalidad variaba según el tipo de armamento empleado. En el caso de ciertas bombas había una altura obligatoria de seguridad; para las bombas submarinas, la altura era algo menor; los ataques con ametralladora se efectuaban bastante bajos, y el lanzamiento de bombas de napalm se hacía en vuelo rasante, a dos o tres metros sobre el obstáculo más alto.

318. Se habían efectuado bombardeos sin ninguna distinción, salvo en las zonas dominadas. Hasta el 30 de junio de 1961 el norte de Angola estaba enteramente dominado por las fuerzas nacionalistas, salvo varias aglomeraciones de poca importancia. Desde aquella fecha, los portugueses reforzaron con unos 50.000 hombres sus efectivos. Parte de la población se refugió en los bosques, y otras personas se rindieron a los portugueses. La zona no dominada por los nacionalistas era la selva. Pero los intensos bombardeos no habían afectado el ánimo de los combatientes de la libertad. Nada podía desanimar las fuerzas nacionalistas, que estaban dispuestas a llegar hasta el fin para conquistar la independencia de su patria.

319. Al preguntársele si creía que, después del régimen de Salazar, habría en Portugal un régimen más liberal, sobre todo en lo relativo a cuestiones coloniales, y que ese régimen concedería a los Territorios portugueses el derecho de libre determinación, el peticionario respondió que ya existía en Portugal una oposición anticolonialista muy fuerte. Los millares de presos políticos que poblaban las cárceles de Salazar eran anticolonialistas, y había también movimientos clandestinos que actuaban contra el actual Gobierno.

320. Si el Gobierno de Salazar seguía recibiendo de sus aliados asistencia en todas las esferas, era posible que el aparato fascista en vigor siguiera manteniéndose. Si se suprimiese esa asistencia inmediatamente, el gobierno que sucediera al de Salazar adoptaría probablemente una actitud distinta. Añadió que le bastaban como pruebas el número de portugueses que emigraba cada día y la rebeldía de ciertos soldados que se negaban a partir para las operaciones, por no hablar de los muchos desertores que buscaban refugio en Francia, Bélgica y la República Federal de Alemania.

:

321. El Sr. de Padua, Frente Patriótica de Libertação Nacional, declaró que había sido subteniente médico del ejército portugués. Enviado a Angola hacia fines del mes de abril de 1961 desertó a fines de octubre de 1961. Era miembro del FPLN de Portugal donde, mucho antes de su partida para Angola, se había dedicado a actividades antifascistas. Su testimonio tenía por objeto presentar a los miembros del Comité Especial datos sobre los comienzos de la guerra en Angola y sobre la terrible represión de que eran víctimas los africanos en ese país.

322. Además, el peticionario había escrito una obra titulada Guerra en Angola, publicada en el Brasil en 1963 y traducida recientemente al ruso en la Unión Soviética. El libro tenía forma de diario y había sido escrito en su mayor parte en Angola para su publicación en el extranjero. En él podían hallarse ciertas contradicciones aparentes que, en realidad, eran de precisiones debidas a un mejor conocimiento de los hechos. Añadió que, dado el tiempo limitado que se le había concedido para hablar, no se detendría en la descripción de las torturas de que fuera testigo en la evolución de la guerra, ni en los sentimientos de los colonos y soldados. En cambio, deseaba presentar a los miembros del Comité una breve historia de los comienzos de la revolución en Angola, los cuales había presenciado.

323. En efecto, era muy importante saber cómo se había iniciado la guerra en Angola. En la Baixa do Cassange, meseta donde se plantaba el algodón como monocultivo, los trabajadores se habían declarado en huelga: su salario era de unos 150 escudos por año, o sea alrededor de 30 nuevos francos. Cabía señalar que el poder adquisitivo de 150 escudos en Angola era superior al de 30 nuevos francos en París. Estas cifras permitían hacerse una idea de la miseria profunda de los trabajadores angolanos. Para responder a la huelga, los dirigentes ...

/...

fascistas y colonialistas habían hecho bombardear las aldeas con napalm. El 4 de febrero de 1961 los nacionalistas angolanos atacaron un cuartel de policía y una fortaleza militar en Ouanda. Los días siguientes, durante el entierro de policías y soldados muertos, los colonos, apoyados y aprobados por el ejército, se lanzaron contra los angolanos; según las estimaciones más moderadas, mataron a 3.000 de ellos.

324. Difícil era imaginarse el ambiente que reinaba entonces en Angola entre los colonos y las autoridades fascistas y colonialistas, particularmente después de las operaciones del 15 de marzo en el norte de Angola. Dicho ambiente se caracterizaba por una locura homicida, una falta total de respeto por la vida y los derechos más elementales del pueblo africano. Cuando el peticionario fue enviado al norte, en plena zona de operaciones militares, pudo comprobar la importancia y el carácter sistemático de las devastaciones ordenadas. Así, el mando de su unidad había recibido la orden, al entrar en la región sublevada de "matar a todo ser viviente, incluidos los animales". El peticionario vio aldeas bombardeadas o mejor dicho arrasadas con el napalm, después de haber sido saqueadas. Vio las cabezas cortadas de angolanos que los colonos agitaban furiosamente en la punta de lanzas; vio y oyó cosas capaces de quitar el sueño a cualquier hombre normal en todo el mundo. El orador remitió a su obra a los miembros del Comité Especial que quisieran documentarse sobre esos hechos. Sin embargo, quería poner de relieve la ayuda prestada por el ejército a sus cómplices, los colonos.

325. El ejército colonialista era netamente racista, a pesar de todas las declaraciones de los llamados "multirracistas". Como prueba, bastaba oír los discursos dirigidos a los soldados portugueses en los buques de transporte del ejército que los llevaban a Angola. Se justificaba la lucha contra los angolanos con el pretexto de evitar la pérdida de los beneficios detenidos del Territorio sin hablar de las afirmaciones encaminadas a crear en ellos un complejo de superioridad.

326. Por otra parte, el armamento de los paracaidistas y tropas especiales que el peticionario había visto con sus propios ojos era parte del armamento de la división portuguesa de la OTAN. Las bombas de napalm procedían en parte de

/...

Sudáfrica, por conducto de la OTAN. Según algunos oficiales superiores - y Manuel Alegre podía confirmar esa afirmación - Israel, que en este caso actuaba como intermediario entre la República Federal de Alemania y los portugueses, les había suministrado ametralladoras USI. En los campamentos de las unidades combatientes se habían encontrado fragmentos de bombas que llevaban inscripciones en inglés. Un régimen colonialista y fascista, capaz de recurrir a estos procedimientos con un manifiesto espíritu de genocidio, nunca volvería por sí solo a la razón, ni iniciaría seriamente un proceso de descolonización. Por consiguiente, había que tomar medidas extremadamente enérgicas, lo único que podría obligar al Gobierno portugués a abandonar los Territorios que ocupaba.

327. A continuación, refiriéndose al caso del pueblo portugués, señaló que con demasiada frecuencia se olvidaba que el régimen de Portugal era un régimen fascista particularmente feroz que encarcelaba a los portugueses por millares, que ese régimen no concedía siquiera a los portugueses el derecho de elegir libre y democráticamente sus representantes, y que no se preguntaba a los jóvenes portugueses si querían o no hacer la guerra. El Comité sabía que la mayoría de los soldados portugueses no demostraban gran entusiasmo ante la idea de hacerse matar, en Africa para defender los intereses de los monopolios portugueses o extranjeros. El pueblo portugués lo había demostrado reiteradamente. Millones de desertores del ejército de Portugal habían tenido que abandonar su país. En conclusión, no parecía que se pudiera poner en duda el hecho de que el Gobierno portugués traicionaba al pueblo y constituía una amenaza creciente para la humanidad entera. El peticionario insistió en que él no era el único desertor del ejército portugués, ni mucho menos. En el propio Argel, otros desertores o militares rebeldes contra el fascismo gozaban de la generosísima acogida de la Argelia revolucionaria. Entre ellos figuraba su colega, Manuel Alegre, que haría uso de la palabra para informar a los miembros del Comité sobre la situación en que vivían los patriotas angolanos y portugueses detenidos en las cárceles de Angola hacia finales de 1963.

328. El Sr. Manuel Alegre, hablando como miembro del Frente Patriótico de Libertación Nacional, manifestó que la guerra colonial nacía de la opresión fascista de Portugal. Los bombardeos con napalm, la matanza de mujeres, niños y

ancianos, los campos de concentración, las torturas y todas las atrocidades cometidas en Angola, en Mozambique y en la Guinea llamada portuguesa eran el corolario de las torturas y de los asesinatos políticos cometidos a diario por las fuerzas represivas del régimen de Salazar en Portugal. Todo lo que sucedía en Angola no era sino la prolongación, en un país colonizado, de las actividades del régimen fascista que oprimía al pueblo portugués desde hacía cuarenta años.

329. Declaró que era estudiante de Derecho en la Universidad de Coimbra cuando fue incorporado al ejército fascista en 1961. Antes de esta fecha había participado en la lucha de los estudiantes para conquistar la libertad de asociación y había militado en las organizaciones democráticas clandestinas que combatían contra el poder fascista de Portugal. Llegó a Angola el 19 de julio de 1962. Todo lo que había podido comprobar confirmó su convencimiento de que la guerra colonial era un crimen no sólo contra los pueblos de las colonias sino también contra el pueblo de Portugal.

330. Dos días después de su llegada un colono nacido en Angola le contó cómo había violado con su puñal a una joven angolana. En el comedor de los oficiales del regimiento de infantería de Luanda oía a menudo a los criminales de guerra vanagloriarse de sus hazañas. El subteniente Machado Querido por ejemplo, empleaba un método especial para interrogar a los presos: les hundía muy lentamente el puñal en la cabeza. El subteniente Linhares hacía lo que llamaba cultura política tratando de cortar de un solo golpe la cabeza de los presos. El peticionario también había visto al teniente Mendonça pasearse en las calles de Luanda con un cinturón adornado de orejas humanas. Todo eso era un símbolo odioso de una horrenda guerra. En la ruta de Luanda a Nambuángo todas las aldeas por las que había pasado el peticionario estaban destruidas. Sólo vio allí soldados portugueses. Los angolanos estaban muertos. En Nambuángo un capitán portugués le había explicado que era necesario recurrir a la guerra química, por considerar que era la única solución eficaz. Algunos días más tarde los soldados bajo el mando del mismo capitán se negaron a seguir luchando. Para obligarlos a obedecer, el capitán no encontró otro medio que matar a uno de ellos. Entonces las tropas se rebelaron. La PIDE acusó a Manuel Alegre de haber sido el cabecilla de la rebelión, lo cual no era cierto. Los soldados que se rebelaron lo hicieron para expresar violentamente su descontento y su desesperación.

331. En aquella época el peticionario trabajaba con su comandante y otros camaradas en la organización de una rebelión militar para derrocar el poder fascista en Angola. Había logrado reunir a muchos de sus camaradas y crear una junta militar revolucionaria para coordinar la acción de todos los grupos clandestinos en el seno mismo de las fuerzas armadas. Holgaba decir que esa junta militar se había constituido con la participación de algunos oficiales superiores. Por desgracia, se habían cometido algunas imprudencias y el comandante y varios otros oficiales habían sido enviados de vuelta a Portugal donde se les había expulsado del ejército. Luego habían sido arrestados por la PIDE.

332. Añadió que el 17 de abril de 1963 se le arrestó en Luanda, con desprecio total de todas las leyes civiles y militares. Las autoridades militares fascistas lo licenciaron y lo entregaron en la PIDE en Luanda misma. Fue encarcelado en la Fortaleza de São Paulo donde se le sometió durante quince días y quince noches a interrogatorios ininterrumpidos. Pasó dos meses y medio solo en una celda. Con todo, consideraba que su situación era relativamente privilegiada. En efecto, en la Fortaleza de São Paulo se encontraban otros prisioneros que no eran ni blancos ni portugueses y a quienes se trataba como animales. Desde su celda el peticionario oía día y noche los gritos de los presos torturados. Los que los torturaban ni siquiera trataban de ocultarse: para ellos, los detenidos angolanos no eran hombres. No se daban cuenta de que un día el peticionario contaría al mundo todo lo que había podido ver en el infierno vivo de la Fortaleza de São Paulo. Para los agentes de la PIDE nada era más normal que torturar a un angolano. Así era como, paseándose un día en el patio de la cárcel, el peticionario había visto a un hombre desnudo echado por tierra, con los pies y manos atadas, a quien los agentes de la PIDE quemaban con cigarrillos. Riéndose, le preguntaron si quería participar en su distracción. El les contestó que la única participación que él podía imaginar era la de reemplazar a su camarada angolano.

333. En celdas vecinas a la suya se encontraban detenidos tres escritores angolanos: Luandino Vieira, António Jacinto y António Cardoso, quienes estaban completamente aislados de los demás presos. Habían sido también torturados y esperaban desde hacía veintinueve meses su juicio. Un día hicieron pasar al

peticionario el mensaje siguiente: "¡Valor, camarada! Nuestra lucha es común, nuestros pueblos vencerán ¡Viva Portugal libre! ¡Viva Angola libre!". Esa carta era la prueba concreta de la solidaridad de los demócratas portugueses y de los patriotas angolanos que luchaban por la misma causa.

334. Luandino Vieira, António Jacinto y António Cardoso habían sido condenados a catorce años de cárcel y estaban cumpliendo su pena en el campo de concentración de Tarrafal, en las Islas del Cabo Verde.

335. Según admitiera el propio Director de la cárcel, en 1963 había cerca de dos mil presos angolanos en los calabozos de la Administración de Luanda. Después de ser torturados, a esos presos se les enviaba, sin previo juicio, a los campos de concentración del sur de Angola. En 1963 se llevó al peticionario de vuelta a Portugal, donde fue confinado en Coimbra. Cinco meses más tarde partía clandestinamente de Portugal para evitar que lo detuvieran nuevamente y lo deportaran a Angola, donde habría tenido que comparecer ante un tribunal militar.

336. Antes de concluir, el peticionario insistió en que los verdaderos representantes de su patria no eran los delegados de Salazar, que no representaban sino los consejos de la administración de ciertos monopolios. Los verdaderos representantes de su país estaban en Portugal en las cárceles políticas, donde los torturaban los verdugos de la policía de Salazar. Eran los portugueses y las portuguesas que luchaban por la libertad, los desertores, los millares de emigrados que vivían en todos los países del mundo salvo en Angola, en Mozambique, en la Guinea llamada portuguesa.

337. Mal podría un régimen que jamás había respetado los derechos más elementales de su pueblo, respetar el derecho a la independencia de los pueblos colonizados. La opresión de los pueblos de Angola, de Mozambique y de la Guinea llamada portuguesa nacía de la opresión del propio pueblo de Portugal. Los hombres que torturaban en las colonias portuguesas eran los mismos que torturaban en Portugal, y por eso los aliados naturales de la lucha del pueblo portugués por la libertad eran los pueblos hermanos de Angola, de Mozambique y de la Guinea llamada portuguesa. El pueblo de Portugal no podría ser libre mientras no lo fueran los pueblos de las colonias. El combate emprendido por el Frente Patriótico de Libertação Nacional (FPLN) contra la guerra colonial no debía

considerarse sólo como una muestra de solidaridad sino también de patriotismo. Al luchar por el reconocimiento del derecho a la independencia de los pueblos colonizados, el FPLN luchaba al mismo tiempo por la independencia nacional de su patria.

338. Por mayoría aplastante el pueblo portugués se oponía a la guerra colonial. Este sentimiento se reflejaba en el gran número de desertiones, en las manifestaciones, en las estaciones y en los centros de enseñanza, en el hecho de que millares de obreros se negaban a entregar una parte de sus sueldos para contribuir a sus gastos militares, en las declaraciones políticas de los representantes de la oposición, en cuyas filas había desde católicos hasta comunistas. El 1.º de mayo de 1962, en las calles de Lisboa, 100.000 personas, enfrentándose valientemente con las fuerzas de la policía habían gritado: "¡Paz en Angola!".

339. El Gobierno fascista había disuelto la Asociación de Escritores Portugueses, porque había concedido el más alto premio literario de Portugal a Luandino Vieira. Los miembros del comité directivo de esta prestigiosa institución habían sido detenidos y acusados de haber traicionado su patria. Pero, cabía preguntar si los traidores eran los que luchaban por la libertad y la dignidad del hombre o los que desde hacía mucho pisoteaban todos los días esa libertad y esa dignidad en Angola, en Mozambique, en la Guinea llamada portuguesa y en el propio Portugal.

340. Los que prestaban su ayuda a Salazar para que se mantuviera en el poder no debían olvidar que eran cómplices de un régimen ilegal, condenado por la historia, y que un día el pueblo portugués y los pueblos de las colonias podrían distinguir entre los amigos de Salazar y quienes habían luchado con el Frente Patriótica de Libertação Nacional en favor de su libertad.

341. Uno de los peticionarios reiteró, en respuesta a una pregunta, que en la época en que desertó, en 1961, había visto metralletas que, según un coronel de su unidad, eran de fabricación israelí. Parecía que en ese caso Israel había servido de intermediario a la República Federal de Alemania.

342. El Sr. Eduardo, hablando en nombre del Gobierno Revolucionario de Angola en el Exilio (GRAE), declaró que desde 1961 el problema angolano ocupaba muy particularmente la atención de las Naciones Unidas y figuraba entre los problemas incluidos de manera casi permanente en el programa de los períodos de sesiones de

la Organización. Como los antecedentes históricos habían sido expuestos en varias ocasiones en particular por los peticionarios del Movimiento - en vísperas de iniciarse la insurrección armada de campesinos y de trabajadores angolanos e inmediatamente después - ante los diversos organismos de las Naciones Unidas, el peticionario se limitaría a poner de relieve la sistemática negativa de los colonialistas portugueses a acatar las recomendaciones de las Naciones Unidas.

343. En efecto, los colonialistas, burlando todas las recomendaciones de la Organización relativas a la concesión de la independencia de los países bajo su dominación colonial, continuaban las matanzas, en particular en Angola, en donde continuamente se arrasaban e incendiaban las aldeas, y se asesinaba a ancianos, mujeres y niños. Eso explicaba el éxodo cada día mayor de angolanos hacia la República Democrática del Congo, como se indicaba en un reciente informe del Secretario General, en el cual se señalaba que, desde el comienzo de la guerra en Angola, el número de refugiados angolanos en la República Democrática del Congo pasaba de 220.000 y que, tan sólo en 1965, habían llegado 20.000 refugiados al Congo. Sin embargo, la cifra de 600.000 refugiados angolanos, dada por el Gobierno de la República Democrática del Congo, estaba mucho más cerca de la realidad.

344. No contentos con sus tremendos bombardeos con napalm, que causaban daños indecibles entre gente inocente, desde el mes de mayo de 1965 - como lo denunciara la Agencia Angolana de Prensa e Información el 8 de junio de 1965 - los colonialistas habían empleado de vez en cuando gases tóxicos, que causaban gran mortandad.

345. Los refugiados angolanos que sin cesar llegaban a la República Democrática del Congo llevaban en su propia carne las señales de las atrocidades cometidas por el ejército "cristiano" de Salazar, y era lamentable que el Comité Especial no hubiese podido apreciar sobre el terreno la profundidad del dolor y el sufrimiento que abrumaba al grupo más numeroso y sufrido de refugiados que existía en Africa, por no decir en el mundo. Sin embargo, el peticionario esperaba que las Naciones Unidas no se limitarían a registrar el movimiento de refugiados angolanos hacia la República Democrática del Congo, y que en breve se daría a esos centenares de miles de seres humanos la ayuda y el sostén material verdaderos y eficaces de la Organización.

...  
/...

346. Desmintió categóricamente las afirmaciones de los funcionarios portugueses según las cuales la situación en Angola era "normal", pues una situación "normal" no justificaba el envío incesante de refuerzos militares, la matanza del pueblo, los comunicados semanales y periódicos del estado mayor del ejército colonialista portugués sobre la guerra en Angola, ni la condecoración, por sus crímenes - llamados "heroísmo" - de los soldados portugueses que se destacaban tristemente matando a hombres indefensos.

347. En efecto, según el diario reaccionario portugués O Primeiro de Janeiro, de 7 de mayo último, el Ministro de las Fuerzas Armadas portugués había condecorado a los siguientes soldados: António Júlio Salgueiro Gonçalves, José Francisco de Oliveira, António Coelho da Silva, Jorge Cláudio Cabrita, João Manuel de Carvalho Margarido, Desidério Trindade Vilas - para no citar sino a éstos - por "servicios prestados a la nación (portuguesa) en defensa de su integridad territorial". Por su parte, en un discurso pronunciado en Braga el 28 de mayo último, con ocasión del cuadragésimo aniversario de los que los portugueses llaman "revolución nacional", Salazar había reafirmado lo siguiente: "No tengo intención de dejar el poder pues tal decisión se interpretaría como un abandono de la política seguida hasta ahora por Portugal para defender su integridad territorial". Había añadido: "Tal decisión podría poner en peligro la posición que Portugal ha podido establecer en ultramar gracias al combate que libran miles de héroes anónimos".

348. Esos gestos y declaraciones no requerían comentario.

349. Bastaba decir que con ese estímulo, los soldados portugueses acentuaban su salvajismo, puesto que ya sabían que serían condecorados según el número de cabezas de negros que hubiesen coleccionado en "defensa de la patria portuguesa". Nunca se sabría con exactitud la cantidad de cabezas de negros que enviaban cada semana los soldados portugueses a sus padres y amigos residentes en Portugal. El Ejército de liberación nacional de Angola se había apoderado de centenares de cartas de soldados portugueses en que se mencionaba este tráfico macabro, que a menudo se hacía por vía oficial, o sea por correo ordinario. El GRAE podría algunas muestras a disposición de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo período de sesiones.

/'...  
/...

350. No era posible contar las ejecuciones sumarias cometidas a sangre fría. El 18 de noviembre la Agencia Angolana de Prensa e Información había denunciado la odiosa ejecución por paracaidistas portugueses, el 15 de noviembre de 1965, en el estadio de la villa de Carmona (Uíge), de unos treinta patriotas angolanos, detenidos al terminar los violentos combates ocurridos entre fuerzas de resistencia angolana y tropas portuguesas. Entre las víctimas de esta barbarie se encontraban Ambrósio H. Dinganga, Carlos Pinto Abreu, Simão B. de Vasco, Júlio Ginga, Silva Luhando, Dionísio de Vicente y Formosinha Artur, una joven de 18 años.

351. Por otra parte, nadie sabía exactamente cuántos angolanos padecían y morían en las innumerables prisiones colonialistas. El peticionario no quería citar nombres porque para él los nombres carecían de importancia. No podía haber distinción alguna entre todos esos heroicos hermanos que sufrían en las cárceles de Salazar por haber reclamado su derecho a la libertad. Lo que afirmaba con toda energía era la necesidad imperiosa de liberar a todos esos hermanos, fueren uno o diez, mil o diez mil. No imploraba esta liberación, puesto que sabía que los colonialistas no podrían oponerse a ella indefinidamente; la lucha que libraban los combatientes por la libertad tendría como consecuencia ineludible la liberación de sus hermanos en una fecha no muy lejana. En cambio, el orador no había cesado nunca de denunciar los cobardes asesinatos y los suplicios de que eran víctima esos prisioneros políticos y de guerra a manos de los colonialistas portugueses.

352. Sin dejar de confiar en la Organización, y al mismo tiempo que expresaba su profunda gratitud por todas las iniciativas tomadas por los países hermanos del tercer mundo y todos los demás países amigos en favor del derecho del pueblo angolano a la libre determinación, el GRAE continuaría con decisión inquebrantable la lucha armada, mientras ésta le fuera impuesta por los dirigentes de Lisboa. Como movimiento de las masas explotadas de Angola y garante de la unidad de acción en la lucha armada, el Frente Nacional de Liberación de Angola - del cual había surgido el GRAE - pensaba liquidar el pasado colonial y emprender el camino hacia un porvenir auténticamente nacional. El pueblo angolano combatiría hasta el fin, es decir, hasta la eliminación total del colonialismo y sus vestigios.

353. Por intermedio de su organización de lucha, el pueblo angolano decía "no" a las maniobras portuguesas para introducir engañosas "reformas" sociales y económicas en Angola, tales como la abolición ficticia de la categoría de "indígena" - lo que equivaldría a hacer efectiva la integración de Angola con Portugal - el "aumento" de salario de los negros, la falsa abolición de los trabajos forzados, la construcción de escuelas, hospitales y de carreteras, la incorporación de los negros, títeres del colonialismo, a ciertos organismos administrativos.

354. Todas esas maniobras puramente superficiales no engañaban sino a sus propios autores: los colonialistas portugueses. Las masas angolanas no luchaban para "reformular" el colonialismo ni para sentarse, de manera simbólica, junto con sus torturadores en instituciones que tenían por fin su propio esclavizamiento. El pueblo angolano sabía que el colonialismo no se "reforma" ni se mejora. El pueblo no caería nunca en ese absurdo, en esa trampa. Las masas angolanas luchaban por la libertad de todos los angolanos, pues esa libertad no les sería reconocida bajo ninguna administración colonial, fuese clásica o reformada. La reforma a la que aspiraban los angolanos consistía en la libre determinación y entrañaba la devolución de las tierras angolanas a los angolanos. Nadie ignoraba que esa reforma no era posible bajo el régimen colonial.

355. Los colonialistas portugueses calificaban de "legítimo" el empleo de gases tóxicos, el asesinato sistemático de gentes inocentes porque según decían esas medidas formaban parte de su política de defensa de sus "derechos históricos". El GRAE había tomado las armas el 15 de marzo de 1961 para reivindicar su derecho a la vida, pues sólo debía reconocerse en Angola el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad, a la libre disposición de los propios destinos. La injusticia no podía ser legítima; lo legítimo era la negativa de un pueblo a dejarse exterminar, la negativa de un pueblo a seguir viviendo en la esclavitud; lo legítimo, en una palabra, era su resistencia al agresor. En eso consistía la legitimidad del combate.

356. Dijo que aprovechaba la oportunidad para denunciar la ayuda que el imperia-  
lismo concedía a Portugal en su guerra colonial. Todos los días la horda de  
asesinos de Salazar exterminaba salvajemente decenas de angolanos inocentes con  
las ametralladoras y los dólares de los Estados Unidos, los bombarderos y los

tanques franceses y alemanes, los fusiles belgas y el apoyo material y político de varios otros países de la OTAN. La experiencia de cinco años de resistencia demostraba que sin la ayuda de esos países, el colonialismo portugués ya habría sucumbido desde hacía tiempo, bajo los golpes de los angolanos que luchaban por su libertad.

357. Denunció con la misma energía la alianza racista entre Salazar, Verwoerd y Ian Smith, alianza que suponía una gran amenaza para la paz en Africa y un gran peligro para millones de seres humanos. Era imposible, en la actualidad, separar el problema de Rhodesia del Sur, de Mozambique y de Sudáfrica pues sólo una acción concertada sobre esos tres países en bloque, y no por separado, decidiría el final de la lucha contra el racismo y el colonialismo en el sur del continente africano.

358. En un discurso pronunciado el 11 de mayo de 1966 ante la Sociedade Histórica da Independência de Portugal, Abel de Abreu Sotto-Mayor, Presidente de dicha sociedad, después de rendir homenaje "al valor del soldado portugués, a sus altas cualidades raciales - superiores a las de cualquier otro pueblo - a su valentía y disciplina", había dicho: "nuestros soldados no luchan solamente por Portugal; luchan también por Occidente ... pues Portugal es hoy en Africa uno de los últimos bastiones de la libertad y la civilización occidentales. Constituimos, junto con Sudáfrica y Rhodesia, un bloque de resistencia ante las ambiciones rusas y chinas en Africa ..." (diario portugués O Primeiro de Janeiro de 12 de mayo de 1966).

359. Como podía verse, para los colonialistas portugueses, el derecho de los pueblos era una ficción jurídica o más bien un pasaporte para el comunismo.

360. Las Naciones Unidas debían utilizar su autoridad moral para hacer que Portugal entrara en razón, si no querían contradecirse a sí mismas. Por ello era preciso que se mostrasen más firmes en 1966. Portugal no debería continuar burlándose de las recomendaciones de la Organización y de la reprobación casi universal que provocaba su política.

361. A continuación reafirmó su categórica oposición al envío a Angola, - solicitado por el Gobierno de Portugal - de una comisión de las Naciones Unidas encargada de "apreciar" lo que los colonialistas llamaban "la obra grandiosa" realizada por Portugal durante cinco siglos. El orador sabía, como todo el mundo,

que una visita guiada de ese tipo no permitiría a dicha comisión ver lo que realmente debería verse: la miseria de la gente, sus aspiraciones, las regiones donde continuamente llovían las bombas de napalm, las aldeas arrasadas, los campos de concentración, los presos políticos y los prisioneros de guerra y las fosas comunes donde se amontonaban los huesos de centenares y miles de angolanos, asesinados por soldados que luego recibían orgullosamente condecoraciones de manos de Salazar.

362. El GRAE estimaba que la opinión internacional no tenía necesidad de que se enviara una comisión a Angola para saber que los angolanos no gozaban de las libertades fundamentales enunciadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

#### Audiencia de peticionarios en relación con Mozambique

363. El Sr. Mondlane, hablando en nombre del Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO), dijo que la población de Mozambique acogía gustosamente la oportunidad de dirigirse de nuevo al Comité Especial, y agradecía al Gobierno de Tanzania el haber invitado al Comité a reunirse de nuevo en Dar es Salaam, demostrando con ello al mundo entero su determinación de luchar por la total eliminación del colonialismo y el imperialismo en Africa.

364. El FRELIMO consideraba al Comité Especial como un importante vehículo para hacer llegar la opinión de los pueblos del Africa no independizada a las Naciones Unidas. En consecuencia, tenía gran interés en presentar toda la información que pudiera resultar útil con miras a la elaboración de las resoluciones que tendrían que aprobar las Naciones Unidas antes de poder tomar las medidas necesarias para obligar a Portugal a poner fin a sus criminales actividades en Africa.

365. El orador recordó que en junio de 1965 se había informado a los representantes de las Naciones Unidas de la situación, los problemas y las necesidades del FRELIMO. Ya se habían explicado las razones para iniciar una lucha armada contra el ejército y la policía portuguesas en Mozambique y se habían señalado las privaciones que sufría la población de Mozambique bajo el régimen implacable de Salazar. También se había informado al Comité Especial de las dificultades

con que tropezaba la población africana de Mozambique y del hecho de que las autoridades portuguesas obligaban a centenares de miles de trabajadores de Mozambique a buscar empleo en los Estados racistas vecinos, Sudáfrica y Rhodesia, lo que les obligaba a dejar solos a sus mujeres e hijos para ir a ganar un salario mínimo de subsistencia trabajando para los colonos blancos y los intereses económicos internacionales, que sacaban beneficios enormes. El Comité se había enterado de que todos los meses se obligaba a miles de hombres y mujeres de Mozambique - que el Gobierno portugués denominaba cínicamente "contratados" - a realizar trabajos forzados para los colonos europeos y asiáticos en casas particulares, fábricas, ferrocarriles y puertos, así como en granjas y plantaciones. Se había mencionado lo que algunos observadores extranjeros del colonialismo portugués denominaban la "moderna esclavitud", en virtud de la cual el Gobierno portugués, en connivencia con las compañías concesionarias, obligaba a los campesinos africanos a producir algodón, arroz, maní y otras cosechas comerciales y a venderlas finalmente a dichas compañías a un precio muy inferior al costo de producción. Como consecuencia de estas prácticas, centenares de miles de trabajadores de Mozambique habían tenido que buscar empleo en los países vecinos. Añadió que los representantes recordarían las audiencias concedidas a dos ancianos indígenas - uno de ellos un campesino y el otro un maestro de escuela y especialista en transmisiones de radio - quienes habían presentado pruebas extraídas de sus propias experiencias personales en apoyo de estas acusaciones contra el colonialismo portugués. Finalmente, se había informado al Comité de las medidas que la población de Mozambique había tenido que tomar para corregir esta situación: había tenido que formar un movimiento único de liberación nacional, el Frente de Libertação de Moçambique, o FRELIMO, y se había comprometido a conseguir que se hiciera justicia.

366. Esto ocurría en junio de 1964. En aquella fecha la población africana de Mozambique creía todavía, por equivocada que estuviese, que las Naciones Unidas, a través de su régimen de Administración Fiduciaria, conseguirían la emancipación definitiva de los pueblos coloniales por vía pacífica. Pero desde entonces habían aprendido una amarga lección. Después de enviar a sus representantes a todos los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

para presentar sus puntos de vista, sin obtener más que vagas resoluciones, decidieron emprender una acción directa. Así, en septiembre de 1964 se inició en Mozambique una insurrección armada contra el colonialismo portugués.

367. Desde diciembre de 1965, fecha en que se presentara a las Naciones Unidas la información sobre las atrocidades cometidas por los portugueses contra la población de Mozambique, se había extendido la lucha armada del frente de liberación. El número de combatientes de la libertad adiestrados y armados había aumentado, de unos centenares, a unos miles. Esos combatientes habían conseguido obligar al ejército y policía portugueses a adoptar una posición defensiva, al menos en las dos quintas partes del territorio, y la población de Mozambique podía jactarse hoy día de zonas semiliberadas que abarcaban una quinta parte del país. En esas zonas, los habitantes podían, por vez primera en más de 70 años, y en algunos casos en más de 100 años, ocuparse en sus propios asuntos sin verse acosados por la policía y la administración portuguesas. Así, a pesar de los frecuentes ataques de la fuerza aérea portuguesa, la población organizaba sus propias escuelas, clínicas, tribunales y, cuando era posible, incluso la comercialización de sus productos agrícolas. Desgraciadamente, los que no podían proteger debidamente con fuerza militar sus cosechas y ganados se habían visto obligados a emigrar a zonas más difíciles del país, y algunos habían tenido que emigrar incluso a los Estados africanos vecinos independientes, tales como Tanzania, Zambia y Malawi, en decenas de millares, lo que les había obligado a recabar asistencia humanitaria internacional, como recordarían los representantes por los informes anuales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

368. Desde luego, los portugueses no se hallaban solos en su empeño por mantener la supremacía blanca en el Africa meridional: contaban con el apoyo de las repúblicas controladas por los colonos de Sudáfrica y de Rhodesia que, unidos al régimen fascista de Salazar en Portugal, habían formado una alianza racista dispuesta a mantener a los blancos en el poder. A fines de 1965 se había firmado un acuerdo entre Portugal y Sudáfrica, según se dijo, para asentar a varios miles de campesinos blancos sudafricanos en la provincia de Tete, en Mozambique. Dicha

información fue descrita en los periódicos de Sudáfrica y Portugal como una medida para contribuir a aliviar la presión demográfica en Sudáfrica enviando campesinos blancos a Mozambique. Sin embargo, se había descubierto que la verdadera intención de ambos Gobiernos era ocultar un plan mucho más siniestro y consistente en facilitar al ejército portugués mercenarios blancos sudafricanos que les ayudasen a acabar con el movimiento de liberación de Mozambique. Se señaló a la atención del Comité esta situación ya que, a juicio del FRELIMO, se trataba de una violación del derecho internacional y constituía una injerencia en los asuntos internos de Mozambique.

369. A este respecto tal vez le interesara al Comité, saber que, según una declaración de la BBC a fines de la semana anterior, el Sr. Ian Smith se jactaba de la estrecha cooperación existente entre los tres Gobiernos racistas de la alianza: Portugal, Sudáfrica y Rhodesia. Según ese informe, el Sr. Ian Smith había dado las gracias en particular al Gobierno portugués por seguir facilitando medios de transporte y otros servicios a Rhodesia en un esfuerzo para frustrar cualquier efecto que pudiera tener el llamado bloqueo del petróleo impuesto por el Gobierno del Reino Unido. Desde luego, era evidente que en las actuales circunstancias el frente de liberación de Mozambique no tenía otro recurso que adoptar las medidas necesarias no sólo para destruir a los colonialistas portugueses dentro de su propio territorio sino también para cooperar por todos los medios a su alcance en la lucha del pueblo de Zimbabwe y de Sudáfrica por la liberación nacional.

370. Volviendo a referirse al papel que representaban algunas Potencias de Europa occidental y América del Norte, que al tiempo eran miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en la cuestión del colonialismo, declaró que so pretexto de participar en una alianza para la defensa de la democracia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Francia, la República Federal de Alemania y algunas otras Potencias facilitaban a Portugal armas sumamente mortíferas, y adiestraban a sus soldados en las técnicas de la guerra contra las guerrillas. Cuando se presentaban argumentos convincentes en contra de esta alianza antidemocrática con un régimen fascista como el de Salazar en Portugal, se solía responder que

existía una cláusula en el Acuerdo de la OTAN por la que se estipulaba, entre otras cosas, que las armas adquiridas a través del Acuerdo de la OTAN no se utilizarían para mantener a una Potencia colonial en ninguna parte de Africa al sur del Trópico de Cáncer. Sin embargo, en dicho Acuerdo no se decía nada en relación con el despliegue en las colonias de Africa de personal militar adiestrado o mantenido bajo los auspicios de la OTAN; tampoco se hablaba de prohibir a las Potencias de la OTAN que cedieran o vendieran sus propias armas a Portugal al margen del Acuerdo de la OTAN; ni de excluir abiertamente a un Estado que mantuviera una actitud fascista en relación con la libre determinación, la autonomía y la independencia, como en el caso de Portugal. La población de Mozambique se preguntaba a menudo, en vista de esta situación, qué clase de democracia pretendían defender las Potencias occidentales. Al no obtener una respuesta satisfactoria, la población no podía menos que concluir que los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania y sus aliados de la OTAN conocían y aceptaban la actitud antidemocrática de Portugal en sus colonias, y deseaban a sabiendas prestar su apoyo para que continuara el colonialismo en Africa.

371. Finalmente, teniendo en cuenta que esas mismas Potencias, salvo la República Federal de Alemania, eran Miembros de las Naciones Unidas y que, por consiguiente, habían aceptado los principios que regían el órgano mundial, el cual propugnaba la emancipación completa de todos los pueblos sometidos al colonialismo, el frente de liberación de Mozambique hacía un llamamiento a dichas Potencias para que examinaran su actitud en relación con su aliado, Portugal. Aunque nada haría desistir a la población de Mozambique de continuar la lucha hasta su total liberación, quería hacer un llamamiento a las Naciones Unidas para que trataran de encontrar una fórmula que obligara a estas Potencias de la OTAN a retirar su apoyo a Portugal.

372. El Sr. dos Santos, hablando en nombre de FRELIMO, describió el desarrollo de la lucha por la liberación nacional en Mozambique en los seis últimos meses.

373. Dijo que la lucha por la liberación nacional se agrandaba, y que las regiones controladas por el FRELIMO ganaban extensión e importancia. Una gran parte de las provincias de Cabo Delgado, Niasa, Zambézia y Tete escapaba al control

portugués. En las dos primeras provincias, la mayor parte de la población vivía bajo el control de los guerrilleros del FRELIMO. En las provincias de Zambézia y Tete, las zonas sometidas a la autoridad de FRELIMO eran menos importantes. En esas zonas semiliberadas el FRELIMO proseguía una actividad de reconstrucción; había intensificado la producción agrícola y establecido hospitales en los que se cuidaba a los combatientes y a la población civil. La campaña de alfabetización progresaba satisfactoriamente.

374. Se había combatido en forma intensa, sobre todo en las regiones de Mueda, Diaca, Mujidumbe, Chai, Maccmia, Muembe, Valadim, Catur, Nova Freixo, Marrupa y Masangulo. Durante estos encuentros, las tropas portuguesas habían sufrido graves pérdidas: varios centenares de soldados portugueses habían resultado muertos o heridos en tanto que los guerrilleros se habían apoderado de gran número de armas, metralletas, fusiles, granadas ofensivas y defensivas, minas, vehículos automóviles y otros material militar. Se había derribado un avión y un helicóptero, los puentes y las vías férreas habían sido saboteados y varios caminos habían sido destruidos. Además, muchos soldados africanos habían desertado para incorporarse a las filas del FRELIMO.

375. La represión de las fuerzas portuguesas había obligado a varios millares de personas a buscar refugio en Tanzania, Malawi y Zambia, y su situación seguía siendo difícil, en particular en Malawi, donde les faltaba todo o casi todo.

376. Añadió que, enfrentado con la lucha popular, el colonialismo portugués reaccionaba como una bestia herida. El ejército y la PIDE - es decir la policía política - trabajaban en estrecha cooperación, en particular durante las operaciones militares. Las tropas portuguesas recibían instrucciones precisas y formales: tenían orden de asesinar a los habitantes de las aldeas o internarlos a la fuerza en campos de concentración establecidos al efecto junto a los puestos militares y administrativos. Los soldados incendiaban sistemáticamente las casas de los campesinos y robaban o destruían sus cosechas y ganado.

377. En el pasado mes de enero, el Régulo - o jefe tradicional - de Maniamba había sido detenido por habersele encontrado encima una tarjeta de miembro del FRELIMO. Los soldados lo enterraron vivo hasta el cuello. Interrogado, se negó

a hablar. Al cabo de dos días decidió hablar, para declarar: "Sí, soy miembro del FRELIMO, y suministro alimento a sus gerrilleros. El FRELIMO liberará a Mozambique". Ese hombre valiente murió: los portugueses le cortaron la cabeza. 378. Los portugueses practicaban a menudo otra forma de tortura consistente en arrancar las orejas y los ojos a los sospechosos de ayudar a los combatientes. Los soldados abandonaban después a sus víctimas en un lugar desierto diciéndoles: "Ahora vayan al FRELIMO para que los devuelvan los ojos y las orejas". Los soldados asesinaban a las mujeres embarazadas abriéndoles el vientre y arrancándoles el feto. Para obligar a los prisioneros a hablar, utilizaban un aparato especial que les aplastaba uno por uno los dedos de la mano. Cabía señalar que desde comienzos del mes de mayo habían llegado de Portugal 7.500 soldados en tres transportes de tropas para reforzar los efectivos existentes.

379. El peticionario aseguró al Comité que por muchas atrocidades que cometiera el ejército portugués y la PIDE, los combatientes de Mozambique nunca seguirían aquel ejemplo, y no por ingenuidad o idealismo; si el FRELIMO respetaba sus principios, si se negaba a confundir al Gobierno portugués colonialista o fascista con el pueblo portugués, a asesinar a la población civil o a torturar a los presos, la razón era que su causa era justa y su movimiento revolucionario. En Mozambique el pueblo era el defensor de los grandes principios de la humanidad, no el Gobierno colonialista y fascista de Portugal, aunque este Gobierno contara con el apoyo de la OTAN. El FRELIMO estaba seguro de vencer. Pensaba continuar la lucha, ampliar sus actividades y perfeccionar sus métodos para liberar definitivamente a su país y a su pueblo.

380. Respondiendo a unas preguntas, los Sres. Mondlane y dos Santos declararon que los servicios médicos portugueses en Mozambique eran, a lo sumo, insuficientes. En un país con una población total de más de siete millones de habitantes, el primer programa de capacitación médica, para europeos y asiáticos únicamente, se había establecido tres años antes. Sin embargo, sólo se ofrecía una formación elemental y tardaría otros diez o quince años en alcanzarse el nivel de una escuela médica completa. Suponiendo que Mozambique fuera una provincia de Portugal, como afirmaba este último, el trato que recibía difería considerablemente

no sólo del de las provincias metropolitanas en las que existían hospitales y centros de capacitación médica por todo el territorio sino también del de otras provincias de ultramar como Goa, donde a pesar de que la población no era más que de medio millón de habitantes, el Gobierno portugués había fundado una escuela de medicina hacía veinte años.

381. En todo Mozambique no había un solo doctor africano. De los 200 doctores europeos, las dos terceras partes se concentraban en la capital, donde residía más de la mitad de la población europea. Aunque había dos o tres hospitales para la formación de enfermeras ayudantes, no existía un programa de capacitación de enfermeras africanas.

382. En las zonas en que se desarrollaba la lucha armada por la independencia, sólo existían clínicas de misiones y cuando éstas se cerraban por haberse cortado las comunicaciones, el FRELIMO tenía que establecer sus propias clínicas. A este respecto, el frente de liberación de Mozambique había establecido en Dar es Salaam un programa de capacitación de enfermeras al margen del sistema portugués. La primera promoción se graduaría ese mes, y las enfermeras irían a atender a la población civil en las clínicas de Mozambique.

383. La política de asimilación del Gobierno portugués era una superchería: no había asimilación y jamás la hubo. Bastaba recordar el carácter de la colonización portuguesa y de la colonización en general para comprender que cualquier idea de asimilación era completamente ajena a la misma. En el ánimo del colonizador no cabía asimilar al pueblo colonizado, al que sólo se le pedía que se sometiera a la esclavitud y que rindiera producción. Hasta los últimos años, los textos políticos portugueses se habían referido a una política de asimilación. Según estos textos un habitante de Mozambique que aspirase a ser portugués debía saber leer y escribir, tener un empleo compatible con la ciudadanía portuguesa - es decir un empleo que le permitiese vestirse bien, comer a la portuguesa etc. - y olvidar sus tradiciones africanas para impregnarse de una cultura importada de Portugal. Se le pedía, en resumen, que dejase de ser de Mozambique, sin ofrecérsele a cambio más que la seguridad de una completa despersonalización. Los textos actuales iban aún más lejos: se quería convertir a

todos los habitantes de Mozambique en portugueses sin pasar por esa fase intermedia. Unicamente la lucha por la liberación podía poner término a esa situación intolerable.

384. Según las estadísticas recopiladas a fines del decenio anterior, de un total de 6.500.000 africanos únicamente 4.500 habían sido asimilados. Por consiguiente, era poco probable, que la población africana actual, o sea siete millones, fuera asimilada por 150.000 europeos. A su juicio, la asimilación, a la que se hacía referencia constante en Europa y en otras partes, no era más que un instrumento de propaganda. Un conocido periodista, en una serie de artículos aparecidos en el New York Times, se había referido incluso a la política portuguesa a este respecto como el único signo de esperanza entre los problemas del África meridional. Esta declaración no merecía que se la tomase en serio.

385. No había en realidad ninguna diferencia material entre el apartheid de Sudáfrica y la discriminación racial practicada por el Gobierno portugués, pues si una persona no era portuguesa no era un ciudadano, y mientras no se fuese ciudadano no se tenían derechos. En Mozambique no existía legislación racial, pero se regimentaba a los habitantes en la misma forma que en Sudáfrica. No había prácticamente servicios culturales para los africanos. Los portugueses favorecían los matrimonios mixtos para resolver el problema racial, pero había sólo 150.000 europeos en una población de 7 millones. Donde existían minorías blancas, éstas se veían obligadas a establecer sistemas de segregación. Por ejemplo, la totalidad de la ciudad capital estaba segregada en barrios europeos de lujo, barrios mediocres asiáticos y barrios miserables africanos. Todos los puestos profesionales correspondían a europeos, los asiáticos tenían las tiendas y hacían los trabajos de oficina. No había sinceridad de intenciones en la invitación extendida a las Naciones Unidas. Aunque los portugueses hubiesen invitado a la Organización a realizar una inspección local, toda misión enviada allí sería guiada y obtendría una falsa impresión.

386. Luego, en relación con un extracto citado del Economist de 23 de abril de 1966 que comentaba la diferencia entre la administración portuguesa en Africa y la de Sudáfrica, los peticionarios declararon que, si bien el Economist presentaba generalmente un análisis más apegado a la realidad que muchos otros

periódicos, la campaña de los portugueses para aprovechar, con fines de propaganda, esos hechos, se había contagiado a muchas personas en el exterior, incluso a los responsables de periódicos tan imparciales como el Economist.

387. Un factor importante en la situación colonial era el sistema de dedicarse a la explotación de la producción de artículos comerciables. Hasta 1942 más de la mitad del país había estado en manos de compañías concesionarias que controlaban no solamente la tierra, sino al pueblo que vivía sobre ella, el cual tenía que trabajar por los salarios que fijaban las propias compañías. En 1942 el Gobierno portugués había decidido asumir un control directo. Desde ese momento su política fue dejar a los africanos la propiedad nominal de la tierra, pero estipular lo que debía plantarse en ella. Se estableció cierto número de compañías concesionarias para determinar los terrenos más apropiados para las diferentes cosechas y se obligó a la población local a cultivar esas cosechas y venderlas a las compañías a precios establecidos por el Gobierno. El resultado es un sistema de esclavitud moderna.

388. Respondiendo a unas preguntas acerca de las actividades del FRELIMO, los peticionarios indicaron que su organización estaba llevando a cabo amplios programas en la esfera social. Gran parte del apoyo recibido a este respecto había sido aportado como resultado de la información distribuida por el FRELIMO a los representantes en la Asamblea General y a los contactos establecidos a través de la Organización de la Unidad Africana con los países del grupo afroasiático.

389. El programa de educación general del FRELIMO se dividía en tres partes: en primer lugar, se educaba a la población a fin de prepararla para el servicio civil y los puestos administrativos cuando el país fuera independiente. A la mayoría de los estudiantes se les enviaba al extranjero para cursar estudios superiores.

390. En segundo lugar, el FRELIMO estaba tratando de proporcionar educación secundaria a toda la población: había establecido en Dar es Salaam una escuela a la que asistían más de 120 estudiantes de Mozambique. En Mozambique no había ni una escuela secundaria para africanos, cuya única posibilidad de estudiar consistía por lo tanto en ser admitidos en una escuela europea. De una población total de 7 millones de africanos, sólo quince habían completado su educación

secundaria. Los únicos establecimientos que realizaban un esfuerzo en este sentido eran los seminarios católicos para la formación de sacerdotes, y en ellos cursaban los primeros estudios la mayoría de los estudiantes enviados al extranjero. Además de la escuela de medicina mencionada ya, el FRELIMO pensaba establecer una escuela para maestros.

391. En tercer lugar, se habían iniciado programas en las zonas boscosas de Mozambique para hacer frente al problema de analfabetismo, y se habían creado también escuelas primarias. Sin embargo, esos establecimientos no tenían carácter permanente, pues habían de desplazarse según la posición del ejército portugués.

392. En el nivel básico, o sea el nivel del alfabetismo, el progreso era todavía escaso por la falta de personal y de locales adecuados. No obstante, se habían formulado llamamientos al exterior. Se disponía de enseñanza secundaria y técnica y los Estados Miembros de las Naciones Unidas proporcionaban becas en todas partes del mundo. El tercer nivel de educación sólo se podía obtener en el exterior. Todos los años se iban al exterior unos cuarenta alumnos de Mozambique, en su mayor parte para recibir educación técnica. La Universidad Fraternal Patrice Lumumba de Moscú había establecido arreglos especiales para permitir que los estudiantes terminaran su educación secundaria antes de seguir los cursos universitarios. Tres universidades de los Estados Unidos habían establecido arreglos semejantes, pero esos alumnos no podían ingresar en las universidades de Europa occidental. El país necesitaba más becas en el exterior y podía contratar a todos los graduados a su retorno. También podía enviar estudiantes a seguir cursos breves de formación, de uno a seis meses de duración, en cualquier país que estuviese dispuesto a prestar ayuda a Mozambique.

393. El FRELIMO necesitaba mucha ayuda para llevar a cabo sus programas de alfabetización, pero, a pesar de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, no parecía que iba a recibir asistencia de los organismos especializados, que habían ofrecido diversas excusas, pero puesto que las Naciones Unidas ya se habían pronunciado sobre esta cuestión, no debieran encontrar dificultades para facilitar esta asistencia. Asimismo, convendría que el Comité Especial alentase a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a ofrecer al FRELIMO facilidades para la capacitación de sus miembros en las técnicas de la enseñanza.

394. Cuando se les preguntó si los estudiantes de Mozambique que viajaban al exterior para estudiar volvían para actuar como dirigentes en las esferas para las cuales habían sido preparados, los peticionarios declararon que no se había tropezado con ningún problema en la absorción de los estudiantes de Mozambique que regresaban al país después de su graduación. El país tenía enorme necesidad de personal docente; ya había recibido maestros de varios países europeos, y había pedido más aun. También había gran necesidad de personal médico: todavía no se contaba con doctores africanos en el país, pero el primer estudiante de medicina estaba a punto de terminar sus estudios. También se necesitaban grandemente economistas. Por lo tanto, no había razón para que ningún estudiante de Mozambique dejase de encontrar su lugar en el país a la terminación de sus estudios; y los gobiernos de los países donde los estudiantes se preparaban estaban dispuestos a ayudarlos a retornar. Se sabía del caso de un estudiante en los Estados Unidos que había tenido problemas psicológicos y en cuyo nombre se había hecho un llamamiento a fin de que se le permitiera permanecer en ese país para recibir el tratamiento mental que no podía recibir en Tanzania, pero ese era un caso especial.

395. Respondiendo a una pregunta acerca de la actitud de las iglesias en Mozambique, señalaron que Portugal se consideraba a sí mismo como un baluarte del cristianismo. Un nuevo acuerdo entre la Iglesia y el Estado había fortalecido aun más a la Iglesia, que administraba toda la educación de los niños africanos. Hasta se les obligaba a concurrir a la escuela en épocas del año diferentes de las de los niños europeos y asiáticos, a quienes no se aplicaban estas estrictas reglamentaciones. El Gobierno portugués suministraba una pequeña suma de dinero para la educación de los niños africanos y como la Iglesia deseaba el derecho exclusivo de la administración de la educación, no tenía otro recurso que apoyar al Gobierno. Sin embargo, había que reconocer que se le debía el que se aplicase una política más liberal en el Vaticano y que los misioneros demostraran menos entusiasmo por la conservación del colonialismo.

396. En cuanto a la ayuda concreta que podían proporcionar el Comité Especial y las Naciones Unidas, los peticionarios opinaban que en las resoluciones aprobadas

por el Comité Especial y la Asamblea General respectivamente se recogían muchos de los deseos de la población africana de Mozambique. Sin embargo, no había ninguna indicación clara de que se hubiese tomado medida alguna para aplicar esas resoluciones, y los países que habían votado en contra de ellas seguían apoyando a Portugal, a Sudáfrica y a Rhodesia. Además, aparte del programa de becas de las Naciones Unidas, los demás organismos especializados no habían hecho ninguna aportación positiva, con la única excepción de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Esperaban que los organismos especializados indicasen las medidas que estaban dispuestos a tomar.

397. La situación de los refugiados en Malawi era desesperada. Durante más de un año, desde la llegada al país del primer grupo de refugiados, el problema había ido en aumento. FRELIMO había hecho todo lo posible para aliviar la suerte de los refugiados conocidos por el Gobierno de Malawi y, aunque el Gobierno hacía todo lo que estaba en sus manos hacer, había establecido planes claramente definidos para aliviar la situación. La mayoría de los refugiados se había dirigido a las islas en el lago de Malawi, cuyas aguas oficialmente se consideraban propiedad de Mozambique, aunque las islas en sí constituían territorio de Malawi. En aquel momento había más de 8.000 refugiados, la mayoría de los cuales aún permanecía en las dos islas, con unos pocos otros en la zona limítrofe de Malawi meridional.

398. Respecto a la posibilidad de una mayor ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el propio Comité Especial debía preguntar al Alto Comisionado qué propuestas le había hecho el Gobierno de Malawi y qué relación, de haberla, se había establecido, así como qué problemas habían impedido que se prestara a los refugiados en Malawi la misma asistencia que, por ejemplo, se había prestado a los de Tanzania. A los organismos religiosos y otros organismos humanitarios no se les concedían las mismas facilidades para ayudar a los refugiados en Malawi que las concedidas en otros países. Los peticionarios pedían al Comité Especial que se ocupara en lograr que se ofrecieran esas facilidades.

399. Respondiendo a la pregunta de cómo las Naciones Unidas podrían ayudarles a propagar la verdad sobre el comportamiento de los portugueses y de los países que sostenían a Salazar, los peticionarios declararon que aunque la Organización

...  
/...

había emitido una serie de publicaciones excelentes sobre las colonias portuguesas, dichas publicaciones no estaban a disposición del público. Los documentos de trabajo preparados por la Secretaría para el Comité Especial eran exhaustivos y objetivamente correctos, pero en los informes anuales preparados para el público sólo se hacían algunas referencias a esos Territorios. Por consiguiente, los peticionarios sugerían que las Naciones Unidas prepararan un documento para su distribución al público en general o a la Asamblea General, en el que se incluyeran todos los hechos pertinentes y se indicara por qué razón tanto Miembros de las Naciones Unidas habían condenado la política de Portugal.

400. A pesar de la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General, los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania y Bélgica suministraban armas a Portugal a través de la OTAN o por otros conductos. El FRELIMO había podido establecer con toda seguridad y tenía una lista de las armas capturadas a los portugueses, con número de serie para probarlo - que el ejército portugués tenía armas, fusiles, fusiles-ametralladoras, y metralletas - procedentes de Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Estados Unidos y el Reino Unido. Además, las tropas portuguesas habían recibido recientemente aviones italianos construidos en la República Federal de Alemania.

401. Antes de que pudiera aplicarse la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General, dichas Potencias tendrían que retirar su apoyo a Portugal. Asimismo tendrían que poner fin a la formación de sus oficiales bajo los auspicios de la OTAN, que según alegaban, era parte del proceso normal de su programa para la defensa de Europa. Sin embargo, cabía suponer que todos los oficiales superiores portugueses de Estado mayor habían recibido formación especial en la OTAN, en vista, sobre todo, de la preocupación conocida de algunas Potencias occidentales ante la extensión de la guerra de guerrillas en todo el mundo.

402. La posición oficial de las Potencias de la OTAN era que no desarrollaban actividades al sur del Trópico de Cáncer, pero existían pruebas de ayuda indirecta; de conformidad con el testimonio de un prisionero portugués, en Mozambique había tropas paracaidistas portuguesas equipadas por la OTAN. Se desconocía la razón de su presencia, aunque desde luego el Gobierno portugués no admitiría nunca públicamente que se encontraban en Mozambique para combatir. El prisionero

portugués había dicho que continuaba la construcción de bases aéreas y se habían comprado en la República Federal de Alemania aviones de combate a reacción. Sólo cabía llegar a la conclusión de que la ayuda sola de la OTAN permitía a Portugal costear sus gastos militares.

403. Las tácticas de las Potencias occidentales eran sinuosas. Si realmente se opusiesen al colonialismo y sintieran simpatía por la lucha popular de liberación, por lo menos, en vista de la resolución 2107 (XX), habrían retirado toda ayuda que pudiese consolidar la posición de Portugal.

404. Otra violación de las disposiciones de la resolución 2107 (XX) la constituía la ayuda financiera que prestaban a Portugal los bancos de Europa central y de los Estados Unidos, ayuda sin la cual Portugal no hubiese podido seguir la guerra en África pues más de la mitad de su presupuesto nacional se le había ido en ella. Las Potencias occidentales deberían, pues, negar su ayuda a Portugal.

405. En respuesta a un pedido de información sobre las atrocidades cometidas por los portugueses en Mozambique, que deberían ser señaladas a la atención, en especial, de los países representados en el Comité Especial que todavía daban asistencia indirecta a Portugal, los peticionarios indicaron que el Gobierno portugués se había visto obligado a recurrir a la tortura para mantener el colonialismo en Mozambique. El FRELIMO tenía la intención de presentar al Comité Especial un informe detallado sobre las torturas a que los portugueses sometían a la población de Mozambique.

406. En cuanto a la actitud de Portugal hacia el régimen rebelde de Rhodesia, no era inesperada, habida cuenta de las medidas tomadas anteriormente para establecer una embajada en Lisboa y mantener el tráfico de comunicaciones entre Beira, Lourenço Marques y Salisbury.

407. A juicio de los peticionarios la situación en Rhodesia sólo cambiaría por la fuerza desde el interior, y el FRELIMO haría todo lo posible para provocar este cambio tan pronto como lo permitieran sus recursos materiales. Los europeos de Rhodesia sabían bien que el FRELIMO tenía intención de destruir el oleoducto cuanto antes y por ello lo mantenían bajo vigilancia constante tanto en tierra como desde el aire. El FRELIMO apoyaría a los africanos de Rhodesia

por todos los medios posibles ya que no podía conseguirse verdadera libertad para Mozambique mientras Rhodesia y Sudáfrica siguieran en manos de Potencias extranjeras.

408. Existía también una coordinación entre Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal en cuanto a sus políticas para el control de los africanos. También existía una coordinación militar. Cada seis meses iban a Salisbury oficiales portugueses para mantener conversaciones, y un oficial de alto rango visitaba regularmente a Mozambique. Además, Sudáfrica se había comprometido a apoyar a Mozambique.

409. Los tres países se ayudaban unos a otros económicamente. Por ejemplo, Mozambique proporcionaba a Rhodesia del Sur y Sudáfrica unos 300.000 trabajadores anualmente por contrato.

410. Las relaciones económicas entre Portugal y Mozambique constituían un obstáculo a la liberación del pueblo de Mozambique. La lucha desarrollada por el FRELIMO tenía por objeto, en particular, romper las antiguas estructuras económicas impuestas por el colonialismo y reemplazarlas con otras que permitieran al pueblo de Mozambique desarrollarse libremente.

411. La corriente de capitales del mundo occidental hacia Portugal y sus colonias proseguían. Además del Banco Colonial de Portugal operaban en el país otros dos bancos, bien conocidos: el Standard Bank of South Africa y el Barclays Bank, ambos vinculados muy estrechamente con Sudáfrica y con Rhodesia del Sur.

412. Aunque el Gobierno de Portugal había establecido una organización de importación y exportación en Mozambique, estas actividades habían estado durante muchos años en manos de compañías extranjeras, ya que la participación portuguesa se había desarrollado a partir de la segunda guerra mundial.

413. Los negocios de importación y exportación de Mozambique estaban directamente ligados a la región interior de Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Existía un acuerdo entre Portugal y Sudáfrica en virtud del cual casi el 50% de los bienes exportados desde la zona de Witwatersrand tenían que pasar por Mozambique, en compensación de lo cual, se enviaba cada año a 150.000 obreros de Mozambique, para trabajar como mano de obra barata en las industrias mineras y de otro carácter en Sudáfrica. El Gobierno portugués de Mozambique recibía asimismo, en virtud de ese acuerdo, asistencia financiera de Sudáfrica para el funcionamiento de sus ferrocarriles. La situación era similar en cuanto a Rhodesia del Sur.

414. En las circunstancias del momento, el abrir los Territorios a las compañías extranjeras sería solamente perjudicial y alejaría la independencia. En los últimos tres años algunas compañías europeas occidentales también habían obtenido enormes concesiones, particularmente en Angola. Debería darse libertad al pueblo del país de modo que utilizara sus energías para satisfacer sus propias necesidades básicas. Si había de invitarse a las compañías extranjeras, debería hacerlo un gobierno elegido libremente por la mayoría. No estaban de acuerdo con la opinión de los colonos blancos portugueses contrarios a Salazar, que sólo querían librarse de Portugal para obtener ellos mismos el control.

415. Recordando el párrafo 5 de la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General que "condena la política del Gobierno de Portugal que viola los derechos económicos y políticos de la población autóctona mediante el asentamiento, en gran escala, de inmigrantes extranjeros en los territorios y la exportación de mano de obra a Sudáfrica", los peticionarios declararon que la cuestión de la colonización blanca afectaba a Angola, más cerca de Portugal y más rica, en mayor grado que a Mozambique, a pesar de que este último tenía miles de colonos europeos.

416. La cuestión de la explotación de la tierra en beneficio de las compañías europeas se exacerba con el hecho de que cuando los africanos bonificaban ciertas zonas del país, que eran pantanos boscosos, el Gobierno se apoderaba de ellas para la llamada colonización civilizada, que consistía en su mayor parte de europeos. Había una de estas zonas donde, sobre un total de más de quince mil familias, no más de quince a veinte eran africanos. La política del Gobierno portugués era la de traer más europeos, para poder alegar que la zona era preponderantemente blanca. En junio de 1960, cuando los campesinos del norte de Mozambique discutieron el derecho de las autoridades portuguesas a emplear la fuerza para hacerse devolver las tierras fértiles de la planicie Macondes, la administración portuguesa emprendió matanzas a mansalva. En efecto, Portugal tenía la política de instalar una población blanca en esos territorios y, especialmente en el valle de Limpopo. Se apoderaba de las tierras de los africanos y expulsaba a la población para reemplazarla con colonos blancos.

417. En respuesta a una pregunta, dicen los peticionarios que según cálculos recientes el número de soldados portugueses en Mozambique se aproximaba a 50.000. Sin embargo esa cifra no incluía otros 7.500 hombres que, según las agencias

informativas portuguesas, habían llegado el mes último y otros 6.000 que, se sabía, arribaron a Mozambique en los últimos días. A ese ritmo, el número de soldados portugueses podría ser de 75.000 hombres a fines de 1966.

418. Los portugueses habían hecho declaraciones de propaganda por todo el mundo en las que afirmaban haber cerrado todas las fronteras para evitar infiltraciones. Sin embargo, al parecer se contradecían al manifestar, según el artículo del New York Times mencionado anteriormente, que todos los terroristas detenidos al tratar de cruzar la frontera entre Tanzania y Mozambique eran enviados de nuevo a Tanzania por la policía. Esto difícilmente sería posible si la primera afirmación fuese cierta. Sin embargo, las fuerzas portuguesas hacían todo lo posible por guardar todas las fronteras entre Mozambique y los países vecinos.

419. El Gobierno portugués había estado reclutando a africanos, muchos de los cuales luego desertaban. El 95% de ellos eran simplemente jóvenes que ignoraban que se los enviaba a una guerra. Cuando se producía un choque armado se les amenazaba con la ejecución si no disparaban contra su propio pueblo. Parecía difícil, pues, evaluar la moral de los portugueses, pero como su ejército estaba reaprovisionado y equipado en forma adecuada, probablemente era bastante buena. Sin embargo, no se podría predecir por cuánto tiempo podía Portugal continuar a pesar del apoyo de sus aliados. Desde 1961, Portugal asignaba en su presupuesto nacional sumas cada día mayores a los gastos militares. Al mismo tiempo, recibía grandes sumas de las compañías que funcionaban en las colonias.

420. Cuando se les pidió que comentaran con la afirmación de las Potencias coloniales en el sentido de que la imposición de sanciones perjudicaría más que a nadie a los africanos, los peticionarios respondieron que había una falta aparente de sinceridad de parte de las Potencias coloniales; la sugerencia de que los africanos sufrirían con la imposición de sanciones no debía tomarse en serio. Por lo que respectaba a Mozambique, la población europea sería la más afectada por estas medidas, ya que eran los consumidores de los artículos de que se trataba. La población africana producía sus propios artículos en cantidad suficiente y, en definitiva, pensaba incluso exportar sus productos a los países vecinos.

421. Las afirmaciones de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur en el sentido de que todos los movimientos de liberación africanos estaban inspirados por los comunistas no habían afectado la popularidad del FRELIMO en el extranjero. A esas

declaraciones sólo se prestaba oídos en Europa y en América. Los esfuerzos portugueses para tildar al FRELIMO de comunista no harían más que aumentar su popularidad en algunos países africanos. Además, tales esfuerzos ofrecían a los comunistas una propaganda excelente, ya que el FRELIMO, que luchaba por la libertad del pueblo, se identificaba en Africa con la ideología y objetivos del comunismo mundial. Por consiguiente, para el habitante medio de Mozambique, los pueblos de los países comunistas eran verdaderos combatientes por la causa de la libertad de Mozambique. El hecho de que el FRELIMO fuese o no comunista carecía de importancia para la población africana, que no ponía en tela de juicio su ideología o principios, sino únicamente la de aquellos que apoyaban a Portugal.

422. Al preguntárseles si la información sobre las actividades del FRELIMO llegaba a las zonas ocupadas de Mozambique, formando así un núcleo de resistencia pasiva entre toda la población, los peticionarios respondieron que el FRELIMO suministraba toda la información posible a la población para animarla a organizar la resistencia pasiva. Así, el boletín "La voz de la revolución", se difundía por todo el país al igual que un sinúmero de folletos. Se recurría también a los servicios de radio, de los Estados africanos independientes para difundir todas las noticias posibles. Además, en Africa seguía funcionando el "telégrafo de la selva", y los mensajes se transmitían rápidamente de viva voz a todos los puntos de Mozambique. El FRELIMO hacía todo lo posible para presentar a la población los hechos verdaderos, sobre todo teniendo en cuenta que deseaba desmentir la afirmación portuguesa de que sus miembros eran simples terroristas ávidos de matanzas.

423. Las actividades del FRELIMO estaban a cargo de personal civil y militar. Todos los programas ajenos a lo militar, fueren educativos, económicos o administrativos, recaían en los civiles. La principal función del sector militar, que estaba empeñado, sin apasionamiento, en una lucha racional, consistía en proteger al pueblo del ejército portugués.

424. Respondiendo a una pregunta relativa a la posibilidad de que, con arreglo al sistema vigente, creciera mucho el número de votantes elegibles, declararon que las nuevas medidas jurídicas tenían por objeto favorecer a los colonos blancos, cuya edad solía ser mayor que la de los africanos. Esos colonos tenían, pues, una proporción mucho más grande de votantes elegibles, por esa razón solamente. No obstante, a ello no se debía totalmente la cifra de 2.000 votantes africanos

de un total de 64.000. Aunque aumentase rápidamente el número de votantes africanos bajo el sistema en vigor, el FRELIMO rechazaba la idea de unidad con Portugal. El pueblo de Mozambique quería un parlamento en su propio país, no en Lisboa. Hacía falta cambiar radicalmente la orientación de la legislación.

425. El Sr. Mbule, hablando en nombre de UDENAMO, manifestó que, cuando los colonos portugueses llegaron a Mozambique cinco siglos atrás, introdujeron la política de "dividir para reinar" provocando desacuerdos entre las diversas tribus.

426. Bien sabido era que Portugal era un pequeño país, pobre, atrasado y militarmente débil, al que el Reino Unido protegía contra las ambiciones españolas desde 1173. Esta alianza había servido también de pretexto para proteger a las colonias portuguesas en Africa, a pesar de que Portugal nunca hizo nada por la población africana de esos territorios, salvo explotarla. Pese a la condena de la opinión mundial, la situación se prolongaba. No contento con enemistar a las tribus unas contra otras, el Gobierno portugués llegó a introducir en 1928 la infame política de "asimilación" de Salazar, o sea la división del pueblo en clases. Esta política había hecho añicos la dignidad y la integridad del pueblo en favor de un pequeño grupo seleccionado de africanos que tenían conocimientos rudimentarios de portugués. Estos últimos se aislaban de la masa y trataban de vivir como los portugueses, procurando adoptar sus costumbres y modo de ser, y hasta tenían vergüenza de hablar su idioma nativo. Habían adquirido así la condición de "asimilados" portugueses, lo que les daba derecho a salarios discriminatorios y privilegios especiales destinados a hacerlos sentir como verdaderos ciudadanos portugueses "negros". Portugal había puesto su última esperanza de quedarse en Africa en esos asimilados. Su presencia hacía fracasar toda tentativa de liberar el país y, en lo que se refería a la lucha por la libertad y la independencia, eran aun más peligrosos que los propios portugueses.

427. Portugal tenía la intención de establecer otro régimen racista similar a los de Sudáfrica y Rhodesia del Sur utilizando ese sistema, y con ese propósito había modificado en 1961 la Constitución cambiando la palabra "colonia" por la expresión "Portugal de ultramar". Sin embargo, no introdujo los cambios deseados en la vida de los habitantes sino que, por el contrario, Portugal conservó su actitud arrogante y continuó privando a la población de sus derechos humanos y sus legítimas aspiraciones a la libertad y la independencia.

428. En 1961, para apaciguar a la opinión mundial y engañar a las Naciones Unidas, Portugal proclamó algunas reformas, que no sólo no habían respondido a las aspiraciones de la población sino que habían puesto a los colonos blancos en mejor posición aún para asumir la responsabilidad política si Portugal se veía obligado a acceder a las reivindicaciones del pueblo, que pedía se reconociera su derecho a la libre determinación.

429. Al anunciar esas reformas en 1961, el ex Ministro para las Provincias de Ultramar, Sr. Moreira, había declarado que su Gobierno creía necesario aumentar la colonización de las provincias africanas con los colonos portugueses que desearan establecerse en ellas y que se estaban adoptando, con alta prioridad, medidas realistas y enérgicas al respecto. La llegada de muchos colonos y la centralización de la administración local formaban parte de un plan tendiente a convertir a la colonia en un país como Sudáfrica y Rhodesia del Sur. La política de "integración multirracial" de Portugal era un medio de engañar a la opinión mundial; Portugal no deseaba de ningún modo estrechar sus vínculos con el pueblo africano, y sólo le interesaba establecerse allí por la fuerza y negar a los africanos su derecho a las tierras de que los había despojado con perfidia y engaños.

430. Portugal había abolido en 1954 el Estatuto Nativo con el propósito de ahogar las reivindicaciones de independencia del pueblo; tenía además la intención de interpretar a su modo el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas y se negaba a cooperar con las Naciones Unidas. Era sorprendente, por consiguiente, que Portugal siguiera siendo Miembro de las Naciones Unidas.

431. Desde 1961 la población africana estaba siendo sistemáticamente exterminada para permitir que los colonos portugueses tomaran posesión de sus tierras y se establecieran en su país. Con este fin se había creado con la complicidad del Gobierno una organización racista terrorista similar a la OAS de Argelia. De nada servía entonces abolir el estatuto nativo y declarar que Mozambique era una provincia de ultramar cuyos habitantes se consideraban automáticamente ciudadanos portugueses, si la población era perseguida y exterminada.

432. Uno de los métodos utilizados para dispersar a los habitantes en las zonas densamente pobladas era sembrar el terror y el miedo. En agosto de 1964, 20.000 personas habían huido de Mueda a Tanzania; también en marzo y agosto de 1965 se había producido un éxodo de refugiados de Niassa a Malawi; muchos miles habían

sido detenidos, entre ellos, el Sr. Domingos Arono José Craveirinha, periodista muy conocido. Los portugueses habían enviado 3.000 soldados para aplastar una manifestación nacionalista en Tete; en esa ocasión varios cientos de inocentes habían sido masacrados, muchos otros arrestados y unas 12.000 personas habían huido a Zambia. Esos no eran más que algunos ejemplos de las atrocidades cometidas diariamente. El número de refugiados aumentaba continuamente y seguiría aumentando mientras se permitiera a Portugal sabotear y reprimir la lucha por la liberación en Mozambique. Portugal predicaba la igualdad pero practicaba la discriminación.

433. En 1961, después del levantamiento en Angola y temiendo sus repercusiones en otros Territorios, especialmente en Mozambique, Portugal había adoptado medidas preventivas y constituido en abril la Policia Internacional da Defesa do Estado (PIDE). Esa organización estaba compuesta de asesinos, bandidos y ex criminales a los que Salazar había concedido el perdón a condición de que cooperaran con su política criminal. La PIDE estableció su sede en Lourenço Marques y en Beira. Muchas personas, incluso el Dr. Agostinho Illunga, Dinis Mondlane y Tomas Nyatumba habían sido acusados de alta traición contra el Gobierno. En 1962 esas personas fueron condenadas a cinco años de prisión en Lisboa, seguidos de 15 años de residencia en Portugal, y fueron privadas de todos sus derechos políticos.

434. Los portugueses "negros" y su red de informadores planeaban arrestos en masas y éstos eran ejecutados por el hombre blanco. PIDE era una organización terrorista copiada de la Gestapo. Algunos de sus miembros habían llegado a infiltrarse en los movimientos de liberación para traicionarlos. Trataban de expulsar del partido y hasta de los países que los acogían a los combatientes por la libertad; tenían prisiones en las que encerraban indefinidamente a los nacionalistas. Utilizando como cebo el dinero que obtenían de Portugal, engañaban a los jefes nacionalistas para hacerlos regresar a sus países nativos, donde les esperaba el arresto inmediato, como en el caso de Daniel Mahlayeye, Matias Mboa, Bomba Tembe, José Cavane y de muchos otros. Se llamaban a sí mismos el "Mozambique Liberation Front" y tres años atrás habían proclamado una lucha armada inexistente para confundir a la opinión mundial. Recientemente se habían jactado de tener a su favor dos terceras partes de Mozambique, y sin embargo se resistían a unirse al pueblo. Esa situación era un obstáculo considerable a la lucha por la liberación, pero no disminuía la determinación del pueblo oprimido del pueblo de Mozambique de luchar contra el colonialismo, el racismo y el neocolonialismo hasta el último hombre.

435. Rhodesia del Sur era un ejemplo concreto de maniobras imperialistas; Ian Smith no se hubiera atrevido jamás a proclamar unilateralmente la independencia si no hubiera estado seguro de contar con el apoyo de la "alianza impía" que unía a Verwoerd, Smith y Salazar.
436. Desde 1961, cuando Portugal había anunciado su intención de fomentar la inmigración de colonos blancos, había aumentado considerablemente la población blanca, en particular en el norte. Grandes cantidades de tropas habían sido instaladas allí desde la sublevación de Angola, como parte de un plan tendiente a cerrar herméticamente la frontera a las fuerzas nacionalistas entrenadas en el extranjero.
437. Aunque Portugal era un país pobre, se jactaba de poder resistir contra doce millones de habitantes. Esto se debía al apoyo material de la OTAN, que fomentaba la creación de un imperio racista en Africa Meridional.
438. Las fuerzas portuguesas estacionadas en Mozambique consistían en divisiones del ejército regular asistidas por artillería, cuerpos de ingenieros, un cuerpo médico, infantería, caballería, un cuerpo de unidades de abastecimiento, un ejército especial de cazadores, un cuerpo de voluntarios, una fuerza aérea, una fuerza de policía y un cuerpo de reserva. Todas esas fuerzas estaban eficazmente equipadas con armas modernas y municiones en cantidades ilimitadas. El año último había 45.000 hombres, pero desde diciembre esa cifra había ascendido a 60.000.
439. Como consecuencia de la política colonial del Portugal, Mozambique se había convertido en un estado policíaco, una tierra de cárceles y de campos de concentración y un campo de batalla donde el pueblo africano vivía en el terror.
440. En cuanto a los grupos auténticos de oposición, la UDENAMO había sido el primer partido de esa clase formado fuera de Mozambique.
441. En 1962 se creó un frente de liberación. Sin embargo, en 1963 se expulsó del frente a varios miembros, que se fueron a El Cairo y fundaron la UDENAMO. En 1963 y 1964 realizaron reuniones en El Cairo con los dirigentes del FRELIMO, consultaron al Comité de Liberación de la Organización de la Unidad Africana y pidieron una nueva reunión con el FRELIMO. Lo mismo que los miembros del FRELIMO, los de la UDENAMO luchaban por la libertad; pero sin unidad sería imposible organizar una lucha armada para liberar a Mozambique.

442. En nombre de la UDENAMO pidió al Comité Especial que sometiera el problema al Consejo de Seguridad, puesto que todos los medios posibles de presión y persuasión morales habían sido agotados y que Portugal hacía caso omiso de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la administración portuguesa en Mozambique. El Consejo de Seguridad debería adoptar medidas enérgicas para impedir que Portugal aterrorizara y exterminara a la población africana de Mozambique, y para obligarlo a aplicar todas las resoluciones precedentes de las Naciones Unidas a fin de restablecer la paz y hacer respetar la vida y los bienes del pueblo africano.

443. Para terminar, reiteró la protesta de la UDENAMO contra la violación por Portugal de la Declaración de los Derechos Humanos, y pidió al Comité Especial que presentara el caso al Consejo de Seguridad.

Audiencia de peticionarios en relación con Guinea  
bajo administración portuguesa

444. El Sr. Amilcar Cabral hablando en nombre del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde (PAIGC), dijo que durante el año pasado la situación en Guinea había evolucionado considerablemente, pero que, por desgracia, seguía sin resolverse el problema fundamental. La lucha armada continuaba en Guinea y las Islas de Cabo Verde. El pueblo de Guinea detestaba la guerra, pero ésta le había sido impuesta por Portugal, que se negaba a reconocer sus derechos más elementales. Al combatir el pueblo de Guinea defendía también la causa de las Naciones Unidas, es decir, la causa de la humanidad. Tres años de lucha armada habían convencido a los militantes de que no combatían solamente contra la opresión portuguesa, sino también contra todos los regímenes que hacían que todavía existiera la opresión del hombre por el hombre.

445. El Sr. Cabral afirmó que se presentaba ante el Comité Especial como luchador por la libertad y no en calidad de político. Sin embargo, la lucha que sostenía su país era una lucha política; no se trataba de matar a todos los soldados portugueses ni de ganar una guerra sino, sencillamente, de liberarse, y éste era un objetivo político.

446. Con el propósito de ayudar al Comité en su labor, se había hecho acompañar de varios testigos imparciales, que no tenían ningún vínculo especial con la Guinea llamada portuguesa y que estaban dispuestos a hacer declaraciones. Además, como lo hiciera el año pasado, había traído consigo algunas películas documentales que, mejor que cualquier testimonio oral, informarían a los miembros del Comité Especial sobre lo que realmente ocurría en el país.

447. Señaló que el Presidente de su Partido acababa de ser nuevamente condenado en secreto. Hacía poco se había sometido a torturas a otros militantes. En cuanto a las detenciones arbitrarias, continuaban multiplicándose.

448. Recordó que en la mañana del 5 de junio, diez aviones de bombardeo seguidos de cuatro de propulsión a chorro habían bombardeado una pequeña aldea de Guinea, donde en la víspera se había celebrado una reunión de militantes. La aldea había quedado completamente arrasada, contándose siete muertos y quince heridos graves. Dichos aviones eran B-26 y FIAT fabricados respectivamente en los Estados Unidos y en la República Federal de Alemania. Portugal, que era un país subdesarrollado

/...

453. Los problemas administrativos de los territorios de los que era vocero eran problemas realmente fundamentales. Los portugueses habían estado en la Guinea llamada Portuguesa durante cinco siglos, y en todo ese tiempo habían actuado siempre de manera que la población local no pudiese administrarse a sí misma. El 99,7% de esa población era analfabeta. Por consiguiente, el problema de la formación de dirigentes era fundamental. Se procuraba resolverlo recurriendo a los pocos elementos nacionales disponibles y a los expertos proporcionados por los pueblos africanos. Las regiones liberadas estaban divididas en zonas que administraba el PAIGC. El partido se esforzaba por resolver en las regiones y las zonas los problemas administrativos, sanitarios, educativos, económicos, etc.

454. En materia de salud pública el problema principal que se planteaba era la necesidad de médicos y medicamentos. En el último período de sesiones del Comité Especial los peticionarios habían pedido que las Naciones Unidas intercediesen ante la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones competentes a fin de que prestaran asistencia médica. También habían pedido que la Organización Mundial de la Salud (OMS), directamente o por conducto de países africanos vecinos, buscase la manera de proporcionar médicos a su movimiento de liberación. Pero hasta la fecha la situación seguía siendo trágica, tanto en lo que respecta a los médicos como a los medicamentos. Su partido trataba de resolverlo. Había creado en sus bases centros sanitarios en los que se atendía a los heridos leves y a la población. Había instalado un hospital militar en el Sur y otro en el Norte. Algunos enfermeros formados por los portugueses en Bissau daban a su vez capacitación sanitaria a jóvenes voluntarios de ambos sexos.

455. En materia de enseñanza, el partido había creado casi cien escuelas en las regiones liberadas; ya había cuatro veces más escuelas primarias que en tiempos de los portugueses: asistían a las escuelas más de 8.000 niños contra 2.000 en la época en que la Potencia ocupante proporcionaba la enseñanza. El Partido se preocupaba por formar personal docente en el interior y en el exterior del país. Para ello necesitaba ayuda extranjera. Para el mes de julio próximo había organizado un curso de perfeccionamiento de maestros que se daría en el país. Se había movilizado a todas las universidades del país para lograr el desarrollo de la enseñanza literaria y científica. Con respecto a los maestros se planteaba un agudo problema,

/...

y que figuraba en último término en todas las estadísticas relativas a Europa, no fabricaba aviones. Así, pues, ¿por qué los países occidentales lo ayudaban a bombardear al pueblo de Guinea? El peticionario no comprendía las contradicciones que se advertían en la actitud de los Estados Unidos que, aun cuando se proclamaban amigos de Africa, seguían ayudando a Salazar y a los criminales portugueses. Las legítimas aspiraciones del pueblo de Guinea no eran de ninguna manera incompatibles con las de los Estados Unidos y la República Federal de Alemania.

449. El peticionario expresó la esperanza de que ya que no podía proporcionar armas al pueblo de Guinea, el Comité Especial hiciera uso de su influencia para que este pueblo recibiera ayuda internacional en materia sanitaria, económica y educativa. Las regiones del país ya liberadas eran las que, en efecto, tienen la mayor necesidad de una ayuda de esta índole.

450. El PAIGC ya había liberado casi la mitad del Territorio de Guinea. Las fuerzas enemigas se habían visto obligadas a acantonarse en sus cuarteles. Todos los testigos oculares que lo acompañaban no habían visto, de los portugueses, más que sus aviones. En el conjunto de las regiones liberadas, los habitantes no corrían riesgo alguno de ser detenidos o asesinados por las tropas portuguesas. Solamente los bombardeos aéreos causaban víctimas.

451. En el resto del territorio de Guinea, vastas zonas escapaban al control de los portugueses. Algunos las consideraban liberadas. El PAIGC era menos categórico, porque aún no las dominaba. La verdadera situación era la siguiente: en el Sur, las regiones liberadas eran las de Catió, Fulacunda, aproximadamente la mitad de la de Xitoli, y la de Boé. En el Norte, el PAIGC controlaba las regiones de Oio y de Farim, aproximadamente la mitad de la de São Domingos, alrededor del 30% de la de Canehungo y un 25% de la de Gabu. En Bissau, los portugueses no ejercían ya ningún control político ni militar. De hecho, sólo dominaban sus propias ciudades.

452. En contestación a varias preguntas, dijo que el PAIGC todavía no controlaba una sola pulgada del territorio de las Islas de Cabo Verde. Por el momento se limitaba a reforzar su organización local para librar incesantemente la lucha armada, puesto que la actitud de Portugal no le dejaba otra alternativa: en efecto, el hambre y los malos tratos infligidos por la Potencia ocupante se habían hecho intolerables.

pues por razones lingüísticas no era posible recurrir a profesores extranjeros. La falta de manuales y de material didáctico era también un problema muy grave. El Partido había editado por sus propios medios manuales de lectura y había adquirido algunas obras científicas y algunos manuales de matemáticas, pero la necesidad de libros y material didáctico seguía siendo considerable. Si la UNESCO - por la cual el peticionario sentía la más viva admiración - pudiese ayudar a su movimiento en este campo, contribuiría muy eficazmente a la lucha contra el analfabetismo.

456. En cuanto a la economía del país, ni siquiera podía decirse que fuera subdesarrollada: no se había desarrollado en absoluto. Portugal había hecho de la Guinea Portuguesa una colonia en primer lugar de esclavos y luego de factorías. Hasta la fecha la norma había sido el monocultivo. Se empezaba a fomentar otros cultivos, sobre todo el del maní. El peticionario era el único ingeniero agrónomo del país, pero esperaba la llegada de tres colegas del extranjero.

457. La economía de la Guinea llamada Portuguesa era esencialmente agrícola. El Partido había preparado un informe sobre las posibilidades de desarrollo de esa economía, y empezaba a aplicar las conclusiones de ese informe. Además del cultivo del maní, se desarrollaba el de otras semillas oleaginosas, el de la mandioca y las patatas dulces. Había algunas tiendas populares, donde la población podía procurarse artículos manufacturados en el exterior a cambio de los productos agrícolas de que disponía. Se trataba de un sistema de trueque en que la moneda no intervenía. En cuanto a los objetos manufacturados de primera necesidad, procedían esencialmente de donaciones.

458. Los escolares pondrían en práctica un programa de plantación de árboles. Por otra parte, el Territorio disponía de recursos inexplorados de petróleo y de bauxita. El Partido esperaba contar con la colaboración de otros países y de las Naciones Unidas para aprovechar sus riquezas y elevar así progresivamente el nivel de vida de la población, que a la sazón era sumamente bajo.

459. En contestación a otras preguntas dijo que las represalias de los portugueses revestían principalmente la forma de bombardeos aéreos contra aldeas aisladas, en tanto que en los grandes centros poblados los colonos portugueses siguen deteniendo y torturando a los patriotas. Uno de sus asociados que había estado en el Norte del país haciendo un reportaje para "Jeune Afrique", había visitado una aldea

/...

bombardeada cerca del río Farim después que algunos aviones la habían sobrevolado, y describiría más adelante su experiencia ante el Comité.

460. La moral de las tropas portuguesas era muy baja. Participaban en la guerra porque no sabían cómo salir de ella. Muchos hombres desertaban y se los encontraba con las tropas del ejército de liberación. Recientemente uno de esos desertores había declarado que por lo menos el 60% de los soldados de su cuartel estaban cansados de la guerra y no pedían sino que se terminara. En ese clima los conflictos entre oficiales y soldados eran constantes. Desde hacía por lo menos un año y medio los portugueses se habían puesto a la defensiva. De hecho, sus únicas acciones ofensivas se llevaban a cabo contra la población civil a la que bombardeaban implacablemente. En cambio, el ejército de liberación había emprendido una ofensiva que era constante. Este era el principio mismo de su lucha. Su país lucharía hasta el fin para lograr la independencia.

461. Citó un pasaje de un artículo del periodista portugués Martinho Simões, publicado en Diario de Noticias de abril de 1966:

"Dolorosa" es la expresión que define mejor la misión de los hombres que forman parte de los grupos móviles de combate. En efecto, deben hacer frente a las condiciones de vida más duras. Al abrirse camino por la maleza, desgarrándose las carnes con el áspero tarrafo (tamariz), hundiéndose en el lodo que cubre grandes extensiones del territorio de Guinea (muchas veces se ven obligados a avanzar dándose la mano o bien a "nadar" sobre esa materia pegajosa), sólo pueden contar consigo mismos.

"Saben que el enemigo los acecha, escondido en la espesa vegetación. Saben que el ataque se producirá en cualquier momento o, mejor dicho, en las peores circunstancias: cuando los inmovilice un obstáculo o cuando un contra-tiempo reduzca la eficacia del dispositivo de seguridad. Saben que si los terroristas deciden pasar a la ofensiva es porque han estimado de antemano que la situación les es favorable, sea por su superioridad numérica, por la cantidad y la calidad de las armas de que disponen, o aun porque ocupan una posición ventajosa. Saben que la emboscada constituye un peligro inminente. Saben que no tendrán un sólo minuto de reposo, sea cual fuere la duración de la expedición...

"... Entre tanto, en los cuarteles las guarniciones deben seguir permaneciendo atentas. Los "bandoleiros" son cobardes. Llegan protegidos por el silencio y la oscuridad de la noche, lanzan los artefactos de muerte que los comunistas les suministran en abundancia, y huyen a sus campamentos instalados en los países vecinos."

462. Para completar la información que había suministrado, el peticionario pidió al Comité que escuchara a sus cuatro colaboradores, la Sra. Joyce Lusso, el Sr. Justín Vieyra, el Sr. Isidro Romero y el Sr. Pierfo Nelli, a quienes había incluido en su solicitud de audiencia (A/AC.109/PET 511 y Add.1) y que describirían su experiencia personal en Guinea. Dos de ellos eran cineastas, uno francés y el otro italiano, y dos eran periodistas italianos.

463. La Sra. Joyce LUSSO dijo que recientemente había realizado un viaje por zonas del Sur de la llamada Guinea Portuguesa, interesándole sobre todo la organización civil de la región. La guerra se presentaba en ella como una dolorosa necesidad y, si se tenían en cuenta todas las circunstancias, se desarrollaba en condiciones que permitían abrigar todas las esperanzas. Pero también era necesario crear en esas zonas una sociedad capaz de administrarse a sí misma. Esto era precisamente lo que los portugueses habían impedido hasta la fecha. Los analfabetos, que constituían el 99,7% de la población, estaban por este hecho privados de sus derechos cívicos. Según la ley portuguesa, la Guinea no era una colonia sino una provincia cuyos habitantes tenían los mismos derechos que los ciudadanos portugueses, a reserva de que llenasen las condiciones establecidas, cosa que les resultaba absolutamente imposible. En efecto, para ser elector todo ciudadano de Guinea debía conocer el portugués, estar al tanto de las costumbres y la civilización portuguesa y ofrecer garantías de carácter económico. De esa manera, la inmensa mayoría de la población estaba en realidad regida por un estatuto colonial que la reducía rápidamente a la esclavitud, puesto que era obligada a aceptar contratos de trabajo intolerables y que, en ciertos casos, podía ser condenada a destierro.

464. El ejército de liberación había logrado, con la ayuda de la población, impedir que las tropas portuguesas entraran en las zonas liberadas. A la Potencia ocupante no le quedaba otro recurso que los bombardeos. De hecho, los aviones de reconocimiento y bombardeo eran las únicas obras de mecanización que el país debía a los portugueses. Ciudades y aldeas enteras eran bombardeadas una o varias veces, y antes que buscar su salvación en la huida la población local se obstinaba en reconstruirlas con admirable tenacidad.

/...

465. La administración de las regiones liberadas se confiaba a dos comités administrativos interregionales, subdivididos en cuatro comités regionales en Norte y en seis en Sur. Las regiones se subdividían en sectores o provincias, que agrupaban a cierto número de aldeas o comunas administradas por cinco miembros del Partido y cinco representantes elegidos entre la población. Toda la población, tanto masculina como femenina, participaba en la vida administrativa y en la organización de la producción y de la distribución en cada aldea.

466. En el plano de los comités interregionales y regionales, el personal encargado de la administración era nombrado por el Partido. En el de los sectores y las comunas, ciertos administradores eran designados por el Partido, en tanto que los demás eran elegidos por procedimientos democráticos. Las relaciones entre los servicios administrativos, las fuerzas armadas y el Partido eran extremadamente flexibles. No se producía ninguna cristalización jerárquica, sino más bien una ósmosis constante entre la vida militar y la civil. Se trataba de un hecho sumamente interesante, a cuya realidad hombres y mujeres contribuían por igual. El ejército regular se había formado con la ayuda de países extranjeros, y era complementado por grupos de guerrilleros constituidos en maquis y por milicias populares. La justicia era administrada por comités elegidos democráticamente, salvo en los casos que justificaban la formación de un tribunal de excepción.

467. La economía local seguía siendo de subsistencia, y bastaba para alimentar a la población. Cada comité organizaba el trabajo en común en los territorios de su jurisdicción. En ellos, como en otras partes, las mujeres trabajaban a la par de los hombres.

468. La instrucción, en todos sus niveles, constituía una de las principales preocupaciones de los comités que habían construido especialmente dos escuelas en los bosques para tratar de proteger a los alumnos contra los bombardeos enemigos, pues convenía destacar que los portugueses atacaban los edificios escolares con particular encarnizamiento.

469. La Sra. Lusso había visitado varias escuelas en las regiones liberadas. Las estructuras eran primitivas: techos de follaje y ramas, troncos de árboles a guisa de mesas y bancos. Faltaban manuales escolares. En cambio, la aldea entera participaba de manera extraordinaria en el esfuerzo de alfabetización emprendido. Los maestros eran personas muy jóvenes que habían terminado recientemente sus estudios

secundarios y que consagraban dos años a la enseñanza antes de ir a realizar estudios superiores en el extranjero.

470. La Sra. Lusso exhortó a todos a que proporcionaran a esas escuelas rurales material escolar, papel, y telas de algodón para confeccionar delantales para los niños.

471. En resumen, dijo que había podido comprobar sobre el terreno que ya estaban echados los cimientos de la sociedad democrática futura, y que esa sociedad se desarrollaba de manera coherente, a base de reciprocidad entre la doctrina y la experiencia.

472. En contestación a una pregunta, la peticionaria dijo que los alimentos no faltaban. La población de las regiones del Sur era laboriosa, y a pesar de la falta de herramientas modernas trabajaba con métodos sumamente evolucionados. Cultivaba el arroz como en Italia y la producción era muy abundante, tanto que permitía acumular existencias en las tiendas populares y en silos. Este arroz podría servir como moneda para el intercambio si la falta de comunicaciones no impidiera su transporte. El país producía también aceite de maní y de palma. El ganado y las aves de corral abundaban. La población estaba bien nutrida, era fuerte y sana. El Partido planificaba la agricultura para sustituir el sistema de monocultivo, establecido por los portugueses, por una economía de subsistencia.

473. El ejército de liberación disponía de armas más que satisfactorias y sobre todo de baterías antiaéreas, bazookas y morteros muy eficaces, que permitían a los combatientes rechazar los bombarderos enemigos. El ejército estaba muy bien organizado. Estaba íntimamente ligado a la población y no había en él señales de cristalización jerárquica. Los combatientes no tenían grado. No eran profesionales de la guerra. Los oficiales se reclutaban localmente, y el ejército de liberación no contaba con voluntarios extranjeros. Su avance era racional y coherente. Alrededor de las zonas liberadas el ejército popular llevaba la ventaja y los portugueses evitaban los encuentros. Las bases portuguesas habían sido reforzadas, pero se hallaban aisladas y sin comunicaciones, pero se les llevaban suministros en helicóptero. El ejército regular, con ayuda de las acciones de vanguardia llevadas a cabo por los guerrilleros, hacía frecuentes incursiones en territorio enemigo. No debía olvidarse que la guerra había comenzado hacía sólo cuatro años. Pronto el ejército de liberación proseguiría su avance para apoderarse de las grandes ciudades, lo que plantearía no sólo problemas militares sino también problemas políticos a cuya solución deberían contribuir todas las fuerzas de la democracia.

474. El Sr. Justin Vieyra declaró que había pasado tres días - del 5 al 8 de junio último - entre los maquis de Guinea. El 5 de junio, hacia las cinco de la mañana, en momentos en que se encontraba en compañía de jefes de los maquis, su camarada Nino le había indicado que echase a correr y luego que se arrojara entre la hierba para escapar a los aviones. Su terror había sido tan intenso que no había podido contar más que cuatro aparatos de bombardeo, aunque seguramente su número era mayor. Una hora más tarde había entrado en la aldea bombardeada, donde había visto siete muertos o moribundos, uno de éstos con las entrañas abiertas. Había visto también el cadáver de un niño de cuatro años, el de una muchacha, etc., y la aldea devastada por los bombardeos, pues los aviones habían vuelto a atacar repetidas veces. Cuando se encontraba junto al río, al descubierto, había visto que dos aviones a chorro ametrallaban a la aldea bombardeada. Al día siguiente, la misma aldea había sido saqueada.

475. Lo que más le había impresionado durante los cuatro días que había pasado en el Territorio de Guinea, habían sido las atrocidades. El orador se dirigió a los africanos que ignoraban que la guerra estaba a sus puertas. Bastaría con un error para que Dakar o cualquier otro de los centros de Guinea sufriesen la misma suerte que la aldea sacrificada por la cual había pasado. Convenía señalar sobre todo que los portugueses no atacaban a los soldados, sino a la población civil de las aldeas, lo que demostraba la atrocidad de esta guerra inhumana.

476. El Sr. Isidro Romero, cineasta francés, dijo que había recorrido la Guinea por el Norte y el Sur. En el Sur del Territorio había podido hacer tomas cinematográficas interesantes. El grupo de que formaba parte aguardaba a una columna que venía a buscar armas. Dicha columna había llegado trayendo en parihuelas a dos heridos - un hombre y un niño - que eran los únicos sobrevivientes de una aldea atacada por los portugueses. El niño había intentado huir pero había sido abatido de un balazo en el talón, por lo cual un oficial portugués se le había acercado para darle lo que creía que era el golpe de gracia. Tras perforar la oreja del niño, la bala homicida le había deshecho el carillo, pero desgraciadamente para los portugueses el niño había sobrevivido para dar testimonio de esas atrocidades. La película que se proyectaría ante el Comité ilustraba este relato.

477. Recordó el caso del herido que había visto junto al niño del que ya había hablado. Era un hombre de edad madura, cuya pierna había sido acribillada de

esquirlas de bazooka diez días antes. Como el ejército de liberación no disponía de suero contra la gangrena, la pierna de este hombre se iba descomponiendo lentamente y en la herida se veían enormes gusanos. Los miembros del Comité Especial podrían ver en la película que se les exhibiría escenas difícilmente soportables, que ilustraban en forma dramática la escasez de medicamentos que sufrían los combatientes.

478. En su carácter de cineasta, había participado en una emboscada organizada por un destacamento del ejército de liberación, que había lanzado un ataque contra la ciudad portuguesa de Mançoa. El destacamento había tomado un camino que en ese momento reparaban obreros africanos bajo la vigilancia de los portugueses. Había atacado hacia las 13 horas a los camiones que traían a las tropas portuguesas a su acantonamiento, y había incendiado 11 camiones y dos vehículos armados con ametralladoras del enemigo. Naturalmente, no había atacado al vehículo que transportaba a los obreros africanos.

479. El Sr. Piero Nelli, cineasta italiano, dijo que él y su equipo habían hecho su primera escala en una aldea bombardeada por los portugueses inmediatamente después de su partida. El bombardeo había causado cierto número de muertos, entre los cuales se contaban cinco muchachas. En su marcha hacia el Norte, el equipo había pasado por otra aldea completamente destruida por los portugueses. Mientras hacían algunas tomas cinematográficas habían visto a unos aviones que bombardeaban una tercera aldea situada a algunos kilómetros y habían podido filmar ese bombardeo. En seguida el equipo se había dirigido al cuartel general del ejército del Norte, donde había visitado los hospitales de campaña que auxiliaban a los guerrilleros heridos. Era cierto que el espectáculo de los soldados heridos en acción de guerra le había impresionado mucho menos que el del asesinato deliberado de mujeres y niños inocentes, por implacables que fueran las leyes de la guerra.

480. Al describir las películas que se proyectaron ante el Comité y que habían sido tomadas durante los quince días que había pasado con los maquis, el Sr. Nelli dijo que había podido hacer tomas cinematográficas en un hospital de campaña del Norte, donde se atendía sobre todo a heridos de guerra. Había visto allí cosas extraordinarias: la mañana se dedicaba a los cuidados habituales que habían de darse a los heridos, a las inyecciones, curaciones, etc. Luego, jóvenes alumnas de enfermería asistían por rotación a cursos de dos horas que comprendían no sólo la atención

de los enfermos y los primeros auxilios, sino también la terapéutica general. Por ejemplo, el Sr. Nelli había asistido a una exposición clínica sobre la angina de pecho. En la noche del 2 al 3 de febrero de 1966, inmediatamente después de haber cruzado la frontera que separaba al Senegal de la Guinea llamada Portuguesa, había visto una escuela instalada en un bosque, donde un muchacho de 16 años enseñaba a leer al mismo tiempo a soldados y a niños.

481. Las aspiraciones de la población habían sido expresadas en términos muy simples y muy ingenuos por una campesina durante una reunión organizada en el cuartel general del ejército de liberación de Guinea instalado en el Norte:

"Queremos abrir en el Norte del país tiendas populares donde puedan efectuarse compras mediante el intercambio en especie. Queremos que nuestros hombres vuelvan a trabajar la tierra. Queremos que la guerra termine, pero queremos también ganarla porque esta guerra es justa, porque nos ha dado hospitales, escuelas y libertad, y porque nos devuelve la tierra que nos pertenece".

482. En contestación a una pregunta sobre la moral de las tropas portuguesas, relató dos episodios a los que había asistido personalmente. En primer lugar, había participado en los combates realizados cerca de Mansoa, donde el ejército de Guinea había tendido una emboscada a las tropas portuguesas. Cuando esas tropas habían llegado, todo el fuego de sus armas pesadas se había concentrado en el destacamento del ejército de la liberación que les hacía frente, pero se habían limitado a permanecer a la defensiva. Unos treinta combatientes del ejército de liberación habían asaltado a 100 hombres, cuatro camiones blindados y dos tanques. Habían destruido dos camiones y habían puesto de 30 a 40 hombres fuera de combate. Si los portugueses no habían contraatacado no había sido porque no estaban seguros de la moral de sus tropas. En segundo lugar, había visto que tropas portuguesas desembarcaban en Farim para embarcarse en una cañonera guiada por un helicóptero. Los soldados buscaban su camino en la maleza, haciendo fuego al azar. Avanzaban en desorden, pero en ningún momento habían tratado de atacar.

483. En contestación a nuevas preguntas, el peticionario, Sr. Cabral, dijo que la cuestión de los territorios bajo dominación portuguesa debía plantearse al Consejo de Seguridad, y que los organismos especializados de las Naciones Unidas debían ayudar a los movimientos nacionalistas de liberación. En efecto, para que las resoluciones resultaran verdaderamente eficaces, era necesario que el Consejo de Seguridad declarara obligatorias las sanciones contra Portugal y declarara el

embargo del suministro de armas. También era necesario que se reconociera que los movimientos nacionalistas creaban las condiciones necesarias para la aplicación de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los de libre determinación e independencia. En cuanto a la ayuda del UNICEF y del ACNUR y de organismos especializados, como la UNESCO y la OMS, podría darse por intermedio de la CONCP.

484. Los diversos movimientos nacionalistas ya estaban preparándose para asumir las responsabilidades de gobierno después de la independencia. En Guinea y Cabo Verde se cumplía una nueva experiencia. Había que planificar gradualmente, teniendo en cuenta la situación económica, social y cultural de la región. Aunque hubieran quedado liberadas zonas muy extensas, no se trataba por entonces de establecer un gobierno provisional; sin embargo, en todas las regiones liberadas se creaban órganos administrativos, a los que se separaba gradualmente de las estructuras del partido. Citó, por ejemplo, la constitución de un servicio de registro del estado civil, y de servicios sanitarios y la previsión de un censo que se levantaría este año. Todos los jefes de la lucha y todos los que tenían capacitación se dedicaban a estudios económicos, sociales y culturales, a fin de poder asumir todas las responsabilidades después de la independencia.

485. En los distintos territorios los patriotas habían comenzado a tener conciencia de su situación de hombres y de africanos a partir de 1950. Lo primero que habían hecho había sido constituir un movimiento de conjunto para la lucha común. A partir de 1956 se habían constituido organismos nacionales en cada territorio. En 1961 se había celebrado en Casablanca la primera conferencia de nacionalistas, a raíz de la cual se había constituido una secretaría. La segunda conferencia, que se había realizado en 1965, en Dar es Salam, había permitido echar las bases concretas de coordinación en lo político y militar, con objeto de reconstruir el país. En aquella conferencia se había decidido, principalmente, que en lo futuro una sola persona representaría a los territorios portugueses en las conferencias internacionales. En Brazzaville se realizaría próximamente otra conferencia a fin de consolidar esa coordinación. Había una comisión militar que se ocupaba de coordinar las actividades militares en diversos países y una comisión social que se ocupaba de cuestiones de enseñanza y asistencia sanitaria. Había, además, un programa común para escuelas de enseñanza primaria. Se habían constituido otros

organismos para facilitar el intercambio de experiencia, pues la lucha era la misma para todos; cada nacionalista tenía conciencia de su condición de africano y de que luchaba por la liberación de su país y de su pueblo.

486. La implantación de un régimen fascista en Sudáfrica y en Rhodesia del Sur no sólo preocupaba a los territorios portugueses sino también a todos los Estados de Africa y a los Estados del mundo entero amantes de la paz y de la libertad. Había unas consecuencias subjetivas y otras objetivas. Desde el punto de vista subjetivo, el desarrollo impune de un régimen racista en Africa consolidaba las esperanzas, ilusiones y maniobras de los colonialistas portugueses. Desde el punto de vista objetivo, se advertía que Portugal, Rhodesia del Sur y Sudáfrica tomaban medidas concretas para hacer objeto de persecuciones, detenciones y matanzas en masa a las poblaciones africanas. En Guinea, por ejemplo, Portugal, de acuerdo con Sudáfrica, construía en una isla un gran aeropuerto con objeto de que este último reemplazara a los aeropuertos africanos que se le impedía utilizar. Gracias a ese aeropuerto, Portugal dispondría también de una base segura para bombardear a la población de las islas de Cabo Verde y de Guinea.

487. Al cabo de tres años de lucha el pueblo había descubierto el secreto de la guerra colonial que libraba Portugal, país pobre y atrasado. Portugal, en efecto, utilizaba armas norteamericanas, como decía un periodista en el Washington Post. El pueblo había advertido que Portugal recibía aviones, bombas de napalm y armas atómicas de sus aliados de la OTAN. Los Estados miembros de la OTAN contestaban que no autorizaban a Portugal a emplear estas armas. ¿Pero cómo cabía esperar que un loco dispuesto a matar no utilizara el cuchillo que se le daba?. El Sr. Cabral subrayó también que la Compañía ESSO había renovado un contrato con Portugal. Al principio de la guerra de liberación se había despedido a los técnicos de la Compañía, pero después de tres años de lucha, y en momentos en que se había advertido que ésta iba a continuar, la Compañía norteamericana había concertado un nuevo contrato. El Sr. Cabral había preguntado por qué a un representante de la Embajada de los Estados Unidos en Conakry, quien le había contestado que, sin duda, a la Compañía le importaba mantener el primer lugar. El Sr. Cabral subrayó que en la situación del momento ese acto se consideraba inamistoso, puesto que permitía a Portugal disponer de fondos más importantes para continuar su lucha.

488. En cuanto a la noticia de que la República Federal de Alemania había suministrado a Portugal aviones italianos FIAT, el peticionario dijo que ello se debía a que, dentro del régimen del Mercado Común y de los acuerdos de Italia y de la República Federal, se montaban aviones FIAT en esa República. En Guinea actuaban veinte de esos aviones. De ahí que aviones concebidos por cerebros italianos y contruidos por brazos alemanes se entregasen para ser utilizados en territorios bajos dominación portuguesa para exterminar a la población, que sólo anhelaba construir su país en paz, como el pueblo italiano.

489. Además de los aviones y armas de la República Federal de Alemania y los Estados Unidos se habían encontrado otras armas, como ametralladoras y granadas, por ejemplo, que se fabricaban en Italia y Bélgica. Además, estaba casi seguro de que los helicópteros que se utilizaban en Guinea eran Alouettes, de fabricación francesa.

490. Hasta hacía cuatro meses los efectivos portugueses en el Territorio ascendían a unos 20.000 hombres, pero Portugal, después de las cuantiosas bajas que había sufrido, los había aumentado a 25.000. No sabía si entre ellos se encontraban mercenarios. Por lo que se refiere a la aviación, había en Bissau técnicos ocultos en una villa bastante alejada de la población, que probablemente no eran portugueses porque no tenían tipo de tales ni hablaban ese idioma. Ignoraba la nacionalidad de aquéllos, pero suponía que se trataba de sudafricanos. Era probable que los países que suministraban aviones a Portugal también le enviaban técnicos para que cuidaran los aparatos.

491. Los portugueses habían violado en varias ocasiones el espacio aéreo de Guinea y Senegal, y estos dos países habían formulado varias quejas en el Consejo de Seguridad por violación de sus fronteras. Esas violaciones eran frecuentes. El mes precedente, el 6 de mayo de 1966, salvo error, los portugueses habían atravesado la frontera guinea para ir a quemar una aldea y capturar a los jefes de ésta, porque las fuerzas nacionalistas habían atacado con morteros un cuartel portugués situado en Baruntuma. Había habido después un tiroteo entre tropas portuguesas y guineas, pero Guinea no había planteado este incidente en el Consejo de Seguridad porque consideraba que formaba parte de la lucha cotidiana. Señaló también que, al parecer, aviones portugueses habían sido derribados en el Congo (Brazzaville). Asimismo, tropas portuguesas habían atravesado muchas veces la frontera senegalesa para ir a quemar aldeas.

492. Contestando una pregunta sobre los armamentos que utilizaba su movimiento, dijo que toda lucha de liberación nacional tenía sus propias leyes. El armamento utilizado debía corresponder a las necesidades reales de esa lucha. Al principio, los combatientes no disponían más que de armas tradicionales y primitivas, de lanzas y pistolas. Después, habían logrado obtener fusiles, metralletas e incluso pequeños cañones. Se necesitarían aviones y armas perfeccionadas, pero también habría que tener un personal técnico capaz de utilizarlas. Las fuerzas nacionalistas habían capturado algunos tanques, pero no los conservaban, pues no podrían utilizarlos. Los destruían con minas o con bazookas. Esos tanques solían ser de origen americano o bien de la República Federal de Alemania. En la lucha cotidiana que libraban los combatientes, era el hombre el que contaba ante todo, y eran muchos los que estaban dispuestos a sacrificar su vida por el triunfo de su causa.

493. El sistema de justicia colonial en el Territorio era el mismo que en todos los países coloniales. Se consideraba a Guinea como una comarca - que era una de las divisiones judiciales portuguesas - dependiente del centro de Lisboa. Había una justicia para europeos y assimilados y otra para los autóctonos. En cuanto a estos últimos, el delegado comarcal les aplicaba justicia sumaria. Se los detenía sin que tuvieran posibilidad de defenderse y su suerte dependía del arbitrio de este jefe comarcal. Por lo general, se los condenaba a prisión, a penas corporales o a trabajos forzados. El Sr. Cabral sugirió al representante de Sierra Leona que, para obtener informaciones más amplias sobre esta cuestión, consultara el informe que se había presentado en Conakry al Comité Especial en 1962. En ese informe, que se titulaba "El pueblo de la Guinea llamada Portuguesa ante las Naciones Unidas", había detalles muy exactos sobre la forma en que se administraba justicia en el territorio.

494. El PAIGC no consideraba que hubiera verdaderamente representantes guineos en la Asamblea Nacional portuguesa. El propio Gobierno portugués elegía a los representantes de la Guinea llamada portuguesa para poder decir que había representantes de ese país en la Asamblea Nacional. Había a la sazón cuatro supuestos guineos entre los miembros de esa Asamblea, pero sólo uno de ellos era un verdadero hijo de la Guinea, y el partido del Sr. Cabral lo consideraba un traidor. En la Guinea llamada portuguesa no había verdaderas elecciones.

495. En cuanto a la actitud del PAIGC si el Sr. Salazar dejase el poder y después cambiase la política colonial de Portugal y fuese favorable a la independencia de la Guinea llamada Guinea Portuguesa, el peticionario dijo que su partido no luchaba contra el pueblo portugués, sino contra el régimen fascista de Salazar. No era seguro que la desaparición de ese régimen entrañara necesariamente un cambio de actitud por parte del Gobierno portugués. Sin embargo, si así ocurriese, el partido africano para la independencia de Guinea y del Cabo Verde estaría dispuesto a colaborar con el régimen portugués en la medida en que este último hiciese justicia a sus justas reivindicaciones. Los guineos no querían la guerra; se habían visto obligados a batirse contra su propia voluntad.

496. El PAIGC estaba tratando de difundir la idea de la libertad entre los soldados portugueses, a fin de que pudieran valorar el movimiento de liberación y, por último, desertar y alistarse en sus filas, y había obtenido ya ciertos resultados. En efecto, muchos de los soldados portugueses eran analfabetos y no comprendían nada de la lucha que se les obligaba a librar. Portugal trataba de mantenerlos en la ignorancia a fin de evitar que se sublevaran. El comisario político del ejército nacionalista había preparado para los soldados portugueses volantes que debían ser colocados en el camino por donde iban a pasar esos soldados. Sin embargo, en dichos volantes no se ponían jamás palabras de odio contra los portugueses. En el norte del país se habían dejado volantes en que se incitaba a los soldados portugueses a desertar.

497. Un desertor portugués, de 20 años de edad, que llevan diez meses en Guinea, al ser preguntado si sabía por qué hacía la guerra, había respondido que los oficiales portugueses decían a sus tropas que debían ir a dispersar bandidos. El desertor había declarado, además, que la salida de su cuartel estaba vigilada, y que los soldados se hallaban muy mal abastecidos. Al preguntársele si pensaba que los nacionalistas tenían alguna posibilidad de ganar la guerra, el soldado había respondido afirmativamente, observando que los portugueses no conocían bien el terreno y que por ello ponían siempre al frente a los africanos enrolados en su ejército.

Audiencia de peticionarios en relación con Santo Tomé y Príncipe

498. El Sr. Medeiros, hablando en nombre del Comité de Libertação de São Tomé e Príncipe (CLSTP), dijo que el hecho de que, en su última etapa, el Comité Especial hubiese incluido en su programa la cuestión de los territorios portugueses significaba que la lucha de esos pueblos había llegado a ser uno de los acontecimientos más importantes del continente africano.

499. Este acontecimiento sin precedentes en la historia del colonialismo portugués demostraba que, en las condiciones del momento, el pueblo de Santo Tomé y Príncipe, prescindiendo de su situación geográfica, de las dimensiones del Territorio y del número de sus habitantes, estaba decidido a liquidar completamente la dominación colonial.

500. El Sr. Medeiros se sentía especialmente complacido al ver en el Comité Especial a delegados que representaban a los pueblos de Africa, Asia y América Latina que libraban, en condiciones igualmente difíciles, una lucha por la consolidación de su independencia política y económica.

501. Habían pasado tres años desde que el representante de Santo Tomé y Príncipe había tenido por última vez contacto con la Cuarta Comisión de las Naciones Unidas.

502. El análisis de los diversos problemas que la presencia portuguesa creaba en el país revelaba que las relaciones entre colonizador y colonizados continuaban dominadas por un sistema según el cual el colonizador era propietario de la tierra y el negro simple instrumento de producción.

503. Si bien la roca (vasta propiedad agrícola) continuaba siendo el núcleo de la vida agraria de la isla, que dependía de la explotación de la producción agrícola, su fisonomía había experimentado importantes cambios y tendía a concentrar todo el poder económico en dos grandes monopolios portugueses: el Banco Nacional Ultramarino y la Companhia União Fabril.

504. Estas vastas propiedades agrícolas representaban el 93% de la superficie cultivable y su configuración interna daba al archipiélago el aspecto de una serie de "micro-estados", en el cual la periferia estaba ocupada por la población autóctona. Sus actividades económicas eran muy limitadas. Consistían en la agricultura de subsistencia practicada en una zona regional que representaba el 7% de la superficie cultivable y ocupaba al 52% de la población del archipiélago.

505. El ingreso nacional anual por habitante en Santo Tomé y Príncipe era de unos 25 dólares. El nivel de vida de la población era uno de los más bajos del mundo, y la tasa de mortalidad infantil se elevaba al 42 por mil. Por otra parte, las enfermedades tropicales, el analfabetismo - que llegaba al 85% - y la subalimentación eran corrientes. Por ello el conflicto se volvía cada día más agudo, debido a la escasez de mano de obra.

506. La aparición de una conciencia revolucionaria, resultado de las condiciones en que se había impuesto la presencia portuguesa (colonización, esclavitud, opresión, resistencia a la opresión) y la acción paciente del Comité de Libertação de São Tomé e Príncipe habían llevado a Portugal a reforzar su dispositivo bélico: se había instalado toda una maquinaria de guerra que se perfeccionaba para cortar de raíz las aspiraciones del pueblo de Santo Tomé y Príncipe a la independencia.

507. En diciembre de 1965, se había detenido a un grupo de 17 patriotas de Santo Tomé, entre los cuales se contaba la conocida poetisa Alda de Espírito Santo.

508. La PIDE (policía política) había empleado contra ellos los tradicionales métodos de tortura. En particular, el joven estudiante Antonio Lomba había tenido que ser internado en la clínica psiquiátrica debido a los malos tratos recibidos.

509. Existía el peligro de perder de vista la perspectiva histórica y la importancia de la lucha del pueblo de Santo Tomé y Príncipe si se consideraba tan sólo su extensión geográfica. Aunque en el pasado, debido a su situación geográfica, las islas de Santo Tomé y Príncipe habían funcionado como depósito de esclavos, en vista de la constante evolución de las luchas de liberación en Angola y Mozambique, el archipiélago se iba transformando en una base militar contra los movimientos nacionalistas de esos países, así como el de Santo Tomé y Príncipe.

510. El archipiélago tenía importancia para las comunicaciones aéreas entre Portugal y sus territorios, especialmente después de que los países africanos independientes habían cerrado sus puertos y aeropuertos a los colonialistas portugueses.

511. El archipiélago funcionaba como base de apoyo y de aprovisionamiento de los aviones que iban de Lisboa a Angola y Mozambique. Por otra parte, la lucha de las Potencias imperialistas en pro de la reconquista de Africa había convertido al archipiélago en una base de apoyo para futuras operaciones punitivas contra los países vecinos. Por ello los militaristas y "revanchistas" de Bonn pensaban en la creación de una base militar en la isla de Santo Tomé.

512. Por esta razón el aeropuerto de Santo Tomé había sido acondicionado para las nuevas necesidades militares. Como consecuencia de las obras, Angola y Mozambique tenían que contribuir cada uno con 1.700.000 escudos, y Santo Tomé con 600.000 escudos al presupuesto de funcionamiento del aeropuerto, conforme al decreto 45.745 de 1.º de junio de 1965.

513. La lucha armada se imponía como única solución al conflicto colonial en Santo Tomé y Príncipe, y el Comité de Libertação tenía plena conciencia de los riesgos que entrañaba esta solución. La actitud de Portugal frente a los pueblos del archipiélago, como frente a los Estados africanos vecinos, exigía que el Gobierno portugués fuera considerado como agresor. Era preciso que en estas circunstancias el Consejo de Seguridad aplicara sanciones obligatorias a Portugal, y en especial que decretara el embargo sobre las armas y el material bélico.

514. El Sr. Medeiros observaba complacido que ésta y otras cuestiones, planteadas por el grupo de representantes de los pueblos de los territorios portugueses, habían sido mencionadas en los proyectos de resolución del Comité Especial (A/AC.109/L.315 y A/AC.109/L.313).

515. El pueblo de Santo Tomé y Príncipe vivía desde hacía cinco siglos bajo el peso de la dominación colonial portuguesa, y la historia de su lucha demostraba que la descolonización sólo podía lograrse si en ello se empeñaba la voluntad de un pueblo, guiada únicamente por ideales revolucionarios.

516. Para concluir, el peticionario rindió un ferviente homenaje al pueblo argelino cuya lucha de liberación era una lección para todos y parte del patrimonio de toda la humanidad progresista.

Audiencia de peticionarios en relación con los Territorios bajo administración portuguesa

517. El Sr. de Andrade, hablando en nombre de la Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas (CONCP) declaró que el establecimiento del Comité de Descolonización marcaba la culminación de la larga lucha sostenida en las Naciones Unidas para poner fin al colonialismo, una de cuyas etapas más significativas había sido la aprobación de la resolución 1514 (XV) sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

518. En una época los numerosos conflictos en los cuales estaban empeñados las grandes Potencias imperialistas apagaban el eco de las violencias practicadas por la administración colonial. El mundo entero sabía ya que Portugal explotaba sus colonias y se oponía en ellas a las reivindicaciones y aspiraciones de los pueblos autóctonos. Los informes de la Cuarta Comisión de las Naciones Unidas no pintaban un "oasis de paz lusitana", sino un palenque de guerras de liberación nacional.

519. El espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas daban fundamento jurídico y garantía moral a la guerra de liberación emprendida por los pueblos de las colonias portuguesas. La resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1965 reconocía, en efecto, la legitimidad del recurso a los medios empleados para hacer triunfar el derecho a la libre determinación y la independencia. Por este motivo, uno de los dirigentes de los movimientos nacionalistas había afirmado, a justo título, que quienes luchaban eran combatientes anónimos de las Naciones Unidas. Para hacer frente a esta guerra justa y popular, Portugal se beneficiaba de la complicidad y del apoyo diplomático, militar y económico de los Estados miembros de la OTAN. Estos Estados procedían en contra de los principios de la Carta de la cual eran signatarios.

520. La Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas se definía como un frente unitario de combate para poner fin al colonialismo portugués. La Conferencia se debía a la necesidad de coordinar los esfuerzos de las diversas organizaciones existentes a fin de poder alcanzar su objetivo inmediato: la conquista de la independencia nacional. En diciembre de 1965, la Conferencia había procedido a un reajuste a fin de coordinar mejor la acción político-militar de los movimientos nacionalistas que agrupaba. La Conferencia desempeñaba el papel de agente catalizador de las fuerzas populares y organizaba una acción concertada en la esfera internacional. Desde la reunión constitutiva en abril de 1961 en Casablanca, la CONCP no había cesado de presentar su causa ante las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y los Estados africanos. La Conferencia había emprendido gestiones encaminadas al boicoteo económico y diplomático de Portugal. La Asamblea General, al aprobar su resolución 1514 (XV), había colocado el problema de la liquidación del colonialismo en un nuevo contexto y había abierto grandes perspectivas a la acción internacional que realizasen los movimientos nacionalistas.

La misión de la CONCP, que se había trasladado a Nueva York en noviembre de 1965, había formulado ante la Cuarta Comisión propuestas concretas cuyo espíritu, si no la letra, se encontraba en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su último período de sesiones.

521. El movimiento de liberación nacional de las colonias portuguesas había tenido siempre un doble objetivo. Por una parte, trataba de destruir la estructura colonial portuguesa y controlar eficazmente las inmensas regiones de Angola, Mozambique y Guinea; por otra, procedía a una reconstrucción nacional en todos los aspectos de la vida política, administrativa, económica, social y cultural. Allí donde el terror y la arbitrariedad, la ignorancia y la enfermedad hacían antes estragos, reinaba a la sazón la democracia inherente a la naturaleza de los movimientos nacionalistas e instalaba escuelas y centros sanitarios. Este factor introducía un nuevo elemento en la empresa de descolonización. Desde el momento en que el recurso a la lucha armada parecía ser el único medio posible de obtener el derecho a la libre determinación, los movimientos nacionalistas habían tenido que modificar la orientación de sus esfuerzos. Era necesario en efecto que la descolonización impidiera a Portugal cualquier posibilidad de restablecer otro tipo de dominación después de alcanzada la independencia. Convenía observar al respecto que el Gobierno de Portugal no había sido nunca partidario de una solución negociada del problema de sus colonias a base del derecho a la libre determinación. Se había probado ampliamente que Portugal no reconocía el principio de la primacía de los intereses de los habitantes de los territorios sometidos a su dominación; los movimientos nacionalistas se habían visto por lo tanto obligados a asumir la responsabilidad de administrar ellos mismos a las poblaciones en guerra. Los movimientos de liberación desempeñaban en este campo un papel pacífico; respetaban la cultura de los habitantes y les aseguraban su progreso político, económico y social. Las consecuencias internacionales de esta situación eran evidentes. Al hablar el lenguaje de la justicia, del derecho, de la democracia y la cultura, los movimientos de liberación contribuían a afirmar la paz y la seguridad internacionales. A la luz de estos nuevos datos sobre la situación de las zonas liberadas, el Capítulo XI de la Carta relativo a los territorios no autónomos y en particular el Artículo 73 no parecían tener más sentido.

522. El Sr. de Andrade se felicitó de los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para los Refugiados. Esta cuestión era suficientemente importante para hacerla objeto de un seminario en el cual podrían participar los dirigentes de los movimientos nacionalistas.

523. La CONCP, actuando en nombre del Comité de Libertação de São Tomé e Príncipe, del Frente de Libertação de Moçambique, del Movimento Popular de Libertação de Angola y del Partido Africano da Independência de Guiné e Cabo Verde, estimó que la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa no sólo debiera figurar en el programa del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, sino que también debiera ser sometido al Consejo de Seguridad. La aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales sólo podía tener sentido si el Comité Especial tomase en cuenta la nueva situación creada por los movimientos nacionalistas que ya controlaban inmensas regiones. Conforme al espíritu y letra del párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución 2105 (XX), aprobada por la Asamblea General, los movimientos nacionalistas se sentían autorizados para recomendar al Comité Especial que determinara, en conformidad con los movimientos de liberación nacional, las formas de ayuda prioritaria a los pueblos que luchaban. Aunque la ayuda concreta que pudieran suministrar los organismos interesados a los movimientos nacionalistas debería ser tema de debate, él estimaba que la ayuda más eficaz sería sin duda la relativa a la educación, que suministrarían la UNESCO y el Alto Comisionado para los Refugiados. En ese sentido, esperaba que el Comité haría suya la idea de organizar un seminario sobre el problema de los refugiados. Algunos países africanos acogían a los nacionales de los países que luchaban contra Portugal y a los refugiados. Convendría que los movimientos nacionalistas y la CONCP participaran en la organización del seminario y contribuyesen proporcionándole información.

524. Por otra parte, según lo dispuesto en el párrafo 11 de la parte dispositiva de esa resolución, estimaba que el Comité debería recomendar la expulsión de Portugal de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas.

525. Las Naciones Unidas, y en particular el Comité Especial, habían despertado inmensas esperanzas entre los pueblos bajo administración portuguesa y habían creado un ambiente de confianza entre los dirigentes de los movimientos políticos. Al dirigirse al Comité, la CONCP se había inspirado en el deseo de contribuir modestamente al fomento de la paz, la justicia y la cooperación internacionales en el mundo.

526. En contestación a una pregunta, el peticionario dijo que la CONCP, que comprendía las organizaciones que había citado anteriormente se había establecido en abril de 1961, dos meses después de desencadenarse la lucha armada en Angola. La

Union des populations de l'Angola no formaba parte del organismo unitario, aunque se le había invitado a la reunión constitutiva de la CONCP celebrada en abril de 1961. La Unión había respondido en esa época que le era materialmente imposible enviar un representante a Casablanca. La CONCP había reiterado su llamamiento y declarado que estaba dispuesta a acoger todo movimiento que luchara por objetivos definidos.

527. La CONCP era el órgano catalizador de las fuerzas populares y su papel consistía en coordinar toda acción político-militar para acelerar la derrota del enemigo. Cada organización nacionalista debía aportar una contribución. Al frente de la CONCP, se hallaba la Conferencia que se reunía cada dos años. Entre las reuniones de la Conferencia, el Consejo Directivo, que agrupaba a los dirigentes de los cuatro partidos políticos miembros de la CONCP, se encargaba de interpretar las resoluciones de la Conferencia y de hacerlas ejecutar. El órgano ejecutivo que desempeñaba el papel de secretaría permanente comprendía cuatro departamentos dirigidos por funcionarios procedentes de los movimientos nacionalistas. La CONCP disponía de sus propias fuentes de información. Había elaborado un programa de acción aprobado por el Consejo, que comprendía dos partes; la primera trataba de la lucha político-militar; la segunda de la reconstrucción nacional. El fomento de la reconstrucción nacional había sido confiado a un comité especial para la educación y la cultura, que actuaba en las zonas sometidas a la administración colonial y en las regiones limítrofes que acogían los movimientos nacionalistas.

528. Muchas regiones ya se encontraban bajo el control del movimiento nacionalista; en Cabinda, por ejemplo, la zona controlada representaba el 30% del Territorio. La administración establecida en esas regiones correspondía a la estructura de los partidos.

529. Para dar a conocer su labor, la Conferencia había elaborado un plan de acción y propaganda. El Consejo Directivo estaba reforzando la secretaría permanente, que dispondría de un departamento de información suficientemente importante como para abarcar las diversas regiones. Como los movimientos nacionalistas tropezaban con dificultades en cuanto a sus servicios informativos, sobre todo en los países que les eran hostiles, el departamento de información y propaganda iba a intentar que en América Latina e inclusive en los países occidentales lo representaran los diversos comités de apoyo de los movimientos nacionalistas.

530. El peticionario dijo que, en su opinión, no era cierto que las sanciones perjudicarían sobre todo a los africanos, y estimó que debía continuarse la política de sanciones contra Portugal. Se congratuló de los esfuerzos realizados por el Comité Especial y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas amantes de la paz a fin de que las sanciones contra Portugal y el boicoteo comercial y político contra ese país llegaran a ser una realidad. En cuanto al párrafo 7 de la resolución 2107 (XX), se habían hecho gestiones ante los Estados africanos que estaban en mejor situación de responder favorablemente. Era alentador comprobar que numerosas recomendaciones dirigidas a la Cuarta Comisión habían sido incluidas en los proyectos de resolución presentados a la Asamblea General. Además, con respecto al boicoteo comercial, era evidente que el papel de las grandes Potencias occidentales era decisivo. El boicoteo estaba vinculado a la alianza entre Portugal y sus asociados dentro de la OTAN. Este importantísimo problema podría examinarse de nuevo no sólo en la Asamblea General sino también en el Consejo de Seguridad.

531. Aun cuando los Estados Unidos y otras Potencias occidentales habían rechazado las afirmaciones de que estaban prestando ayuda a Portugal por medio de la OTAN, había numerosas pruebas de esa ayuda, sobre todo equipo y pertrechos militares tomados por los combatientes de los movimientos nacionales. Estas pruebas no requerían comentario alguno. Los demás peticionarios de los movimientos nacionalistas que vivían en el maquis aportarían pruebas materiales. Esos movimientos habían hecho varios informes sobre este punto. Era notorio que se enviaban a Portugal instructores alemanes, dentro del marco de la cooperación entre Portugal y la República Federal de Alemania.

532. La República Federal de Alemania suministraba a Portugal ayuda militar, política y económica. El pacto entre la República Federal de Alemania y Portugal mostraba que el espíritu fascista que reinaba todavía en ese país concordaba con la tendencia fascista del Gobierno portugués. No era fácil resolver ese problema sino intensificando la lucha que permitiera a la larga romper la alianza entre la República Federal de Alemania y Portugal.

533. En contestación a una pregunta, dijo que él no tenía cifras exactas de los préstamos e inversiones de la República Federal de Alemania. Sin embargo, los representantes de los movimientos nacionalistas - que poseían documentación a ese respecto - se las comunicarían gustosos. Aseguró al Comité que en breve plazo tendría conocimiento de dichos documentos.

534. Resumiendo la posición de la CONCP, dijo que deseaba que el Consejo de Seguridad continuara ocupándose de la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa, porque la actitud de Portugal era una amenaza a la paz internacional. Por ser el Consejo de Seguridad la única instancia internacional capaz de adoptar resoluciones de carácter obligatorio, a él incumbía ocuparse de esta cuestión y decidir, en su caso, expulsar a Portugal de las Naciones Unidas. El segundo punto de las reivindicaciones presentadas se refería a la evolución de los conflictos que enfrentaban a la CONCP con la Potencia administradora. Eran los movimientos nacionalistas los que debían dirigir la empresa descolonizadora; para ello necesitaban la ayuda de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. La CONCP creía que la asistencia que en virtud de las resoluciones de la Organización habría que rehusar a Portugal debiera transferirse lógicamente a los movimientos de liberación.

B. Declaraciones generales de los miembros

535. El representante de Etiopía dijo que el problema que planteaba la cuestión de los territorios bajo administración portuguesa nunca había sido, ni sería, de falta de claridad en los objetivos e intenciones de los interesados, sino que estribaba en la falta de rigor de las medidas adoptadas para que Portugal se diera cuenta de su locura y respondiera favorablemente a las demandas de la población autóctona de sus territorios y de la opinión del mundo civilizado.

536. Las condiciones en que vivían los millones de infortunados hermanos africanos de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y otros territorios que gemían bajo el yugo de la dominación colonial portuguesa eran hartamente conocidas para requerir se tratara de ellas en detalle. La tiranía portuguesa y la crueldad con que estaba siendo reprimida la mayoría africana en los territorios portugueses constituía una tragedia bien conocida que había escandalizado a la conciencia de la humanidad. En una sesión anterior se había puesto en conocimiento del Comité el relato de un testigo presencial acerca de los métodos de represión usados por los fascistas portugueses contra el pueblo inocente que luchaba por la libertad. Su delegación deseaba expresar de nuevo su reconocimiento al Sr. Ervedosa quien, impulsado por elevados motivos humanitarios y una alta conciencia moral, se había separado de las filas del ejército portugués en protesta contra los actos de barbarie perpetrados por Portugal. El representante expresó la esperanza de que surgieran más portugueses que, con igual dignidad y abnegación que el Sr. Ervedosa se pusieran del lado de la justicia.

537. El citado representante no tenía intención de repetir las atrocidades del crimen que Portugal estaba cometiendo contra la humanidad. Tampoco le sería necesario recapitular las diversas recomendaciones concretas formuladas al respecto por el Comité y por otros órganos de las Naciones Unidas. Sin embargo, siendo deber del Comité el hacer uso constante de esa tribuna para tener al corriente a la opinión mundial interesada de la evolución de esos territorios, se sentía obligado a recordar algunos rasgos destacados de las medidas adoptadas hasta entonces.

538. Reconociendo la gran tragedia humana que entrañaba el problema de la administración colonial portuguesa, la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus

diversos órganos en varias ocasiones habían estudiado y formulado claras propuestas y recomendaciones acerca de esos territorios, que estaban siendo explotados sin piedad por Portugal. No existía duda en el ánimo de nadie de que esos territorios eran territorios no autónomos según la acepción que daba el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la pretensión de las autoridades portuguesas de que Portugal y sus así llamados territorios de ultramar constituían una "nación pluricontinental y multirracial" carecía de todo fundamento y había sido rechazada sin duda ninguna. La situación originada por la posición sumamente irreal sostenida por Portugal, en lo relativo a la población africana de sus territorios y a los Estados vecinos, perturbaba seriamente la paz y la seguridad internacionales.

539. El Primer Ministro Salazar, explicando la política de su Gobierno acerca de sus territorios, había dicho que, en el caso de Portugal, lo único que importaba era determinar si las leyes conferían a los ciudadanos de los territorios los mismos derechos políticos, o sea, aquellos derechos mediante los cuales el individuo influía en el carácter del Estado.

540. Si se preguntaba si tal cosa se había conseguido en los territorios portugueses, la respuesta era un rotundo no. Si se le juzgaba con cualquier criterio moral, Portugal no podía escapar a la reprobación que merecía la anticuada política que aplicaba a sus territorios.

541. Una y otra vez, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Comité Especial habían pedido entre otras cosas al Gobierno de Portugal que reconociera los derechos inalienables de los pueblos de los territorios bajo su administración a la libre determinación y a la independencia de conformidad con lo dispuesto en la Carta y en la resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, la cual proclamaba solemnemente la necesidad de poner fin de manera rápida e incondicional al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

542. Por lo que el Comité había escuchado de los peticionarios y de los varios informes de los territorios, era evidente que la situación en los territorios portugueses había tomado un giro desfavorable. Cada día que pasaba señalaba crímenes atroces cometidos contra la humanidad. Más y más africanos cada día eran exiliados de sus hogares, puestos en prisión y torturados. Millares de ellos eran ejecutados por una de las fuerzas militares más brutales que el mundo hubiera conocido jamás.

543. Para esa operación cruel e inhumana, Portugal desembolsaba millones de dólares con que sostener su ejército de ultramar. Sus gastos durante el período 1961-65 se habían elevado a unos 600 millones de dólares de los Estados Unidos. Para un país tan pobre y atrasado como Portugal, la suma no era pequeña. Bien claro estaba cómo y de dónde obtenía Portugal sus fondos para su ignominiosa guerra contra el pueblo africano de sus territorios. El Comité había aprobado varias resoluciones en las que se pedía a todos los Estados Miembros se abstuvieran de ofrecer a Portugal cualquier asistencia que le permitiera continuar su represión contra los pueblos de sus territorios, y que adoptaran medidas para impedir no solamente la venta y abastecimiento de armas y equipo militar al Gobierno portugués para ese objeto, sino también la venta y envío del equipo y materiales necesarios para la fabricación y conservación de armas y municiones que habían de usarse en los territorios. Su delegación abrigaba la ferviente esperanza de que todos los Miembros cumplirían tal petición e informarían al Secretario General de las Naciones Unidas, tal como se recomendaba, acerca de las medidas que hubieran tomado para la aplicación de todas las recomendaciones.

544. Ya habían transcurrido varios años desde que los portugueses habían comenzado su guerra colonial descarada en Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa. Con esa conducta habían demostrado la despiadada crueldad con que suprimían brutalmente toda manifestación de sentimiento nacional entre las poblaciones.

545. Sin embargo, el clamor de los millones de africanos no permanecería ignorado mucho más tiempo. Cuanto antes se diera cuenta Portugal de que no podía invertir la marcha de la historia, mejor le iría. Por mucho que se intensificara la barbarie del instrumento portugués de opresión, por generosos que fueran sus aliados, por bien calculada que estuviera su guerra psicológica económica y social contra el pueblo africano, Portugal no podría resistir el embate de las olas de la historia y del despertar del espíritu africano. Además, los sistemas de opresión humana semejantes al establecido por Portugal estaban condenados al desplome en virtud de su propia maldad.

546. El representante del Afganistán recordó que, aunque ya habían transcurrido más de cinco años desde que la Asamblea General había aprobado su resolución 1514 (XV), los territorios portugueses seguían sometidos a la más despiadada forma de explotación colonial. La acción de Portugal al aferrarse a esos territorios

/...

por la fuerza de las armas había despertado indignación mundial. Le había demostrado así que Portugal con la excusa de que esos territorios formaban parte de la metrópoli portuguesa, no pensaba aplicarles las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General ni siquiera prepararlos para la libre determinación. Sin embargo, las políticas semejantes seguidas en el pasado por otras Potencias coloniales habían fracasado siempre.

547. Portugal propiamente dicho era un país pobre y estaba esforzándose por alcanzar un nivel más alto de desarrollo. No obstante, llevaba cinco años de costosa guerra colonial. Era evidente que Portugal no podía sostener esa guerra por sí solo y que recibía asistencia de sus aliados, especialmente de Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

548. La Asamblea General, en el párrafo 8 de su resolución 2107 (XX), de 21 de diciembre de 1965, había pedido a todos los Estados, y en particular a los aliados de Portugal en la OTAN, que desistieran de facilitarle armas; si se llevara a la práctica, esa resolución contribuiría a paralizar a Portugal. No obstante, la confabulación entre Portugal, Sudáfrica y Rhodesia del Sur venía asegurando la impunidad a Portugal.

549. Los peticionarios a quienes el Comité había concedido audiencia en Dar es Salaam habían dado testimonio de que Sudáfrica había asentado a millares de blancos en Mozambique, y de que Portugal obligaba a miles de naturales de Mozambique a buscar trabajo en Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Las consecuencias económicas de tal acción causaban repugnancia: esos tres países estaban formando una especie de mercado común de mano de obra ambulante barata.

550. En esa situación desesperada había un rayo de esperanza: los defensores de la libertad no sólo habían liberado grandes extensiones de los territorios dominados por los portugueses, sino que estaban incluso administrándolos. Ello era cosa significativa en vista de que Portugal sostenía que el movimiento de liberación no era una fuerza organizada sino una banda de agentes del extranjero. Otro hecho importante era la agrupación en la Conferência das Organizações Nacionalistas das Colónias Portuguesas (CONCP) de todos los movimientos nacionalistas.

551. El Comité tenía que decidir la línea de conducta que debía adoptar. Su delegación creía que, en vista de la peligrosísima situación de los territorios portugueses y del incumplimiento por parte de Portugal de las resoluciones de las

Naciones Unidas, el Comité debiera recomendar que el Consejo de Seguridad hiciera obligatoria la aplicación de la resolución 2107 (XX) y debiera también instar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a los organismos especializados a que hicieran todo lo posible por prestar asistencia a los refugiados y a otras personas de los territorios portugueses. Eso era lo menos que el Comité podría hacer para ayudar al valiente pueblo de esos territorios.

552. El representante de Malí dijo que los peticionarios habían informado objetivamente al Comité Especial acerca de la conducta inhumana de las tropas de reconquista que el Gobierno de Portugal había enviado contra Angola, Mozambique y la denominada Guinea Portuguesa, y habían aportado asimismo pruebas convincentes de la conspiración urdida contra las poblaciones africanas por los grandes monopolios financieros internacionales que apoyaban al retrógrado Gobierno de Lisboa. La delegación de Malí denunciaba y condenaba con energía ese apoyo, que violaba la Carta de las Naciones Unidas e infringía resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y del Comité Especial en las que se pedía a todos los Estados que rompieran sus relaciones económicas con Portugal y se abstuvieran de concederle ayuda financiera en tanto no respetase las resoluciones de las Naciones Unidas.

553. En el documento de trabajo preparado por la Secretaría (párrs. 1 a 244 supra) se mencionaba una declaración de Salazar en la que subrayaba que los Territorios de Angola, Mozambique y Guinea formaban parte integral de Portugal, por cuyo motivo no cabía admitir la libre determinación para sus poblaciones. El representante de Malí rechazaba tales aseveraciones. Desde el punto de vista geográfico, esos territorios no podían ser parte integral de Portugal, que se encontraba situado en Europa. Así, pues, era necesario buscar el vínculo jurídico que unía a esos países con Portugal. Para hacerlo, el representante de Malí citaba la declaración formulada por el Embajador Ramani de Malasia, el 9 de noviembre de 1965, ante el Consejo de Seguridad (documento S/PV.1254):

"... Por tanto, si podemos establecer y definir la índole de esos vínculos entre Portugal y sus territorios de Africa y Asia, poco importa que se los designe con el nombre de colonias o de territorios de Ultramar, o de provincias de Ultramar. Todo aquel que se tome el trabajo de examinar los documentos constitucionales de Portugal - de los que acabo de hablar - llegará indudablemente a la conclusión de que los territorios de que nos ocupamos en estos momentos son, en el sentido que generalmente se da a esas palabras, territorios coloniales no autónomos de Portugal.

/...

Y voy a explicarme: el capítulo 6 de la segunda parte de la Constitución portuguesa, incluye en su título la expresión "Portugal metropolitano"; el capítulo 7 se titula "Portugal de Ultramar". El artículo 133 es extremadamente significativo; si se me permite, procederé a citarlo:

"Es intrínseco en la nación portuguesa cumplir su misión histórica de colonizar los territorios de Ultramar colocados bajo su soberanía, y difundir entre sus poblaciones los beneficios de su civilización, así como ejercer la influencia espiritual que le corresponde en la tutela del Oriente."

Encontramos, por consiguiente, que se utiliza sin vergüenza la temible palabra "colonizar".

El artículo 134 indica:

"La Ley definirá el régimen general de gobierno de los territorios a los que debe darse el nombre genérico de "provincias", los cuales tendrán una organización político-administrativa adecuada a su situación geográfica y a las condiciones del ambiente social."

Por sí sola, esta denominación de "provincias" no basta para hacer de los territorios de Ultramar provincias del Portugal metropolitano, aunque tales territorios sean partes integrales del Estado portugués, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución."

554. En consecuencia, los territorios de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), si de ellos se decía que eran colonias, quedaban comprendidos dentro de las disposiciones del Capítulo XI de la Carta y debían ser examinados a la luz del Artículo 73 de ésta, que obligaba a la Potencia administradora a conducir a las poblaciones administradas hacia el gobierno propio. Correspondía entonces que las Naciones Unidas adoptasen medidas contra el Gobierno portugués y lo obligaran a respetar la Carta. Se debería fijar una fecha para que Portugal liberara a todas sus colonias y retirara sus bases militares. El representante de Malí denunció la conspiración de los Gobiernos de Portugal, Sudáfrica y el Reino Unido, en virtud del régimen inicuo que habían instalado deliberadamente en Salisbury. Esas fuerzas malignas se ayudaban mutuamente, reprimiendo sin piedad el más ligero intento de independencia de la población africana. En Portugal, por ejemplo, en el caso de las elecciones que acababan de celebrarse, la ley preveía un diputado por cada 80.000 habitantes en el territorio nacional portugués, uno por cada 650.000 en Angola y uno por cada 900.000 en Mozambique. Pero no bastaba esa repartición arbitraria; la ley estipulaba, además, que para ser electores los habitantes autóctonos debían

reunir las condiciones pertinentes. Ahora bien, según la legislación en vigencia, poseían derecho de sufragio los ciudadanos portugueses varones y mayores de edad a) que estuvieran emancipados y supieran leer y escribir el portugués; b) que, aunque no supieran leer ni escribir, tuvieran capacidad cívica y política y pagaran al Estado o a las autoridades administrativas una suma igual por lo menos a 100 escudos por concepto de uno o varios de estos impuestos: inmobiliario, industrial, profesional o por colocación de capitales. Así pues, aunque el Gobierno portugués sostenía que el derecho de sufragio se concedía a todos en condiciones de igualdad, existían como mínimo dos barreras - una de capacitación y otra de índole impositiva - que seguían privando de ese derecho a la mayoría de los autóctonos. La misma ley, con todo lo que implicaba de arbitrariedad y desigualdad, existía, con diversas denominaciones, en Rhodesia y en Sudáfrica. En tales circunstancias, los autóctonos no tenían otro recurso que la lucha armada para recuperar su legítimo derecho a la condición de hombres.

555. Acorralado en sus reductos, el imperialismo sostenía con todas sus fuerzas el régimen fascista de Salazar a fin de perpetuar una dominación execrada por la historia y destinada al fracaso. El Sr. Salazar había excluido la posibilidad de una "solución política" para poner fin a los combates en los territorios africanos que administraba Portugal. Además, había afirmado que la continuación del esfuerzo militar era el único medio de asegurar el orden en dichos territorios, así como el progreso pacífico de sus habitantes.

556. El informe de la Secretaría ponía de relieve una progresión en los créditos militares del presupuesto portugués. Se habían aumentado algunos impuestos. De todas maneras, resultaba claro que tales recursos no eran suficientes, pues casi todas las Potencias imperialistas otorgaban apoyo financiero al Gobierno portugués. Pero la ayuda no se concedía únicamente en el terreno financiero, sino también en el de los armamentos, dentro del marco de la OTAN. Poco importaba que los países de la OTAN proporcionaran armas al Gobierno de Portugal sobre una base multilateral o bilateral; lo que había que denunciar era el uso que de ellas hacía en Africa el Gobierno de Salazar. Miles de africanos caían ante los disparos mortíferos de estas armas. Era preciso condenar a Portugal y a sus aliados, pues la guerra librada contra la población de los territorios bajo administración portuguesa era injusta y contraria a los derechos humanos. ¿Cuál era el motivo

/...

de esos crímenes abominables? La respuesta la daban las conclusiones del Subcomité I, que había estudiado el aspecto económico de la colonización portuguesa en los territorios africanos. El Subcomité I había llegado a la conclusión de que las actividades económicas y los intereses financieros extranjeros en los territorios bajo dominio portugués impedían que tales territorios conquistaran la independencia, porque otorgaban apoyo material y financiero al Gobierno de Portugal. Así, con la protección de las leyes promulgadas en Lisboa, y con el único propósito de hacer fructificar la economía portuguesa, se había establecido que los recursos minerales y las riquezas naturales no formaban parte del patrimonio de los territorios de Ultramar. Estas riquezas se explotaban cínicamente y se enviaban a Portugal o a otros países de Europa, que, por intermedio del Gobierno de Portugal, habían adquirido concesiones mineras con derecho de vida y muerte sobre las pacíficas poblaciones africanas. De este modo, los autóctonos, privados de sus tierras, se veían reducidos a la esclavitud por los colonos trasladados de Portugal a Africa. Diversas sociedades europeas se habían agrupado para saquear las riquezas del subsuelo de Angola. Resultaba evidente el aspecto político de dicha explotación, que permitía al Gobierno portugués obtener beneficios considerables, al tiempo que le evitaba conmociones sociales y le abría mercados en Europa y en los Estados Unidos. La extracción de petróleo no había sido olvidada; en esa esfera, no sólo se encontraban capitales portugueses, sino también todo un conjunto de trusts. Era curioso que las empresas petroleras no se hubieran interesado por la extracción del petróleo sino en el instante en que los movimientos de liberación habían iniciado su lucha.

557. Había razones para creer que Portugal, por sí solo, no poseía los recursos ni la potencia económica que se requerían para resistir mucho tiempo al movimiento de insurrección que desbordaba en los países que todavía sufrían su dominación. Estos ejemplos ilustraban los perniciosos efectos de las inversiones efectuadas por los monopolios en beneficio del Gobierno portugués.

558. Sería conveniente explicarles a los capitalistas que debían volver a estudiar la forma en que realizaban inversiones en los territorios bajo dominio portugués, en tanto los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea se desembarazaban del yugo colonial portugués. Era menester que respetaran las diferentes resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y que le dijeran a

/...

su aliado, Portugal, que retirase sus efectivos militares y concediese la libertad a sus colonias, poniendo en práctica la Declaración que figuraba en la resolución 1514 (XV).

559. Por desgracia, no era posible creer en las declaraciones de las Potencias imperialistas cuando se sabía que, cada día, ofrecían 10 millones de escudos a Portugal, con lo cual le permitían financiar su guerra genocida contra poblaciones africanas. No era posible creer en las declaraciones del Reino Unido, según las cuales, a juzgar por el Johannesburg Star, la brigada especial de la policía secreta de Rhodesia del Sur cooperaba con la policía secreta portuguesa para descubrir, y repatriar a Mozambique, a los rebeldes que atravesaban el país con el propósito de llegar a Tanzania. Respecto de esta afirmación, el Sr. Mondlane y el periódico estaban de acuerdo. En su declaración, el Sr. Mondlane había señalado que un camión con 75 personas había desaparecido en la frontera de Swazilandia. Resultaba claro que allí había intervenido la policía secreta, y nada tendría de extraño que esas 75 personas apareciesen en alguna reserva de Sudáfrica, o incluso que hubiesen sido vendidas en las minas de carbón, permitiendo así que Portugal recibiese el 50% de los beneficios sobre las transacciones relativas a los trabajadores de Mozambique que los administradores portugueses entregaban a los racistas sudafricanos.

560. Era una vergüenza que, en plena mitad del siglo XX, un Estado económicamente pobre, el último de Europa, se aferrara desesperadamente al Africa, despojando a sus habitantes, saqueando las riquezas del subsuelo, y dejando que sus propietarios naturales se hundieran en la miseria y la ignorancia. Los derechos humanos eran escarnecidos, la Carta de las Naciones Unidas era pisoteada por los mismos que la habían redactado para evitar todo nuevo crimen contra la humanidad.

561. El Comité Especial debía formular recomendaciones precisas a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad; este último debía hacer obligatorias las sanciones ya adoptadas contra Portugal. Malí, por su parte, aplicaba ya todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas.

562. Era menester recomendar al Secretario General que brindara e intensificara la asistencia a los nacionalistas, que habían liberado buena parte de su país y se consagraban a una tarea de reconstrucción nacional. El representante de Malí aseguró a los nacionalistas que contaban con el apoyo incondicional del pueblo y del Gobierno de la República de Malí. La lucha por la liberación era justa y marchaba

en armonía con la historia. La delegación de Malí daría su apoyo a toda resolución que contuviera las medidas citadas, que representaban lo menos que se podía hacer en tanto se aguardara la liberación completa de los territorios bajo dominio portugués, liberación que, por otra parte, no podía tardar en llegar.

563. El representante de la Costa de Marfil destacó que, de las informaciones aportadas por los peticionarios, se desprendía que la situación en los territorios bajo dominio portugués no había mejorado y seguía siendo extremadamente grave. Esos territorios eran el escenario de una lucha armada impuesta a poblaciones pacíficas por el régimen fascista de Salazar. El pueblo de dichos territorios sufría, desde hacía siglos, la pobreza, la miseria y la ignorancia.

564. Hacía años que mediante las resoluciones pertinentes, las Naciones Unidas trataban de convencer a las autoridades portuguesas de que abandonaran su anacrónico concepto de la libre determinación y reconocieran a los pueblos de los territorios que se encontraban bajo su dominación el derecho a la libertad, a la libre determinación, - tal cual se la definía universalmente, y en especial en la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas -, y a la independencia. A esos esfuerzos, era conveniente que se agregaran las gestiones colectivas o individuales de Estados amigos de Portugal. Desgraciadamente, las autoridades portuguesas sólo respondían con negativas de desprecio; peor aún, proseguían e intensificaban la lucha armada, gracias al armamento que recibían dentro del marco de la OTAN. Sería aconsejable, pues, que los miembros de la OTAN adoptasen medidas concretas para impedir que Salazar utilizara así las armas puestas a su disposición y almacenadas en Portugal.

565. El testimonio de periodistas y técnicos cinematográficos confirmaba una vez más las atrocidades de que Portugal hacía objeto a las poblaciones sometidas a su dominación. A juicio de la delegación de la Costa de Marfil, esos crímenes eran más horribles que los de los nazis, que, en su momento, habían provocado la indignación del mundo entero.

566. El representante de la Costa de Marfil estimó que era menester denunciar a los Estados y a los monopolios financieros que permitían que Salazar llevara adelante su guerra de exterminio.

567. El Comité, tras haber sido informado del éxodo en masa de las poblaciones de Mozambique, Angola y la denominada Guinea Portuguesa, debería insistir en que se ayudase más a los refugiados.

568. Portugal, que deseaba identificarse con cierto tipo de civilización, debía comprender que el curso de la historia era irreversible y que, pese a la perfección de las armas que poseía, su imperio colonial correría la misma suerte que los demás imperios coloniales.

569. La delegación de la Costa de Marfil estaba dispuesta a brindar su apoyo a toda resolución que reafirmara el derecho inalienable de los pueblos de los territorios bajo dominio portugués, condenara los actos de barbarie del régimen de Salazar e invitara a todos los Estados, especialmente a los aliados de Portugal, a que se abstuvieran de proporcionarle ayuda militar y financiera. Convendría que el Consejo de Seguridad diese carácter obligatorio a las sanciones adoptadas contra el Gobierno de Lisboa. Si se aplicaban esas medidas, el régimen de Salazar no podría sobrevivir.

570. El representante de la Costa de Marfil volvió a pedir a las grandes Potencias, en particular a aquellas que integraban la OTAN, que se abstuvieran de ayudar a Portugal. Al no escuchar los llamamientos de los africanos, esas Potencias se hacían cómplices del genocidio perpetrado en los territorios bajo dominio portugués. El citado representante expresó la esperanza de que, luego de los testimonios directos y precisos escuchados, ya no habría abstencionistas entre los miembros del Comité y de que, por fin, se aislaría a Portugal.

571. La Costa de Marfil, al igual que todos los demás Estados amantes de la paz y de la libertad, haría cuanto se encontrara a su alcance por liberar a Angola, Mozambique y la denominada Guinea Portuguesa del vergonzoso régimen de Salazar.

572. El representante del Irak dijo que, de los diversos problemas coloniales con que se enfrentaban el Comité Especial y las Naciones Unidas, el de los territorios africanos bajo administración portuguesa presentaba aspectos especiales de trascendentes consecuencias. Portugal seguía negando al pueblo africano el derecho a la libre determinación y la independencia, negándose al mismo tiempo a reconocer que dichos territorios eran en realidad colonias de las que debía dar cuenta ante las Naciones Unidas y ante el mundo. A diferencia del régimen de Verwoerd en Sudáfrica que propiciaba abiertamente la perversa política del apartheid, Portugal alegaba seguir una política de no discriminación contra la población indígena y procuraba eludir toda la cuestión con el pretexto de la asimilación. La afirmación de Portugal de que la lucha nacionalista en los territorios bajo su dominio estaba instigada desde el exterior estaba en total contradicción con el hecho de que, en

Angola, el pueblo africano venía luchando heroicamente por su independencia desde hacía más de cinco años - lucha para la cual Portugal había tenido que obtener ayuda de sus amigos, entre ellos Israel. Como habían informado los peticionarios en Dar es Salaam al Comité, la lucha armada se extendía a los restantes territorios portugueses, entre ellos Guinea y Cabo Verde. Pero los esfuerzos desesperados de Portugal por mantener una cabeza de puente en Africa habían de fracasar a la larga frente a la marea creciente del nacionalismo africano. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en particular aquellos que mantenían relaciones especiales con Portugal, debían asumir sus responsabilidades, contribuyendo a lograr la rápida liquidación del imperio colonial portugués en Africa.

573. El representante de Polonia dijo que las Naciones Unidas llevaban más de un decenio estudiando la cuestión de los territorios africanos bajo administración portuguesa, y que se habían hecho muchas recomendaciones al respecto. No obstante, Portugal, al igual que los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur, seguía negándose a aplicar las disposiciones de las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas y a cumplir las disposiciones de la Carta y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

574. Esa actitud de Portugal era singular, por cuanto se trataba de la única Potencia administradora que seguía sosteniendo que sus territorios eran provincias de ultramar que formaban parte integrante del territorio metropolitano. Esa actitud estaba dictada, sin embargo, por intereses económicos, dado que los territorios producían divisas, y en particular divisas fuertes, que utilizaba Portugal para compensar el déficit en su balanza de pagos. La exportación de café y de diamantes era la fuente principal de esos ingresos, a los que se sumaban además los de los ferrocarriles en Angola y Mozambique, y los correspondientes a los servicios prestados por los puertos de Africa oriental, Beira y Lorenzo Márquez. En el caso del café de Angola lo importante no era que se tratase del producto que más se exportaba sino que, como el principal comprador son los Estados Unidos, ese producto producía dólares y otras divisas. En cuanto al segundo producto de Angola por la importancia de las exportaciones - los diamantes - en 1962 la producción total había ascendido a unos 986.000 quilates, que se habían vendido al Reino Unido a un precio medio de menos de 22 dólares por quilate. Incluso en la prensa portuguesa había habido comentarios que mostraban indignación por el hecho de que dicho precio era muy

inferior al del mercado mundial al que se vendían los diamantes del Africa Sudoccidental. Además, Angola y Mozambique producían materias primas como petróleo, mineral de hierro, oro y uranio, y las empresas portuguesas obtenían enormes beneficios de la venta de los mismos así como de la venta de cobre, cacao, azúcar, algodón, carne, productos textiles y vidrio. El Gobierno de Portugal obtenía incluso grandes ingresos de la venta de mano de obra africana en Sudáfrica, a donde se veían obligados a emigrar los trabajadores para emplearse en las minas. La mayor parte de las industrias de Angola y Mozambique eran empresas subsidiarias de las casas centrales en Rhodesia del Sur y Sudáfrica. Del estudio del Comité Especial a ese respecto se desprendía que los monopolios a los que Salazar había dado concesiones para explotar la riqueza de Angola y Mozambique, estaban obteniendo enormes beneficios a expensas de la población local. Entre esas empresas figuraban la Angola Diamond Company, el trust Petrofina de Bélgica, la Gulf Oil Corporation of America, la Mozambique Gulf Oil Company, el trust Rockefeller, la Standard Oil of New Jersey y el trust Krupp de Alemania occidental. El colonialismo portugués contaba con poderosos aliados en esos monopolios que controlaban la economía del Africa meridional desde el Cabo de Buena Esperanza hasta Katanga. Con el objeto de proteger los intereses de los monopolios y mantener la supremacía blanca y el colonialismo en Africa, ciertas Potencias occidentales estaban proporcionando ayuda financiera, política y militar a Portugal a fin de que ese país pudiera desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas. El Sr. Luis Almeida, representante en Argelia del Movimiento Popular pro Liberación de Angola (MPLA), había revelado recientemente que las principales empresas de los Estados Unidos, Alemania occidental, Bélgica y el Reino Unido habían creado incluso ejércitos privados de mercenarios para proteger sus intereses.

575. El hecho de que Portugal siguiera recibiendo ayuda de sus aliados, lo que le permitía soportar una guerra en tres frentes, había sido confirmado unánimemente por los peticionarios que habían comparecido ante el Comité. Esos peticionarios consideraban que la mejor contribución que podrían aportar las Naciones Unidas en pro de la liberación de los pueblos africanos oprimidos bajo la dominación portuguesa consistía en pedir a los Estados Unidos, a la República Federal de Alemania y al Reino Unido que retiraran todo apoyo militar y económico a Portugal. El Comité había tenido una y otra vez la oportunidad de escuchar las pruebas de que Portugal

había utilizado armas fabricadas en esos países en Angola, la Guinea Portuguesa y Mozambique, lo que mostraba además que ese país estaba intensificando la guerra de exterminio contra el pueblo africano. En los territorios portugueses prevalecían las condiciones más inhumanas: decenas de miles de africanos habían muerto por malos tratos o por bombardeos y otros ataques con armas modernas. El Comité había escuchado al Sr. Cabral, dirigente del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), que se había referido a un ataque aéreo realizado por bombarderos y aviones a reacción de fabricación norteamericana y alemana contra los habitantes inocentes y pacíficos de una aldea. El Dr. Mondlane, dirigente de FRELIMO, había informado además al Comité que Alemania occidental no sólo proporcionaba armas a Portugal sino que había establecido asimismo una base militar en Portugal donde se adiestraba en guerra de guerrillas a fuerzas militares de las Potencias de la OTAN. Alemania occidental y los demás miembros de la alianza de la OTAN habían hecho caso omiso de todos los llamamientos de los diversos órganos de las Naciones Unidas, por los que se pedía a los Estados que se abstuvieran de proporcionar al Gobierno de Portugal toda asistencia que permitiera a ese país continuar su represión contra la población africana de los territorios bajo su dominio.

576. El 23 de marzo de 1966 el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana había dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas una carta en la que se refería a la resolución 218 (1965) aprobada por el Consejo de Seguridad, de conformidad con la cual se pedía a todos los Estados que informaran acerca de las medidas adoptadas para aplicar el párrafo 7 de la parte dispositiva de dicha resolución. El representante de Polonia citó los párrafos siguientes de dicha carta:

"De conformidad con los principios que sostiene, el Gobierno de la República Democrática Alemana se ha adherido siempre estrictamente a todas las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas con relación a la política colonial de Portugal. Sobre este punto la República Democrática Alemana difiere fundamentalmente de la República Federal de Alemania occidental, cuyo apoyo moral y material al colonialismo portugués fue condenado firmemente durante los debates de la Cuarta Comisión en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La República Democrática Alemana no mantiene relaciones diplomáticas ni consulares con el régimen colonial de Portugal.

No presta ninguna asistencia que pueda ser utilizada por Portugal para reprimir a la población de los territorios que administra.

Tampoco ha vendido ni suministrado a Portugal armas, municiones, equipo militar ni ningún material para la fabricación o mantenimiento de armas y municiones, ni suministrará en el futuro ninguno de dichos elementos al régimen colonial de Portugal.

Además, según instrucciones cursadas el 5 de abril de 1965 por el Ministro de Comercio Exterior e Intergermano, se comunicó a todas las empresas de comercio exterior de la República Democrática Alemana que no debía hacerse ningún envío, directo ni indirecto, de la República Democrática Alemana a las empresas portuguesas en los territorios que están todavía bajo la dominación colonial de Portugal."

577. Portugal no sólo se negaba obstinadamente a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sino que estaba intensificando de hecho su política de opresión y utilizando la fuerza militar para impedir que el pueblo gozara de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. El Gobierno de Polonia había condenado siempre la política colonial de Portugal y había denunciado en muchas oportunidades a aquellas Potencias occidentales de la alianza de la OTAN que seguían proporcionando a Portugal un apoyo activo de carácter político, moral y militar. El Gobierno polaco opinaba que los aliados de Portugal en la OTAN eran responsables de que ese país siguiera ejerciendo su dominio sobre vastas extensiones del continente africano. La situación explosiva existente en los territorios portugueses, que constituía una amenaza a la paz, tenía su origen en la comunidad de intereses entre un grupo de países neonazis que se oponían a la independencia y al desarrollo de Africa. Las cuestiones de los territorios africanos dominados por Portugal, de Rhodesia del Sur y de Sudáfrica no podían desvincularse una de otra; y la situación en cada uno de ellos sería muy diferente si los Estados Unidos, Alemania occidental y el Reino Unido dieran cumplimiento a las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas.

578. Se necesitaba una acción a largo plazo: las Naciones Unidas, de conformidad con los principios de libertad y de justicia consagrados en la Carta y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, debían adoptar medidas eficaces. Había llegado la hora de aislar a Portugal, en lo

económico, lo político y lo militar, a fin de que se viera obligado a abandonar su política de intransigencia y desafío. El Comité Especial tenía el deber de asegurar que se adoptaran medidas positivas para poner término al sufrimiento inhumano de la desdichada población de los territorios africanos dominados por Portugal, población que durante casi 500 años había vivido prácticamente en la esclavitud, presa de la pobreza, la enfermedad y la ignorancia. El pueblo de Polonia consideraba que la lucha de los pueblos de Angola, la Guinea Portuguesa y Mozambique era una lucha justa y legítima, y que cabía felicitar a esos pueblos y a sus dirigentes por haber liberado ya a parte de su patria. Era de esperar que los distintos movimientos de liberación nacional unieran sus esfuerzos en la heroica lucha contra Portugal y sus aliados.

579. El representante de Polonia estaba de acuerdo con la sugerencia hecha por los peticionarios de que el Comité pidiera al Consejo de Seguridad que examinara la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General y la resolución 218 (1965) del propio Consejo a fin de hacer obligatorias las medidas previstas en las mismas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Deseaba asimismo reiterar su solicitud de que se pidiera a los organismos especializados que aumentaran su ayuda a los movimientos de liberación nacional en los territorios bajo dominación portuguesa y a la población que había sufrido y seguía sufriendo la guerra desencadenada por las fuerzas coloniales portuguesas.

580. El representante de la República Unida de Tanzania dio las gracias en nombre de su delegación, a los peticionarios por la información que habían proporcionado al Comité Especial tanto en Argel como en Dar es Salaam pues había arrojado nueva luz sobre las atrocidades perpetradas contra el pueblo africano en los territorios dominados por Portugal. El Comité siempre había considerado, con razón, estos territorios en conjunto puesto que el colonialismo, dondequiera que existiera, significaba inevitablemente subyugación y opresión. Los pueblos africanos que resistían a los agresores portugueses, devolviendo golpe por golpe, estaban empeñados en una lucha que no sólo liberaría sus territorios patrios sino que también, en opinión de su delegación, serviría para apoyar y reforzar la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

581. Analizando la situación general, dijo que el hecho de que Portugal fuera una nación pobre y atrasada contribuía a explicar el origen de su agresión colonial. Con apoyo de aliados poderosos, había podido mantener su política de subyugación de los pueblos africanos. Pese a lo dispuesto en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, los imperialistas portugueses persistían en negar la independencia a los territorios que dominaban y de hecho habían intensificado sus actividades agresivas y criminales contra el pueblo que, como resultado de esto, se había visto obligado a levantarse en armas para defenderse y liberar a su país.

582. Refiriéndose a un pasaje del prólogo escrito por el Sr. Ronald Segal al libro del Profesor James Duffy Portugal in Africa, dijo que ilustraba la inutilidad y la crueldad del colonialismo portugués en Africa y servía de advertencia a los aliados de Portugal.

583. Al examinar la cuestión de los territorios bajo administración portuguesa, había que tener en cuenta tres factores fundamentales: primero, las atrocidades cometidas por las fuerzas armadas portuguesas; segundo, el apoyo que Portugal recibía de agrupaciones regionales en el extranjero y que utilizaba, con conocimiento de los que habían proporcionado este apoyo, contra los pueblos africanos; y tercero, el papel desempeñado por los elementos extranjeros y los monopolios financieros en los territorios de que se trataba.

584. Con relación al primer factor, aunque la opresión colonial debía condenarse siempre, la que se perpetraba en contra de los pueblos de Angola, Guinea Portuguesa y Mozambique constituía una clase aparte. Los peticionarios que habían comparecido ante el Comité habían revelado que pueblos enteros habían sido arrasados por bombarderos portugueses, y habían aportado pruebas documentales de casos de niños descuartizados. Además, el Sr. Ervedosa había informado al Comité de que las fuerzas aéreas portuguesas en Angola tenían órdenes de bombardear los pueblos africanos sin discriminación alguna. Era evidente que el objetivo que se perseguía era aniquilar al heroico pueblo africano que resistía la opresión colonial. Holgaba decir que, como resultado de crímenes tan brutales, el Sr. Ervedosa se había rebelado contra el régimen portugués. Este peticionario, que solamente había proporcionado información sobre acontecimientos de los que él mismo había sido testigo presencial, había dicho también que entre marzo y junio de 1961 habían sido asesinados miles de africanos,

la mayoría de ellos mujeres y niños. Era de esperar que estos hechos escandalosos despertaran las conciencias de las naciones que todavía se negaban a reconocer los crímenes perpetrados por Portugal.

585. El hecho de que Portugal, pobre y atrasado, estuviera en condiciones de continuar una guerra de agresión contra el pueblo africano llevaba al representante de Tanzania al segundo factor básico que había que tener en cuenta. Según habían informado al Comité los peticionarios tanto en Dar es Salaam como en Argel, Portugal recibía armas de los miembros de la OTAN. Los peticionarios incluso habían podido indicar las marcas de esas armas. Aunque no cabía la menor duda de que, según había dicho el representante de los Estados Unidos en aquella ocasión, eran armas antiguas, procedentes de la segunda guerra mundial, no por ello dejaban de ser instrumentos de destrucción, capaces de quitar gran número de vidas. Además, en un artículo de The New York Times del 25 de octubre de 1964 se hacía referencia al hecho de que Alemania occidental vendía armas y equipo a Portugal, y el Sr. Cabral, uno de los peticionarios, había informado al Comité el día anterior de que la República Federal de Alemania también estaba montando, mediante licencia, aviones FIAT 91 de diseño italiano para que Portugal los utilizara en su guerra contra los pueblos africanos. En otro artículo de The New York Times del 16 de marzo de 1965, se decía que Francia iba a vender 60 aviones de caza a reacción a Portugal y estaba negociando la construcción de buques de guerra para dicho país. Todos los peticionarios de los territorios de Africa oprimidos por Portugal habían dado testimonio de la presencia de muchos tipos de armas, entre ellas tanques, aviones, cohetes y bombas.

586. Pese a las afirmaciones en contra que sin duda se oírían, todas las pruebas señalaban el hecho de que algunos miembros de la OTAN, por ejemplo los Estados Unidos, Francia y la República Federal de Alemania, prestaban ayuda material a las fuerzas agresoras de los colonialistas portugueses. Sin embargo, esos países afirmaban repetidamente que, en virtud del Pacto de la OTAN, tales armas estaban destinadas solamente para que Portugal las empleara en Europa. No debían engañarse sin embargo; el régimen portugués no respetaría compromiso alguno de no utilizar dichas armas contra el pueblo africano y, de hecho, estaba desafiando la opinión mundial simplemente porque contaba con el apoyo de los países occidentales. Y lo que era bastante irónico, las armas proporcionadas bajo los auspicios de la OTAN también se utilizaban dentro de Portugal contra los que se oponían no solamente a las guerras

colonialistas sino también al régimen fascista de Salazar. Algunos países occidentales proclamaban por una parte en alta voz su apoyo de la democracia pero ayudaban por otra a robustecer el régimen totalitario. La única conclusión que podían sacar los africanos era que tales países estaban dispuestos a apoyar a Portugal siempre que siguiera siendo blanco y anticomunista; un crimen contra los pueblos africanos no era tan serio como un crimen contra los intereses financieros de esos países. Así era evidente, según habían demostrado claramente los representantes de los pueblos de Angola, Guinea Portuguesa y Mozambique que habían comparecido ante el Comité como peticionarios, que Portugal podía seguir su guerra contra los pueblos africanos solamente porque recibía una gran cantidad de apoyo material de sus aliados. Y este apoyo se concedía porque Portugal cooperaba en la explotación de los ricos recursos naturales de Africa.

587. El tercer factor básico que había mencionado el representante de Tanzania se refería a la explotación económica en los territorios bajo dominación portuguesa. Por supuesto, se hablaría mucho del valor de las inversiones y de la necesidad del libre comercio para el desarrollo de dichos territorios. Sin embargo, fueran cuales fueran las ventajas, no cabía duda de que las inversiones en los territorios colonizados y las actividades de los monopolios financieros que operaban en ellos representarían un impedimento al logro de la libertad y la independencia por parte de los pueblos de dichos territorios. Este hecho había quedado claramente demostrado en el estudio realizado por el Subcomité I - estudio que había sido aprobado por el Comité y apoyado por mayoría en la Asamblea General. El documento preparado por la Secretaría en relación con este asunto demostraba también que las compañías extranjeras que operaban en las colonias portuguesas contribuían con parte de sus beneficios a la "defensa" de dichos territorios: de hecho, este término se refería a la guerra criminal que desarrollaban contra los pueblos africanos los colonialistas portugueses en su inútil intento de aferrarse a las tierras africanas. Pero Portugal sólo necesitaba defenderse contra el régimen de Salazar. En Africa, ni Portugal ni sus aliados tenían nada que defender, puesto que los recursos de dicho continente pertenecían solamente a los africanos.

588. El representante de Tanzania citó un pasaje del libro Mission to Portugal, escrito por un antiguo embajador del Brasil en Portugal, y dijo que ilustraba la explotación por parte de un grupo minoritario de las riquezas de Portugal que pertenecían de derecho al pueblo. De modo análogo, la codicia de los ricos recursos de

los territorios africanos bajo dominación portuguesa era la que llevaba a algunos monopolios financieros a lograr sus fines a cualquier precio. Según el boletín de información "Free Angola" No. 3 (1965), entre estos monopolios financieros figuraban la Angola Diamond Company, filial de la Anglo-American Diamond Corporation Ltd., la Teresa Berman Company, asociada con la Lay Frères y la Sociedade Comercial João Fernandes, que se ocupaban de la producción de manganeso. Este mineral quedaba enteramente monopolizado por la Companhia Mineira do Lobito, Krupps de Essen (Alemania), Jojgaard and Schultz A/S., de Dinamarca, y Lagos e Irmao, de Portugal. Se decía también en el boletín de información que la complicidad de estos intereses financieros en la guerra colonial portuguesa de Angola estaba fuera de duda, como se podía ver examinando los objetivos y la política tributaria proclamada por el gobierno territorial en 1962, en la que se hacía referencia a un impuesto de defensa pagadero por todas las empresas que se habían establecido hacía más de cinco años y tenían beneficios netos de 1 millón de escudos o más. Estos datos recogidos por el pueblo de Angola, quedaban confirmados en otros documentos y los corroboraban los combatientes de la libertad de Mozambique y Guinea Portuguesa.

589. En opinión de su delegación solamente había dos modos de encontrar solución al problema. O bien Portugal y todos los países que no lo habían hecho hasta la fecha aceptaban y aplicaban las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y los que decían que se oponían a la política colonial de Portugal pero sin embargo le prestaban asistencia material retiraban dicha asistencia; o como alternativa, habría que emplear la fuerza. Portugal estaba intensificando su política criminal con apoyo de sus aliados y, ante esta situación, la valerosa población había tenido que levantarse en armas para defenderse y liberar su tierra. El pueblo africano no quería la guerra pero se había visto obligado a hacerla, y su lucha justa se vería finalmente coronada por la victoria.

590. Para terminar, su delegación consideraba que el Consejo de Seguridad debía reunirse en Africa para oír las opiniones de los combatientes de la libertad que habían comparecido ante el Comité durante su actual período de sesiones.

591. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaró que cada vez que el Comité Especial examinaba las cuestiones de Angola, Mozambique y la Guinea llamada portuguesa se mencionaban nuevos crímenes perpetrados por los colonizadores contra la población. La cruel opresión a la que estaba sometida la

población de los territorios bajo dominación portuguesa no afectaba solamente a Africa sino que constituía también una amenaza para la paz y la seguridad del mundo. El régimen de policía del colonizador sólo podía compararse con el odioso régimen de Hitler. La responsabilidad de esta política criminal recaía no solamente sobre el régimen de Salazar, sino también sobre sus aliados de la OTAN que proporcionaban a Portugal ayuda importante y diversa. Gracias a esta ayuda, Portugal, que era uno de los países más pobres y atrasados de Europa, podía continuar enviando a sus territorios fuerzas armadas equipadas con armas ultramodernas. Según los datos proporcionados por los peticionarios, Portugal, en un esfuerzo desesperado para evitar la derrota, había aumentado sus contingentes militares en Guinea. El Sr. Mondlane había declarado que en Mozambique los efectivos habían aumentado en 7.500 hombres y que Portugal se proponía alcanzar en total la cifra de 70.000 hombres. Por lo tanto, Portugal contaba, en el conjunto de sus territorios, con más de 100.000 hombres provistos de material moderno. Además, Portugal había emprendido la construcción de bases militares, de aeródromos y de carreteras estratégicas que amenazaban la independencia de los Estados africanos. Los hechos expuestos ante el Comité por los peticionarios demostraban que los Estados miembros de la OTAN ayudaban al régimen portugués. En el curso de los últimos años, los Estados Unidos habían proporcionado a Portugal ayuda financiera y militar que se elevaba a varios centenares de millones de dólares. Aviones norteamericanos habían servido y servían todavía para bombardear a las poblaciones autóctonas de los territorios portugueses. 592. Había que mencionar además la ayuda del Reino Unido y la de la República Federal de Alemania cada vez de mayor importancia. El Sr. Cabral había mencionado el envío de aviones Fiat al Gobierno portugués y recientemente un periódico había publicado la noticia de que Bonn preveía el envío de 40 cazas a reacción construidos en Italia con licencia norteamericana. Los Estados miembros de la OTAN seguían negando que prestaban ayuda a Portugal, alegando que Portugal prometía no utilizar las armas y el material que se le proporcionaba. Las colonias portuguesas eran fuentes de beneficios no solamente para Portugal sino también para los monopolios financieros internacionales cuyas oficinas centrales se encontraban en Nueva York, Londres o Francfort-del-Meno. A cambio de privilegios que les permitían obtener enormes beneficios, los monopolios financieros apoyaban a Portugal proporcionándole sumas considerables. Así, los monopolios internacionales habían concertado abiertamente una alianza con Portugal para acabar con los movimientos nacionalistas.

Representaban el mayor obstáculo en el camino de la liberación y de la independencia de los pueblos que sufrían bajo el yugo colonial. La situación estratégica de las colonias portuguesas era igualmente una de las razones que explicaban el comportamiento de los Estados miembros de la OTAN. A este respecto, el representante de la URSS recordó una declaración del Secretario de Estado norteamericano, según la cual Portugal era el único aliado que continuaba aportando una contribución importante a la seguridad mutua. Esta declaración había sido recogida por un periódico portugués, que escribía que las fronteras de los Estados Unidos y de los países occidentales pasaban por las Azores, Angola, Mozambique y Guinea. No era suficiente, sin embargo, recordar la ayuda de la OTAN. Rhodesia del Sur y Sudáfrica proporcionaban una ayuda cada vez más eficaz a Portugal. Estos hechos demostraban que las fuerzas reaccionarias del colonialismo y del racismo, unidas en una alianza impía, no cesaban de crecer, apoyándose en sus aliados occidentales. En las manos de Portugal y de sus aliados, los territorios africanos servían de baluarte y de plazas de armas. Los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido y de la República Federal de Alemania se esforzaban por someter a su influencia a sus jóvenes aliados, para impedirles tomar medidas contra los regímenes de Verwoerd, de Salazar y de Ian Smith. En la declaración del Secretario de Estado norteamericano, mencionada antes, se podían leer igualmente que sacrificar los intereses de Portugal uniéndose de una manera o de otra con las Naciones Unidas para condenar a Portugal no podía llevar más que a una catástrofe. El representante de la URSS citó también un artículo del diario Le Monde relativo a una declaración del Ministro de Justicia de la República Federal de Alemania, según la cual la política de Portugal en sus territorios de ultramar siempre había sido y seguía siendo la política más moderna puesta en práctica por un país de Europa. The New York Times había publicado recientemente una declaración del Ministro portugués de Relaciones Exteriores subrayando que como consecuencia de negociaciones llevadas a cabo con estadistas norteamericanos todo parecía indicar que los Estados Unidos habían adoptado una actitud más realista en lo que se refería a la política de Portugal en sus territorios africanos.

593. No había ayuda que pudiera salvar del derrumbamiento al imperio colonial portugués, como lo probaba la lucha cada día más encarnizada que desarrollaban las poblaciones africanas que se encontraban bajo el yugo colonial portugués para que se reconocieran sus derechos inalienables. El citado representante se congratuló

de las victorias obtenidas en el curso de esta justa lucha y de la liberación de ciertas regiones, donde se organizaba una vida nueva basada en la democracia, la independencia y la libertad. Las Naciones Unidas y todos los países que se oponían a los regímenes coloniales debían conceder a los combatientes de la paz toda la ayuda moral y material posible. Había que hacer un llamamiento a los organismos especializados para que proporcionaran ayuda multilateral a las organizaciones y a los movimientos nacionalistas, en la esfera de la educación y de la salud, por ejemplo. El Comité Especial debía condenar el bloque de los colonizadores compuesto de Portugal, de Rhodesia del Sur y de Sudáfrica, así como los miembros de la OTAN que acudían en ayuda de Portugal. Debía pedir al Consejo de Seguridad que tomara medidas concretas para garantizar la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y que hiciera obligatorias las sanciones previstas. El Consejo de Seguridad debía exigir a Portugal que retirara sus fuerzas armadas de los territorios bajo su dominio y desmantelara sus bases e instalaciones militares. Convenía también recomendar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General que fijaran una fecha para la independencia de las colonias portuguesas. La Unión Soviética apoyaría el proyecto de resolución si se tenían en cuenta estas observaciones. Para terminar, el representante de la Unión Soviética destacó una noticia muy importante que acababa de llegarle de Nueva York. La Secretaría de las Naciones Unidas había anunciado, en un comunicado de prensa, que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) había concedido a Portugal dos préstamos por valor de 30 millones de dólares, con el fin de permitirle ampliar su red de centrales eléctricas. Estos préstamos iban en contra de las decisiones del Comité y de la Asamblea General y de la resolución 2107 (XX) que hacía un llamamiento al Banco para que se abstuviera de prestar a Portugal cualquier ayuda financiera económica o técnica mientras el Gobierno de ese país no aplicara la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El Comité debía examinar la decisión del Banco y pedir que se anulara.

594. El representante de Dinamarca observó con pesar que la situación apenas había evolucionado desde 1965. El responsable de esta lamentable situación era Portugal, que se obstinaba en desarrollar una política colonial anacrónica y desastrosa. El Gobierno de Dinamarca condenaba absolutamente la política de Portugal, que era indigna de la época actual. Dinamarca siempre se había sometido a la petición sobre

el embargo de armas que figuraba en la resolución del Consejo de Seguridad de 31 de julio de 1963. Lamentaba que todos los países no hicieran lo mismo. Independientemente de toda consideración moral, todos los países del mundo debían darse cuenta de que la situación en los territorios bajo dominación portuguesa podía tener consecuencias de extrema gravedad.

595. No era necesario extenderse más sobre las actividades de los colonialistas portugueses. Los miembros del Comité ya estaban ampliamente informados a este respecto. Pero no había que dejar de asombrarse cada vez que el Gobierno de Lisboa repetía que reinaba la calma en los territorios portugueses. Muchos testimonios habían revelado a la opinión mundial lo que ocurría en los territorios administrados por Portugal; además, el propio Gobierno de Portugal había confirmado que las poblaciones autóctonas le oponían una seria resistencia. En diciembre de 1965, Salazar había declarado que uno de los problemas esenciales con los que debía enfrentarse Portugal era la defensa de la integridad del territorio nacional, y que no era posible prever por cuánto tiempo aún el Gobierno y el pueblo portugueses tendrían que defender sus territorios de ultramar. Esto era lo mismo que decir que los africanos continuaban privados de sus derechos más elementales y que proseguía la lucha armada de Portugal contra las poblaciones autóctonas. Se trataba, en opinión del representante de Dinamarca, de un callejón sin salida, pues la tendencia era hacia la libre determinación.

596. El representante de la India dijo que la situación en los territorios bajo dominación portuguesa se venía examinando desde hacía largo tiempo en varios de los órganos de las Naciones Unidas. Mientras en la Organización había habido una preponderancia de las Potencias coloniales y de los países que las apoyaban, Portugal había podido eludir todo examen crítico de su política. Al final del decenio de 1950 y sobre todo a partir de 1960, había cambiado la situación, al conseguir muchos países de Africa y Asia la independencia y la admisión en las Naciones Unidas. Desde entonces Portugal no había podido ya contar con la protección de sus aliados, al menos en los debates.

597. Era, sin embargo, en extremo lamentable que, pese a las continuas exhortaciones de las Naciones Unidas a Portugal para que modificara su política y reconociera el triunfo ineludible de la lucha de todos los pueblos coloniales por la libertad, no hubiera cambiado la suerte de los pueblos sometidos de los territorios

portugueses. Era evidente incluso, según el testimonio de los peticionarios en Dar es Salaam y en Argel, que la situación en los territorios portugueses había empeorado y que la represión se había hecho más implacable. Sólo cabía maravillarse ante el ingenio de las autoridades coloniales para idear nuevos métodos todavía más inhumanos de reprimir la lucha legítima del pueblo bajo dominio portugués. Las palabras apenas bastaban para expresar el sufrimiento de ese valeroso pueblo; y los indios podían muy bien comprender esa angustia porque ellos mismos habían padecido la tiranía del colonialismo portugués.

598. A pesar de ser un país pequeño y atrasado, Portugal podía desafiar a las Naciones Unidas y seguir oprimiendo al pueblo de sus territorios, cuya extensión era muchas veces superior a la de Portugal. Había dos factores que explicaban esta situación.

599. El primero era la vergonzosa e impía alianza entre las fuerzas del colonialismo en Africa meridional, donde los regímenes dictatoriales de Sudáfrica, Rhodesia del Sur y los territorios portugueses actuaban de consuno para perpetuar la supremacía blanca en esa parte del mundo. Los gobernantes de esos territorios comprendían muy bien que su fuerza residía en la unión. La prontitud con que las autoridades de Portugal y de Sudáfrica habían acudido en ayuda del régimen racista de Rhodesia del Sur era una prueba clara de la complicidad entre los tres baluartes del colonialismo, a los que había que tratar como una sola entidad.

600. La segunda razón era la ayuda directa e indirecta que Portugal seguía recibiendo de sus aliados y amigos. Sin esa asistencia, nunca habría podido llevar a cabo las operaciones militares en masa que tenía que desarrollar para mantener a sus colonias bajo su dominio. Un estudio llevado a cabo por el Subcomité I del Comité Especial había puesto claramente en evidencia la estrecha relación que existía entre el dominio colonial y la explotación económica por intereses extranjeros. Varios países además de Portugal participaban en esta empresa que ofrecía beneficios importantes aunque injustos. Se había afirmado en ciertos medios que las actividades económicas de estos intereses extranjeros no hacían sino contribuir al bienestar de los habitantes indígenas. Los que recurrían a una justificación tan débil contaban ciertamente con la ingenuidad de los demás. Los amigos y aliados de Portugal se habían mostrado muy reacios a colaborar con las Naciones Unidas en la aplicación de medidas prácticas. Evidentemente se sentían satisfechos con simples declaraciones hipócritas de altos principios.

601. El dictador de Portugal había dicho frecuentemente con toda claridad que nunca cedería su dominio de esos territorios. El partido en el poder, la Unión Nacional, había declarado que, costara lo que costara, Portugal nunca abandonaría la defensa legítima de su territorio nacional contra la agresión extranjera. En una entrevista celebrada el 4 de agosto de 1965 el dictador portugués había dicho: "Lo cierto es, sin embargo, que como resultado de la integración, principio por el que se guía desde hace siglos la política portuguesa de ultramar, esos territorios, en su conjunto, constituyen ya una nación y un Estado soberano... Si bien puede existir un problema cuando se trata de territorios dependientes o colonias que desean lograr la independencia y definir sus relaciones con el Estado que ejerce sobre ellos derecho de soberanía, tal problema no existe en el caso de Portugal". Las razones que movían a Portugal a aferrarse tan desesperadamente a sus colonias de ultramar eran claras. La guerra africana había aportado grandes beneficios a Portugal, puesto que sus industrias crecían para atender pedidos militares que iban desde municiones hasta productos alimenticios y textiles, y las remesas enviadas por las tropas de ultramar inyectaban nuevo dinero en la economía portuguesa.

602. La Asamblea General, en su resolución 2107 (XX), había condenado la política del Gobierno de Portugal que violaba los derechos económicos y políticos de la población autóctona mediante el asentamiento, en gran escala, de inmigrantes extranjeros en los territorios y la exportación de mano de obra a Sudáfrica. El asentamiento de europeos había sido la base fundamental de la política colonial portuguesa. Las autoridades portuguesas creían, y querían que el mundo entero creyera, que una mayor inmigración de blancos contribuiría a acelerar el progreso social y cultural de la población autóctona "menos avanzada", al ponerla en contacto más estrecho con pueblos "más civilizados". Había aumentado en la Asamblea Nacional portuguesa la presión sobre las autoridades para enviar más colonos a los territorios de ultramar, paralelamente al esfuerzo militar. Un diputado de Mozambique había propuesto que el Gobierno fomentara el asentamiento de los soldados en los territorios. En 1965, las autoridades de Mozambique ofrecían granjas de 5.000 hectáreas en el distrito de Tete a agricultores de las zonas sudafricanas afectadas por la sequía. En noviembre de 1965 se había comunicado que ochenta agricultores sudafricanos habían firmado ya el contrato correspondiente. Todo esto se llevaba a cabo desafiando abiertamente la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General. Por tanto, se había de condenar firmemente una vez más a Portugal a ese respecto.

603. Había pobreza y miseria entre los africanos de los territorios portugueses, donde se seguía aplicando el trabajo forzoso. El hambre reinaba por doquier y prácticamente no existían posibilidades de educación para los africanos. Por ejemplo, en Mozambique sólo el 0,35% de la población africana asistía a la escuela primaria y sólo el 0,05% de la población cursaba estudios secundarios. La política evidente de la Potencia colonial era mantener a la población africana en una servidumbre económica y social.

604. Una excusa a la que recurrían con frecuencia algunos gobiernos que se negaban a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los territorios portugueses era que las sanciones perjudicarían a los africanos más que a nadie. Ese argumento no era más que un intento de eludir la cuestión; porque la población de los territorios portugueses se había declarado constantemente dispuesta a sufrir cuantas penalidades fueran necesarias para alcanzar su independencia. Si los aliados de Portugal fueran sinceros en su pretendida preocupación por los intereses de la población autóctona de los territorios portugueses deberían cumplir las resoluciones de la Asamblea General en su totalidad y prontamente a fin de que terminara sin más demora el dominio opresor de Portugal. La historia del colonialismo y la experiencia de los países recién independizados demostraba que la independencia política era un requisito previo para el progreso económico.

605. La delegación de la India había advertido hacía ya varios años al Comité Especial que si no se reconocía a la población de los territorios portugueses su derecho a la libertad no quedaría más solución que recurrir a la violencia. Era lamentable que el único idioma que Portugal entendía fuera el de la fuerza. En Angola los nacionalistas se habían declarado en abierta rebelión en marzo de 1961; en Mozambique los combatientes nacionalistas habían iniciado su lucha armada en septiembre de 1964; y en la Guinea llamada portuguesa las fuerzas de la libertad y del progreso habían logrado éxitos importantes en su lucha contra las autoridades coloniales. Las propias autoridades portuguesas admitían la presencia de unos 50.000 soldados portugueses, que componían las fuerzas armadas, y la policía móvil y la milicia, sólo en Mozambique. Esas tropas, totalmente adiestradas y equipadas con las armas más modernas, luchaban contra un pueblo mal alimentado y mal equipado. Sin embargo, esas fuerzas imperialistas eran incapaces de conseguir resultados favorables en su lucha contra los combatientes de la libertad, que tenían de su parte la justicia y la verdad.

606. La delegación india había apoyado y patrocinado todas las resoluciones relativas al problema de los territorios bajo administración portuguesa en el pasado y lo seguiría haciendo así, porque a su juicio podía encontrarse una solución pacífica del problema si toda la comunidad internacional unía sus fuerzas contra ese régimen dictatorial obstinado y despiadado. El Consejo de Seguridad podía desempeñar un papel importante y ya había establecido, en su resolución 218 de 23 de noviembre de 1965, que la actitud de Portugal hacia la población africana de sus territorios y hacia los Estados vecinos constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Debía, pues, actuar de conformidad con su anterior decisión y tomar medidas, como por ejemplo sanciones económicas obligatorias, contra Portugal. La delegación india deseaba que esa disposición se incluyera en el proyecto de resolución que se presentara al Comité.

607. La India condenaba los brutales métodos de represión empleados por las autoridades portuguesas y reconocía la legitimidad de la lucha del valeroso pueblo de los territorios portugueses por su independencia. Había ofrecido su plena colaboración a la Organización de la Unidad Africana (OUA) para poner fin al colonialismo portugués y haría debidamente todo cuanto estuviera en su poder para ayudar a esos intrépidos soldados de la libertad. El Ministro indio de Relaciones Exteriores había dicho: "Siempre hemos trabajado, de modo persistente y constante, para poner fin a los últimos vestigios del colonialismo y creemos que, habiendo alcanzado nosotros mismos la independencia del dominio colonial, es también nuestro deber - y ningún sacrificio nos parecerá demasiado grande para ello - asumir las responsabilidades y obligaciones que nos incumben hacia aquellos hermanos que todavía padecen bajo el dominio extranjero".

608. El representante de Bulgaria dijo que el testimonio de los peticionarios de Mozambique, de Angola y de la Guinea llamada portuguesa había demostrado plenamente la imperiosa necesidad de que el Comité Especial se reuniera periódicamente en Africa.

609. La delegación de Bulgaria había quedado profundamente impresionada por el nuevo impulso que tomaba la lucha de los pueblos que todavía sufrían bajo la dominación extranjera. El representante de Bulgaria estaba emocionado ante la fe y la determinación con que los combatientes de la libertad - no contentos con sostener una velerosa lucha armada - emprendían la labor de edificación de su futuro Estado

independiente. Era alentador oír las declaraciones de los peticionarios, que hablaban de los esfuerzos ya iniciados en las partes liberadas del territorio para luchar contra el analfabetismo y la enfermedad y para edificar, basándose en los antiguos valores culturales de su pueblo, una civilización y una sociedad nuevas fundadas en la democracia, la justicia y el progreso social.

610. Los representantes de los territorios bajo dominación portuguesa habían manifestado de modo emocionante su agradecimiento a los gobiernos y los pueblos que les ayudaban. La delegación de Bulgaria se había sentido especialmente conmovida por las expresiones de gratitud del Secretario General del Partido Africano Independiente (PAIGC), el Sr. Cabral, que al referirse a la ayuda de los países socialistas había declarado que la solidaridad de estos países con los pueblos que luchaban contra el dominio portugués daban una dimensión nueva a la idea de solidaridad entre los pueblos. Dio las gracias a los peticionarios por los sentimientos que acababan de expresar respecto de la asistencia que les aportaba Bulgaria; deseaba asegurarles que contaban con la simpatía y el apoyo incondicional de todo el pueblo búlgaro.

611. El representante de Bulgaria estimaba que Salazar sólo había podido desarrollar su criminal actividad fascista gracias a la ayuda que le concedían los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y otros países occidentales, entre ellos, claro estaba, los que formaban parte de la OTAN. La indignación de los pueblos oprimidos era tanto más legítima cuanto que esos países hacían declaraciones hipócritas de simpatía hacia ellos mientras seguían ayudando activamente al régimen colonialista de Salazar. No se podía insistir demasiado a ese respecto en el odioso papel que desempeñaba la República Federal de Alemania que, al parecer, no había sido capaz de aprender la lección de la segunda guerra mundial, como el mundo tenía derecho a esperar. Felizmente existía otra Alemania, la República Democrática Alemana, Estado pacífico y democrático, que podía sentirse orgulloso de contarse entre los amigos más fieles de los pueblos que luchaban contra el colonialismo y el imperialismo.

612. A juicio del representante de Bulgaria, la sugestión de los peticionarios relativa a la función que podían desempeñar las Naciones Unidas era especialmente importante. Los peticionarios apreciaban, según parecía, en su justo valor la resolución 2107 (XX), pero habían sentido gran decepción ante los resultados prácticos de la aprobación de esta resolución. Los peticionarios, por desgracia, tenían razón:

en efecto, el colonialismo se desencadenaba de nuevo; contaba con aliados y declaraba abiertamente que no tenía intención de aplicar ni una sola de las disposiciones de la resolución 2107 y mucho menos los párrafos 7 y 8 de la parte dispositiva. Era, pues, evidente que no bastaban los llamamientos lanzados por el Consejo de Seguridad.

613. El representante de Yugoslavia dijo que la situación de los territorios portugueses no había cambiado a pesar de las exhortaciones de las Naciones Unidas, en forma de resoluciones y peticiones concretas a Portugal. Lo más lamentable era que la población seguía privada de sus derechos fundamentales a la libertad y a la independencia. En Dar es Salaam los peticionarios habían declarado que en un breve espacio de tiempo el número de tropas portuguesas había pasado, en Mozambique solamente, de unos 35.000 a 50.000 y que esa cifra llegaría probablemente a 75.000 a fines de 1966. Además, las tropas portuguesas en Guinea utilizaban armas nuevas y mejores. Esas nuevas tropas, las nuevas armas y la represión cada vez más intensa demostraban la intención de Portugal de aferrarse a sus territorios. En realidad, había declarado que nunca abandonaría la defensa de los territorios, legítimamente suyos, contra la agresión exterior.

614. Sin embargo, para mantener sus operaciones militares Portugal confiaba en sus amigos y aliados que hacían caso omiso de las exhortaciones de las Naciones Unidas y seguían ayudando a Portugal con objeto, sobre todo, de sacar los máximos beneficios de sus inversiones. Les interesaba por tanto mantener el statu quo.

615. Habían fracasado todos los esfuerzos de Portugal para aplastar el firme avance de las fuerzas nacionalistas. Incumbía a todos, y especialmente a los aliados de Portugal, la responsabilidad de obligar a ese país a modificar su miope política; y era deber del Comité Especial recomendar medidas en ese sentido a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución reflejaba las opiniones de Yugoslavia y merecía el apoyo unánime del Comité.

616. El representante de Siria dijo que no deseaba extenderse sobre las atrocidades que estaba cometiendo el régimen reaccionario del Dr. Salazar contra los pueblos inocentes de Mozambique, Angola y Guinea. Las pruebas presentadas por los peticionarios, los documentos de trabajo objetivamente exhaustivos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el testimonio de personalidades africanas y europeas, incluso portuguesas, cuya conciencia se rebelaba contra la injusticia, mostraban claramente que el colonialismo portugués estaba intensificando su comportamiento despiadado,

su desafío a la opinión mundial y su fanatismo antiafricano e inhumano. Portugal sostenía cínicamente que los naturales de Mozambique, Guinea y Angola se habían convertido, sin duda por decreto, en portugueses. ¿Por qué milagro podría un pueblo con su propia historia, su propia geografía, su propia sociedad y sus propias tradiciones y cultura, transformarse en otro? Esta colonización de las almas humanas se mofaba de los principios esenciales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas. Un régimen pervertido profesaba desvergonzadamente hablar en nombre de la civilización; pero en nombre de la civilización arrojaba bombas de napalm con los aviones militares más modernos sobre aldeas africanas inocentes. En nombre de la civilización mantenía al 99,7% de los africanos de Guinea en el analfabetismo, y en nombre de la civilización instalaba a colonos portugueses para usurpar las tierras y los bienes africanos. La condenación más decidida de estos actos era naturalmente un deber principal al que ningún miembro del Comité podía oponerse lógicamente.

617. En la lucha de vida o muerte de estos valerosos pueblos africanos, sólo podía haber una opción fundamental: ser amigo o enemigo de Africa. Los que eran amigos de Portugal no podían de ninguna manera ser amigos de Africa. Una vez que este axioma se tradujera en acción, se habría avanzado hacia una solución satisfactoria. Sólo entonces sabrían los partidarios declarados o tácitos de Portugal que su alianza implicaba necesariamente perder la amistad de Africa. Entonces el régimen de Salazar quedaría aislado, en cuyo caso sus días estarían contados, o conservaría el firme apoyo de muchos amigos leales. En cualquier caso, la demarcación de las líneas de esa lucha legítima quedaría perfectamente clara.

618. El representante de Túnez declaró que su Gobierno había reunido una voluminosa documentación sobre los Territorios bajo dominación portuguesa desde 1963, época en la que el Ministro tunecino de Relaciones Exteriores, en colaboración con sus homólogos de Liberia, Madagascar y Sierra Leona, había recibido de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno africanos el mandato de seguir de cerca la cuestión de esos territorios.

619. Por otra parte, fiel a las resoluciones aprobadas por la OUA y las Naciones Unidas, el Gobierno tunecino se había valido de su influencia con países acreditados ante él para llamar su atención sobre el carácter explosivo de la situación que existía en esos territorios. Finalmente, por convicción profunda y para aplicar

las diversas resoluciones aprobadas sobre esa cuestión, Túnez nunca había vacilado en proporcionar asistencia cuantiosa e incondicional a todos los movimientos de liberación que habían acudido a él, y estaba dispuesto a seguir haciéndolo.

620. Durante el tercer viaje del Comité a Africa, la delegación tunecina había quedado particularmente impresionada por la seriedad, la precisión y la moderación de los peticionarios. Deseaba expresarles la profunda solidaridad del Gobierno y del pueblo de Túnez y asegurarles su pleno apoyo. En sus respuestas a las preguntas que les habían hecho los miembros del Comité Especial, los peticionarios se habían mostrado dignos y libres de rencor o de odio. Habían proporcionado una nueva prueba de la madurez de los representantes auténticos de los pueblos africanos que luchan por su independencia. El Sr. Mondlane, por Mozambique, y el Sr. Cabral, por la Guinea llamada portuguesa, eran ejemplos vivientes de la dignidad a que se refería el representante de Túnez.

621. El problema colonial que planteaba la Guinea llamada portuguesa era un problema de tipo muy particular. El Comité Especial debía por consiguiente encontrar medios particulares para luchar contra la obstinación morbosa del Gobierno portugués que continuaba negándose a toda solución pacífica que llevara a las poblaciones de esos territorios a la independencia. La delegación tunecina estaba convencida de que el proyecto de resolución presentado a los miembros del Comité Especial contenía elementos particularmente constructivos para la salvaguardia de los intereses de las poblaciones africanas de los territorios bajo dominación portuguesa. En efecto, no podía encontrarse una sola delegación que negara las verdades consignadas en dicho proyecto. Si esas verdades parecían amargas a ciertas delegaciones, era lamentable; pero para ser fiel a sí mismo y a la misión que se le había confiado, el Comité Especial no podía pasarlas por alto, porque si lo hiciera, faltaría a su deber y decepcionaría a los millones de seres humanos que habían puesto toda su esperanza en las Naciones Unidas.

622. Túnez seguiría reclamando la adopción de medidas concretas y realistas que permitieran aportar una ayuda efectiva a las poblaciones africanas oprimidas. Túnez siempre había actuado en ese sentido y seguiría haciéndolo mientras Portugal persistiera en oponerse a la aplicación integral de las resoluciones de las Naciones Unidas y mientras una parcela de territorio africano permaneciera bajo dominación extranjera.

623. El representante del Irán dijo que la situación en los territorios portugueses había ido de mal en peor. La opresión, la pobreza y la explotación crecían diariamente, y los financieros portugueses prosperaban a expensas de la miseria africana. El hambre estaba muy difundida y prácticamente no existían medidas sanitarias; predominaba además una atmósfera de tensión e inseguridad.

624. Portugal estaba tratando de perpetuar su yugo de acuerdo con Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Ese país sólo podía negar el derecho de los africanos a la independencia mediante la represión; si no fuera así, una elección lo desalojaría de los territorios. Sin embargo, como los africanos no tenían acceso a la urna electoral, tenían que recurrir a las armas a fin de defender su dignidad y reafirmar su identidad. La mayoría del pueblo portugués se oponía a la política de su Gobierno, y el partido de oposición había defendido el principio del gobierno por la mayoría de la población en los territorios de ultramar. En todo caso, los días de Portugal en Africa estaban contados.

625. Terminó sugiriendo que se prestara ayuda a todos los movimientos nacionalistas por intermedio de organismos especializados como la UNESCO y la OMS.

626. El representante de Venezuela dijo que su país no aceptaba la afirmación de que los territorios portugueses en Africa fueran provincias ultramarinas de Portugal ni parte integrante de su territorio. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General era perfectamente aplicable a esos territorios. Venezuela condenaba la política colonial de Portugal, su actitud intransigente, su negativa obstinada a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, su posición indefendible al negar los derechos inalienables del pueblo a la libre determinación, y su guerra colonial, que ya había ocasionado miles de muertes. Apoyaba sin reservas las aspiraciones del pueblo todavía sometido a la dominación colonial de Portugal y continuaría propugnando cualquier acción encaminada a poner fin a la situación anacrónica existente en los territorios. Por el contrario, se opondría a cualquier acción que limitara el mandato del Comité Especial o los poderes de otros órganos competentes, o que no estuviera de acuerdo con los términos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

627. Refiriéndose al proyecto de resolución (A/AC.109/L.313), dijo que su delegación estaba totalmente de acuerdo con la mayoría de sus párrafos. Sólo podría aceptar con reservas el sexto párrafo del preámbulo y los párrafos 4 y 5 de la parte

dispositiva, y no podía votar a favor de los párrafos 6, 7 y 8 de la parte dispositiva. La actitud de su delegación a este respecto había sido explicada en ocasiones anteriores, sobre todo al votarse la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General de fecha 21 de diciembre de 1965. Por lo tanto, agradecería que se decidiera votar dichos párrafos por separado, para que su delegación pudiera apoyar el resto del proyecto de resolución. También solicitó que la votación fuera nominal.

628. El representante de Italia dijo que cuando se examinaba el problema de los territorios portugueses, uno se preguntaba cómo podía existir todavía en 1966 un gobierno europeo y una opinión pública europea que creyeran posible mantener relaciones de tipo colonial entre una metrópoli y territorios tan alejados desde el punto de vista geográfico, étnico, económico y político.

629. Se trataba de una política superada que sólo podía tener consecuencias negativas y provocar innumerables sufrimientos a todos los interesados, ya se tratara de las poblaciones coloniales obligadas a tomar las armas para defender sus derechos, o de las familias del país europeo cuyos hijos eran enviados a Africa para librar una guerra impopular, injusta y sin esperanza. Por esta razón la delegación italiana, siempre que la cuestión de los territorios portugueses había sido examinada en las Naciones Unidas, había protestado contra la política colonial del Gobierno portugués. Por esta razón también, el Gobierno italiano había comunicado al Gobierno portugués que estaba muy preocupado ante los acontecimientos de los territorios portugueses y que deploraba su negativa a cooperar con las Naciones Unidas en ese terreno.

630. El Gobierno italiano había prohibido, además, toda exportación de armas con destino a Portugal y negaba toda forma de asistencia económica o técnica a ese país. El representante de Italia deseaba precisar a este respecto que, si se habían encontrado armas de origen italiano en los territorios bajo dominación portuguesa, las mismas habían llegado allí sin el consentimiento, e incluso contra la prohibición, del Gobierno italiano.

631. Algunos habían propuesto medidas radicales como la expulsión de Portugal de los organismos especializados y la aplicación de sanciones económicas y militares,

así como la interrupción de todas las relaciones con Portugal dentro y fuera de la OTAN. Sin dejar de comprender los motivos y compartiendo el punto de vista de los que proponían tales medidas contra Portugal, el citado representante se veía en la obligación de expresar reservas en cuanto a las medidas que irían contra disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, estimaba que la Organización no estaba todavía lo bastante desarrollada como para poner fin a la injusticia en todos los lugares a los que se extendía su influencia y para restablecer el orden público donde éste había dejado de existir.

632. El representante de Italia dio un ejemplo para precisar lo que acababa de decir. En 1965, durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, se había aprobado una resolución sobre los territorios portugueses a pesar de que no había habido más que 58 votos en su favor y un número casi igual de votos en contra y abstenciones. Entre los países que habían votado contra la resolución o que se habían abstenido, figuraban la Argentina, México, Austria, Chile, Finlandia, Jamaica, Noruega y Suecia, de los que nadie podía decir que estuvieran unidos a Portugal por una alianza o por lazos de simpatía. La aprobación de esa resolución había venido a dar la impresión de que el Gobierno portugués gozaba del apoyo de ciertas Potencias occidentales y latinoamericanas, lo que de ningún modo correspondía a la realidad. De hecho, Portugal, a pesar de pertenecer a la OTAN, para la que representaba un peso considerable, estaba aislado en el mundo y sus únicos aliados verdaderos eran Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

633. ¿Qué podía hacer el Comité Especial para facilitar la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en los territorios bajo administración portuguesa? En primer lugar, debía continuar llamando la atención de la opinión pública mundial sobre el problema que representaba el mantenimiento de un sistema colonial caduco en África. En segundo lugar, las Naciones Unidas debían prestar a las poblaciones de los territorios portugueses no sólo una ayuda material en forma de medicamentos, alimentos y ropas, sino también debían ayudarlas a preparar a los dirigentes que las gobernarían después que esos territorios hubieran logrado la independencia. En tercer lugar, debía invitarse a los países que, por razones históricas o geográficas, mantenían todavía relaciones con Portugal, a que manifestaran una vez más al Gobierno portugués su grave inquietud ante la situación existente en esos territorios. En cuarto lugar, debía invitarse a esos mismos países a

que adoptaran medidas eficaces para impedir que el armamento proporcionado a Portugal como miembro de la OTAN y para la defensa de Europa occidental no fuera utilizado para reprimir movimientos nacionalistas de liberación en las colonias portuguesas.

634. Antes de concluir, el representante de Italia deseaba hacer algunas observaciones a propósito del papel que, según algunos, desempeñaba la OTAN en el problema portugués. Los ataques dirigidos contra la OTAN durante este período de sesiones del Comité Especial no eran sino el resultado de una campaña de propaganda tendiente a desacreditar una lianza que había desempeñado un papel esencial en el mantenimiento de la paz internacional. El representante de Italia esperaba que los miembros africanos del Comité Especial sabrían distinguir entre la condena del colonialismo portugués que figuraba en el orden del día de ese Comité y la pequeña polémica dirigida contra la alianza atlántica. Deploraba que algunos hubieran creído conveniente servirse de esa tribuna y del debate sobre un tema tan serio como la situación de los territorios portugueses para plantear problemas que se referían al equilibrio militar y político europeo y que no tenían nada que ver con la cuestión objeto de examen.

635. El representante de Australia dijo que su Gobierno rechazaba la política actual de Portugal y apoyaba el principio de la libre determinación. Le preocupaba el que Portugal no hubiera cumplido las obligaciones que le imponía la Carta y su negativa a facilitar información a las Naciones Unidas sobre los territorios bajo su control. El Gobierno de Australia no había vacilado en expresar al Gobierno portugués su preocupación y desacuerdo. Australia no proporcionaba armas ni equipo militar a ese país. Se oponía implacablemente al trabajo forzado, a la restricción de las libertades cívicas y a la limitación del derecho al voto, que Portugal perpetuaba en esos territorios.

636. Durante las sesiones del Comité Especial en Dar es Salaam y Argel, el citado representante había planteado ciertas cuestiones políticas a los peticionarios, y había quedado impresionado por las respuestas, cuyo contenido había sido fundamentalmente el mismo en ambos lugares. Había quedado con la impresión y la esperanza de que había mucho terreno fértil que el Gobierno portugués podía cultivar para la felicidad y prosperidad de los países y las poblaciones interesadas.

637. La representante de los Estados Unidos de América recordó que en Dar es Salaam la última vez que el Comité Especial había examinado la cuestión de los territorios bajo administración portuguesa, ella había resumido los principales elementos de la política de los Estados Unidos en esa cuestión. Esta política había sido expuesta plena y francamente en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en el Comité, y también directamente en Washington y Lisboa al Gobierno portugués.

638. El Gobierno de los Estados Unidos había demostrado claramente que no estaba de acuerdo con la política de Portugal respecto a sus territorios. Sostenía que estos eran evidentemente territorios no autónomos y estaban sujetos a las disposiciones del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América habían instado repetidamente a Portugal a que cumpliera sus obligaciones como Potencia administradora tanto en la administración territorial como en lo que se refería al envío de información al Secretario General de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos apoyaban el derecho del pueblo de los territorios a una libre determinación plena y auténtica: los habitantes debían ser libres de elegir el tipo de instituciones y formas de gobierno bajo las cuales desearan vivir. La representante de los Estados Unidos no creía que la libre determinación significara el acuerdo y el consentimiento de la población únicamente sobre una particular estructura política o administrativa, o sobre cierto tipo de Estado, y había instado a Portugal a que aceptara el principio de la libre determinación y lo pusiera en práctica. No había ninguna medida que pudiera contribuir más que ésta a la solución pacífica del problema: la misma permitiría salir del actual punto muerto, lleno de peligros y que, si no era superado por el consentimiento, lo sería por la violencia. Correspondía al Comité explorar los medios razonables por los que dicho proceso podría realizarse en forma pacífica.

639. Una medida que el Consejo de Seguridad había estimado conveniente era impedir la exportación a la Potencia administradora de armas destinadas al empleo en sus territorios africanos, y esta cuestión había sido objeto de extensos debates en el Comité. Como Portugal era un miembro de la OTAN, el debate había ofrecido una oportunidad a ciertos miembros que, por razones no relacionadas con el bienestar de los pueblos de los territorios, deseaban atacar a dicha organización. En lo que se refería a su Gobierno, la citada representante podía afirmar inequívocamente que

la OTAN como organización no proporcionaba armas a Portugal para que las empleara en sus territorios. También declaraba que los Estados Unidos, de acuerdo con el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución del Consejo de Seguridad del 31 de julio de 1963, no proporcionaba ni permitía exportar a ese país armas o equipo militar destinados al empleo en los territorios. Asimismo, había prohibido durante muchos años tal suministro a menos que hubiera garantías concretas de que el material no tendría ese uso. Esta era la política firme y públicamente declarada que los Estados Unidos continuarían aplicando.

640. Varios peticionarios habían citado el uso por Portugal de equipo militar supuestamente producido en los Estados Unidos. La representante de los Estados Unidos había explicado en Dar es Salaam que esas armas eran modelos de la segunda guerra mundial, que podían obtenerse en todo el mundo, y habían formado parte de las existencias de varios países durante muchos años. Repitió que las mismas no podían obtenerse en los Estados Unidos para ser usadas en los territorios.

641. Su delegación lamentaba que Portugal recurriera a la violencia en la zona y particularmente que bombardeara aldeas y personas indefensas. Señaló, sin embargo, que el período citado por el ex piloto portugués - del 21 de julio de 1961 al 10 de febrero de 1963 - era anterior a la resolución del Consejo de Seguridad sobre la cuestión. También señaló que, a pesar de los intentos hechos por algunas delegaciones para persuadir a ese peticionario de que acusara a ciertos países de cooperación con Portugal en su política colonialista, el peticionario no lo había hecho.

642. El representante de la República Unida de Tanzania, refiriéndose a las declaraciones hechas por la delegación italiana y otras sobre la cuestión de los intereses financieros, dijo que para los africanos no se trataba de diferencias ideológicas: sólo estaban interesados en la causa de Africa y en la independencia. Los intereses financieros habían sido mencionados porque los peticionarios habían declarado repetidamente que dichos intereses contribuían a la guerra y proporcionaban a los portugueses los fondos necesarios para comprar armas. Era lamentable que algunas delegaciones hubieran intentado introducir argumentos ideológicos. El citado representante habría preferido que se negara la contribución de las compañías de los Estados Unidos y Europa occidental a una guerra que era causa de las matanzas perpetradas contra el pueblo africano. Se habían recibido pruebas, aun de los mismos portugueses, de las actividades de dichos monopolios extranjeros.

643. El representante de Italia había afirmado que la OTAN había desempeñado un papel importante en el mantenimiento de la paz del mundo. El representante de Tanzania señaló que no había habido ningún conflicto en ninguna parte del mundo desde la segunda guerra mundial en que la OTAN hubiera intervenido para defender esa paz. Mientras existieran pruebas de que las armas de la OTAN se empleaban contra el pueblo africano éste seguiría planteando objeciones. El peticionario que se había presentado ante el Comité Especial el día anterior había demostrado que se habían suministrado armas de la OTAN a Portugal a un precio simbólico, y como dicho peticionario prestaba servicios en el ejército portugués en ese momento, había buenas razones para creer que lo que había dicho era verdad.

644. La reiteración por la representante de los Estados Unidos de que su Gobierno estaba de acuerdo con el principio de la libre determinación no era suficiente: lo que se deseaba era la aplicación de ese principio. El pueblo africano consideraba una contradicción sostener estar de acuerdo con ese principio y al mismo tiempo ayudar a la Potencia interesada en socavarlo.

645. A continuación citó un pasaje de un diario de la India titulado "Armas para Salazar", donde se afirmaba que a principios de mayo de 1966 las autoridades aduaneras de los Estados Unidos habían descubierto una gran cantidad de armas destinadas ilegalmente a Portugal y habían detenido al piloto del avión en el que iban a ser enviadas, el cual se había defendido diciendo que actuaba no en propio interés sino en el interés nacional. Este piloto había declarado ante el tribunal que era un agente de la CIA encargado del transporte de armas a Angola y Mozambique, y que también había entregado a Portugal siete bombarderos B-52 y otro equipo.

646. El representante de Tanzania dijo que lo que interesaba a su delegación no era que se declarara un embargo sobre las armas sino que se estableciera un control real y eficaz del envío de armas a Portugal. La representante de los Estados Unidos había afirmado que las armas que su Gobierno proporcionaba a Portugal eran sólo para la defensa de Europa. Habían pasado veinte años desde la segunda guerra mundial y no había amenaza de guerra en Europa; sin embargo, se afirmaba que las armas enviadas a Portugal eran para su defensa.

647. La delegación de Tanzania desearía que los miembros del Comité que lo eran de la OTAN declararan que las armas de la OTAN nunca serían empleadas por Portugal contra el pueblo africano.

648. La representante de los Estados Unidos de América, comentando la declaración hecha por el representante de Tanzania, dijo que éste mismo había demostrado las medidas que habían sido adoptadas por los Estados Unidos de América para impedir la exportación de armas a los territorios portugueses. El hecho de que las personas implicadas habían tenido que recurrir a actos ilegales demostraba que su Gobierno seguía la política que había proclamado y que cualquier violación de la misma era perseguible ante los tribunales. Añadió que, en cuanto a la afirmación de que determinados organismos de los Estados Unidos habían colaborado con el piloto del avión, estaba autorizada por su Gobierno para desmentir categóricamente tal afirmación.

IV. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITE ESPECIAL<sup>1/</sup>

649. En la 452a. sesión, Afganistán, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Mali, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez y Madagascar presentaron un proyecto de resolución (A/AC.109/L.313).

650. Al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, el representante de la India dijo que el párrafo 4 de la parte dispositiva reflejaba el punto de vista expresado por una gran mayoría de los miembros del Comité Especial y por los peticionarios que se habían presentado ante el mismo. Era bien sabido que la asistencia que recibía Portugal de los intereses financieros era uno de los principales puntales de su obstinación, y los redactores de la resolución habían considerado necesario expresar su enérgica desaprobación a dicha asistencia.

651. La otra idea nueva era la que figuraba en el párrafo 6 de la parte dispositiva, que recomendaba al Consejo de Seguridad que impusiera a todos los Estados la obligación de aplicar las medidas que figuraban en la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1965, en particular las que se mencionaban en el párrafo 7 de la misma, que el representante de la India leyó en alta voz. Desde hacía mucho tiempo se había insistido en la imposición de esas medidas con carácter voluntario, pero la reacción de algunos Estados Miembros había causado amarga decepción. El Consejo de Seguridad debía asumir la función vital que se le había encomendado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Si daba carácter obligatorio a dichas medidas, se habría eliminado la excusa de los amigos y aliados de Portugal de que no podían dictar la actuación de sus nacionales.

652. Quizá algunas delegaciones tuvieran recelos acerca del sexto párrafo del preámbulo. Sin embargo, el citado representante señaló que la existencia de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales como consecuencia de la política de Portugal ya había sido confirmada por el Consejo de Seguridad, y que la referencia al agravamiento de la situación como resultado de la rebelión racista en Rhodesia del Sur era un mero reconocimiento de los hechos.

---

<sup>1/</sup> En el capítulo I del informe del Comité Especial que se publicará con la signatura A/6300 se consignan las medidas adoptadas por el Comité Especial sobre la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa en relación con las resoluciones 2105 (XX) y 2107 (XX) de la Asamblea General.

653. Algunas delegaciones habían considerado poco realista que el Comité Especial recomendara medidas de difícil aceptación y aplicación por todos. Los autores creían, sin embargo, que el Comité no debía desalentarse ante los obstáculos puestos a la aplicación de medidas eficaces contra Portugal, y que era su deber continuar en el intento de persuadir a los que no habían podido hasta entonces apoyar esas medidas, a que se dieran cuenta de sus errores y se unieran a los demás. En cuanto a la sugerencia de que dichas medidas usurparían funciones del Consejo de Seguridad, señaló que el Comité Especial no hacía más que recomendar la aplicación de sanciones obligatorias contra las amenazas a la paz y seguridad internacionales ya confirmadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 218.

654. La situación reinante en los territorios de dominación portuguesa era grave, y continuaba empeorando. El valeroso pueblo que la soportaba llevaba adelante su lucha contra pesados obstáculos, pero Portugal habría de perder al fin. Los patrocinadores esperaban que dicho país lo comprendiera así y pusiera remedio a la situación antes de que se hubiera derramado demasiada sangre, e inspirados por ese espíritu habían presentado el proyecto de resolución. El representante de la India esperaba que todos los miembros del Comité considerarían posible apoyarlo y aplicarlo plena e inmediatamente. Los patrocinadores recibirían complacidos toda sugerencia tendiente a mejorar el texto, pero debían rechazar las que pudieran debilitarlo.

655. El representante de Madagascar declaró, en nombre de los patrocinadores del grupo afro-asiático y de Yugoslavia, que el proyecto de resolución se esforzaba por cristalizar lo que los países africanos se creían en el derecho de esperar de la comunidad internacional para hacer frente al peligro que se cernía sobre los territorios administrados por Portugal y, por ende, sobre Africa y sobre el mundo entero. Los autores habían tratado de manifestar en dicho texto, una vez más, sus inquietudes y sus preocupaciones ante la situación de esos territorios. La consideraban "crítica" y "explosiva" porque estaban convencidos de que, si se prolongase, podría constituir una seria amenaza para la paz y la seguridad, que eran el objetivo y la razón de ser de las Naciones Unidas. El Comité Especial había podido escuchar testimonios sobre lo que ocurría en los territorios bajo dominación portuguesa: en estos territorios, cotidiano teatro de operaciones militares, se aplicaban medidas represivas que causaban gran número de víctimas entre la población civil. Portugal

había adoptado la costumbre de repetir constantemente que no había guerra en los territorios que ocupaba. Al hacerlo, no sólo negaba la verdad, sino que fomentaba el derramamiento de sangre; y era imposible permanecer indiferente ante el número cada vez mayor de víctimas que caían bajo las balas portuguesas. El proyecto de resolución ponía también de relieve la inquietud de sus autores ante la presencia de ciertos intereses financieros que operaban en los territorios bajo la dominación portuguesa, en beneficio solamente de Portugal y no de la población africana.

656. No era por rutina que los autores del proyecto de resolución habían querido en especial reafirmar en ella el derecho inalienable de estas poblaciones a la libre determinación y la independencia. Sabido era cómo pretendía definir Portugal el término "libre determinación". Esta cuestión había sido objeto de prolongados debates tanto en el Consejo de Seguridad como en otros órganos de las Naciones Unidas. Bastaba recordar que los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocían por unanimidad que la tesis de Portugal se distinguía por la mala fe en la que estaba inspirada.

657. Ante la persistente negativa de Portugal de ajustarse a la razón y al sentido común, los autores del proyecto de resolución habían deseado asimismo reafirmar su actitud en cuanto a la legitimidad de la lucha que, a pesar suyo, libraban los habitantes de estos territorios, sólo con miras a recobrar su soberanía y su independencia. Era evidente que los autores del proyecto no tenían el propósito de dar así vía libre a la violencia y a la efusión de sangre, sino simplemente deseaban subrayar que las poblaciones de estos territorios se habían visto obligadas a recurrir a la fuerza para hacer frente a una guerra que les había impuesto Portugal. Antes de tomar las armas, los representantes de estas poblaciones habían ensayado todos los medios para encontrar un terreno de entendimiento con Portugal. Este país no sólo se les había opuesto con una intransigencia total, sino que además había desencadenado operaciones militares y represivas contra la población local. En el mismo orden de ideas, y ante la intensificación de los ataques de que era objeto la población civil, los autores del proyecto se habían inclinado a expresar su inquietud ante la asistencia y las armas que recibía Portugal de sus aliados, y que utilizaba contra las poblaciones de los territorios sometidos a su dominación. Por este motivo, hacían una vez más un llamamiento a los aliados de Portugal para que reconsideraran su actitud y adoptaran las medidas enunciadas en el párrafo 7

del proyecto. Por otra parte, la casi totalidad de los peticionarios que habían escuchado los miembros del Comité en el curso del presente período de sesiones habían confirmado que, efectivamente, Portugal utilizaba armas y material de guerra recibidos de sus aliados.

658. Del mismo modo, los autores del proyecto no habían querido dejar pasar en silencio la política odiosa de la Potencia ocupante, que facilitaba la inmigración de extranjeros en dichos territorios con fines no menos censurables. Esta política de asentamiento indicaba con claridad que Portugal estaba firmemente decidida a mantener su influencia sobre los territorios sometidos a su dominación, a perpetuar su política de atrocidades y a continuar persiguiendo a inocentes cuyo único delito era reivindicar su libertad y su independencia.

659. A la luz de las observaciones del representante de la India y de las que había formulado el propio representante de Madagascar en nombre de los miembros del grupo afro-asiático y de Yugoslavia, este último estimó que el proyecto de resolución (A/AC.109/L.313) quedaba plenamente justificado. Esperaba que todos los miembros del Comité hostiles a la guerra y a la efusión de sangre, todos los que profesaban la tolerancia y la libertad y trataban de promover la comprensión y la fraternidad de los pueblos tendrían a bien aportar su contribución al esfuerzo común aislando a Portugal del resto del mundo en tanto que el Gobierno de ese país no hubiera renunciado su abyecta política colonial.

660. El representante del Irak dijo que, al copatrocinar el proyecto de resolución (A/AC.109/L.313), relativo a los territorios portugueses que tenía ante sí el Comité su delegación esperaba que el mismo se aprobara por unanimidad. El apoyo moral del Comité a la causa del pueblo africano en dichos territorios había de contribuir a la liberación de millones de personas que habían sufrido durante largo tiempo tratos inhumanos e innumerables indignidades.

661. El representante de Dinamarca dijo que, muy a su pesar, la delegación danesa no podría pronunciarse en favor del proyecto de resolución. En efecto, varios párrafos no le parecían aceptables. El párrafo 6 de la parte dispositiva, principalmente, era inaceptable puesto que el párrafo 7 de la resolución 2107 sobrepasaba con mucho la competencia de la Asamblea General. Además, la situación no parecía justificar medidas tan radicales. Por último, el séptimo párrafo del preámbulo y el párrafo 4 de la parte dispositiva exageraban el papel desempeñado por los intereses extranjeros.

662. Para terminar, dijo que dudaba que medidas tan radicales como las que se recomendaban en el proyecto de resolución pudieran servir de ayuda eficaz para las poblaciones autóctonas.

663. El representante de Bulgaria dijo que su delegación había expresado muchas veces la opinión de que sólo sanciones obligatorias contra los Miembros de las Naciones Unidas que violaran las resoluciones de las Naciones Unidas permitirían la aplicación del Capítulo VII de la Carta. Celebraba que en el proyecto de resolución se reflejara esta urgente necesidad. El párrafo 6 de la parte dispositiva especialmente lo ponía en evidencia de modo notable, puesto que subrayaba la obligación de todos los Estados, fueran o no miembros de las Naciones Unidas - el representante pensaba especialmente en la República Federal de Alemania - de aplicar las medidas mencionadas en el párrafo 7 de la resolución 2107 (XX), que disponían, concretamente, la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares y el boicót de todos los intercambios comerciales con Portugal.

664. Todos los peticionarios habían insistido en que las Naciones Unidas y más especialmente los organismos especializados podían ayudarles de modo eficaz. El Comité Especial había obrado, por tanto, acertadamente al preguntar a esas organizaciones cómo habían aplicado las resoluciones de la Asamblea General.

665. En el proyecto de resolución que tenía ante sí el Comité se pedía a los organismos especializados y en particular al Banco Internacional y al Fondo Monetario Internacional que se abstuvieran de conceder a Portugal ayuda financiera, económica o técnica. Además, se pedía a los organismos especializados que intensificaran la ayuda que concedían a los refugiados y a las víctimas de las operaciones militares. El representante de Bulgaria celebraba que el proyecto de resolución contuviera tales disposiciones, ya que algunos de los organismos especializados mostraban poco entusiasmo por la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas relativa a la descolonización. Por eso sería conveniente tal vez redactar un texto todavía más explícito.

666. El citado representante consideraba que el proyecto de resolución representaría un paso adelante y permitiría ayudar más eficazmente a los que luchaban contra el colonialismo portugués. La delegación de Bulgaria daba las gracias a los autores del proyecto de resolución por su esfuerzo y votaría decididamente en favor del proyecto.

667. El representante de Siria dijo que, como no bastaba condenar a Portugal, el proyecto de resolución recomendaba con razón al Consejo de Seguridad que impusiera a todos los Estados Miembros la obligación de aplicar las medidas establecidas en el párrafo 7 de la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General. Igualmente crucial era el párrafo 7 del proyecto de resolución, que pedía a todos los Estados, y en particular a los aliados militares de Portugal, que no enviaran armas al régimen, que no le proporcionaran material destinado a facilitar su propia producción de armas y que no le asistieran en ninguna otra forma. Los fundamentos de esta petición habían sido las claras pruebas que se habían presentado de que Portugal efectivamente recibía, directa e indirectamente, armas y equipo de ciertos Estados que, sin embargo, condenaban públicamente al régimen. Esta contradicción constituía el núcleo de la tragedia, la que se veía agravada por el apoyo entusiasta que prestaban al régimen empresas financieras en busca de ganancias rápidas e ilícitas.

668. El representante de Italia declaró que, a la luz de las consideraciones que había expuesto y teniendo en cuenta las instrucciones que acababa de recibir de su Gobierno, no podría apoyar el proyecto de resolución (A/AC.109/L.313). Ya había expresado su opinión respecto de los intereses económicos extranjeros, y se veía en la obligación de formular reservas muy serias en relación con los párrafos 6 y 7 de dicha parte dispositiva. El párrafo 6 se refería a una resolución de la Asamblea General que era considerada inconstitucional por muchos Miembros de las Naciones Unidas. Además, el representante de Italia no creía que la Asamblea General, ni ninguno de sus comités, pudiera recomendar medidas precisas al Consejo de Seguridad. Por otra parte, la formulación del párrafo 7 equivalía a imponer sanciones, decisión que correspondía exclusivamente al Consejo de Seguridad.

669. El representante de Australia dijo que su delegación no podía apoyar la totalidad del proyecto de resolución. Los tres últimos párrafos del preámbulo no daban una descripción adecuada y suficientemente equilibrada de los hechos para basar en ellos la parte dispositiva que seguía. El párrafo 4 de la parte dispositiva tenía los mismos efectos que el citado representante había señalado en Addis Abeba en la resolución sobre Africa Sudoccidental, es decir, no se hacía ningún esfuerzo por diferencias entre los intereses comerciales que explotaban al pueblo y los que no lo hacían.

670. El párrafo 6 de la parte dispositiva contenía un elemento nuevo en el caso de los territorios portugueses que, sin embargo, era familiar al Comité en otros contextos. La delegación de Australia se veía obligada a oponerse a su formulación, que usurpaba funciones del Consejo de Seguridad y crearía una serie de circunstancias a las que Australia se oponía firmemente.

671. Lo mismo podía decirse del párrafo 7 de la parte dispositiva, que era quizá más importante, ya que el mismo llevaba ocultas implicaciones de gran alcance que iban más allá de la tragedia de los territorios portugueses. Por consiguiente, la delegación de Australia se abstendría de votar el proyecto de resolución (A/AC.109/L.313).

672. La representante de los Estados Unidos de América dijo que su delegación no creía que el lenguaje empleado o las medidas requeridas en el párrafo 7 del preámbulo y en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se justificaran aun en la grave situación que existía en los territorios portugueses. Tampoco podía estar de acuerdo con las declaraciones generales y doctrinarias recogidas en el párrafo 8 del preámbulo y en el párrafo 4 de la parte dispositiva sobre las inversiones extranjeras. La delegación de los Estados Unidos no podría apoyar el proyecto de resolución (A/AC.109/L.313).

673. El representante de Chile declaró que la actitud de su país no había variado. Desde hacía años Chile condenaba la política colonial de Portugal y apoyaba incondicionalmente los movimientos nacionalistas que tendían a constituir un gobierno honrado en los Territorios bajo dominación portuguesa. Añadió que su delegación no impugnaba el sexto considerando de la resolución pero su forma le inspiraba ciertas reservas. Se abstendría de votar sobre los párrafos 6, 7 y 8 de la parte dispositiva por razones que habían sido expuestas con frecuencia en la Asamblea General y en el Comité Especial.

674. En su 455a. sesión el Comité Especial votó sobre el proyecto de resolución (A/AC.109/L.313). El resultado de la votación fue como sigue:

El párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución fue aprobado en votación nominal por 20 votos contra ninguno. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor: Afganistán, Australia, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, India, Irak, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

El párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución fue aprobado en votación nominal por 15 votos contra 3 y 2 abstenciones. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Dinamarca, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Chile, Venezuela.

El párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución fue aprobado en votación nominal por 16 votos contra 2 y 3 abstenciones. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Chile, Dinamarca, Venezuela.

El párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución fue aprobado en votación nominal por 16 votos contra ninguno y 5 abstenciones. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Venezuela.

El proyecto de resolución en su totalidad (A/AC.109/L.313) fue aprobado en votación nominal por 18 votos contra 1 y 3 abstenciones. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, Costa de Marfil, Chile, Etiopía, India, Irak, Irán, Madagascar, Malí, Polonia, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Siria, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Italia.

675. La resolución relativa a la cuestión de los Territorios bajo administración portuguesa (A/AC.109/187), aprobada por el Comité Especial en su 455a. sesión, celebrada el 22 de junio de 1966, dice así:

"El Comité Especial,

Habiendo examinado nuevamente la cuestión relativa a Angola, Mozambique, la Guinea llamada portuguesa y otros territorios bajo dominación portuguesa,

Habiendo oído las declaraciones de los peticionarios,

Recordando la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1960, en la que figura la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales,

Recordando asimismo las resoluciones 163 (1961) de 9 de junio de 1961, 180 (1963) de 31 de julio de 1963, 183 (1963) de 11 de diciembre de 1963 y 218 (1965) de 23 de noviembre de 1965, aprobadas por el Consejo de Seguridad,

/...

Recordando además las resoluciones 1807 (XVII) de 14 de diciembre de 1962, 1819 (XVII) de 18 de diciembre de 1962, 1913 (XVIII) de 3 de diciembre de 1963 y 2107 (XX) de 21 de diciembre de 1965, aprobadas por la Asamblea General,

Profundamente preocupado por la crítica y explosiva situación, causada por la intensificación de las medidas de represión y las operaciones militares contra el pueblo africano de estos territorios, y agravada por la rebelión de la minoría racista de Rhodesia del Sur, y que constituye una amenaza a la paz y a la seguridad,

Observando con honda preocupación que las actividades de los intereses financieros extranjeros en esos territorios que impiden al pueblo africano realizar sus aspiraciones de libertad e independencia continúan sin disminuir,

Observando también con honda preocupación que Portugal continúa utilizando contra la población de esos territorios la ayuda y las armas que recibe de sus aliados militares,

1. Reafirma el derecho inalienable de la población de los territorios africanos bajo dominación portuguesa a la libertad y la independencia en conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y reconoce la legitimidad de su lucha por conseguir este derecho;
2. Condena la política colonial de Portugal y la continua negativa de ese país a aplicar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad;
3. Condena la política del Gobierno de Portugal que viola los derechos económicos y políticos de la población autóctona mediante el asentamiento en gran escala de inmigrantes extranjeros en los territorios y la exportación de mano de obra a Sudáfrica;
4. Condena las actividades de los intereses financieros que operan en los territorios bajo dominación portuguesa, que explotan los recursos humanos y materiales y entorpecen el progreso de la población de los territorios hacia la libertad y la independencia;
5. Hace un llamamiento a todos los Estados para que presten a la población de los territorios bajo dominación portuguesa el apoyo moral y material necesario para la restitución de sus derechos inalienables e impidan que sus nacionales cooperen con las autoridades portuguesas, sobre todo en la esfera de las inversiones extranjeras;

6. Recomienda al Consejo de Seguridad que imponga a todos los Estados la obligación de aplicar las medidas que figuran en la resolución 2107 (XX) de la Asamblea General, en particular las que se mencionan en el párrafo 7 de la misma;

7. Pide a todos los Estados, y en particular a los aliados militares de Portugal en la Organización del Tratado del Atlántico Norte que:

a) Se abstengan inmediatamente de prestar al Gobierno de Portugal cualquier ayuda que le permita continuar su represión contra la población africana de los territorios bajo su dominación;

b) Adopten todas las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro de armas y equipo militar al Gobierno de Portugal;

c) Suspendan la venta o envío al Gobierno de Portugal de equipo y material destinados a la fabricación o mantenimiento de armas y municiones;

8. Hace un llamamiento a todos los organismos especializados, y en particular al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y al Fondo Monetario Internacional (FMI) para que se abstengan de prestar a Portugal cualquier ayuda financiera, económica o técnica mientras el Gobierno de Portugal no aplique la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

9. Pide al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a los organismos especializados interesados y a otras organizaciones internacionales de socorro que aumenten la ayuda que prestan a los refugiados de los territorios bajo dominación portuguesa y a las personas que han padecido y padecen aún a causa de las operaciones militares;

10. Decide mantener en su programa la cuestión de los territorios bajo dominación portuguesa."

676. El texto de la resolución se transmitió al Presidente del Consejo de Seguridad el 1.º de julio de 1966 (S/7394).

-----